



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

SECRETARÍA TÉCNICA  
Comisión de Desarrollo con Identidad

---

**HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS  
DE GESTIÓN INDÍGENA EN CENTRO  
AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA,  
ECUADOR Y GUATEMALA**

---

**HACIA EL BUEN VIVIR: EXPERIENCIAS DE GESTIÓN INDÍGENA  
EN CENTRO AMÉRICA, COLOMBIA, COSTA RICA, ECUADOR Y GUATEMALA**

© 2008 FONDO INDÍGENA

**Depósito legal:** 4-1-775-09

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
de América Latina y El Caribe  
Avenida 20 de Octubre N° 2287 y Rosendo Gutiérrez, Sopocachi  
Teléfonos: (591 2) 2423233 - 2152285 - 2152289  
Fax: (591 2) 2423686  
Casilla Postal: 6326  
La Paz - Bolivia  
Correo electrónico: fi@fondoindigena.org  
www.fondoindigena.org

**Autores**

Consejo Indígena de Centro América (CICA)  
Graciela Bolaños - Avelina Pancho  
Jaime Enrique Arias  
Ovidio López Julián  
Mariana Yumbay  
Centro Maya Saqb'e

**Equipo productor de la publicación**

**Cuidado de edición**

Mateo Martínez

**Revisión editorial**

Cristina Uzal

**Diseño gráfico y diagramación**

IMPAKTO MULTIMEDIA

**Primera edición:** abril de 2008

**Producción**

Artes Gráficas Sagitario S.R.L.

No está permitida la reproducción total ni parcial o de breves extractos del presente texto, sin la autorización previa y escrita del Fondo Indígena. El contenido de los artículos de esta obra es responsabilidad de sus autores.

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO INDÍGENA 2008-2010**

### **PRESIDENTE**

Luis Evelis Andrade Casama  
Representante Indígena de Colombia

### **1er. VICEPRESIDENTE**

Jerónimo Lancero Chingo  
Representante Gubernamental  
de Guatemala

### **2do. VICEPRESIDENTE**

Valdi Fischer  
Representante Gubernamental  
del Reino de Bélgica

### **ARGENTINA**

Natalia Silvia Sarapura  
Representante Indígena

### **BOLIVIA**

David Choquehuanca Céspedes  
Representante Gubernamental

### **CHILE**

José Llanccapan Calfucura  
Representante Indígena

### **COSTA RICA**

Donald Rojas Maroto  
Representante Indígena

### **ECUADOR**

Lourdes Licenia Tiban  
Representante Gubernamental

### **EL SALVADOR**

Jesús Amadeo Martínez  
Representante Indígena

### **ESPAÑA**

Lola Martín Villalba  
Representante Gubernamental

### **PANAMÁ**

Flaviano Iglesias  
Representante Indígena

### **PORTUGAL**

Francisco Falcao Machado  
Representante Gubernamental

### **ASESORES PERMANENTES**

Rodolfo Stavenhagen  
Víctor Hugo Cárdenas  
Luis Maldonado  
Marcos Matías Alonso  
Tomás Lozano Escribano (QDDG)  
Jaime Andrade Guenchocoy

### **SECRETARIO TÉCNICO**

Mateo Martínez Cayetano



## PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**E**l Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena) fue creado en julio 1992 como un mecanismo destinado a apoyar los procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe; actúa en un espacio geográfico y humano extraordinariamente extenso, cerca de 20 millones de kilómetros cuadrados con una población indígena de 50 millones de habitantes, distribuida en 20 países con índices de desarrollo medio y bajo. Opera mediante la promoción del diálogo para alcanzar la concertación en la formulación de políticas de desarrollo, operaciones de asistencia técnica, programas y proyectos de interés para los Pueblos Indígenas, esto con la participación de los Gobiernos de los Estados de la región, Gobiernos de otros Estados, organismos de cooperación y los mismos Pueblos Indígenas.

La estrategia institucional del Fondo Indígena ha puesto en marcha un Programa de Desarrollo con Identidad enfocado al Vivir Bien comunitario, en cuyo marco se ha sistematizado un conjunto de experiencias y aprendizajes sobre la gestión del desarrollo indígena con el propósito fortalecer la capacidad de gestión, de información e investigación y el desarrollo profesional de los Pueblos Indígenas y sus organizaciones, así como de las instituciones gubernamentales, la academia y la cooperación internacional.

El texto que aquí se presenta corresponde a las sistematizaciones de varias experiencias de desarrollo indígena ocurridas en Centro América, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Guatemala.

**La primera experiencia** es un resumen del proceso generado por el Consejo Indígena de Centro América (CICA), que desde 1993 viene trabajando en la construcción de una agenda indígena regional así como en la promoción y defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas. En la actualidad cuenta con una red de redes de organizaciones indígenas nacionales de diferente tipo en cada uno de los siete países de la subregión centroamericana. Éstas realizan gestiones ante entidades públicas y organismos interestatales y de cooperación para responder a las necesidades de cada pueblo y comunidad.

Con su participación en el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana, el Foro de la Sociedad Civil Centroamericano de Ambiente y Desarrollo y del Corredor Biológico Mesoamericano, el CICA inició diálogos para promover que dicho programa regional tuviera una participación indígena real en el tema ambiental y de los recursos naturales de la región, bajo el argumento de que cualquier programa que se ejecuta en estos ámbitos en la región afecta la vida de los Pueblos Indígenas, particularmente los que están relacionados con los territorios y recursos naturales.

En este sentido, esta experiencia pone sobre la mesa las claves para entender los aportes al desarrollo indígena del Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades Indígenas (PMIE); programa que, enmarcado en el Corredor Biológico Mesoamericano, fue llevado adelante por el CICA –en alianza con la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC)– con el objetivo de fortalecer el desarrollo cultural de los Pueblos Indígenas para el buen uso y manejo de los recursos naturales.

**La segunda experiencia** sistematiza planes de vida de los Pueblos Indígenas de Colombia ligados al desarrollo de la Constitución Política de 1991. Estos planes retoman los procesos de resistencia cultural encaminados a la defensa territorial, la

preservación y la protección ambiental. Asimismo establecen mecanismos de organización y visibilización de los derechos indígenas en general, interpretando los mandatos de la Ley de Origen de cada pueblo y teniendo como función principal la planeación del desarrollo propio y la construcción de autonomía como pueblos diferenciados.

La Asociación de Cabildos Juan Tama ha tenido como objetivo desde siempre construir, reconstruir y fortalecer un Plan de Vida que recoja su historia, su pensamiento profundo, sus luchas, sus maneras de organizarse y el planteamiento de las proyecciones que están realizando para responder a las condiciones actuales de vida. Objetivo que proviene del “pensamiento ancestral por la construcción del tejido social y el fortalecimiento de las relaciones interculturales” (Cartilla Plan de Vida).

El Plan de Vida define la proyección de los recursos financieros en términos globales buscando generar impactos significativos en el bienestar integral de las comunidades y los pueblos, potenciando su capacidad de gestión, de administración y consolidación de procesos de autonomía. Esta experiencia permite identificar las potencialidades, dificultades y alcances de los planes de vida como propuesta para un desarrollo equitativo y con identidad.

**La tercera experiencia** describe la construcción participativa del Modelo de Ordenamiento Territorial del Resguardo Kankuamo como un proceso de recuperación de la identidad étnica y cultural del pueblo Kankuamo.

Situado en la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia, el Resguardo Indígena Kankuamo fue creado el 10 de abril de 2003, a través de la Resolución N° 012 de Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). Este hecho representa el principal logro de la Organización Indígena Kankuama (OIK), creada y constituida en 1993, en el marco del Primer Congreso del Pue-

blo Indígena Kankuamo; congreso en el cual se decide asumir la identidad y la autonomía indígena silenciada por décadas.

De esta forma la OIK inicia un proceso de recuperación cultural, que finalmente se articula con las políticas indígenas expresadas en la creación del Consejo Territorial de Cabildos (CTC), el cual se centra en el ordenamiento de la Sierra Nevada (territorio tradicional de los cuatro pueblos: Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo) de acuerdo a la Ley Tradicional conocida por sus mayores e inscrita en el territorio.

**La cuarta sistematización** relata el proceso de Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente Legislativo 14.352, desarrollado en Costa Rica. Este proyecto es la iniciativa del movimiento indígena costarricense que más ha ocupado sus esfuerzos y recursos durante los últimos 30 años y es también un proceso innovador que ha venido a instrumentalizar el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del trabajo (Convenio 169 de la OIT), instrumento legal que fue ratificado por el país en noviembre de 1992.

La importancia de la aprobación de este proyecto radica en una nueva visión que ha de caracterizar la democracia costarricense del siglo XXI, la que busca construir una institucionalidad sólida, participativa, basada en el reconocimiento de la descentralización política y administrativa, como sustento de un Estado social de derecho.

En esta experiencia es esencial el papel de la Mesa Nacional Indígena (MNI), que es una de las organizaciones más relevantes del movimiento indígena de Costa Rica. La MNI ha promovido múltiples acciones y acompañamientos para la aprobación de leyes y convenios internacionales (169 de la OIT); así como la implementación de proyectos de diversa índole e informes presentados por el Estado de Costa Rica ante organismos de la ONU.



**La quinta experiencia** aborda los logros y limitaciones de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Ecuador. En este país el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe es la acumulación de una serie de experiencias educativas desarrolladas a partir de los años ochenta, encaminadas a atender a la población indígena con una educación que revitalice y desarrolle sus características socio-culturales y fortalezca sus idiomas mediante su utilización prioritaria en la educación y en la sistematización de los conocimientos; una educación que contribuya, asimismo, a la recuperación de los saberes y conocimientos propios de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Un hecho fundamental en esta experiencia fue la creación en 1988 de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), por iniciativa de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). La DINEIB no sólo es un organismo orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador sino que también persigue la construcción de una sociedad plurinacional y multilingüe a través de la EIB y con la participación comunitaria.

El Estado ecuatoriano al reconocer e institucionalizar la EIB, por ende, ha reconocido la coexistencia de la diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas en el país. De esta forma, la EIB, además de ser una herramienta principal para la formación del talento humano indígena, ha sido un instrumento que ha apoyado el proceso de autodeterminación y reivindicación de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas.

**La sexta experiencia** se centra una organización maya de Guatemala. Saqb'é es organización indígena que se ha caracterizado por acompañar procesos comunitarios, por facilitar la promoción y defensa de los derechos mayas, así como por revindicar y fortalecer la cultura y la identidad. Sus acciones se centran en prácticas comunitarias del ejercicio de la medicina, de la educación propia, del entendimiento de

la vida y la muerte, de la relación con el entorno, con el cosmos y el microcosmos, la espiritualidad, etc.

En definitiva Saqb'è es un proyecto alternativo, basado en los valores indígenas que mantienen la identidad como pueblo, que contribuye eficazmente al bienestar del pueblo Maya.

Esta organización se constituyó con una perspectiva de cambio, en un contexto de búsqueda de construir nuevos caminos que permitiesen ir generando en Guatemala una incidencia en los modelos que el Estado había venido imponiendo para cambiarlos hacia nuevos escenarios que permitan a los Pueblos Indígenas no sólo beneficiarse del desarrollo que por obligación tiene que promover el Estado para toda la población, sino aportar desde sus potencialidades a la democracia, la paz y el bienestar de la humanidad, la naturaleza y el universo.

El nexo de unión entre estas experiencias lo constituye su espíritu de construcción en la búsqueda de alternativas hacia el Buen Vivir desde el mundo indígena. Sin duda alguna, los impactos de las experiencias descritas han contribuido al avance de los Pueblos Indígenas en sus respectivos países. Con su difusión, a través de esta publicación, el Fondo Indígena quiere reconocer y alentar los esfuerzos del movimiento indígena de la región en la construcción de sociedades plurilingües, multiétnicas y plurinacionales.

## GLOSARIO DE SIGLAS

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>ACAN</b>       | Agencia Centroamericana de Noticias  |
| <b>ACI</b>        | Asociación Campesina del municipio de Inzá   |
| <b>ACICAFOC</b>   | Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana |
| <b>ADI</b>        | Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena   |
| <b>AIC</b>        | Asociación Indígena de Cabildos  |
| <b>AICO</b>       | Autoridades Indígenas de Colombia  |
| <b>ANUC</b>       | Asociación Nacional de Usuarios Campesinos   |
| <b>ASINDIGENA</b> | Asociación Indígena de Costa Rica “Pablo Presbere”   |
| <b>AYA</b>        | Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados                                    |
| <b>BID</b>        | Banco Interamericano de Desarrollo   |
| <b>BM</b>         | Banco Mundial  |
| <b>CAS</b>        | Comisión Permanente de Asuntos Sociales  |
| <b>CC SICA</b>    | Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano                               |
| <b>CCSS</b>       | Caja Costarricense de Seguridad Social   |
| <b>CECIB</b>      | Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües                                  |
| <b>CEH</b>        | Comisión del Esclarecimiento Histórico   |
| <b>CETIC</b>      | Consejo Educativo de los Territorios Indígenas del Cauca                                   |
| <b>CICA</b>       | Consejo Indígena de Centroamérica  |
| <b>CIEI</b>       | Centro de Investigaciones para la Educación Indígena                                       |
| <b>CIIT</b>       | Centro Indígena de Investigaciones Interculturales de Tierradentro                         |
| <b>CIT</b>        | Confederación Indígena Tayrona   |
| <b>CMPI</b>       | Consejo Mundial de Pueblos Indígenas   |
| <b>CODENPE</b>    | Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador                          |
| <b>COMG</b>       | Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala   |

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>CONADE</b>         | Consejo Nacional de Desarrollo  |
| <b>CONAGEBIO</b>      | Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad                                |
| <b>CONAI</b>          | Comisión Nacional de Asuntos Indígenas  |
| <b>CONAICE</b>        | Regional Costa de la CONAIE   |
| <b>CONAIE</b>         | Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador                           |
| <b>CONFENIAE</b>      | Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana            |
| <b>CORPOCESAR</b>     | Corporación Autónoma Regional del Cesar   |
| <b>CRIC</b>           | Consejo Regional Indígena del Cauca   |
| <b>CRIT</b>           | Consejo Regional Indígena de Tolima   |
| <b>CRIVA</b>          | Consejo Regional Indígena del Vaupés  |
| <b>CTC</b>            | Consejo Territorial de Cabildos   |
| <b>DANE</b>           | Departamento Nacional de Estadística  |
| <b>DCSG</b>           | Derechos Comunitarios Sui Genesis   |
| <b>DH</b>             | Defensoría de los Habitantes  |
| <b>DINEIB</b>         | Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe                          |
| <b>DIPEIB</b>         | Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe                        |
| <b>DITSÖ</b>          | Asociación de Iniciativas Populares   |
| <b>DNSPI</b>          | Dirección Nacional de Salud de Pueblos Indígenas                                |
| <b>EBI</b>            | Educación Bilingüe Intercultural  |
| <b>ECUARUNARI</b>     | Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichua del Ecuador                 |
| <b>EIB</b>            | Educación Intercultural Bilingüe  |
| <b>EIFC</b>           | Educación Infantil Familiar y Comunitaria                                       |
| <b>ERPE</b>           | Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador                                     |
| <b>FA</b>             | Partido político Frente Amplio  |
| <b>FAO</b>            | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación       |
| <b>FCUNAE</b>         | Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana               |
| <b>FODEPI</b>         | Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas  |
| <b>FONDO INDÍGENA</b> | Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe |
| <b>FOSBAS</b>         | Fondo Solidario para el Beneficio de las Agrupaciones Sociales                  |
| <b>FOSCAD</b>         | Foro Social Centroamericano de Ambiente y Desarrollo                            |
| <b>FUNPADEM</b>       | Fundación para la Paz y la Democracia   |
| <b>GTZ</b>            | Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo                               |
| <b>HCN</b>            | Honorable Congreso Nacional   |

|                |  |
|----------------|--|
| <b>ICCECIB</b> | Índices de Calidad de los Centros Educativos Interculturales Bilingües |
| <b>IIDH</b>    | Instituto Interamericano de los Derechos Humanos                       |
| <b>ILCO</b>    | Iglesia Luterana Costarricense   |
| <b>ILV</b>     | Instituto Lingüístico de Verano  |
| <b>INCODER</b> | Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural                          |
| <b>INCORA</b>  | Instituto Colombiano de la Reforma Agraria                             |
| <b>INEC</b>    | Instituto Nacional de Estadística y Censo                              |
| <b>INVIMA</b>  | Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos           |
| <b>IPIB</b>    | Instituto Pedagógico Intercultural Bilingüe                            |
| <b>MBA</b>     | Maestría en Administración de Negocios                                 |
| <b>MCS</b>     | Medios de Comunicación Social  |
| <b>MEC</b>     | Ministerio de Educación y Culturas                                     |
| <b>MINAE</b>   | Ministerio de Ambiente y Energía                                       |
| <b>MIT</b>     | Movimiento Indígena Tojil  |
| <b>ML</b>      | Partido político Movimiento Libertario                                 |
| <b>MNC</b>     | Mesa Nacional Campesina  |
| <b>MNI</b>     | Mesa Nacional Indígena   |
| <b>MOSEIB</b>  | Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe                 |
| <b>OEA</b>     | Organización de los Estados Americanos                                 |
| <b>OG</b>      | Organización Gubernamental   |
| <b>OGT</b>     | Organización Gonavindwa Tayrona  |
| <b>OIK</b>     | Organización Indígena Kankuama   |
| <b>OIT</b>     | Organización Internacional del Trabajo                                 |
| <b>ONG</b>     | Organización No Gubernamental  |
| <b>ONIC</b>    | Organización Nacional Indígena de Colombia                             |
| <b>ONU</b>     | Organización de las Naciones Unidas                                    |
| <b>OPIAC</b>   | Organización de Pueblos Indígenas del Amazonas Colombiano              |
| <b>OWYBT</b>   | Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrwa Tayrona                       |
| <b>PAC</b>     | Partido político Partido Acción Ciudadana                              |
| <b>PAEBIC</b>  | Proyecto Alternativo de Educación Bilingüe de la CONFENIAE             |
| <b>PASE</b>    | Partido político Partido Accesibilidad Sin Exclusión                   |
| <b>PEC</b>     | Proyecto Educativo Comunitario   |
| <b>PLN</b>     | Partido político Partido de Liberación Nacional                        |
| <b>PMIE</b>    | Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades Indígenas   |

|                 |  |
|-----------------|--|
| <b>PNUD</b>     | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                   |
| <b>PP</b>       | Partido político Patria Primero  |
| <b>PPD</b>      | Comité Ejecutivo del Programa de Pequeñas Donaciones                                 |
| <b>PPD</b>      | Programa de Pequeñas Donaciones  |
| <b>PUCE</b>     | Pontificia Universidad Católica del Ecuador  |
| <b>PUN</b>      | Partido político Unificación Nacional  |
| <b>PUSC</b>     | Partido político Unidad Social Cristiana   |
| <b>R-CECIB</b>  | Redes de Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües                   |
| <b>RD-CAFTA</b> | Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos |
| <b>REMHI</b>    | Reconstrucción de la Memoria Histórica   |
| <b>RN</b>       | Partido político Restauración Nacional   |
| <b>SEIB</b>     | Sistema de Educación Intercultural Bilingüe  |
| <b>SEIC</b>     | Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi  |
| <b>SERBISH</b>  | Sistema Radiofónico Shuar  |
| <b>SINAC</b>    | Sistema Nacional de Áreas de Conservación  |
| <b>SISEMOE</b>  | Sistema de Seguimiento Monitoreo y Evaluación  |
| <b>TSE</b>      | Tribunal Supremo de Elecciones   |
| <b>UAIIN</b>    | Universidad Autónoma Indígena Intercultural  |
| <b>UNE</b>      | Unión Nacional de Educadores   |
| <b>UNICEF</b>   | Fondo de Naciones Unidas para la Infancia  |
| <b>UNUMA</b>    | Organización Regional Indígena del Meta  |
| <b>UPOV</b>     | Unión para la Protección de las Obtenciones Vegetales                                |

# CONTENIDOS

|   |            |
|---|------------|
| <b>I. USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN CENTRO AMÉRICA DESDE LA VISIÓN INDÍGENA</b> | <b>17</b>  |
| <b>PRESENTACIÓN</b>   | <b>21</b>  |
| 1. Centro América una diversidad de realidades  | 23         |
| 2. Programas para Pueblos Indígenas   | 26         |
| 3. Una experiencia de autogestión propia  | 28         |
| 4. La realidad que nos indujo a la acción   | 30         |
| 5. Aportes del PMIE al desarrollo indígena  | 32         |
| 6. Principios que rigen las acciones del PMIE   | 37         |
| 7. Por qué la articulación de nuestras propuestas   | 41         |
| 8. Una relación desigual  | 43         |
| <b>II. PLAN DE VIDA: UNA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DESDE LA IDENTIDAD</b>       | <b>45</b>  |
| <b>PRESENTACIÓN</b>   | <b>49</b>  |
| 1. Contexto general de planes de vida en Colombia   | 51         |
| 2. Los planes de vida de las comunidades indígenas del Cauca                                | 58         |
| 3. El Plan de Vida de la Asociación de Cabildos Juan Tama del municipio de Inzá             | 60         |
| 4. ¿Para qué el Plan de Vida?   | 73         |
| 5. Estructura del Plan de Vida del municipio de Inzá  | 75         |
| 6. Problemáticas a las que impacta el Plan de Vida de la Asociación                         | 79         |
| <b>III. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL RESGUARDO KANKUAMO</b>  | <b>119</b> |
| 1. Experiencia organizacional   | 123        |
| 2. Importancia social y política  | 127        |
| 3. Identificación de los principales problemas  | 130        |
| 4. Avances con respecto a los grandes temas del desarrollo indígena                         | 132        |
| 5. Objetivos  | 134        |
| 6. Actores del proceso  | 135        |
| 7. Metodología utilizada  | 137        |
| 8. Dinámica y duración del proceso en sus distintas fases                                   | 146        |
| 9. Recursos culturales, económicos, políticos   | 147        |

|  |            |
|--|------------|
| 10. Obstáculos fundamentales para la realización del proyecto  | 150        |
| 11. Resultados obtenidos   | 151        |
| 12. Avances y proyecciones de la experiencia para generar sostenibilidad y permanencia en la vida y la cultura del pueblo Kankuamo | 155        |
| <b>IV. CONSULTA DEL PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA</b>                              | <b>159</b> |
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | 163        |
| 1. Introducción  | 165        |
| 2. Marco de referencia   | 171        |
| 3. Contexto nacional   | 173        |
| 4. Sistematización: Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica                     | 178        |
| 5. Lo pendiente de lograr  | 226        |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | 227        |
| <b>V. EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL ECUADOR: LOGROS Y LIMITACIONES</b>  | <b>229</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | 233        |
| 1. Realidad de la educación ecuatoriana  | 237        |
| 2. Síntesis histórica de las experiencias de Educación Intercultural Bilingüe  | 239        |
| 3. Bases legales de la Educación Intercultural Bilingüe  | 247        |
| 4. Principales logros de la Educación Intercultural Bilingüe en los últimos 10 años  | 250        |
| 6. Situación actual del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe  | 268        |
| 7. Nuevos retos de la Educación Intercultural Bilingüe   | 273        |
| 8. Conclusiones  | 278        |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | 284        |
| <b>VI. SAQB'É: PROYECTO ALTERNATIVO EN GUATEMALA</b>   | <b>287</b> |
| <b>PRESENTACIÓN</b>  | 291        |
| 1. La realidad de un pueblo  | 292        |
| 2. La construcción de un proyecto alternativo  | 295        |
| 3. Visión de desarrollo  | 298        |
| 4. La identidad como punto de partida  | 302        |
| 5. Raxnaqil: método de trabajo   | 306        |
| 6. Ejes de trabajo Saqb'é  | 308        |



# **USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN CENTRO AMÉRICA DESDE LA VISIÓN INDÍGENA**

*Consejo Indígena de Centro América (CICA)*





# CONTENIDOS

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>                                      | <b>21</b> |
| <b>1. CENTRO AMÉRICA UNA DIVERSIDAD DE REALIDADES</b>    | <b>23</b> |
| <b>2. PROGRAMAS PARA PUEBLOS INDÍGENAS</b>               | <b>26</b> |
| <b>3. UNA EXPERIENCIA DE AUTOGESTIÓN PROPIA</b>          | <b>28</b> |
| <b>4. LA REALIDAD QUE NOS INDUJO A LA ACCIÓN</b>         | <b>30</b> |
| <b>5. APORTES DEL PMIE AL DESARROLLO INDÍGENA</b>        | <b>32</b> |
| <b>6. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS ACCIONES DEL PMIE</b>     | <b>37</b> |
| <b>7. POR QUÉ LA ARTICULACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS</b> | <b>41</b> |
| <b>8. UNA RELACIÓN DESIGUAL</b>                          | <b>43</b> |





## **USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN CENTRO AMÉRICA DESDE LA VISIÓN INDÍGENA**

*Consejo Indígena de Centro América (CICA)*

### **Presentación**

---

El presente documento es un resumen del proceso generado por el Consejo Indígena de Centro América (CICA), en su esfuerzo por impulsar la defensa y derechos de los Pueblos Indígenas.

El CICA es una organización que viene trabajando desde 1993 y en la actualidad cuenta con redes nacionales en cada uno de los siete países de la región centroamericana. Dichas redes están constituidas por diferentes tipos de organizaciones indígenas, las cuales responden a las necesidades de cada pueblo y comunidad.

Hasta ahora el CICA se ha considerado como una organización indígena de carácter regional, que ha venido construyendo una agenda específica en el marco de las realidades y propuestas de los Pueblos Indígenas, la cual gestiona ante las entidades públicas nacionales y regionales así como ante la comunidad internacional, en representación de sus organizaciones miembros.

Bajo esta premisa, en 1999 –en el marco de sus relaciones con el Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana y el Foro de Sociedad Civil Centroamericano de Ambiente y Desarrollo, así como en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano, específicamente en su componente cultural/ ambiental– inició diálogos para promover que dicho programa

regional tuviera una participación indígena real en el tema ambiental y de los recursos naturales de la región, bajo la argumentación de que cualquier programa de carácter estratégico que se impulsara en la región tenía relación con la vida de los Pueblos Indígenas que se encuentran asentados en toda la región, particularmente los que estuvieran relacionados con los territorios y recursos naturales.

Los acuerdos que se fueron construyendo, se fueron concentrando en el diseño de un programa que pudiera impulsar las capacidades indígenas. En pocas palabras: el fortalecimiento y desarrollo cultural para el buen uso y manejo de los recursos naturales.

Sin embargo, este proceso ha constituido un largo camino de negociaciones que ha permitido, por una parte, fortalecer capacidades indígenas de gestión y, por otra, que organismos internacionales vayan entendiendo que el mundo indígena es un mundo diferente, y que por lo mismo necesita un trato diferente, sobre todo si se quieren promover las grandes potencialidades que representan; pero haciendo énfasis en que su atención no es un acto de caridad o de buena voluntad sino una responsabilidad, ya que dichos pueblos son sujetos de derechos específicos y además históricamente han venido sufriendo de marginación y discriminación sistemática por parte de los Estados y sus sociedades, lo cual les ha limitado el acceso al desarrollo.

## 1. Centro América una diversidad de realidades

---

La región mesoamericana se caracteriza por una diversidad cultural que configura dos formas diferentes de interpretar la realidad presente. “Estas formas de pensamiento se manifiestan: 1) La primera desde el antropocentrismo fundamentado en la visión occidental de la vida, donde prevalece la defensa de los derechos humanos y los derechos individuales como sinónimo de los derechos del hombre, un modelo económico enmarcado en la tecnología de punta y el libre mercado. 2) La segunda forma es de carácter cosmogónico, que implica una relación indisoluble e interdependiente entre universo, naturaleza y seres humanos, la promoción de los derechos colectivos y un modelo de producción comunitaria”<sup>1</sup>.

Otra característica real de la región es la imperante crisis de identidad cultural, la cual, entre otros efectos, nos aleja de una generación de soluciones consensuadas a nuestros problemas y proyecciones de desarrollo.

Dicha crisis de identidad, que afecta significativamente a las entidades públicas y privadas que deciden el desarrollo de los Estados y de la región en general, ha favorecido la importación de modelos de gestión y promoción del desarrollo que la mayoría de veces, más que constituir alternativas para la solución de males que afectan a las grandes mayorías de población, violan los derechos colectivos e inherentes a los Pueblos Indígenas y a los derechos humanos reconocidos en los marcos jurídicos nacionales e internacionales.

Una característica más, cimentada en los estereotipos de la discriminación y el racismo, es el hermetismo de las estructuras de los Estados y la falta de voluntad política de las autoridades

---

1 Batzín Chojó Carlos Enrique, La situación de los Derechos Indígenas, Guatemala 2002.

gubernamentales para reconocer la existencia de los Pueblos Indígenas y ampliar los espacios de decisión, para posibilitar la generación de políticas interculturales que atiendan la diversidad de nuestra realidad y aprovechen la vasta gama de potencialidades culturales manifiestas en la existencia de los Pueblos Indígenas.

Hasta ahora se ha pretendido construir desarrollo desde lo tecnológico, desde los planteamientos científicos y desde modelos teóricos del pensamiento occidental. Esta situación ha significado un desaprovechamiento de las experiencias propias generadas en el campo de la práctica y con la participación y convencimiento de los propios actores. Reconocemos también que en muchos casos, las experiencias propias se han tomado en cuenta, pero lamentablemente no se han reconocido los créditos, lo cual constituye plagio y apropiación de los conocimientos indígenas, derecho reconocido en el marco de lo jurídico internacional y amenazado extremadamente en la actualidad por la bio-piratería.

Es indiscutible que la cultura y las formas de generar desarrollo de los Pueblos Indígenas en la región centroamericana manifiestan situaciones impresionantes que han causado asombro en estudiosos y científicos de diferentes culturas durante diversas etapas de la historia.

Hasta ahora, científicamente está superada la visión monocultural del desarrollo, sin embargo en los niveles políticos persiste una ideología dominante que separa, excluye y discrimina la diversidad de conocimientos y formas culturales de generación del desarrollo. Lamentablemente los vicios derivados del etnocentrismo occidental aún persisten en la actualidad en enmarcar las formas de desarrollo indígena dentro de los sistemas oficiales preestablecidos.

Los modelos de desarrollo, las formas de producción, el sistema educativo y las estructuras organizativas expresadas



en los marcos jurídicos, las políticas públicas, las relaciones sociales y los códigos de comunicación, dejan al margen cualquier posibilidad de utilizar y potencializar cualquier valor indígena sin manipularlo, para que realmente pueda resolver los problemas actuales que afectan no sólo a las comunidades indígenas, sino a las poblaciones y países en general.

Los Pueblos Indígenas sobreviven ante una constante invasión de atentados culturales que amenazan con llevarlos al borde del etnocidio. Sin embargo, también se ha demostrado que la identidad cultural de dichos pueblos es inquebrantable y que, hoy por hoy, constituye el pilar fundamental de su sobrevivencia cultural, así como de sus avances hacia el desarrollo.

Hoy en día, en cada comunidad indígena existe una plena conciencia de la discriminación política, económica y sociocultural de la que son objeto, pero también de las capacidades y de los derechos jurídicos vigentes que amparan su decisión para la proyección de su desarrollo propio.

En la práctica cotidiana de los Pueblos Indígenas hay una serie de elementos que fundamentan su acción. Estos elementos comunes derivados de su pensamiento cosmogónico reúnen una serie de valores, principios, hábitos y costumbres que constituyen alternativas eficientes para resolver situaciones complejas y difíciles que ha generado el desarrollo moderno.

## 2. Programas para Pueblos Indígenas

---

“La cuestión indígena”, “el mundo indígena” o “el tema indígena”, como se hace referencia en distintos círculos donde se discuten los temas del desarrollo de la región, es un tema que genera inquietudes y para muchos hasta dificultades. Alrededor del tema se han generado una serie de enfoques de trabajo, metodologías, incluso hasta teorías, las cuales han sido producidas por profesionales que se asumen como expertos en temas indígenas. Estas propuestas han generado una serie de programas y proyectos dirigidos a buscar el desarrollo de los indígenas; dentro de los cuales es digno de reconocer que muchos han avanzado en el reconocimiento de los Pueblos Indígenas, de los derechos que les asisten y de las capacidades y potencialidades que constituyen dichos pueblos.

Sin embargo, y a pesar del reconocimiento de las capacidades de los Pueblos Indígenas, no se han generado los espacios para que sean los mismos indígenas los que dirijan, como sujetos protagónicos, los programas establecidos para la promoción de su desarrollo, particularmente los que se han desarrollado a nivel de la región centroamericana.

Algunas veces se han impulsado procesos de consulta, los cuales han sido débiles; más bien se han constituido como talleres de socialización, al dejar de lado las recomendaciones o incluso oposiciones que las comunidades deciden sobre la propuesta.

En otros casos en los procesos para la toma de decisiones, tanto del diseño como de la ejecución, no existe una significativa participación indígena. Esta situación evidencia que son los no indígenas los que hasta ahora diseñan, aprueban y ejecutan las alternativas de solución para resolver la problemática que afecta a los Pueblos Indígenas así como su desarrollo cultural.

Independientemente de que los resultados a nivel de impacto derivados de la situación en mención hayan sido exitosos o no, el tema al que hacemos referencia es la violación del derecho indígena a su libre determinación y al consentimiento previo libre e informado, reconocido en el marco jurídico internacional<sup>2</sup>.

---

2 Artículo 1 de las Declaraciones de los Derechos Cíviles y Políticos y Derechos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas.

### 3. Una experiencia de autogestión propia

---

Dentro de sus años de trabajo y experiencia generada en la región centroamericana, el CICA ha venido rediseñando su estrategia de trabajo en distintas ocasiones, las cuales obedecen a procesos de reflexión profunda generados en el marco de la situación de los Pueblos Indígenas y la defensa y promoción de sus derechos.

En esta dinámica, el CICA, como un facilitador de procesos, ha venido generando una serie de diálogos con diversas entidades de la comunidad internacional que tienen una relación directa con los temas de la promoción del desarrollo de la región centroamericana y que se han asumido como temas claves en la agenda de trabajo. En esta línea, como parte de la experiencia en la construcción del Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas (PMIE)<sup>3</sup>, hacemos referencia a la relación sostenida con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), así como el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena), el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI) y la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC).

Con el BID y el BM, nuestras conversaciones institucionalizadas se han generado alrededor de los programas que dichas entidades están generando en la región centroamericana, los cuales tienen cierta relación con la vida y los derechos de los Pueblos Indígenas. Además, también para velar por que dichas entidades se apeguen a los derechos vigentes de los Pueblos Indígenas y que se tomen las precauciones para evitar efectos negativos, tanto en la vida de los Pueblos Indígenas como en el de sus territorios y recursos naturales, por cualquier tipo de proyecto que impulsan en la región.

---

3 El nombre actual del PMIE es: PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE ECOSISTEMAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS, sin embargo su consejo directivo determinó cuando fue aprobado en 1994, que seguirá denominándose PMIE, como se le conocía desde años atrás particularmente en el proceso de consulta a las comunidades generado durante 2001 al 2003.

El tema específico que nos llevó al diseño y ejecución del PMIE fue el componente cultural del programa estratégico Corredor Biológico Mesoamericano, un programa dirigido a la conservación del ambiente y diversidad de la región. En este caso, la cooperación japonesa interesada en el tema generó un aporte a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, pero que tenía que ser canalizado por el BID y BM a la sociedad civil centroamericana, para el desarrollo del programa en tres etapas: 1) la construcción de una metodología de trabajo con comunidades indígenas, 2) una consulta y diseño del programa, y 3) la ejecución del programa, denominado en la actualidad PMIE.

Tanto el Fondo Indígena como el CMPI acompañaron el proceso de negociación y confiaron la responsabilidad de la operativización al CICA, quien a su vez, por razones estratégicas y con la aprobación de las otras organizaciones hermanas, estableció una alianza con ACICAFOC para la ejecución.

Esta relación en las tres etapas de trabajo ha generado puntos de encuentro y de separación, particularmente por nuestros enfoques de trabajo, nuestra concepción acerca de la tierra y el territorio, los recursos naturales y la búsqueda de la riqueza y la felicidad. Sin embargo hasta el momento se han construido algunos instrumentos que están ayudando a regular la relación en aras de cumplir con las responsabilidades adquiridas y de aprovechar la oportunidad de generar una experiencia exitosa a favor de la autogestión de nuestros pueblos.

## **4. La realidad que nos indujo a la acción**

---

Es importante señalar que una de las características más notorias de las poblaciones indígenas es que viven por debajo de la línea de pobreza y que los índices de desarrollo humano que presentan las mismas son alarmantes.

No cabe la menor duda de que a partir de la época colonial y en la vida actual de los Estados republicanos, han sido y son tratados como un sector poblacional subordinado en la estructura de las clases sociales.

En este sentido, es necesario comprender la urgencia de realizar acciones tendientes a que los Pueblos Indígenas puedan lograr reivindicar su derecho a la cultura, al acceso efectivo a sus territorios y a condiciones de producción y comercialización que estén a la altura del legado de conocimientos y del trabajo que han representado a través de milenios. El acceso a la tierra y territorios ancestrales no se permite en el marco de sus derechos colectivos, sus recursos naturales están siendo usados por otros grupos humanos de una manera desequilibrada, principalmente sus tierras, aguas y bosques. El medio ambiente donde habita la mayoría de los Pueblos Indígenas se está deteriorando de una forma acelerada.

Las prácticas culturales de producción indígena han sido tradicionalmente desarrolladas a partir de su cosmovisión y de la síntesis que plantean entre el hombre, el territorio y la organización social; esta dinámica ha generado un movimiento indígena propositivo, que ha elaborado propuestas de desarrollo desde su propia perspectiva, sin embargo estas propuestas no han sido atendidas en su justa dimensión.

Ante tal situación la gestión de CICA-ACICAFOC, en respuesta a necesidades sentidas, ha generado una alianza estratégica

(Wayib')<sup>4</sup> para fusionar experiencias en el campo del desarrollo comunitario y la incidencia política. Esto con el objetivo de negociar ante entidades financieras el desarrollo de una alternativa de solución –PMIE–, desde la visión, experiencia, necesidades y propuestas indígenas, a la problemática del desarrollo actual, y que a su vez constituya un modelo de trabajo digno de reproducción.

---

4 Wayib' es el nombre de la coordinación organizativa institucional, entre el Consejo Indígena de Centro América CICA y la Asociación Centroamericana Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria ACICAFOC, responsable de orientar la ejecución del PMIECI, el término proviene del idioma maya popti que significa cooperación. Wayib', en la actualidad constituye la alianza estratégica entre CICA y ACICAFOC, la cual se rige por una serie de principios y mecanismos que regulan dicha alianza.

## **5. Aportes del PMIE al desarrollo indígena**

---

Uno de los grandes beneficios que puede ofrecer el PMIE al desarrollo comunitario de los Pueblos Indígenas, es la generación de condiciones para proyectar un modelo de desarrollo pluralista y autogestionario dentro del marco de una visión de nación pluricultural, para que al mismo tiempo la propuesta constituya una alternativa de desarrollo de los Estados y de la región centroamericana. Hasta ahora las comunidades indígenas necesitan reordenar y reorganizar sus planteamientos de desarrollo y convivencia con los recursos naturales y la tierra.

De alguna manera en la vida comunitaria existen en la actualidad una serie de antivalores culturales que han debilitado la organización, el compromiso, la solidaridad y la identidad. Por ello la vida comunitaria atraviesa debilidades y manifiesta pocas capacidades para un despegue hacia el desarrollo económico.

Por otra parte, las tierras, los bosques, el agua, etc., ya no les pertenecen a los Pueblos Indígenas; las condiciones humanas de salud y educación formal para la adquisición de nuevas oportunidades son escasas. Se plantea entonces que el PMIE debe contribuir a ordenar la casa y a reconstituir la vitalidad física y mental de la población indígena, esto se logrará si se permite que los indígenas se constituyan en socios del proyecto, ya que sólo de esta manera las comunidades indígenas se convertirán en sujetos, actores y gestores de su propio desarrollo.

Es necesario que el PMIE promueva un desarrollo más allá de lo doméstico, puesto que lo que se necesita es la proyección de un Desarrollo con Identidad, integral y autogestionario. Lo arriba mencionado fortalece la institucionalidad comunitaria de los Pueblos Indígenas y la gestión sociopolítica de las comunidades; asimismo activa la capacidad de incidencia y toma de decisiones.



Otro aporte importante se concentra en el impulso y fortalecimiento de los procesos de aplicación del conocimiento propio y la propiedad intelectual, en referencia a sus conocimientos, saberes y obtentores vegetales u orgánicos.

Entre otros aspectos, ya mencionados, el PMIE puede aportar significativamente a iniciar procesos para la demarcación de tierras comunales y territorios indígenas, en los cuales se sustentará la construcción del desarrollo del proyecto. El derecho legal a la tierra permite a las comunidades y sus habitantes tener acceso al crédito, acceso a programas de subsidios e incentivos (reforestación, pago por servicios ambientales, dinámicas comerciales de productos, etc.).

En el proceso del PMIE ha sido importante plantear cómo se entiende el registro de los hechos históricos desde el punto de vista de los Pueblos Indígenas. En este caso de la región de Centro América, según el guía espiritual Tata Manuel Vásquez del pueblo Nahuatl, desde nuestra memoria histórica “recordamos, vivimos y crecemos de acuerdo con lo que heredamos del pasado antiguo, legado que los grandes abuelos trazaron como formas de vida y de relación entre los seres humanos, familias, comunidades y pueblos”.

Seguros de que la visión de los Pueblos Indígenas encierra una alternativa de vida sostenible y de que el PMIE se orienta a consolidar esa visión y práctica de vida sostenible, se determinó que el pensamiento cosmogónico de los Pueblos Indígenas constituye su marco filosófico.

En este sentido, se ha definido que los fundamentos y principios de dicho pensamiento, los cuales se reflejan en el sistema de valores éticos y morales, regirán todas sus acciones.

El modelo de trabajo se cimentará en el comunitarismo, la toma de decisiones se generará a partir de la consulta y el consenso, tomando opiniones de diversos actores entre los cuales no se

quiere descuidar las situaciones del género, lo generacional, lo multidisciplinario y el territorio; se hace énfasis en la palabra como mecanismo de diálogo para llegar al entendimiento, para conocerse, para limar asperezas. “La palabra es sin duda indispensable para la perfección, pero no la palabra como simple medio de comunicación común y corriente sino la palabra sabia, la palabra con sentido y con contenido profundo que haga también transformar las estructuras adversas de la sociedad”<sup>5</sup>.

La complementariedad y la visión mucho más allá de la razón se han establecido para guiar las discusiones y análisis de la realidad, de las alternativas de solución y de los métodos de trabajo.

La visión de desarrollo que se maneja incluye a todo lo que lo rodea: los recursos naturales, la biodiversidad, el aire, el agua; incluyendo la vida, los sentimientos, las emociones y el pensamiento del ser humano mismo. Estos elementos al evolucionar todos juntos producen un desarrollo equilibrado y armonioso.

La finalidad del trabajo se orienta a recuperar la salud del medio ambiente y las condiciones favorables para que la “Madre Tierra” siga produciendo, ya que sólo de esta manera podemos hablar de desarrollo integral, sostenible, colectivo y comunitario.

Continuando la línea del desarrollo sostenible, pluralista y autogestionario, el PMIE prioriza las prácticas propias y el uso sostenible de los recursos naturales y humanos, buscando generar mayores ingresos para las comunidades, fortaleciendo las estructuras sociales y organizativas y revitalizando los conocimientos ancestrales para, de esa forma, contribuir desde la perspectiva indígena al desarrollo de los Estados y a la reducción de la pobreza, no sólo material sino espiritual.

Para lo anterior, es básico el reconocimiento dentro del PMIE del principio de sostenimiento de la vida, la *conectividad*, que no

---

5 UK'U'X ETAM'ANIK, Fundamentos de la educación maya, Consejo Nacional de Educación Maya, Guatemala, 1999.

solamente debe existir en lo referente a la población biológica, debe ser igual en las sociedades humanas; esto ayudará a promover la voluntad de los Pueblos Indígenas de la región, para que se movilicen activamente desde su concepción ancestral u originaria en favor del desarrollo moderno, sin afectar sus creencias culturales.

En este aspecto se puede apreciar que existen dos tipos de actividad que pueden proporcionar el desarrollo económico, cultural, político, social y ambiental ofrecido:

- Comunidades indígenas y sus familias dedicadas al cuidado ambiental, incluyendo el manejo integrado de ecosistemas. Derivando ingresos del pago de servicios ambientales, ecoturismo, procesamiento de los subproductos del bosque, mar, ríos, etc.
- Comunidades indígenas y sus familias dedicadas al cultivo de productos amigables con el medio ambiente, cuya comercialización dará ingresos para la vida material y espiritual.

Nuestra lógica de desarrollo hace énfasis en que no sólo hay que modificar la actual relación de dominio con la naturaleza, sino también la injusticia existente en las relaciones humanas y los sistemas de inequidad; se dará especial importancia a las iniciativas locales, sus actuales impactos y desafíos.

En general, el enfoque de desarrollo local actual da prioridad al respeto y utilización adecuada de los recursos locales: culturales, étnicos, humanos, naturales, técnicos, financieros, institucionales, empresariales, etc. Esto orienta a que se pueda hacer referencia a lo micro (local, comunal), teniendo en cuenta los factores de tipo macro (nacional, regional o más allá), incorporando magnitudes sociales y no estrictamente económicas.

Es decir, no sólo se transforma el sistema productivo, sino que además se atraviesa por un proceso de ajuste del sistema

institucional (la nueva institucionalidad). La crisis, entendida como proceso de cambio, no sólo es económica, sino que también es político-institucional-organizacional. Los recursos disponibles indican la transformación o reestructuración productiva, adaptados a una estructura social en la cual las relaciones sociales cambian y las bases de la acción política se definen o reconstruyen.

Dentro de lo comunitario se entiende la importancia de la dimensión territorial, de lo local y de lo comunal, dado que se puede prestar un mayor apoyo a la comunidad y su pequeña empresa. Partiendo de los recursos locales, es posible establecer políticas y estrategias para promover el desarrollo integral y sostenible, no solamente el crecimiento económico.

Entonces, en este contexto, territorio debe entenderse no sólo como un mero marco físico sino como: el entorno donde se fraguan las relaciones sociales, culturales y económicas en estrecha armonía con su medio ambiente. El contexto donde la cultura y otros rasgos locales no transferibles se han ido fundamentando y afirmando en el tiempo. El espacio donde las comunidades y las empresas productivas establecen relaciones armónicas y equilibradas. El entorno en donde las instituciones públicas, privadas y las autoridades comunales interactúan para regular la sociedad.

## **6. Principios que rigen las acciones del PMIE<sup>6</sup>**

---

### **► Pluralismo**

EL PMIE potencializará el desarrollo de los diversos Pueblos Indígenas de la región centroamericana dentro del respeto y convivencia armónica de las distintas culturas que coexisten en cada uno de los países, asimismo promoverá el respeto a las diferencias culturales y el esfuerzo colectivo y comunitario, como elementos comunes que facilitan la interrelación y gestión de los miembros de las diversas culturas.

Sostiene que no es legítimo destruir o transformar obligadamente a las culturas. Se sustenta en el principio de la unidad en la diversidad, principio que sostiene que para construir la unidad es necesario reconocer y aceptar la diversidad de elementos que la integran, por lo tanto la unidad no puede existir si no se reconoce la diversidad.

El pluralismo del PMIE se sustenta en dos elementos claves de los postulados de la democracia: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades y el respeto al derecho a la diferencia. Estos valores se pueden ejemplificar en la igualdad que todos tenemos ante la ley, respecto a los derechos y obligaciones, pero que además también hay derecho a practicar y desarrollar lo propio, entendiendo lo propio como los valores culturales, idioma, visión cosmogónica, forma de producir, organización y tecnología propia, etc.

### **► Identidad**

La aceptación de lo que somos, la reafirmación de nuestra imagen en los otros y la manera cómo nos concebimos, es

---

6 Estos principios están contenidos en el documento: Marco Filosófico del Balu Wala.

indispensable en el proceso de fortalecimiento de la autoestima de los Pueblos Indígenas y en el reconocimiento y respeto de nuestras diferencias con otros Pueblos Indígenas.

El principio de la identidad radica en construir la imagen del PMIE a partir de que es una propuesta indígena, integrada por indígenas y al servicio de los Pueblos Indígenas.

### ► **Equidad/igualdad**

Conscientes de los altos índices de discriminación sistemática e ideológica legitimada y reproducida desde las estructuras de los Estados nacionales, las relaciones sociales y los modelos productivos, el PMIE adopta como principio la igualdad ante los derechos humanos, individuales y colectivos, y la equidad en la facilitación de oportunidades.

### ► **Consulta/consenso**

La consulta es el proceso de socializar una información que requiere ser conocida por una mayoría con el objeto de provocar una reflexión sobre un tópico o idea y a partir de ahí dialogar sobre su conveniencia o no e impacto local, regional o nacional en las áreas social, política, económica, cultural, ambiental o financiera, según sea el caso, y que requiere de una opinión razonada a partir de la toma de posición individual a la deducción de corresponsabilidades de la colectividad <sup>7</sup>.

La dimensión de este principio radica en reconocer las potencialidades de las comunidades, a partir de su cultura, de sus formas de organización social, del conocimiento de su realidad y de la capacidad de decisión de los líderes y dirigentes.

7 Saq N'oj, Cupil, Alfredo. *Na'oj pa Junamal. Proceso Maya de Consulta, Consenso y Legitimación*, Consejo Nacional de Educación Maya. Guatemala. 1999

## ► Cumplimiento de los compromisos

Las distintas etapas del trabajo internacional, por promover el desarrollo comunitario, han generado ciertas desconfianzas sobre el cumplimiento de los compromisos, por lo mismo debemos adoptar el presente principio que “expresa y motiva permanentemente en las personas y comunidades el alcance de la plenitud, el cumplimiento de los trabajos, los compromisos y las aspiraciones”<sup>8</sup>.

## ► Gestión comunitaria

El PMIE en su afán de caminar hacia un nuevo proyecto de sociedad y una nueva alternativa de civilización para la sociedad centroamericana propone: la construcción de un modelo de desarrollo que se oriente bajo los postulados del pluralismo y la autogestión de las propias comunidades en la figura de sus liderazgos y autoridades. Esta gestión comunitaria se generará a partir de la visión de futuro y del reconocimiento de nuestra realidad centroamericana, en su diversidad de escenarios y pensamientos ideológicos, para fomentar la igualdad de oportunidades y convivencia armónica entre Pueblos y entre ciudadanos.

El desarrollo implica para nosotros, un proceso consciente e integral de los individuos y las colectividades para la satisfacción de las distintas necesidades materiales y espirituales; propicia la convivencia y el enriquecimiento mutuo entre culturas y pueblos que lo generan; parte del respeto de los derechos culturales de los pueblos y propicia el aprovechamiento de los recursos que provee la cultura, tales como la organización propia, tecnología, concepción de la vida, idioma, etc. Además afirma la identidad cultural de los pueblos, que generalmente tienen milenios de historia, con el fin de que cada pueblo sea el promotor del desarrollo que necesita y merece.

---

8 IDEM

Nuestro planteamiento no lleva la intención de rechazar el “desarrollo moderno” en bloque, la industrialización y la urbanización se pueden aceptar, pero a condición de mantenerse el equilibrio. No hay incompatibilidad insuperable entre nuestras culturas indígenas y la tecnología moderna, pero nuestra escala de valores es diferente y estamos dispuestos a incorporar aquellos elementos que nos parezcan útiles y que no alteren el ritmo de nuestras vidas.

### ► **Facilitador de procesos**

Otro de nuestros principios, en aras de promover la autogestión y favorecer la eliminación de intermediarios y el paternalismo hacia los Pueblos Indígenas, se refleja en nuestro papel de facilitadores de procesos que desarrollaremos con las comunidades.

En este sentido, manifestamos nuestro convencimiento de que nuestra presencia en las comunidades es temporal, sin embargo esa temporalidad debe generarse con responsabilidad, con compromiso, con iniciativa y con voluntad, para cumplir con la misión de fortalecer a las comunidades para que se consoliden como sujetos de su propio desarrollo y generen su autogestión comunitaria.



## **7. Por qué la articulación de nuestras propuestas**

---

La diversidad de organizaciones y propuestas indígenas que se han generado al momento son diversas, sin embargo más allá de la potencialidad que constituyen, manifiestan una de las debilidades actuales del movimiento indígena, en el sentido de que no existe una priorización de temas sobre los cuales trabajar en la dirección de construcción de procesos.

Determinar una agenda común de los Pueblos Indígenas no ha sido tarea fácil, sin embargo hay esfuerzos significativos que, superando nuestros prejuicios y falsas competencias, han logrado identificar algunos temas prioritarios en el área de la educación, la participación política, la administración de justicia, el medio ambiente y la espiritualidad, entre otros.

Esta experiencia fue aprovechada por el CICA, en su afán de construir una agenda regional para orientar de manera estratégica las acciones que pretenden promover el desarrollo de los Pueblos Indígenas en la región.

Los criterios generales para la definición de la agenda fueron las similitudes que han presentado los distintos esfuerzos nacionales, pues las condiciones de exclusión, marginación, discriminación y racismo han moldeado contextos adversos a las prácticas culturales y atentatorios contra los derechos de los Pueblos Indígenas en todos los Estados de la región.

Como resultado de esta consulta con los Pueblos Indígenas de la región centroamericana se hacen propuestas de programas con sus proyectos específicos, mismos en que coincidieron los siete países del área. Estos programas incluyen el abordaje en los temas de identidad, salud, educación, incidencia política, derechos colectivos y desarrollo socioeconómico.

Una de las principales conclusiones a las que se llegó es que cualquier plan, programa, proyecto, lineamiento político

y cualquier intento de desarrollo de las regiones indígenas, debe considerar que los Pueblos Indígenas tienen una forma diferente de entender el “desarrollo”, por lo que es imprescindible orientar culturalmente cualquier esfuerzo en ese sentido. Por otra parte, dichos pueblos son sujetos de derechos, lo cual se traduce en la responsabilidad de los Estados de consultarles y abrir los espacios para que sean los propios indígenas los que decidan y ejecuten cualquier propuesta que esté o se quiera poner en marcha.

## **8. Una relación desigual**

---

Trabajar con el BID y el BM ha constituido una relevante experiencia que desde el particular punto de vista de CICA, merece ser sistematizada de manera específica, puesto que es interesante que la experiencia generada se pueda conocer en diversos ámbitos, pero particularmente en los procesos de gestión comunitaria.

Desde un principio es claro que dichas entidades tienen establecidos una serie de procedimientos y mecanismos que refieren toda negociación a la lógica y determinaciones de ellos, esta situación implica para los Pueblos Indígenas la primera desventaja en la negociación y ejecución de las acciones, pues dichas condiciones están pensadas desde una dinámica individual y de máxima generación de plusvalía, lo cual choca con la lógica comunitaria de los Pueblos Indígenas.

Una segunda desventaja radica en las políticas administrativas y las personas que las aplican, que desconocen casi completamente la realidad de los Pueblos Indígenas, por lo que imponen condiciones imposibles de cumplir, como la comprobación de gastos de manera contable.

Una tercera desventaja son los códigos de comunicación, los cuales se desarrollan por escrito y en el idioma español, incluso en el idioma inglés, por lo que muchas veces las cosas acordadas no siempre se reflejan en los documentos que se condicionan a suscribir.





# **PLAN DE VIDA: UNA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DESDE LA IDENTIDAD**

*Graciela Bolaños, Avelina Pancho*





# CONTENIDOS

|   |           |
|---|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>   | <b>49</b> |
| <b>1. CONTEXTO GENERAL DE PLANES DE VIDA EN COLOMBIA</b>  | <b>51</b> |
| ▶ Algunos aspectos del marco jurídico nacional e internacional que respaldan el ejercicio de autonomía de los Pueblos Indígenas       | 51        |
| ▶ Breve recorrido histórico del movimiento indígena en Colombia   | 54        |
| ▶ Los planes de vida en el contexto nacional  | 56        |
| <b>2. LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CAUCA</b>   | <b>58</b> |
| <b>3. EL PLAN DE VIDA DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS JUAN TAMA DEL MUNICIPIO DE INZÁ</b>  | <b>60</b> |
| ▶ Antecedentes  | 60        |
| ▶ Proceso de conformación y organización de los cabildos de Inzá agrupados en la Asociación Juan Tama                                 | 68        |
| ▶ Lineamientos del Plan de Vida   | 69        |
| ▶ Elementos que dan una visión integral del Plan de Vida  | 72        |
| <b>4. ¿PARA QUÉ EL PLAN DE VIDA?</b>  | <b>73</b> |
| <b>5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE VIDA DEL MUNICIPIO DE INZÁ</b>   | <b>75</b> |
| ▶ Ejes del Plan de Vida   | 75        |
| ▶ Procesos de relacionamiento del Plan de Vida con las diferentes comunidades del municipio de Inzá, organizaciones y otras entidades | 78        |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>6. PROBLEMÁTICAS A LAS QUE IMPACTA EL PLAN DE VIDA DE LA ASOCIACIÓN</b>        | <b>79</b> |
| ▶ Salud: desnutrición   | 79        |
| ▶ Educación   | 81        |
| ▶ Territorio  | 82        |
| ▶ Programa de Tierras   | 84        |
| ▶ Programa de Producción y Medio Ambiente   | 86        |
| ▶ Política de autonomía   | 90        |
| ▶ Derecho Mayor-Derecho Propio  | 91        |
| ▶ Programa administrativo   | 93        |
| ▶ Algunas acciones realizadas y resultados obtenidos en el marco del Plan de Vida | 95        |
| ▶ Retos y proyecciones  | 114       |
| ▶ Consideraciones generales   | 115       |





## PLAN DE VIDA: UNA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DESDE LA IDENTIDAD

Graciela Bolaños, Avelina Pancho

### Presentación

---

Los planes de vida en los Pueblos Indígenas de Colombia se visualizan ligados al desarrollo de la Constitución Política de 1991 y, aunque de reciente circulación en el panorama nacional, retoman los procesos de resistencia cultural encaminados a la defensa territorial, conservación y protección ambiental. Son además mecanismos de organización y visibilización de los derechos indígenas que, interpretando los mandatos de la Ley de Origen de cada pueblo, tienen como función principal la planeación y construcción de autonomía como pueblos diferenciados. Desde esta perspectiva, son proyectos de vida que vienen orientando los destinos políticos, económicos, administrativos de algunas culturas y organizaciones sociales.

*En la actualidad los planes de vida son asumidos por las comunidades indígenas en esta región, como respuesta estratégica a la implantación de los planes de desarrollo caracterizados por promover el cambio de las condiciones de vida sólo a partir del modelo económico centrado en la propiedad individual de la tierra, de los recursos y de los bienes que priman sobre los derechos colectivos, considerando a la naturaleza objeto de explotación indiscriminada. Esta concepción en el país se expresa a través de institutos e instancias nacionales, departamentales y municipales de planeación y administración que miden las necesidades y proyectos sociales, desde indicadores homogenizantes, en muchos casos ajenos a las vivencias y el sentir real de las poblaciones involucradas, sin tener en cuenta sus diferencias culturales. Los*

*Pueblos Indígenas, a través de sus organizaciones revisan esta realidad y atendiendo a esta problemática proponen el Plan de Vida como estrategia que se contrapone a los planes de “muerte”, proyectándose a la construcción de procesos de bienestar colectivo desde sus perspectivas e intereses para las presentes y futuras generaciones. Es en este sentido que La Asociación de Cabildos Juan Tama expresa: “Nuestro objetivo desde siempre ha sido construir, reconstruir y fortalecer un Plan de Vida que recoja nuestra historia, nuestro pensamiento profundo, nuestras luchas, la manera de organizarnos, y por último que plantee las proyecciones que estamos realizando para responder a las condiciones actuales de vida” (Pensamiento Ancestral por la construcción del tejido social y el fortalecimiento de las relaciones interculturales [Cartilla Plan de Vida]).*

El desarrollo de los planes de vida ha implicado redefinir la proyección de los recursos financieros considerando propuestas globales que generen impactos más significativos en el bienestar integral de las comunidades, potenciando su capacidad de gestión, de administración y consolidación de procesos de autonomía. Sin embargo, es de anotar que esta perspectiva de los planes de vida es aún muy incipiente ante la prevalencia del modelo homogenizador que sigue impactando en los territorios indígenas, aunque sus efectos a todas luces sean devastadores de la vida.

En este trabajo pretendemos hacer conocer y revisar una experiencia significativa de construcción del Plan de Vida, que permita identificar las potencialidades, las dificultades y alcances de estas estrategias como mecanismos de una propuesta de desarrollo equitativo y con identidad.

## 1. Contexto general de planes de vida en Colombia

---

Colombia es un país de una amplia diversidad de culturas, reflejada en 92 Pueblos Indígenas diseminados en toda su geografía, que constituyen el 1,8% de la población total del país, con prevalencia de 65 lenguas y una disponibilidad territorial de más del 25% de la extensión total nacional, según datos del Departamento de Planeación. Conlleva igualmente una permanente historia de resistencia cultural y social, manifestada en la existencia de organizaciones del nivel local, regional y nacional que, como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), entre otras, lideran las reivindicaciones indígenas.

La defensa, protección y fortalecimiento de las diferentes culturas y grupos étnicos en Colombia tiene un desarrollo legal reciente, no porque no hubiese legislación sobre el tema indígena sino porque la legislación existente siempre tuvo como fin integrarlos culturalmente. La década de los noventa significó un salto cualitativo para las comunidades indígenas desde la óptica legislativa de la nación, debido a que Colombia pasó de ser un Estado que tuvo como premisa “*reducir las tribus salvajes a la vida civilizada*” (Ley 89 de 1890) a otro que, con la Constitución de 1991, reconoce su “*naturaleza multiétnica y pluricultural*”.

### ► Algunos aspectos del marco jurídico nacional e internacional que respaldan el ejercicio de autonomía de los Pueblos Indígenas

**Constitución Política de Colombia:** el Art. 7º de la Carta Constitucional, “*reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*”, lo cual se desarrolla con iniciativas que propenden por el fortalecimiento, recuperación y proyección de las distintas formas de desarrollo cultural de las personas que habitan

el territorio colombiano. En ese mismo sentido, se plantea el Art. 70 de la Carta: *“la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad, el Estado reconoce la igualdad y la dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación”*.

“El estado colombiano establece como uno de sus fines esenciales la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación, lo cual implica el establecimiento de una nueva relación Estado-Pueblos Indígenas; la articulación de esta relación se encuentra plasmada en la Constitución, leyes y en la actual política del gobierno nacional frente a los Pueblos Indígenas contenida en los documentos CONPES N° 2773 de 1995 del Ministerio de Gobierno. Con estos antecedentes la doctrina constitucional ha señalado los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas a su autonomía, identidad, territorialidad, desarrollo propio y participación” (pág. 287, Hacia el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas: 1988).

Dicho desarrollo y promoción de las diversas culturas existentes en nuestro país, se proyecta en distintas dimensiones: educativa (Decreto 804 de 1995), política (Art. 176 C.P.), sanitaria (Decreto 1811 de 1990), manejo y protección de sus territorios y recursos (Art. 286 y 287 C.P.) y jurídico-administrativa (Art. 330 C.P.).

La historia de la normatividad nacional con respecto a los Pueblos Indígenas ha marcado distintas etapas; en todas ellas, teniendo como actores de exigencia los mismos pueblos con sus respectivas organizaciones político-sociales, que en muchos casos incluso han elaborado propuestas de reglamentación e implementación de esta política. La construcción de este paquete legislativo se encuentra en la legislación indígena nacional.

Si por mandato constitucional entonces se garantiza como principio la diversidad étnica y cultural de la nacionalidad colombiana, significa que ello implica, como lo ha venido

sosteniendo la Corte Constitucional en reiterados pronunciamientos, "... la aceptación de cosmovisiones y estándares valorativos diversos y hasta contrarios a los valores de una ética Universal..." (pág. 193. La diversidad étnica en Colombia, alcances y desarrollo: 2004).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Convenio 169 del año 1989, convertido en Ley 21 de 1991 en Colombia, sugiere al Estado el tratamiento a los pueblos étnicos en concordancia a sus derechos especiales.

La Ley 60 de 1993 permite a los Pueblos Indígenas y a sus autoridades programar, manejar y ejecutar recursos transferidos por la nación, con menor intervención de las entidades territoriales, departamentales y municipales. Esta capacidad de gestión es el resultado del reconocimiento de unas facultades de representación legal y de la asimilación de las organizaciones tradicionales (cabildos, asociaciones de cabildos y/o autoridades) a entes estatales de derecho público y carácter especial, así como del respeto a la autonomía del gobierno y jurisdicción interna de los pueblos, autoridades y comunidades indígenas (Art. 14 del Decreto 1397 de 1996).

El reconocimiento de facultades para el planeamiento, manejo y control de los bienes o fondos de las diversas entidades territoriales indígenas (resguardos, reservas) posibilita cambios significativos en la orientación y protagonismo del desarrollo a partir de los usos y costumbres de los respectivos pueblos. En esta dinámica como eje para el diseño de esta política, surge la formulación de un Plan de Vida por y para cada uno de los Pueblos Indígenas, incluso afro-colombianos y Room, que de manera diferenciada permita al Estado y a los respectivos pueblos entender y viabilizar lo que significa su propia concepción de desarrollo o perspectiva de futuro con bienestar, reconociendo que existen diferencias marcadas entre uno u otro pueblo.

El Plan de Vida, desde esta perspectiva, progresivamente va tomando vigencia en la medida que los diversos pueblos y comunidades asumen su desarrollo mediante una reflexión propositiva a partir del análisis de sus necesidades y de su realidad fundamentada en el territorio, sus respectivas cosmovisiones, sus usos y costumbres y en el marco de la interculturalidad. Se trata entonces de la proyección en la cual se desarrollan los campos económicos, de salud, de educación, de bienestar integral, acordes con la perspectiva de vida de cada cultura. Esta proyección se potencia mediante la capacidad de cada pueblo de decidir y controlar sus destinos colectivamente, condición entendida como autonomía.

### ► **Breve recorrido histórico del movimiento indígena en Colombia**

Los planes de vida en la situación actual del país son expresión del acumulado histórico de resistencia, movilización social y proyección de vida de las organizaciones indígenas, muchas de ellas plasmadas en sus respectivas plataformas de lucha.

Este recorrido de las últimas décadas inicia con la creación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), en 1968, en el marco de la Reforma Agraria colombiana.

En 1971, la conformación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), con una plataforma organizativa centrada en unidad, tierra y cultura, marca el inicio de la actual etapa del Movimiento Indígena Colombiano. Posteriormente se crean nuevas organizaciones regionales como el Consejo Regional Indígena del Vaupés (CRIVA) en 1973; la Organización Regional Indígena del Meta (UNUMA), en el departamento del Meta en 1974; la Organización Indígena Embera Waunana en el Chocó en 1976; el Cabildo Regional Indígena del Sur del Tolima y posteriormente el Consejo Regional Indígena de Tolima (CRIT), 1975-1980; el Movimiento de Autoridades Indígenas del Sur Occidente Colombiano en 1979, que diera origen al Movimiento de Autoridades Indígenas

de Colombia (AICO) en 1990. Igualmente, la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) surge a principios del presente siglo.

En 1980 en Lomas de Ilarco Tolima se conforma la Coordinadora Nacional Indígena Provisional que viabilizó el Primer Congreso Nacional Indígena en el que se conformó la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), en 1982. La ONIC retoma los postulados de unidad, territorio, cultura y autonomía que ya muchas de las organizaciones regionales creadas venían impulsando. Consecuente con este proceso, otras organizaciones regionales y locales vienen surgiendo y en la actualidad cuatro organizaciones representativas (ONIC, Confederación Indígena Tayrona [CIT], OPIAC y AICO) participan en las mesas de concertación de política con el Gobierno nacional (tierras, salud, educación, planes de vida, derechos humanos) con una agenda que revisa derechos que se consideran fundamentales.

Otro campo significativo de participación indígena se dio en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, donde tres constituyentes indígenas contribuyeron a la elaboración de la Nueva Carta Constitucional, en la cual los derechos indígenas tienen un amplio reconocimiento. El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana constituye un avance importante en la normatividad del país.

Las iniciativas de las organizaciones indígenas para lograr el reconocimiento de sus derechos en el marco de la nueva Constitución, hacia 1994, se concretaron en un proceso de diseño de una propuesta de reglamentación de las entidades territoriales indígenas, bajo criterios de concertación entre los diversos Pueblos Indígenas colombianos. Esta propuesta aún no ha sido discutida en el Congreso, que no ha aprobado hasta el momento la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Si bien el Estado colombiano tiene una trayectoria de homogenización del país, las dinámicas organizativas de los Pueblos Indígenas fueron presionando cambios en el desarrollo de la política pública, con normas de reconocimiento a derechos indígenas tales como la etno-educación, la salud, la constitución de resguardos o el derecho minero, entre otros.

La Constitución de 1991 marca el avance más importante, tanto para los Pueblos Indígenas como para la población colombiana en general. Sin embargo, muchas de las disposiciones han quedado sin aplicación real y otras han sido desmontadas, tales como la posibilidad de creación de nuevos resguardos y el monto de las transferencias a las regiones, derechos recortados últimamente.

### ► Los planes de vida en el contexto nacional

En el marco político del movimiento indígena, la formulación de los planes de vida se venían gestando inclusive antes de la reforma constitucional de 1991, como secuencia de los procesos de recuperación de tierra y la organización comunitaria de la producción. Resguardos como Toribio, San Francisco, Tacueyó del municipio de Toribio, desde 1989 vienen planteando la construcción de sus planes de vida desde una dinámica de amplia participación comunitaria en su formulación y por supuesto en la implementación. Más tarde, el Plan de Vida Guambiano también ha tenido incidencia como propuesta alternativa.

A partir de esta experiencia que empieza en el Cauca, muchos Pueblos Indígenas en Colombia deciden elaborar planes de vida. Este proceso implica una estrategia para interpretar el concepto de desarrollo desde la cosmovisión de cada cultura indígena, proceso aún muy incipiente, puesto que la dinámica sociocultural y la estructura institucional del país no es favorable aún al reconocimiento y respeto efectivo de la diversidad cultural.



De 1998 al 2003, la ONIC adelanta un proyecto de fortalecimiento de los planes de vida a nivel nacional a partir de un proyecto de capacitación y formación. Los lineamientos eran superar la visión economicista y consolidar la relación comunidad-naturaleza (Diagnóstico nacional de educación, Cartillas Planes de Vida: pijao, embera).

A principios de la primera década del siglo XXI se abre la discusión sobre la necesidad de planes de vida interculturales o del reconocimiento de la interculturalidad en los planes de vida. A su vez, los diversos campos de ejercicio de derechos, como son el educativo, la salud, el medio ambiente, se consolidan como componentes fundamentales de los planes de vida, factor que ha comprometido más a las organizaciones indígenas en su implementación.

El Plan de Vida a su vez, como contexto del proyecto educativo indígena, convierte a la educación en una de sus principales estrategias para avanzar en la reflexión y comprensión de la dinámica sociocultural y organizativa que estos planes exigen. Sin embargo, muchos planes de vida siguen respondiendo a los lineamientos del desarrollo convencional, aunque cambien de nombre.

## **2. Los planes de vida de las comunidades indígenas del Cauca**

---

Los Pueblos Indígenas presentes en el Cauca (Yanaconas, Nasa, Guambianos, Totoróes, Kokonúcos, Eperera siapidara, Ingas) han adelantado importantes procesos en todo el departamento, algunos de ellos han avanzado más allá de la formulación para convertir los planes de vida en mecanismos de aplicabilidad obligatoria para la construcción de políticas económicas, administrativas e integrales a partir del seguimiento, reflexión y sistematización de sus desarrollos.

Procesos como el del municipio de Jambaló, que a su vez es resguardo en toda su extensión, ha ganado una visión y concertación interna más global para definir sus propósitos y prioridades, con la participación decisoria de los comités y delegados de todas las veredas, lo cual ha permitido una mejor distribución e impacto de las inversiones. El Plan de Vida es asumido tanto por el cabildo como por la administración municipal con los mismos lineamientos integrales para ambos; igual sucede con el Plan de Vida del proyecto nasa en Toribio. Esto se da en la medida del empoderamiento comunitario desde lo local, condición necesaria para que las comunidades continúen en los procesos de planeación y fortalecimiento colectivo.

El Plan de Vida Eperera, que es uno de los Pueblos Indígenas del Cauca que se incorpora recientemente a la organización indígena regional y que está asentado en la Costa del Pacífico, resalta una visión que responde a una relación diferente con la naturaleza a aquella de los Pueblos Indígenas de la zona andina.

Podemos afirmar que cada uno de los resguardos indígenas del Cauca cuenta con un Plan de Vida, aunque la mayoría representado solamente en un documento de orientación básica de planeación estratégica, que en muchos casos intenta plasmar

el pensamiento ancestral para la construcción del tejido social previsto como Plan de Vida. Muchos de estos documentos son realizados con el apoyo de personal técnico y el manejo amplio de la comunidad se reduce a la revisión y consulta de los aspectos de funcionalidad frente a las inversiones y sus respectivos desarrollos.

En la actualidad el CRIC coordina la elaboración de un Plan de Vida regional que implica una mirada interétnica incluyente que reúne a los ocho pueblos existentes en el Cauca, alrededor de una proyección común y coherente a las necesidades actuales, bajo ejes esenciales como el de territorio y autonomía, producción en condiciones ambientales, educación-cultura, salud.

La Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN-CRIC), instancia del Sistema Educativo Propio inserto en el Plan de Vida Regional, considera tema común de contextualización para sus diversos programas el Plan de Vida. Programas como derecho propio, administración y gestión, pedagogía comunitaria, desarrollo comunitario, incluyen en su plan de estudios una línea que trabaja alrededor de los procesos de elaboración, construcción e investigación de planes de vida (ver anexo: Plan de estudios de Desarrollo Comunitario).

### **3. El Plan de Vida de la Asociación de Cabildos Juan Tama del municipio de Inzá**

---

Para hacer más visible la complejidad, dinámica y potencialidad de los planes de vida, sistematizamos una experiencia del Plan de Vida desarrollado por el pueblo Nasa en una de sus asociaciones de Tierradentro.

#### **Contexto**

Política y territorialmente el municipio de Inzá hace parte del departamento del Cauca, el cual se halla ubicado en la zona Oriente, en la parte de la Cordillera Central de Colombia.

En la organización territorial dada por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Inzá pertenece a la zona Tierradentro. Posee nueve cabildos, de los cuales seis son resguardos constituidos mediante títulos de propiedad colectiva (Yaquivá, Calderas, Tumbichucue, San Andrés, La Gaitana y Santa Rosa) y tres cabildos en proceso de constitución de resguardos (Turmina, San Miguel y Tub Dxi’).

Posee una población de 25.625 habitantes, de los cuales 14.183 (55,35%) son indígenas y 11.440 (44,65%) son mestizos o campesinos.

#### **Antecedentes**

A lo largo de la historia, los Nasnasa han vivido diferentes momentos en los que han tenido que utilizar distintas estrategias de resistencia y adaptación cultural debido a los cambios de contextos geográficos y ambientales por los que han pasado, de manera que se ha ido conformando una idea de unidad cultural dentro de las transformaciones necesarias a determinadas épocas históricas. “Es así que desde antes de la conquista, los trabajos de armonización y negociación de los territorios, eran

igualmente importantes por la migración y la interacción que adelantaron sus ancestros originarios de terrenos selváticos” (Rappaport. 1984:83).

Según versión de Avelina Pancho: “Cuando llegamos los nasna a Tierradentro, nos encontramos con huellas de una cultura diferente, de esto dan cuenta los hipogeos y estatuaria presente en algunos sitios considerados hoy patrimonio arqueológico”. Este hecho ha sido descrito en diferentes estudios (Chaves y Puerta 1976, 1980; Long y Yanguéz 1970, 1971; Nachtigall 1955; Pérez de Barradas 1943) y ha sido confirmado por posteriores estudios culturales realizados entre las comunidades (Rappaport 1981, 1998; Sevilla Casas 1975, 1976a, 1976b, 1977, 1978, 1983). Igualmente, los ancestros Nasa encontraron culturas con quienes la relación era tensa y en muchos casos de guerra, como es el caso de los Guambianos, Pijaos y Yalcones. Con ellos tuvieron enfrentamientos duros y traumáticos para las generaciones Nasa de ese entonces, aún hoy la literatura oral de las comunidades recuerda el carácter implacable de los pijao.

Con la llegada de los españoles, se dio paso a una estrategia de unión entre los diferentes Pueblos Indígenas de la zona selvática del Magdalena, para hacer frente a los colonizadores que llegaban a estas tierras en el siglo XV. (Findji 1985, 1992; Bernal 1953; Friede 1963, 1972, 1974; Gonzalez M 1970; Otero 1952; Bonilla 1980, Rapaport 1982).

De esta primera experiencia de guerra y resistencia, los abuelos Nasa fueron ubicándose estratégicamente en estas tierras a las que los españoles les dieron el nombre de Tierradentro, por ser una zona escondida y de difícil acceso. Muchas de las batallas ganadas a los españoles se debieron a la posibilidad de poner en crisis diferentes puntos de paso hacia la zona a través de barricadas y emboscadas creadas entre los Pueblos Indígenas aliados (Sevilla 1986; Rappaport 1984; Gonzáles 1970). En esa época se destacan personajes importantes como la cacica Gaitana (Well, Taana).

A finales del siglo XVII y principios del XVIII, aparece en Tierradentro la figura del resguardo como organización y adscripción territorial que permitió establecer y reafirmar el proceso de supervivencia indígena. Es importante aclarar que esta figura de tenencia de las tierras sólo se hizo presente entre las comunidades indígenas del territorio colombiano (Rappaport 1982:129). En ningún otro país latinoamericano con presencia indígena existe esta figura.

La Corona española lo concibió en 1561 como una de las tres categorías de tenencia de tierras pensada para América: 1. Propiedad de indios, 2. Propiedad de particulares y 3. Propiedad de la Real Corona. Esta categorización venía de la mano con la instauración del derecho de gentes por presión de caciques indígenas americanos y corrientes humanistas y religiosas que desaprobaban los excesos cometidos en América (Sevilla 1983, Uribe 1992, García 2001).

En este período es importante resaltar algunos de los personajes históricos más importantes en ese momento para el pueblo Nasa y en especial para la Asociación: el cacique Juan Tama de la Estrella, constructor de lo que en la actualidad son los resguardos y cabildos Nasa, su tío el cacique Jacinto Mosca y Angelina Gullumús, esposa de don Juan Tama.

Los resguardos y cabildos que en la actualidad conforman la Asociación Juan Tama han tenido una historia de extinciones y reconfiguraciones territoriales a lo largo de la trayectoria de Tierradentro, a partir de 1640. En ese año a través de la doctrina católica, los españoles se adentran en el territorio de los Nasa de esta zona. La apertura del territorio y su apropiación por parte de colonos traídos por la Iglesia, se inició en el pueblo Guanacas mediante la creación del “camino de guanacas”, el cual atravesaba la provincia por la parte sur permitiendo posteriormente la creación de microcentros de población blanca, cuyo centro principal era San Pedro de Guanacas.

De los nueve resguardos que a comienzos del siglo XX existían en Inzá, fueron extinguidos seis: Topa, Turminá, San Antonio de Pedregal, La Laguna, Guanacas y Calderas, todos ellos entre 1945 y 1970, resistiendo entonces Yaquivá, San Andrés y Santa Rosa; esta política de extinción fue impedida con el proceso de resistencia y organización que se consolida con la fundación del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), iniciada por cinco Cabildos, en Toribio en 1971. El actual resguardo de Tumbichúcue, que hasta 1970 era parte del resguardo colonial de Calderas, dio ejemplo de resistencia al negarse a que se aplicara en su territorio un decreto de parcelación del resguardo, expedido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) en 1970 (Sevilla 1986, Rappaport 1982). Este hecho dio como resultado que en 1980 el INCORA titulara el resguardo de Tumbichúcue y con ello comenzó una era de reconstitución de los resguardos indígenas a solicitud de diferentes parcialidades indígenas.

De los territorios que más sufrieron el rigor de estas extinciones se cuentan los resguardos de la margen derecha del río Ullucos, cuyas tierras pasaron a ser de propietarios independientes con régimen de propiedad privada. Posteriormente en 1970, el resguardo de Calderas, por mediación de algunos líderes de la comunidad y motivados por las promesas gubernamentales de mejoramiento de la calidad de su comunidad, decidió entregar su título colonial y dejar de ser resguardo indígena, convirtiéndose en Comunidad Civil (pueblo netamente indígena regido por Ley Blanca). Este proceso duró poco, puesto que desde la década del noventa se iniciaron procesos de reconstitución del resguardo, que el 20 de Febrero de 2002, mediante Resolución 004 del INCORA, se reconstituyó legalmente, venciendo a las políticas integracionistas del Estado, devolviendo así el título de las tierras de resguardo como forma colectiva de propiedad.

La visión tradicional de las instituciones gubernamentales acerca de que un terreno bien utilizado era un terreno cultivado en un 100% no ha cambiado mucho, hasta hace muy poco los resguardos tuvieron que defender nuevamente sus

territorios de las instituciones gubernamentales frente al argumento de que los indígenas no necesitaban esos terrenos porque no los cultivaban (lomas y páramos):

*“Desde la colonia, las burocracias han acusado a los paeces de no saber explotar sus tierras de una manera eficaz y de mantener en reserva muchas tierras no utilizadas. En el siglo XVIII acusaron al cacicazgo de Togoima de este delito y en 1980, la oficina de Asuntos Indígenas trató de transferir unas tierras del resguardo de Yaquivá al resguardo de Guambra; decían que los paeces no necesitaban esas tierras puesto que no las explotaban” (Rappaport 1984).*

La pervivencia de los nasa (paeces) ha ido en un camino largo de luchas, reivindicaciones y alianzas con otros sectores sociales, que los hace estar vivos y presentes como indígenas hasta la fecha actual. El CRIC relata las alianzas con diferentes sectores sociales de la población colombiana.

*“A lo largo de los 500 años nos hemos caracterizado por nuestra resistencia cultural y estrategias organizativas que tradicionalmente fueron desarrolladas en función de la defensa de nuestra vida. En la conquista sobresale la cacica WELL, TAANA (Gaitana). En la colonia (mita y encomienda) sobresale al oriente Juan Tama y al norte Kilo y Ciclos. En la vida republicana Manuel Quintín Lame Chantre quien retoma las reivindicaciones anteriores usando instrumentos jurídicos del Estado, y junto con José Gonzalo Sánchez dirigieron grandes movilizaciones contra los terratenientes Caucanos; los indígenas exigíamos el no pago de terraje, el respeto por nuestros resguardos, el cumplimiento de la ley 89 y la defensa de nuestra cultura.*

*Pero la represión no nos dejó avanzar y el abuelo Quintín Lame tuvo que irse para el Tolima por persecución de las autoridades, al igual que miles de indígenas y campesinos tuvimos que andar en el monte para conservar la vida”.*

Hasta mediados de 1900, podríamos hablar de una diferencia étnica fundamental entre indígenas y colonos traídos por la Iglesia,



que provocó francas oposiciones y guerras por el territorio y en muchos casos se llegó, con el patrocinio y apoyo de la Iglesia, a intensificar y afirmar la existencia de terrazgueros indígenas, proceso que hasta 1950 aún se presentaba en el resguardo de San Andrés. El siguiente testimonio, recogido por Segundo Bernal Villa, recrea las condiciones de este fenómeno en Inzá.

*“En términos generales, los terrazgueros de San Andrés por el usufructo de media hectárea de tierra, una huerta y una casa, están obligados a: 1- pagar mensualmente tres días de terraje, alimentándose por su propia cuenta, 2- trabajar como jornaleros de la hacienda, devengando un diario reducido (el jornal máximo que devengan es dos pesos, pero es excepcional; ordinariamente devengan un peso los hombres y ochenta centavos las mujeres), 3- no trabajar en otras fincas, 4- vender el excedente de los cultivos a los propios dueños de la hacienda, sobre todo si es café, 5- promediar o repartir partes iguales con el patrón la panela obtenida en los hornos de la hacienda, 6- la esposa y los hijos también están obligados a trabajar en la hacienda, 7- no devengan los domingos ni días de fiestas religiosas o nacionales ni tampoco reciben remuneración de las horas extras de trabajo”.*

Otra época difícil para las comunidades indígenas de Tierradentro, fue el tiempo en que las familias que dominaban en la región impulsaban el “progreso” expresado en la producción agrícola de la totalidad de los terrenos y la propiedad individual y no colectiva. Pensamiento bien diferente al de los campesinos actuales, que han ido madurando una idea de convivencia con los indígenas construida a través de relaciones interculturales. El siguiente fragmento del Plan de Desarrollo de la Asociación Campesina del Municipio de Inzá (ACI) refleja la proyección intercultural y los espacios comunes que sostienen una idea de convivencia social pacífica y de trabajo por el bienestar de todos, a pesar de los problemas presentados ocasionalmente.

*“De cualquier modo la base histórica de nuestra cultura se sustenta en el mestizaje y en algunos casos hasta en el pasado prehispánico.*

*Si nuestros abuelos vienen del Tolima su ascendente posiblemente es Pijao, los del Huila pueden ser Paeces o Yalcones, los de Popayán o Puracé pueden ser Pubenses, los de Jambaló o Silvia Guambianos. O pueden ser Andakíes, Calocotos o Tunibíos. La huella prehispánica siempre estará allí”.*

Algunos mestizos de las áreas urbanas han apoyado el movimiento indígena y se han prestado muchas veces para colaborar en diversas formas, las relaciones personales han tenido mucho que ver con la solidaridad entre sectores; es así como mediante relaciones de alianza, matrimonio por ejemplo, se han creado estructuras entre indígenas y gentes colonas (Perafán, 1993). El Consejo Regional Indígena del Cauca ha descrito algunos apoyos y alianzas entre movimientos sociales, personas mestizas y el movimiento indígena:

*“En 1961 se aprobó un proyecto de reforma agraria y en 1968 el gobierno de Lleras Restrepo tomó algunas medidas para impulsar la organización campesina.*

*En el Cauca tanto indígenas como campesinos tratamos de aprovechar la oportunidad y luchar por nuestros derechos y volvernos a organizar; se constituyeron Asociaciones Municipales de Usuarios Campesinos, varias de ellas con participación indígena, como las de Silvia y Jambalo presididas por los compañeros Trino Morales y Francisco Gembuel. Para el norte del Cauca se creó el Frente Social Agrario RESAGRO, dirigido por el compañero Gustavo Mejía con sede en Corinto. Igualmente allí actuaba el movimiento de Unidad Popular del padre León Rodríguez que mucho ayudó a nuestras luchas. Algunos funcionarios del Incora colaboraron también con nosotros, de los cuales Graciela Bolaños aún trabaja con nosotros estrechamente. En 1970 empezaron las luchas del Credo Tacueyó y el Chiman-Silvia. El 24 de febrero de 1971 se convocó a una gran asamblea indígena en Toribio. En esta asamblea se propuso la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y se aprobó un programa de siete puntos que conformaría su plataforma política, la cual recibió el respaldo de todas las comunidades. La*

*creación del CRIC se expandió a Tierradentro a través del primer censo indígena que el CRIC realizó por convenio con el Departamento Nacional de Estadística-DANE, espacio que posibilitó la entrada a muchas regiones del Cauca.*

*Hacia 1975, ya existió capacidad organizativa y la zona fue sede del 4º Congreso del CRIC. Esta situación mejoró las condiciones de las comunidades indígenas para enfrentar la presión de quienes dominaban en la región, siendo los principales la Iglesia y algunos terratenientes”.*

La historia de organización y resistencia en esta región ha tenido diferentes momentos. La toma del municipio de Inzá por parte del dirigente indígena Manuel Quintín Lame, hacia las décadas de los años treinta y cuarenta del siglo pasado, para visibilizar el descontento de los Pueblos Indígenas por el pago de terraje y el trato discriminatorio de la sociedad dominante frente a sus culturas; a finales de la década de los setenta, a partir del surgimiento del Consejo Regional Indígena del Cauca, los resguardos de Santa Rosa, Yaquivá y San Andrés emprenden un proceso de organización y recuperación de tierras. En este proceso, líderes de la región de Tierradentro como Benjamín Dindicué, Daniel Cuetocué, Genaro Yonda, entre otros, apoyan esta dinámica desarrollando acciones de educación y capacitación política en diferentes resguardos, especialmente en los lugares donde se desarrollaban las luchas por la recuperación de tierras. Los temas desarrollados estaban relacionados principalmente con la reflexión de la problemática de la zona, la legislación, los derechos indígenas (Ley 89 de 1.890) y la historia de resistencia y sufrimiento indígena en esta región. Así llegamos al Octavo Congreso CRIC, en 1989, que también se realizó en Toez (Tierradentro). Para ese entonces, la Comisión de Tierras y Medio Ambiente, en su debate por la orientación económica y política en los territorios indígenas, ya define la finalidad que deben tener los planes de desarrollo de la siguiente manera:

*“Los planes de desarrollo en los territorios indígenas deben realizarse con la participación de las comunidades a partir de nuestro propio pensamiento”.*

Existen materiales escritos sobre planes de desarrollo con proyección de planes de vida, que han sido base de orientación de los procesos de capacitación y formación en el CRIC. La Fundación Sol y Tierra asesoró la elaboración de Planes de Vida de varios resguardos de Tierradentro en el Cauca.

### ► **Proceso de conformación y organización de los cabildos de Inzá agrupados en la Asociación Juan Tama**

Fortalecida la organización, involucra a los cabildos en la defensa y recuperación de la tierra; como gobierno del resguardo los cabildos van ejerciendo con mayor propiedad su autoridad; a la organización comunitaria se involucran nuevas familias y las comunidades se interesan por participar en las actividades educativas.

En la década de 1990, con la participación de los indígenas en la Asamblea Nacional Constituyente y el posterior desarrollo constitucional que permitió a los indígenas acceder a los ingresos corrientes de la nación, se consolidan estructuras organizativas de orden zonal como las Asociaciones de Cabildos, con el fin de apoyar a los cabildos y comunidades en la gestión y administración de estos recursos. La expedición del decreto 1088 de 1993 se hizo para posibilitar el desarrollo integral de las comunidades indígenas mediante acciones de desarrollo agroindustrial y comercial, bien sean en forma directa o mediante convenios con personas naturales o jurídicas y a través del fomento e implementación de proyectos de salud, educación, producción, turismo, medio ambiente y comercialización, entre otros.

Así en el municipio de Inzá y por primera vez en el Cauca, se crea la Asociación de Cabildos Juan Tama, mediante resolución 003 de Enero de 1993 del Ministerio del Interior, quedando constituida formalmente como entidad de derecho público especial. La idea de conformar la asociación nace a partir de 1991, año en que las comunidades indígenas de los resguardos

de San Andrés, Santa Rosa, Yaquivá, Tumbichúcue y la Gaitana decidieron organizarse. Ésta se conformó inicialmente por medio de una junta directiva provisional, con la participación de una delegación de cinco personas por cada resguardo. Posteriormente se incluyeron los demás resguardos del municipio, quedando plasmada en la actualidad la siguiente estructura resultado de la reflexión y concertación de los diferentes actores organizativos.

“Al avanzar en la consolidación de la organización zonal, identificamos la importancia del Plan de Vida, por la necesidad de responder desde nuestro pensamiento a las pretensiones del Estado de imponer su modelo de desarrollo. La idea era no convertirnos en empaque y más bien hacer el esfuerzo de hacer valer nuestros saberes y conocimientos insitu en nuestra realidad de todos los días. En esta dinámica, descubrimos que ya teníamos un sentido de Plan de Vida, que aparecía como espiral de tiempo practicada en la oralidad de las comunidades que se remonta desde nuestro origen. Las ideas más originales las recogimos desde el nasayuwe y así fuimos construyendo los elementos conceptuales y los criterios que orientan la organización” (José M. Achicué, Sep.8 de 2007).

## ► **Lineamientos del Plan de Vida**

- **Construir pensamiento colectivo desde el Plan de Vida**

Diversos planteamientos han configurado la visión de las comunidades de esta región sobre el Plan de Vida. El ejercicio de reflexionar y pensar para entender mejor ha sido una minga en la que todos han participado, con distintos aportes de acuerdo a su condición y saberes. Así lo expresa J.M.Achicué al referirse al proceso de sistematización de este Plan de Vida:

*“Teníamos que iniciar reconociendo nuestra identidad cultural, porque ahí está la esencia de lo que somos. El derecho a nuestra identidad está guardado como la naturaleza misma nos enseña, es una semilla que no debe romperse, como la pepa de los duraznos que uno puede romper la*

*pulpa de la fruta de manera fácil, pero la pepa que contiene semilla se conserva por años... nuestras culturas siempre deben ser suelos fértiles para nuevas generaciones culturales. Los nasa en nuestro territorio somos como ciertas especies de aves, que nos adaptamos a los distintos cambios, pero no dejamos de volver y luchar por la defensa de nuestras tierras, por eso el territorio es nuestra vida y es prioridad en todo plan; al ocuparnos de pensar en el futuro, encontramos que los nasa no somos como la yerba dormilona, que cuando alguien la toca se duerme, nosotros más bien reaccionamos respondiendo desde nuestro interés con la idea de sostener el bien común, por eso nuestra historia casi siempre ha sido de resistencia y la unidad es el antídoto que en buena parte nos hace resistentes a múltiples peligros y amenazas, siendo el Plan de Vida, el antónimo a los planes de muerte, la historia y la unidad no pueden faltar; en otro sentido las comunidades nos movemos con capacidad para estar bien así no tengamos plata, nos gusta expresar nuestras ideas y que tengan en cuenta lo que aportamos, como ejemplo se plantea un proyecto por la defensa de la hoja de coca, como patrimonio de los Pueblos Indígenas de Colombia, a pesar de las restricciones e impedimentos del orden nacional e internacional, desarrollamos legislación y administración para defender lo que hacemos como en el caso de Koka Seké, cuando el gobierno agrede quitándonos la licencia para vender el producto de nuestra cultura, interlocutando con otras sociedades a través de nuestro trabajo... la autonomía viene creciendo entonces, en la medida de enfrentar unidos estas luchas...".*

- **El Plan de Vida como autonomía, innovación e investigación para la formación de nuevas generaciones**

Más de 300 talleres se han realizado entre los diversos actores de la comunidad para discutir los criterios que ahora orientan el Plan de Vida de Asotama. Veamos algunos aspectos que de ello se recuerdan:

“... Es una planeación para el futuro que pretende un avance integral en diversos aspectos del territorio, la economía, el derecho mayor, la educación y la cultura dentro del ejercicio de autonomía como derecho de los Pueblos Indígenas”.

“... Es un sueño colectivo de identidad y de conservación de los rasgos ancestrales dentro del concepto de resistencia cultural y de fundamento de existencia. Es una herramienta de los Pueblos Indígenas ante las políticas homogenizantes”.

“... Requiere de una propuesta de formación de hombres y mujeres Nasa (Paéces) con capacidad de resolver sus problemas; culturalmente creativos, investigadores, con decisión para idear y desarrollar su propia ciencia y tecnología, es decir, con una visión futurista amplia enmarcada en su autorrealización...”.

“... Se necesita que en el Plan de Vida conservemos la oportunidad de valorar la naturaleza con todos los elementos y bondades que ella nos ofrece como fuente de vida y culturalmente concebida como madre. Que sigamos viendo en nuestras lagunas, en los ríos, en el agua, en el aire, en el sol, las fuentes de poder que proporcionan fertilidad, energía, calor, y que por eso mismo nos mantengamos en constante relación y diálogo a través de nuestros ritos milenarios” (Memoria de Talleres de Plan de Vida, 2007).

- **El Plan de Vida como tejido**

Desde el punto de vista de las mujeres, se debe fortalecer el Plan de Vida Indígena “desde una perspectiva integral que abarque todos los sectores de población y del desarrollo y que tome como punto de partida el territorio, la unidad, la cultura y la autonomía. Esto es un imperativo para salir al paso a la amenaza y problemática que se está viviendo. Por ello nos parece más que necesario que la dinámica de “Construcción del Tejido Indígena” sea la concreción del Plan de Vida en sus dimensiones, y que permita, como en el tejido tradicional, que se pueda ver claramente:

1. La unidad hermosa y armoniosa de las tantas puntadas que hacen el producto final del tejido.
2. El encuentro equilibrado entre colores, figuras y puntadas diversas que se encuentran para armar el todo.
3. El resultado; el tejido-los tejidos, como el producto de propuestas, fines y formas de trabajo y metodologías diversas, diferentes pero todas orientadas a un mismo fin.
4. Un tejido con fines y usos diversos de acuerdo con necesidades particulares y comunitarias (de la cartilla: Plan de Vida Asotama).

### ► Elementos que dan una visión integral del Plan de Vida

**La cosmovisión** o leyes de origen que definen lo auténtico e inmodificable de los Nasa a pesar del tiempo y la modernización, es decir, los elementos que deben sobrevivir para identificar tanto a la gente nasa antigua como a la gente moderna, y que se expresan en el Derecho Mayor.

**La historia** milenaria del pueblo Nasa que se convierte en el referente metodológico más importante de la pervivencia a lo largo del tiempo. Por eso se dice que el Plan de Vida siempre ha existido, que lo que hacemos es fortalecerlo, innovarlo en los aspectos que se requieren y consolidarlo en las comunidades donde haya perdido fuerza por diferentes circunstancias.

**La interculturalidad**, representada en las proyecciones organizativas y de autonomía política que comprende la relación culturalmente diferenciada pero en consenso y construcción colectiva con diferentes sectores étnicos y sociales de la sociedad nacional y diferentes al pueblo Nasa. Este aspecto es importante ya que define muchas de las posibilidades de construir unidad dentro de la diversidad étnica y cultural que existe en el municipio y en la zona de Tierradentro.



## 4. ¿Para qué el Plan de Vida?

---

Hay un sentido de pervivencia que los resguardos y/o cabildos buscan mantener. Tejiendo fino podemos decir que el Plan de Vida se requiere para:

**1. Formar hombres y mujeres participantes**, activos y líderes comprometidos con su cultura, su ciencia, su tecnología, su identidad y el porvenir de sus comunidades. Es decir, hombres y mujeres nasa que construyan su propio bienestar, de tal manera que continuemos conservando la capacidad de construir nuevos conocimientos a partir de la conservación de saberes y principios de la cultura.

**2. Fortalecer a la familia** como el corazón de la cultura y de toda la organización social del pueblo Nasa. Para que este espacio se convierta en el eje promotor de la unidad, el territorio, la cultura y la autonomía.

**3. Dar una especial atención a la mujer**, madre y dirigente nasa, ya que ella, como tejedora, establece el vínculo entre el hombre y la naturaleza, lo que la hace la principal portadora de la cultura y quien la transmite de manera más prolongada y eficaz.

**4. Recuperar la lengua en todas sus dimensiones**: entendida, hablada, escrita, promocionada a nivel local y regional, utilizada en los medios de comunicación y expresión en los que participamos tanto los jóvenes como los mayores.

**5. Fortalecer la autonomía** a través de la consolidación de los proyectos de producción y comercialización que impulsan y trabajan los nueve cabildos de la asociación y los macroproyectos que se realizan en coordinación con otras organizaciones como Nasa Çha Çha y el CRIC.

**6. Generar mecanismos de administración** de los recursos y en especial del dinero, a través del manejo de fondos rotatorios y de crédito por parte de los asociados y de otras personas que estos consideren.

**7. Articular** de manera orgánica e integral **el pensamiento productivo con el pensamiento sobre la naturaleza y el territorio**, legislando desde el principio de la cultura, de manera que se pueda construir una práctica productiva respetuosa con la naturaleza y sostenible para las familias.

**8. Recuperar y fortalecer la autonomía alimentaria**, lo que quiere decir que sean centrales en la vida diaria las prácticas de medicina tradicional, el manejo y cuidado del Tul, la reactivación del trueque entre familias –también a nivel zonal–, la recuperación y promoción de la producción y consumo de las especies propias.

**9. Afirmar el proyecto educativo propio** de los cabildos indígenas de la Asociación y con él unificar una propuesta educativa que permita proyectar y coordinar acciones en conjunto entre los diferentes cabildos y sus instituciones educativas.

**10. Fortalecer el programa Yacka Kxsa'w**, entendido como la práctica de la medicina tradicional, la recuperación de los rituales y la consolidación de la autonomía alimentaria.

**11. Defender el patrimonio económico de los asociados** mediante la gestación, administración y gestión de los macroproyectos en la zona de Tierradentro; macroproyectos que fueron identificados y designados en junta directiva de las autoridades dentro del proceso de fortalecimiento político-organizativo, en cumplimiento del octavo punto de la plataforma del CRIC, *“crear organizaciones económicas para el fortalecimiento de las comunidades”*.

## **5. Estructura del Plan de Vida del municipio de Inzá**

---

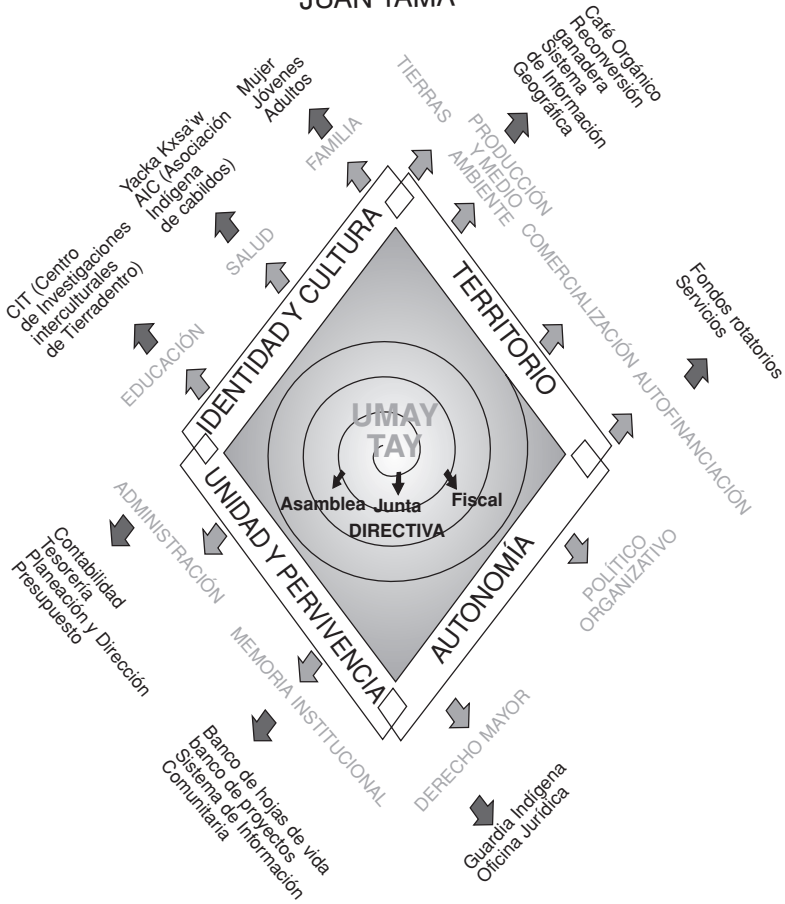
### **► Ejes del Plan de Vida**

La identidad y la cultura, la autonomía, el territorio y la unidad y pervivencia son las cuatro unidades políticas del Plan. Cada una con sus respectivos programas y proyectos dan coherencia y funcionalidad para que el Plan de Vida cumpla con sus finalidades y objetivos.

El proceso de fortalecimiento de la Asociación en términos organizativos se encuentra en continua construcción y reconstrucción, obedeciendo al Plan de Vida como dinámica histórica de resistencia y pervivencia del pueblo Nasa.

Existe una organización administrativa que garantiza la representación de los comuneros de los nueve cabildos de la Asociación, ésta es elegida en juntas directivas donde se definen: el presidente, el vicepresidente, el secretario, los tesoreros, los fiscales y los coordinadores de los programas, quienes tendrán la misión de articular a su trabajo la dinamización de los objetivos del Plan de Vida, esto teniendo en cuenta cuatro principios que a su vez se constituyen en los fundamentos de los programas y en los orientadores para la realización de sus proyectos con las comunidades, relación que se explica en el siguiente esquema:

## Organigrama de la Asociación de cabildos JUAN TAMA



| Ejes de acción  | Programas                   | Proyectos   |
|---|-----------------------------|---|
|   | Educación                   | Fortalecimiento del Sistema Educativo Propio a través del CIIT (diseño del programa formativo en Desarrollo Comunitario, investigación sobre el calendario nasa y etnomatemática), desarrollo de la licenciatura en pedagogía comunitaria UAIIN, desarrollo del Proyecto Educativo Social e Intercultural, construcción de los PEC. |
|   | Salud:<br>Yaçka Kxsa'w      | Fortalecimiento de la AIC, difusión y fortalecimiento de la medicina tradicional, capacitación y organización a las comunidades, avanzar en investigación e implementación de la autonomía alimentaria, mantener y generar relaciones con el Estado, administración y gestión.  |
|   | Familia                     | Impulsa el desarrollo de proyectos relacionados con mujer, jóvenes y hogares comunitarios.  |
|   | Tierras                     |   |
|   | Producción y medio ambiente |   |
|   | Comercialización            |   |
|   | Autofinanciación            |   |
| Autonomía: se fundamenta en el principio de resistencia del movimiento indígena, que en el ejercicio de su propio control, consolida un proceso estable de la autosubsistencia. | Derecho Mayor               | Difusión y consolidación de la Escuela Jurídica, investigaciones sobre autoridad y guardia indígena.  |
|   | Político Organizativo       | Capacitación a las comunidades. Relaciones institucionales.   |
|   | Administración              | Contabilidad, tesorería, dirección y planeación, presupuesto.   |
|   | Memoria institucional       | Bancos de hojas de vida y de proyectos, sist. de inf. comunitaria   |

## ► **Procesos de relacionamiento del Plan de Vida con las diferentes comunidades del municipio de Inzá, organizaciones y otras entidades**

La Asociación Juan Tama con su estrategia de Plan de Vida viene desarrollando sus acciones de organización política, de educación, de gestión y administración mediante la cooperación de entidades locales (cabildos, municipio, juntas de acción comunal, comités de salud, derecho propio, educación, jóvenes, mujeres, producción, ambiental...), regionales (CRIC, departamento, Secretaría de Educación) e internacionales (Comunidad Económica Europea, entre otras).

En cumplimiento del objeto de la Asociación, entre ellos el desarrollo e impulso del programa de educación propia, ha sido significativa la conformación del Consejo Educativo, integrado por delegados de los diversos comités existentes en la zona. En este proceso es de resaltar la intervención del Programa de Educación Bilingüe Intercultural del CRIC, en cuanto a la asesoría, capacitación y orientación de la política educativa en los territorios indígenas del Cauca, el desarrollo de programas de profesionalización de maestros (dos promociones), el desarrollo de la licenciatura en Pedagogía Comunitaria, la realización de talleres sobre Proyecto Educativo Comunitario (PEC), el desarrollo del CIIT, como componente de educación superior que adelanta el proceso de diseño de un programa formativo sobre Desarrollo Comunitario, y la Universidad del Cauca, a través de la Licenciatura en Etnoeducación que ha jugado un papel importante en la calificación de recurso humano.

En los últimos tiempos, las comunidades indígenas, los gobernadores de los resguardos y de los cabildos, en cabeza de la Asociación Juan Tama, a través de los convenios 027 y 006 suscritos con el programa Tierradentro, adelantan desde el año 2004 una serie de talleres de capacitación con el propósito de clarificar, difundir y unificar el Plan de Vida que integra el pensamiento y las proyecciones de los nueve cabildos que conforman la Asociación.

## 6. Problemáticas a las que impacta el Plan de Vida de la Asociación

---

*A partir de la Constitución Política de 1991 y con la posterior expedición de la Ley de Competencias (Ley 60 de 1993) y también a causa del desastre natural, ocurrido en junio de 1994, se vienen dando fuertes cambios al interior de los resguardos como consecuencia de la transformación del rol de los actuales gobernadores, debido a que ahora se hallan involucrados en la administración de los recursos de las comunidades, ya sean propios, de transferencia oficial o de cooperación internacional. Estas y otras tareas como la de administración de justicia y territorio, educación, salud, entre otras, han obligado a los cabildos a responder por una amplia gama de funciones, muchas de ellas de gran complejidad y que requieren del compromiso y capacidad para actuar sin desviarse de la orientación del Plan de Vida, obrando en todo caso dentro de la interculturalidad y del marco constitucional del país. La atención de parte de las estructuras internas a las múltiples necesidades y demandas son siempre insuficientes, a pesar de observarse una gran dedicación y eficiencia desde las estructuras directivas y administrativas de la asociación y de los cabildos. La planeación, la reorganización de los diversos programas y la atención de las nuevas tareas que surgen de los procesos, muestran la pertinencia y potencialidad de un Plan de Vida, con crecimiento constante y sostenible.*

---

Evidentemente persisten problemas históricos y estructurales que de alguna manera abordan los planes de vida, pero que en realidad requieren de adecuaciones institucionales tanto del orden interno de los cabildos y asociaciones, como de las de orden externo, para que respondan a los requerimientos de una nación multicultural. Sin embargo podemos evidenciar las siguientes problemáticas:

### ► **Salud: desnutrición**

El Plan de Vida se ocupa de la salud desde una visión de integralidad donde convergen diversos factores que inciden en las

condiciones de salud, entendida como bienestar integral que compromete tanto la vida física como espiritual. Tomamos una muestra de la problemática de desnutrición, presentada en un informe por el programa encargado, para entender mejor esta situación.

En el 2004, los mayores porcentajes de valores inadecuados de peso para la edad se encuentran en las veredas Yaquivá (45%) y Chichucue (38%), del resguardo de Yaquivá; en la vereda Alto de Topa (37%), en el corregimiento de Pedregal, y las veredas el Mesón (26%) y Lomitas (18%), en el resguardo de San Andrés. La zona con mejores promedios de normalidad es Turminá.

Al considerar las zonas como campesinas o indígenas, se encuentra que para la primera, en promedio, un 70% de los menores en cuestión obtienen la clasificación de la normalidad de peso para la edad, mientras que para la segunda, este criterio sólo llega a un 56%.

Para el caso específico de la zona indígena, se expresan mejores promedios de normalidad en el Cabuyo (88%), la Milagrosa (77%) y Coscuro (75%), del resguardo de Yaquivá, y en Tumbichúcue (77%), del resguardo del mismo nombre. Los menores promedios de normalidad se presentan en el Mesón (26%) y Lomitas (18%), del resguardo de San Andrés, y en Chichucue (38%). En consecuencia, en estas últimas tres veredas se presentan los mayores promedios de desnutrición global (39%, 45% y 50% respectivamente).

Observando la distribución espacial, se observa que los mayores valores promedios de normalidad en talla para la edad se encuentran en Puerto Valencia (73%), Río Sucio (72%) y la Manga (66%). Mientras que los menores valores promedio de normalidad en cuanto a la talla para la edad también corresponden a las de mayor desnutrición crónica, entre el 80% y 95% respectivamente. Yaquivá también tiene un alto porcentaje (71%) de retraso en la talla para la edad.



Para finalizar se puede decir que la estimación del estado de nutrición, utilizando medidas antropométricas para la población escolar del municipio de Inzá, muestra una distribución espacial y social heterogénea, en la que se evidencia mayores niveles de desnutrición entre la población indígena en comparación con los campesinos.

Los valores promedios más bajos de normalidad de peso para la edad entre indígenas se hallan en las veredas de Chichucue (38%), en el resguardo de Yaquivá, y en el Mesón (26%) y Lomitas (18%), en el resguardo de San Andrés. Estos sitios coinciden con los mayores índices de desnutrición global.

En el Mesón y Lomitas, del resguardo de San Andrés, y en Chichucue, en Yaquivá, se encuentran los menores promedios de normalidad en peso y talla para la edad, que coinciden con los mayores índices de desnutrición tanto global como crónica.

## ► Educación

La educación poco se ocupaba de la comprensión y conocimiento de los contextos en donde se desarrollaba; ahora, al asumirse como estrategia para la construcción del plan y/o proyecto de vida, viene posibilitando, tanto en los espacios comunitarios como los específicamente escolarizados, una reflexión acerca de los criterios y parámetros de vida en que se mueven las comunidades, facilitando nuevos referentes para lograr mejores condiciones de identidad, formas de relacionamiento interno y con otras sociedades, así como mayor uso de la lengua nasa yuwe, en tanto una metodología adoptada es la de conceptuar desde la lengua autóctona, para rescatar de manera más clara las diversas epistemologías que subyacen en el pensamiento nasa para los diversos campos en que se desempeñan los diferentes actores del Plan de Vida.

Las diversas acciones emprendidas desde el énfasis educativo pretenden afectar uno de los problemas más críticos desde el

aspecto cultural y educativo, que es el debilitamiento del nasa-yuwe, lengua indígena que, debido a los largos años de escolarización liderada por la Prefectura Apostólica de Tierradentro y los procesos modernizantes de hoy, viene perdiendo vigencia a pesar del esfuerzo organizativo por revitalizarla.

La educación escolarizada aún no es coherente con la dinámica social y cultural en esta región, y la implementación de la educación propia es un proceso que a largo plazo potenciará el desarrollo del Sistema Educativo Propio, los procesos de educación superior con la UAIIN-CIIT.

De especial importancia para esta región, y en especial para consolidar el Plan de Vida, se considera el Programa de Desarrollo Comunitario que entrará en ejecución en el año 2008. Actualmente se está complementando el diseño curricular. Se trata de un programa construido con la participación de la mayoría de comités integrantes del Plan de Vida y del Consejo Educativo (salud, educación, producción, medio ambiente, familia, jóvenes). En este marco, es un reto lograr procesos de coordinación y articulación de estrategias, recursos y acciones, para generar condiciones que permitan el mejoramiento integral de las familias, posibilitando la consolidación de los programas alternativos que las necesidades locales y regionales van exigiendo.

## ► Territorio

El Plan de Vida se ocupa de la revisión de las condiciones de vida de los comuneros adscritos a su cobertura, y en esa medida traza indicadores que señalan las situaciones más vulnerables de la población. El Plan de Vida de Inzá juega un papel importante en el conocimiento de la problemática territorial y el diseño de estrategias de solución en la medida que éstas sean posibles.

Recogemos algunos apartes a manera de muestra de esta situación territorial.

### ¿Cómo están las tierras de los nueve cabildos de la Asociación Juan Tama?

La mayor parte de ellas corresponden a zonas de montaña o bosques de origen primario de más de 100 años, y zonas de páramo o reservas naturales por encima de los 3.000 m.s.n.m. que suman 30.255 has.

El territorio de Inzá es de vocación forestal. Los territorios donde nos encontramos los nueve resguardos y/o cabildos indígenas suman 26.965 has., de las cuales el 44% son montañas o bosques, páramos y lagunas (extensiones que han sido mantenidas y conservadas por los cabildos); y el 55% restante del territorio se distribuye entre las 14.183 personas indígenas para uso público (carreteras, escuelas, centros de salud, espacios deportivos etc.), uso comunitario (parcelas para el cabildo, fincas comunitarias), uso habitacional (residencias) y por último para uso agrícola. En conclusión, el promedio de tierra disponible para el cultivo por familia es de 1,2 hectáreas.

| Áreas/ resguardos o cabildos | Uso público (has) | Cultivadas y potenciales (has) | Pastoreo has | Montañas y reserva natural (has) | Vivienda (has) | Total (has)   |
|------------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------|----------------------------------|----------------|---------------|
| Yaquivá                      | 176               | 7.487                          | 1.042        | 7.795*                           | 287            | 16.827        |
| Santa Rosa                   | 10                | 1.708                          | 328          | 137*                             | 159            | 2.340         |
| San Andrés                   | 80                | 3.126                          | 85           | 512*                             | 295            | 4.498         |
| La Gaitana                   | 433               | 4.358                          | 2.380        | 14.741*                          | 400            | 22.312        |
| Calderas                     | 65                | 1.270                          | 520          | 524*                             | 99             | 2.478         |
| Tumbichúcue                  | 45                | 2.343                          | 409          | 1.645*                           | 139            | 4.681         |
| Turmina                      | 12                | 2.391                          | 120          | 2.920*                           | 582            | 6.025         |
| San Miguel                   | 40                | 3.932                          | 938          | 1.956*                           | 672            | 7.538         |
| Tum Dxi                      | 5                 | 250                            | 30           | 25                               | 40             | 313           |
| <b>Total</b>                 | <b>866</b>        | <b>25.865</b>                  | <b>5.552</b> | <b>30.255</b>                    | <b>2.673</b>   | <b>66.975</b> |

Fuente aproximación conversatorios Plan Vida 2005.

\*Fuente plan ambiental 2002.

En el presente cuadro es significativa en algunos resguardos la existencia de empresas comunitarias, clasificadas como tierras comunales.

Teniendo en cuenta la relación población y territorio, presentamos un panorama general de cada uno de los programas de esta unidad, por considerarlos de significación en la funcionalidad del Plan de Vida.

### ► Programa de Tierras

En el proceso de la legalización de los resguardos son significativos dos aspectos fundamentales: el primero obedece al reconocimiento jurídico del territorio mediante una resolución de legalidad bajo un estudio socio-económico sobre áreas de baldío, como lo define la ley ordinaria. Otro aspecto son los títulos ancestrales que son desconocidos por la ley y remontados con escrituras públicas de carácter individual. Tiene además igualmente incidencia, la aparición de áreas de población urbana como la de San Andrés, Yaquivá, Inzá, Turminá, y de litigio entre resguardos colindantes; es el caso de La Gaitana con Turminá, Yaquivá y Guambia, Calderas con Avirama y Togoima, Yaquivá con La Gaitana y Mosoco, Tumbichúcue y Lame, San Andrés con Santa Rosa, San Miguel con Tum Dxy. Adicionándose la aparición de los campesinos que pretenden ampliar y consolidar la reserva campesina a lo largo y ancho de los territorios indígenas (Fuente conversatorios Plan de Vida 2005).

La siguiente es la distribución del territorio en los seis resguardos y los tres cabildos en el municipio de Inzá:

**ESTADO JURÍDICO DE LOS RESGUARDOS Y CABILDOS EXISTENTES  
A LA FECHA EN EL MUNICIPIO DE INZÁ**

|             |         | FECHA |       |           |        |
|-------------|---------|-------|-------|-----------|--------|
|             |         | Día   | Mes   | Año       |        |
| Santa Rosa  | 563*    | 09    | 08    | 1898      | 02 – a |
| San Andrés  | 79*     | 04    | 04    | 1906      | 02 –b  |
| Calderas    | 004     | 20    | 02    | 2001      | 02 – c |
| Tumbichúcue | 069/055 | 17/08 | 04/03 | 1978/1978 | 02 –d  |
| Yaquivá     | 150*    | 05    | 03    | 1987      | 02 –e  |
| La Gaitana  | 011     | 05    | 05    | 1999      | 02 –f  |

Fuente: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA. 2003.

**ESTADO JURÍDICO DE LOS CABILDOS EXISTENTES A LA FECHA  
EN EL MUNICIPIO DE INZÁ**

|            |      | FECHA |       |      |
|------------|------|-------|-------|------|
|            |      | Día   | Mes   | Año  |
| San Miguel |      |       |       |      |
| Turminá    |      |       |       |      |
| Topa       | Inzá | 10    | Enero | 2005 |

Fuente: Cabildos de San Miguel, Turminá y Topa.

Actualmente se adelantan procesos de solicitud de ampliación de territorio en los resguardos de Yaquivá, Santa Rosa, Calderas, Tumbichúcue, San Andrés y la Gaitana, así como de constitución de resguardo en los cabildos de Turminá, San Miguel y Tum Dxi.

Es importante anotar que los límites legales establecidos por el INCORA en la constitución del resguardo de Yaquivá, dejaron por fuera una punta que se extiende desde los 3.200 m.s.m. hasta los 3600 m.s.m. sobre el nacimiento del río Malvazá, es decir, este sector no está dentro de las tierras del resguardo. Estas tierras, que son las zonas de más cuidado para su conservación, han quedado en espera de que se decida su figura jurídica. En este proceso se encuentra el cabildo de Yaquivá, solicitando su titulación como tierras

de resguardo, sin embargo el municipio quiere anexarlas al parque natural de Puracé como reserva natural.

### SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE TERRITORIOS DE ACUERDO CON ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

| Resguardo   | Área actual                                      | Población  | Solicitud de ampliación                                |
|-------------|--|------------|--|
| Yaquivá     | 16.827 has.                                      | 2871 Hab.  | 3642 has   |
| Santa Rosa  | 1.814 has.                                       | 1.594      | Anexar finca la esperanza y finca ubicada en Quiguanas |
| Calderas    | 2478 has. Falta solicitar estudio socioeconómico |            |  |
| Tumbichúcue | 4681 has. 2700 m <sup>2</sup>                    | 695. Hab.  | 932 has 528 m <sup>2</sup>                             |
| San Andrés  | 394 has 8734 M2                                  | 3469 Hab.  |  |
| La Gaitana  | 114 has.   | 2.813 Hab. | 2.295 has  |

Fuente: Estudios socioeconómicos solicitados por los resguardos al INCORA.

## ► Programa de Producción y Medio Ambiente

Obedeciendo al noveno punto de la plataforma de lucha del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), “*Defender los recursos naturales*”, las áreas ambientales son consideradas propiedad natural desde la constitución de los títulos ancestrales, de esta forma la riqueza no es negociable porque los territorios son herencia de los ancestros y el compromiso de la gente de hoy es la protección y conservación de estos territorios que se distribuyen en montañas o bosques, páramos y lagunas.

Los recursos naturales en los territorios indígenas son un extenso patrimonio natural que se constituye en la base fundamental de su existencia, requiriendo generar políticas conjuntas de apropiación desde el control territorial y estrategias de resistencia en contra de la privatización acelerada de las fuerzas de Estados extranjeros.

Estas reservas naturales son propiedad de las comunidades indígenas desde la constitución de los títulos ancestrales (títulos coloniales) y por ese derecho se han mantenido conservadas y utilizadas con fines rituales. El compromiso social es su protección y conservación. El siguiente cuadro resume los recursos naturales que se encuentran en los territorios indígenas del municipio de Inzá.

**RECURSOS NATURALES EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE INZÁ**

| <b>Recursos/situación</b> | <b>Montañas, reservas (has)</b> | <b>Lagunas (has)</b> | <b>Páramos (has)</b> | <b>Total</b>  | <b>Fuentes hídricas (unidades)</b> |
|---------------------------|---------------------------------|----------------------|----------------------|---------------|------------------------------------|
| Yaquivá                   | 7.795                           | 1                    | 0                    | 7.796         | 210                                |
| Calderas                  | 524                             | 0                    | 0                    | 524           | 190                                |
| Tumbichúcue               | 1.472                           | 2                    | 173                  | 1.647         | 170                                |
| La Gaitana                | 9.242                           | 2                    | 5.499                | 14.743        | 380                                |
| Santa Rosa                | 137                             | 1                    | 0                    | 138           | 30                                 |
| San Andrés                | 512                             | 0                    | 0                    | 512           | 160                                |
| Turmina                   | 2.920                           | 1                    | 0                    | 2.921         | 190                                |
| San Miguel                | 1.956                           | 2                    | 0                    | 1.958         | 180                                |
| Tum Dxy                   | 25                              | -                    | -                    | 25            | 28                                 |
| <b>Total</b>              | <b>24.756</b>                   | <b>9</b>             | <b>5.672</b>         | <b>30.537</b> | <b>1538</b>                        |

Fuente: Plan Ambiental Indígena 2002.

Desde otra perspectiva es importante recalcar que existen problemas de manejo y conservación de los recursos naturales, a lo cual hay que añadir la fragilidad del sistema geológico de la zona de Tierradentro.

El manejo de los recursos naturales es delicado por la falta de espacios de producción, siendo que el renglón principal es la agricultura realizada mediante prácticas tradicionales propias últimamente degradadas y siendo común la práctica de

ampliación de fronteras agrícolas a pesar de los riesgos e infertilidad que afectan la armonía y el equilibrio natural.

Las cuencas y montañas identificadas por el proyecto del plan ambiental son 84 microcuencas consideradas según caudal de los ríos, abastecedoras de los acueductos de las comunidades. El entorno social de estas cuencas comporta el riesgo de erosión y tala.

A los páramos existentes al interior de las comunidades indígenas nasa se les denomina sabanas o llanuras paramunas. Están presentes en las partes altas y frías de los resguardos, que constituyen en realidad la formación vegetal de los páramos andinos; son considerados lugares sagrados donde se respira tranquilidad, espiritualidad y armonía. Allí se encuentra todo lo bueno y cada sitio tiene un guardián o espíritu protector, que se comunica con los demás espíritus para proteger la Madre Naturaleza y vigilar y controlar a las personas que entran sin permiso del médico tradicional a su dominio. Hoy en día están contaminados con el solo hecho de visitar sin refrescar el cuerpo con medicina tradicional, comer comidas de sal en su interior, recibir visitas de mujeres con periodo menstrual y tener relaciones sexuales. La consecuencia de estas transgresiones es la llegada de enfermedades.

Las áreas de conservación son sitios que por su oferta hídrica, biodiversidad de fauna, flora y significación cultural ameritan su conservación, por lo tanto se requieren alternativas de manejo y protección que garanticen su equilibrio ecológico. En esta categoría se enmarcan las áreas de páramo, montañas, bosques y lagunas.

Las áreas especiales de la zona que incluyen las reservas naturales son espacios del territorio que poseen una marcada relevancia ambiental, ya sea porque tienen un gran significado cultural, albergan gran riqueza natural, presentan



agudos problemas ambientales o una conjugación de los anteriores. Este concepto es fundamentado en las reflexiones y visión del Pueblo Indígena sobre los recursos naturales, el control y administración conforme a los usos y costumbres.

El esquema de ordenamiento territorial del municipio plantea estos problemas de la siguiente manera:

**Deforestación:** Cuencas

Factores que las afectan:

1. Expansión de la frontera agropecuaria
2. Rocería y quema
3. Extracción de leña
4. Extracción de minerales, especialmente de cantera
5. Erosión

**Contaminación:**

1. Manejo inadecuado de aguas residuales
2. Bebederos directos para el ganado en áreas de protección
3. Beneficio del café
4. Uso y manejo de agroquímicos
5. Manejo de residuos sólidos
6. Sedimentación de ríos

**Escasa productividad:**

En las comunidades indígenas jóvenes, el desempleo es considerado como la falta de oportunidades de trabajo remunerado o la realización de diferentes actividades que generen recursos para satisfacer las necesidades básicas en la familia; muy diferente a la visión de los mayores, que consiste en estar siempre ocupado en las labores productivas del núcleo familiar.

La poca oportunidad de recursos económicos y el aumento de las necesidades familiares se presentan como efecto de las políticas estatales, el aumento de la población, el encarecimiento de los productos, la pérdida de las prácticas productivas que ocasionan en las familias menos posibilidades de ahorro y

productividad. Adicionalmente, la poca oportunidad de capacitación e innovación en la utilización de los espacios libres de la tierra son causas de los desórdenes sociales al interior de los territorios indígenas, sumándose la emigración de la juventud a los grupos armados, a las ciudades y zonas rurales en el desempeño de los servicios domésticos y de jornaleo, actividades que en su mayoría son mal remuneradas.

## ► Política de autonomía

Su fundamento es el principio de resistencia del movimiento indígena, que en el proceso se convierte en el ejercicio de su propio control y la tendencia hacia la búsqueda de una autosubsistencia que les permita hablar como interlocutores, es decir, sin la presión de un programa de gobierno que quiera convencerlos de cambiar las proyecciones políticas y organizativas a cambio de una caja de pollos o de un paquete de insumos y semillas.

Un ejercicio de autonomía supone crecer bajo los principios que vaya dictando la organización y, detrás de ella, en la nasa wala (asamblea de comunidad) todos deciden.

*“La minga es el mejor ejemplo de ello: “con minga hasta el diablo pierde con los indígenas”, decía un habitante de Inzá cuando nos veía trabajar bajo este concepto. Porque eso significa que tenemos gobierno propio y que decidimos qué cosas se tienen que hacer y cuándo, pues el resto ya no es un problema” (G. Guejía 2007).*

Lo anterior se sustenta en dos planteamientos: en primer lugar, que la autonomía existe cuando hay gobierno propio (un cabildo gobernador que cumple y piensa las tres funciones de la autoridad tradicional nasa: legisla, ejecuta y sanciona; y, en segundo lugar, cuando el ejercicio de ese gobierno propio se fundamenta en los recursos propios y administración propia. Por eso la autonomía tiene como condición la voluntad para tomar decisiones, pero también la fuerza y capacidad para hacer efectivas

esas determinaciones. La autonomía tiene niveles, según el ejercicio que de ella se haga, y generalmente éste depende de los desarrollos político-organizativos de cada pueblo.

## ► **Derecho Mayor-Derecho Propio**

El Derecho Mayor es el marco legítimo y jurídico desde el cual la Asociación de Cabildos de Inzá viene construyendo el Plan de Vida. Muchas y diferentes reflexiones y discusiones han antecedido para que los cabildos, exgobernadores, capitanes, líderes, mujeres, mayores, estudiantes hubieran asumido que el Derecho Mayor es la guía para continuar fortaleciendo el Plan de Vida y proyectarlo hacia otros espacios interculturales.

“Es el pensamiento en las formas propias del control social que poseemos, las cuales permiten mantener el equilibrio entre las personas, la naturaleza y los otros seres que la habitan, persiguiendo un último fin que consiste en la pervivencia del pueblo indígena: derecho mayor que ha existido desde el origen del pueblo y que a través de la historia se ha ido transformando según la injerencia externa y la revitalización de la misma cultura” (Cosmogonía y Cosmovisión de la cultura Nasa, programa de Educación Bilingüe e Intercultural-CRIC).

El Derecho Mayor se organiza desde principios cósmicos y está aplicado por autoridades tradicionales, que a su vez son autoridades terrestres y autoridades cósmicas o espíritus según la tradición nasa. Estas autoridades transmiten mandatos y consejos que aseguran la armonía y el mejor vivir de las comunidades. Entre las autoridades terrenales se destaca el the Wala “médico tradicional” que es el delegado en la tierra de las autoridades cósmicas y que está llamado a cumplir su tarea refrescando a la comunidad y procurando siempre hacer el bien.

En las leyes del Derecho Mayor son también contemplados los cabildos y otras autoridades que ejercen el gobierno y

control social. Igualmente los mandatos o leyes político-organizativas, que aplican las leyes de origen en las relaciones terrenales cotidianas y son incluidas como cuerpo importante de la vivencia de cada pueblo, asegurando la unidad y cohesión social. Laplataforma con sus 10 puntos programáticos y los principios de unidad, tierra, cultura y autonomía del movimiento indígena agrupado en el CRIC, y una serie de resoluciones y mandatos internos, son igualmente consideradas leyes y mecanismos del Derecho Mayor para orientar sus procesos organizativos. Esta dinámica en todo su recorrido deja entrever la amplia gama de alternativas y mecanismos que el pueblo Nasa desarrolla para enfocar su Plan de Vida con horizontes cada vez más amplios y articulados en la perspectiva de construcción de pensamiento colectivo en el marco de la legitimidad de sus derechos.

En relación al ejercicio del control y orientación de la vida comunitaria que las autoridades deben garantizar para los comuneros, una de las necesidades que las comunidades han tenido que enfrentar es la permanente inseguridad de sus territorios dada la presencia de sectores de presión (actores armados en muchos casos) que vulneran la tranquilidad pública. Esta es una de las razones que ha hecho que entre los programas del Plan de Vida sea considerado también un espacio para la guardia indígena.

### **Guardias indígenas**

La guardia indígena es la propuesta de organización social, de resistencia civil al conflicto armado y de control territorial, convirtiéndose en grupos de apoyo a los procesos político-organizativos de las comunidades y los cabildos guiados por la sabiduría de los médicos tradicionales. No tienen connotación militar. Su filosofía se resume en los principios de colectividad, comunitariedad y compromiso consciente de todos los miembros de las comunidades para controlar y hacer efectiva una convivencia armónica, mediada por la solidaridad y

responsabilidad de hombres, mujeres, jóvenes y ancianos de la comunidad.

En la actualidad las guardias indígenas son grupos de apoyo a los procesos político-organizativos de las comunidades, su proyección radica en avanzar más allá de convertirse en sujetos de control en eventos de las comunidades para llegar a espacios de formación organizativa permanente en las comunidades. El Plan de Vida contempla también esta figura por ser un componente de la dimensión general del ejercicio de gobernabilidad y organización comunitaria, desde una perspectiva de autonomía. No se cuenta aún con una evaluación integral y profunda de todos y cada uno de los mecanismos y estrategias que han ido surgiendo de este amplio y complejo funcionamiento del Plan de Vida.

## ► Programa administrativo

La administración, aunque presente desde su inicio en todas y cada una de las gestiones y desarrollo de componentes del Plan de Vida, aún no presenta un proceso claro y estratégicamente planeado para abordar los siguientes campos propuestos y que son de su injerencia.

1. Optimización de los recursos.
2. Consolidación de la información financiera.
3. Sistema de información actualizada y contable.
4. Eficiencia y eficacia en la gestión.
5. Capacidad administrativa.

Uno de los permanentes cuellos de botella es el abordaje de la administración propia, puesto que aún el proceso no ha sistematizado y hecho el seguimiento a los desarrollos administrativos de manera que se pudiera abordar la caracterización de las dinámicas administrativas pertinentes a los usos y costumbres ancestrales a la vez que se proyecten en los desarrollos actuales. Sin embargo, subyace la

percepción de una importante capacidad administrativa desarrollada por las comunidades, mediada por la participación amplia y nutrida de procesos y respuestas a los múltiples problemas surgidos que hacen parte de la condición de procesos con un buen nivel de sostenibilidad, aunque carezcan de explicaciones. Se precisa en este sentido de estudios que soporten los planteamientos de la administración propia.

Entre los aspectos reflexionados como urgentes a trabajar dentro del Plan de Vida de la Asociación Juan Tama se encuentra el fortalecimiento institucional, una constante que se repite desde hace varios años:

*“El fortalecimiento institucional no puede ser visto como un proceso intencional, por el contrario es absolutamente tangible y lleno de acciones drásticas que para este tipo de organizaciones requiere que sean determinadas a través de gerencias colectivas con discusión y consenso constante de los asociados (...)”.*

Igualmente, es importante resaltar la necesidad urgente de diseñar un plan de capacitación que permita acompañar las decisiones políticas de herramientas técnicas en lo relacionado con procesos de sistematización, construcción y diseño de sistemas de socialización e información, recolección y actualización estadística, manejo y análisis de bases de datos sencillas, entre otras.

Lo anterior se sustenta en una idea que se va asentando cada vez con más fuerza entre los gobernadores de cabildo, que es la de considerarse esencialmente unos “firmones” de contratos y proyectos sin que se tenga participación activa en ninguna o poca medida (fuente: conversatorios Plan de Vida 2005). El diagnóstico realizado por el PT y la Asociación Nasa Cxha cxha ya expresaba este problema en el 2001.

*“La autorización de pago constituye una autoapreciación de los indígenas sobre la función administrativa de las transferencias, ellos*

*se consideran los “firmones” del proceso puesto que no pueden disponer de ningún recurso, ya que el gobernador no maneja dinero de las transferencias, y sólo son tenidos en cuenta para firmar con el fin de que los contratistas puedan cobrar sus cheques. A los cabildos les es permitido sugerir contratistas.”*

De todas maneras, es generalizada la idea acerca de que el proceso político-organizativo ha tenido una base fuerte con el apoyo de las transferencias y que los problemas de manejo de recursos se han ido mejorando a medida que se va adquiriendo experiencia.

El manejo administrativo de las transferencias de los resguardos ha permitido igualmente proyectarse políticamente dentro de la alcaldía municipal, al punto que en este momento el movimiento indígena cuenta con cinco concejales y se proyecta mantener este número para el próximo período de gobierno municipal.

## **► Algunas acciones realizadas y resultados obtenidos en el marco del Plan de Vida**

### **Salud**

Se adoptó colectivamente la tarea de recuperar semillas y prácticas ancestrales de producción para iniciar el proceso de repoblamiento de las huertas (tull en Nasayuwe ) destinadas a proporcionar la variedad y cantidad de alimentos requeridos para una buena y sana alimentación familiar. Para ello se planearon las siguientes estrategias:

Algunas de las semillas que hoy hacen parte del repoblamiento de las huertas han sido suministradas por el Programa de Salud, mientras que otras son parte del intercambio comunitario en eventos de trueque. Varias de las semillas casi habían desaparecido y fueron los “mayores” los que se encargaron de diseminar algunas en la región. Esta tarea ha sido denominada el “despertar de las semillas” y se convierte en un gran paso que

dan las organizaciones indígenas en Tierradentro hacia la autonomía alimentaria. Esta estrategia ha generado menor dependencia de productos foráneos y mayor valoración al consumo de la producción propia en tanto muchos de los productos dejados de cultivar presentan altos contenidos proteínicos que paulatinamente vuelven a ser parte de la dieta alimenticia familiar.

Asociado a la entrega de insumos está la figura del fondo rotatorio, que consiste en garantizar que las semillas y especies menores entregadas a una familia puedan ser recibidas por otra familia más tarde, estableciendo un sistema de rotación constante. La propuesta es que los excedentes de la cosecha del producto y la cría de las especies menores no se queden en pocas manos sino que se distribuyan cada vez en más grupos familiares. El funcionamiento del sistema está en manos de los propios grupos, los cuales realizan un autocontrol de la entrega y recepción por familia.

Dentro de la estrategia de recuperación de semillas se ha posibilitado algunos espacios de intercambio de productos de tierra fría y tierra caliente, tradición ancestral en la región que hoy se está revitalizando. El trueque se está reincorporando ocasionalmente con la realización de encuentros focalizados en las diferentes zonas, pero hoy también es posible evidenciar su revitalización en los días de mercado. Los rituales igualmente han sido apoyados con el propósito de mantener vivo ese patrimonio inmaterial del pueblo indígena que tan solo los más viejos de la comunidad recuerdan. Sin embargo, son precisamente los jóvenes, los que hoy están investigando y resocializando estas prácticas.

Proyectos del área:

- a) Huertas
- b) Especies menores
- c) Semillas nativas
- d) Recuperación de semillas
- e) Preparación y combinación de alimentos



- f) Trueque
- g) Asistencia técnica (proyección orgánica)
- h) Plantas medicinales
- i) Calendario agrícola

### Administración y gestión en salud

Lo anterior, sumado a la gestión de recursos de cooperación internacional (Programa Tierradentro), permitió el inicio de una nueva fase para el Programa de Salud cuya función se reorienta hacia la creación de un sistema propio de atención integral que asocie la salud, la nutrición y la producción agroambiental, rescatando el concepto de autonomía alimentaria.

**TABLA RESUMEN DE BENEFICIARIOS DE LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD DE LA ASOCIACIÓN JUAN TAMA.**

| <b>Empresa y programas/ resguardos</b> | <b>Aic</b>   | <b>Otras</b> | <b>Autonomía alimentaria</b> | <b>Médicos propios</b> |
|--|--------------|--------------|------------------------------|------------------------|
| Calderas                               | 739          | -            | 57                           | 6                      |
| Tumbichúcue                            | 580          | -            | 45                           | 5                      |
| San Andrés                             | 1066         | -            | 180                          | 4                      |
| Yaquivá                                | 971          | -            | 294                          | 7                      |
| Santa Rosa                             | 683          | -            | 150                          | 4                      |
| Turminá                                | 108          | -            | 35                           | 1                      |
| San Miguel                             | 312          | -            | 34                           | 0                      |
| Tum Dxi                                | 0            | -            | 37                           | 2                      |
| La Gaitana                             | 1130         | -            | 180                          | 3                      |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>5.589</b> |              | <b>1.012</b>                 | <b>32</b>              |

Fuente: Asociación Indígena de Cabildos (AIC), programa de Salud. 2005.

### Producción y medio ambiente

Dentro del Programa de Producción y Medio Ambiente, se adelantan las siguientes acciones y proyectos:

1. Formulación y actualización del plan de vida en la zona.
2. Elaboración de proyectos productivos, de comercialización y de infraestructura, tales como tiendas y centros de acopio, granjas experimentales y productivas, otros.
3. Impulsar programas de:
  - Salud
  - Culturales
  - Educativos
  - Vivienda
4. Representar los intereses de las comunidades asociadas ante las entidades públicas y privadas, bajo la autorización expresa de los cabildos.
5. Propiciar el mejoramiento del nivel de vida y bienestar de los comuneros de las parcialidades indígenas representados por los asociados.

Respecto al desarrollo de proyectos, dada su calidad e impacto, señalamos algunas experiencias:

- **Proyecto Café Tierradentro**

La Asociación de Cabildos Indígenas Juan Tama, por intermedio del apoyo financiero brindado por el convenio de cooperación internacional denominado “Programa de Desarrollo Rural en la Región de Tierradentro, Cxab Wala” COL/B7-310/IB/96/109 –convenio establecido entre la delegación de la Comisión Europea y la Red de Solidaridad Social, así como por la Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas; Nasa Kiwe y recursos propios de la Asociación–, ha hecho posible consolidar un equipo de apoyo para la conversión de 1.426 fincas tradicionales de producción de café natural (con sombra, sin químicos de síntesis) a sistemas de “Producción Agroecológica”; procesos que han involucrado el mejoramiento de las condiciones de producción, recolección, beneficiado en húmedo del café, secado al sol, empaçado, transporte y comercialización, con el objeto de incrementar el ingreso económico de las familias nativas de Tierradentro.

Este proyecto que se ha convertido en uno de los más importantes para la Asociación Juan Tama, es uno de los espacios que se plantea como proyección de interculturalidad ya que congrega beneficiarios indígenas y campesinos de la región. El café moviliza cerca del 70% de la economía inzaeña.

De Tierradentro sale un promedio anual de 3.489 toneladas de café pergamino seco, las cuales se comercializan por múltiples vías (Almacafé, cooperativa de caficultores del Huila, Comité de Cafeteros de Inzá, Asorcafe, Asociación de Cabildos Juan Tama, inversionistas privados, intermediarios de ocasión y otros). Siendo reconocida a nivel mundial la calidad de taza del café de Tierradentro y verificándose que ello se debe a las características biótomo ecológicas, las condiciones de cultivo y el beneficio en húmedo del grano, se crea desde la iniciativa de la Asociación de Cabildos Juan Tama de Inzá un proyecto que aproveche esta condición especial del café en Tierradentro, pero que además incorpore en su proceso de producción y beneficio la especialidad de manejo agronómico a través de prácticas concientes de agricultura ecológica y biológica.

El objetivo fundamental con este proyecto es avanzar en un proceso de caficultura biológica. Este es un reto técnico social y cultural que la Asociación Juan Tama ha asumido y que con los apoyos financieros, técnicos, administrativos y de mercadeo del Programa Tierradentro permite competir a nivel mundial con una calidad certificada de café reconocida por su origen, manejo agronómico, valor social, cultural y étnico, lo que se traduce en mejores precios de venta y por lo tanto en mayores ingresos para los caficultores asociados al proyecto.

Adicionalmente, se pretende construir, a partir de esta experiencia, un sentido de sostenibilidad desde actividades productivas. Son 1.962 beneficiarios, quienes producen café en áreas de terreno que en promedio no superan 1,2 hectáreas por familia.

## **Capacitación**

La asistencia técnica se da con el trabajo de un promotor en cada municipio, quien coordina con los dinamizadores el trabajo de producción y la solución de problemas específicos en cada junta de trabajo local. La junta está integrada por productores de café orgánico comprometidos con la difusión del proyecto y el pago oportuno al sistema de fondo rotatorio.

Los productores modelos ejercen como dinamizadores (15 familias) y hacen inspección interna de control a los productores para que, de acuerdo a los parámetros exigidos, estos productores reciban la certificación de producción en café orgánico.

## **Comercialización**

La comercialización contempla la compra de café a productores certificados y no certificados (café convencional) asignándoles un espacio para cada tipo de café en la sede de la Asociación.

Un paso importante que se destaca es la gestión y aprobación de una visita de inspección de un experto holandés a la Asociación Juan Tama para verificar que se tiene una capacidad político-organizativa y de gestión. Es de notar que ha sido complejo y dificultoso el conseguir certificación por parte de alguna exportadora referente a mercado justo del grano ya que debe haber compromisos previos para lograr certificar al productor, comerciante, importador y exportador.

## **Transformación**

El montaje de una estructura de planta de procesamiento y planta de personal en Segovia refleja el compromiso de la Asociación y de los cabildos frente al proyecto con el objetivo de sacar café procesado tipo exportación.

Esta infraestructura se logró gracias a los recursos de cofinanciación de la Asociación Juan Tama, Programa Tierradentro y la Corporación Nasa Kiwe.

Otro de los pasos logrados a gran escala es la creación y legalización de la marca “Café Tierradentro”, la aplicación y adquisición del Registro Sanitario INVIMA y códigos de barra de la marca.

### **Fondo rotatorio**

El fondo rotatorio que maneja este proyecto se canaliza en insumos y materiales para suplir necesidades básicas del cafetal.

- **Proyecto de reconversión ganadera**

La ganadería en Tierradentro es una actividad económica que actualmente genera problemas ambientales que amenazan la permanencia de las comunidades en el territorio y la capacidad para generar ingresos económicos a través de actividades de agricultura que satisfagan las necesidades alimenticias básicas de las comunidades. Según Fernando Giraldo, ex asesor del Plan de Vida de esta asociación, la actividad ganadera se puede mirar como un problema por el impacto ambiental causado en los suelos de ladera, cuyo resultado es la erosión y contaminación de las fuentes de agua; porque la calidad y las características de los suelos de Tierradentro no son aptos para ganadería, son catalogados como suelos con vocación forestal; falta de capacitación y apoyo técnico; por último, falta de comercialización.

En la actualidad, se sigue manteniendo el problema de impacto social y ambiental causado por la ganadería. Esto se debe al desconocimiento y falta de compromiso en la aplicación de prácticas de manejo ganadero acorde con las características del clima, topografía y suelo.

La ganadería ha sido una actividad generadora de intensos y negativos impactos ambientales, entre los más conocidos se encuentran: 1. la compactación, erosión y actividad biológica;

2. disminución del balance hídrico, contaminación orgánica, química y eutrofización; 3. emisión de gases de invernadero, malos olores, 4. emisión de metano e hidrocarburos; 5. irradiación de calor, disminución de la fotosíntesis; 6. transformación de biomas terrestres y acuáticos; 7. pérdida o transformación severa de ecosistemas naturales; 8. amenaza o extinción de especies de flora y fauna.

Según diagnóstico de este sector, realizado en mayo de 2002, entre los proyectos relacionados con ganadería en Inzá se cuenta el apoyo al núcleo escolar a través de la entrega en especie de ganado, en el colegio de Turminá, en el resguardo de Yaquivá, mediante un crédito por insumos se apoyó a la finca de los Alamos y la Virginia; empresas comunitarias de producción ganadera, a mayo de 2002 tenían 130 animales. La línea productiva de la Virginia es la lechería, la producción láctea obtenida se utiliza en la elaboración de quesos comercializados en Inzá. En los Alamos el objetivo a largo plazo es la ceba.

### **El proyecto de reconversión ganadera de la Asociación Juan Tama y algunos de sus resultados**

Para la Asociación de Cabildos Juan Tama el proyecto de reconversión ganadera define una línea de ingresos económicos a pocas familias, debido a la falta de tierra para ampliación de potreros y mejoría de pastos.

La experiencia del proyecto es la potencialización de una ganancia en las comunidades para la protección y conservación ambiental, porque se educa a los propietarios de las parcelas en mejorar la calidad de las fincas, para la producción de carnes y leche que permitan establecer el mercadeo para el municipio de Inzá, existiendo además el requerimiento de la comercialización de estos productos para el aprovechamiento de las ganancias por los beneficiarios.

En el proyecto de reconversión ganadera se registran actualmente 189 parcelas familiares en Tierradentro, son 6 parcelas demostrativas: 4 en Inzá (ubicadas en los resguardos de La Gaitana, Santa Rosa, Calderas y centro de capacitación en Segovia). Un total de 42 parcelas familiares están trabajando el banco de semillas y la semi-estabulación. El proceso de transferencia de conocimiento se proyecta desde los colegios agropecuarios. La sostenibilidad del proyecto se desequilibra debido a la falta de apropiación y empoderamiento de los beneficiarios.

Como el proyecto se orienta a una ganancia del equilibrio ambiental, para mantener la estrategia se ha limitado la entrega de insumos por medio del fondo de crédito para evitar el deterioro ambiental por el mal uso de los insumos.

El origen de los recursos asignados al proyecto es similar al Proyecto de Café Orgánico a pesar de no haber logrado encontrar políticas claras en cuanto a lo económico se refiere. El proyecto por tener lineamientos medio ambientales y de racionalización no presta los servicios de fondo rotatorio a los beneficiarios ya que en algunos casos se hace mal uso de los implementos que se aplican al campo.

Como uno de los resultados obtenidos es el incremento de la producción, se garantiza la continuidad del proyecto más en los núcleos familiares que en los comunitarios. Ha sido una dificultad la continuidad del proyecto en el ámbito comunitario debido a que los cabildos eligen cada año a su nuevo gobernador sin que estos presten mayor atención a los proyectos comunitarios dejados por la anterior administración.

En el sector campesino hay resultados de pago por las utilidades generadas del proyecto, mientras que en el sector indígena los animales son considerados como ahorro, sin la visión a que les genere utilidades.

Se buscan estrategias de sostenibilidad con visión empresarial para mantener el proyecto en los años siguientes.

Este proyecto de reconversión ganadera, desde su estrategia agroambiental incorpora varias actividades, entre ellas los planes de manejo de cada parcela, aislamientos de fuentes de agua para evitar su contaminación, conservación de suelos mediante el repoblamiento forestal con especies multipropósito, mejoramiento de praderas y división de potreros, establecimiento de bancos de proteínas, promoción del sistema de semiestabulación e implementación de cercas vivas con árboles forrajeros.

La asistencia técnica, la coordinación interinstitucional, la capacitación y el apoyo en la elaboración del plan de ordenamiento territorial en el municipio, son actividades complementarias que igualmente se han puesto en marcha. Además y como parte al incentivo de la transición de ganadería extensiva a sostenible, se realizan créditos para la instalación de bebederos o división de potreros, entre otras actividades afines.

Metas del proyecto:

1. Disminución del impacto ambiental sobre los recursos agua y suelo.
2. Definición de áreas ambientalmente frágiles y áreas aptas para la semiestabulación.
3. Aplicación generalizada del reglamento propio sobre manejo y conservación de los recursos naturales.
4. Aumento de la producción de leche y mejoramiento de la dieta alimenticia.

El proyecto se sustenta en unos principios de orientación hacia la sostenibilidad ambiental. Esto quiere decir que:

1. La ganadería se debe reorientar hacia actividades compatibles con el desarrollo socioeconómico y la protección



de la naturaleza, reconociendo la diversidad de actores involucrados, situaciones e impacto social, cultural y ambiental.

2. La eficiencia económica que brinda el proyecto de ganadería debe ser equivalente a la eficiencia social y ambiental.

Estos principios orientadores del proyecto de reconversión ganadera, y de acuerdo al diagnóstico de las experiencias anteriores, permitieron asumir los principios generales de reconversión ganadera propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y que aparecen en el informe evaluativo realizado mediante consultoría por el Programa Tierradentro y la Asociación de Cabildos Juan Tama.

Un gran porcentaje de los productores ganaderos realizan prácticas como el refrescamiento, esta actividad se hace a los animales domésticos con el fin de prevenir enfermedades y a los potreros para evitar robos o pérdidas.

La proyección de este proyecto consiste en continuar con la experiencia de las granjas experimentales.

Sin embargo, es necesario anotar que los desarrollos reales alrededor de este proyecto son muy insuficientes a juzgar por las mismas familias involucradas. Se piensa que es un proyecto de implementación a largo plazo y con unos altos costos en inversión, priorizando la investigación y formación amplia de la comunidad.

- **El proyecto de aromática de coca**

El proyecto de aromática de coca del Resguardo Indígena de Calderas, Inzá, además de ser un proyecto productivo es un proceso político y jurídico que los Pueblos Indígenas han tenido que liderar con el mundo occidental, al considerar la coca como un cultivo ilícito pero que para los indígenas

representa una planta de uso tradicionalmente medicinal y espiritual.

Como una forma de mostrar las bondades de esta planta, el Resguardo Indígena de Calderas contando con el aval de la Asociación de Cabildos Indígenas de Inzá Juan Tama, decidió recuperar la imagen de esta planta sagrada en Colombia, convirtiéndola en aromática y desechando la imagen de producto narcótico. Esta idea fue retomada de las experiencias existentes en países como Bolivia, Ecuador y Perú, donde el comercio de la planta de coca se hace con fines terapéuticos y espirituales, es tradicional y ha generado diversos productos como té, vino, galletas, pasta dental y otros.

Teniendo en cuenta el estatus político y jurídico que la Constitución del 91 otorgó a los Pueblos Indígenas y frente a la dificultad que se tenía en un principio para comercializar el producto, la Asociación Juan Tama expidió la Resolución 001 publicada en el Diario Oficial, que le permitió al Resguardo Indígena de Calderas el comercio legal de la hoja de coca, en especial la aromática. En el 2005, Asotama trabaja en la expedición de una nueva Resolución con el ánimo de poder comercializar al exterior, tanto el Té de Coca conocido en el mercado como Coca Sek, así como los demás productos derivados de esta planta.

- **Fondo de crédito**

Es una alternativa de crédito a bajos intereses, con una oportunidad al beneficiario para desarrollar pequeños proyectos individuales, familiares y comunitarios; este proyecto tiene una cobertura que llega a la población indígena, campesina y mestiza, donde se potencia el desarrollo intercultural con las organizaciones de base en el municipio de Inzá.

El fondo de crédito es un proyecto entregado en el marco del convenio de la Comunidad Europea a las dos asociaciones de cabildos de Tierradentro, con la visión de constituirse

como entidad financiera bajo la normatividad propia para su administración. El objetivo es colocar créditos o financiar proyectos productivos y apoyar las pequeñas microempresas con una política abierta que beneficie a indígenas, campesinos, comunidad negra y sector urbano, focalizados, de manera especial, en mujeres cabeza de familia y mujeres organizadas.

La Asociación Juan Tama ha asumido este reto pero debe presentar un precedente donde se ha demostrado confiabilidad y responsabilidad en los pagos por parte de los beneficiarios que acceden al crédito, además, se agiliza la recuperación de la cartera morosa en los fondos rotatorios en café orgánico y reconversión ganadera. En el momento cuenta con más de 400 familias beneficiadas.

Las mujeres han desempeñado un papel importante de organización y trabajo en la región, por tanto se apoyará financieramente para lograr sus ideales a mujeres cabeza de familia y de grupos organizados.

Se maneja una política abierta donde se benefician todos los sectores sociales. Uno de sus retos es apoyar los proyectos por crear.

Una dificultad encontrada es el manejo directo del fondo por parte de dos asociaciones de cabildos, donde una de ellas últimamente no ha demostrado capacidad administrativa para este tipo de inversiones. Mientras Asotama ha liderado procesos con responsabilidad y gestión administrativa en el manejo de los diferentes proyectos y recursos asignados.

De los \$ 1000 millones asignados al fondo, \$ 800 millones fueron desactivados por presentarse problemas de unidad en el manejo

administrativo. Otro factor que también incidió en este funcionamiento tuvo que ver en que la evaluación de la delegación europea colocó parámetros de manejo administrativo prescindiendo de los planteamientos presentados por los cabildos y las comunidades causando incoherencias en la parte operativa, como por ejemplo el difícil acceso al crédito por no tener garantías de hipoteca al alcance del prestador. Es necesario reconocer que en las tierras de resguardo no es válida la figura de hipoteca.

Sin embargo, es de anotar que se ha podido recuperar la cartera morosa de los proyectos café orgánico y reconversión ganadera ya que los que solicitan el préstamo deben estar a paz y salvo con otras instituciones.

Es preocupante la mínima participación de las autoridades y demás para tomar decisiones políticas en cuanto a los proyectos logrados (fondos). No se ha esperado los buenos resultados por la baja tasa de interés pero el crédito estacional (2,5% de interés a comerciantes) ha arrojado mejores resultados. A pesar de todo, en la actualidad, y para resolver los problemas surgidos en la administración, se ha optado por la figura de corporaciones financieras manejadas por los mismos indígenas. Esta medida ha dado buenos resultados y hasta el momento se ha podido sostener.

- **La educación propia en el Plan de Vida**

La necesidad de construir un proyecto de educación propia, que le dé sentido y soporte a todo el Plan de Vida y/o proyecto organizativo, ha ocupado una de las principales preocupaciones y ejes de trabajo de la relación de la Asociación Juan Tama, la administración municipal y el conjunto de actividades que desarrollan los diversos resguardos y cabildos.

En el Plan de Vida actual se resalta el acertado enfoque pedagógico y filosófico de la propuesta de educación propia que

adelanta la Asociación Juan Tama, propuesta que es resultado del trabajo realizado en conjunto con el Programa de Educación Bilingüe del CRIC durante los últimos 27 años. Los cabildos en la actualidad la consideran como una de sus prioridades. Igualmente se ha reflexionado sobre la importancia que tiene la educación propia para los proyectos y programas que llevan a cabo las comunidades indígenas de la zona de Tierradentro, tanto en la dimensión comunitaria integral como en los procesos escolarizados.

En este sentido, el programa de educación de la Asociación Juan Tama se viene estructurando de acuerdo con los lineamientos generales trabajados en el Consejo Educativo de Tierradentro.

Las líneas del Consejo Educativo (Tierradentro) son:

1. Coadministración de la educación pública en territorios indígenas.
2. Investigación pedagógica y educativa.
3. Fomento de la educación.
4. Relaciones con el Estado de manera concertada y permanente.
5. Coordinación con el programa de educación Bilingüe del CRIC.

Lineamientos políticos generales en educación-Asociación Juan Tama-Plan de Vida:

1. Definición de los lineamientos para el Proyecto Educativo Comunitario por cada resguardo y cabildos. Se aboga por una educación comunitaria, bilingüe e intercultural, orientando a todas las comunidades indígenas en la política del PEC.
2. Proyección del Centro de Investigaciones Interculturales de Tierradentro (CIIT), articulado con los consejos educativos y en el marco de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN), para que contribuya al desarrollo comunitario e integral de la zona.

3. Consolidación del plan de educación de la Asociación de Cabildos Juan Tama, mediante el establecimiento de espacios de reflexión, revisión y actualización de la política educativa y la proyección de centros e instituciones propias.
4. Investigación pedagógica y educativa que articule la educación en todos los componentes del Plan de Vida de la zona.
5. Revisión de los procesos de educación escolarizada y proyección de la educación básica, media y superior con perfiles pertinentes a las necesidades y problemáticas de la región.
6. Relaciones con el Estado de manera concertada y permanente en coordinación con el programa de educación del CRIC.

### **Estrategias y acciones**

1. Realización-actualización del diagnóstico estadístico de la educación a fin de avanzar en la propuesta de organización y reconocimiento del Sistema Educativo Propio.
2. Consolidación de los convenios para la atención de la educación básica, enfatizando en la implementación de la educación comunitaria, bilingüe e intercultural.
3. Desarrollo de la licenciatura en Pedagogía Comunitaria por la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN).
4. Consolidación del programa de desarrollo comunitario, fomento a otros programas como derecho propio, gestión comunitaria, entre otros, que se inserten en los diversos componentes del Plan de Vida y en el marco de la educación superior.
5. Definición del plan de inversión educativo de la Asociación Juan Tama.
6. Intercambio de experiencias educativas entre resguardos.
7. Investigación y producción de materiales educativos

### **Consejo Educativo de Tierradentro**

Mecanismo colectivo de orientación y apoyo al desarrollo de una educación pertinente. Surgió oficialmente en el año 2002 por una

decisión de la junta directiva de cabildos de la zona y en concordancia con el trabajo que se adelantaba años atrás, a través del Consejo Educativo de los Territorios Indígenas del Cauca (CETIC), promovido por el PEBI-CRIC. Del CETIC hacen parte los consejos educativos zonales, los que a su vez tienen representación en el Consejo Central donde se revisan, evalúan y trazan estrategias para el cumplimiento de las políticas etnoeducativas, sea a través de la concertación con el Estado o través de la implementación directa de las mismas.

En el 2002 el Consejo Educativo se planteó como estrategia frente a la creación de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) en cumplimiento con los mandatos constitucionales de 1991. La conformación de un sistema educativo territorial en la actualidad hace parte de las asociaciones de cabildos Juan Tama y Nasa Cxaxca; aunque pareciera un ente educativo independiente, éste siempre depende las asociaciones de Tierradentro. Fue creado para coordinar y realizar procesos y actividades tendientes a lograr la implementación del Sistema Educativo Territorial.

Para ese año (2002) se contaba con los macroproyectos de educación propia; complementación educativa superior y técnica y formación en liderazgo. Asimismo, entre el programa Tierradentro, la Asociación Juan Tama y el CRIC se suscriben una serie de convenios para apoyar la realización de diferentes líneas como son: 1. el estudio de viabilidad técnica y jurídica de la Universidad Indígena, 2. la construcción de una metodología para la enseñanza del nasa yuwe en las escuelas (Tumbichúcue, Santa Rosa, Huila y Vitoncó) y el replanteamiento e impresión de cartillas para la enseñanza del nasa yuwe. Asimismo con la Universidad del Cauca se realiza un estudio de la gestión educativa que arroja un análisis de la situación general de la educación en Tierradentro y se matriculan 56 estudiantes en Etnoeducación. Todo eso coordinado por el Consejo.

A finales del 2002, por presión de las autoridades tradicionales indígenas se emprende el proceso de terminación del contrato

de prestación del servicio educativo que la Conferencia Episcopal Colombiana tenía para territorios de misión, ejecutado en Tierradentro por la Prefectura Apostólica desde 1905. De igual manera, el proceso de moratoria y búsqueda de alternativas para aplicación de la Ley 715 de 2001 en materia de reorganización educativa, promovido por el CRIC y al cual se suman los tres grupos étnicos e identitarios (indígenas, afrocolombianos y mestizos-campesinos) de la región modificaron y definieron los enfoques de trabajo para el futuro.

Durante el año 2003, el trabajo del Consejo Educativo de Tierradentro estuvo centrado en dos actividades principales, alrededor de las cuales giraron los procesos adelantados por el Consejo: 1. el establecimiento de una propuesta de reorganización educativa para Tierradentro, teniendo en cuenta las diferentes posiciones planteadas desde los cabildos y sus organizaciones zonales y regionales, 2. la terminación del contrato de prestación del servicio educativo suscrito entre el vicariato apostólico de Tierradentro y la Secretaría de Educación del Cauca.

El mandato de los cabildos de Tierradentro de reclamar la administración de la educación en territorios indígenas para ser asumida por las asociaciones municipales provocó una fuerte reacción de rechazo por parte de los profesores de la antigua educación contratada. A pesar de ello, se han obtenido logros grandes por parte de las asociaciones de cabildos de Tierradentro, concretados en la firma de un acuerdo (noviembre 2003), para la administración de la educación en Tierradentro por parte de las comunidades indígenas, entre la gobernación del Cauca y las asociaciones de cabildos de Tierradentro, situación que está en vigencia.

### **Proyecciones del programa de educación de la Asociación**

1. Formación y capacitación para el desarrollo de investigaciones que permitan potenciar los diversos componentes del Plan de Vida.



2. Potenciación de espacios de gestión y desarrollo de recursos financieros que permitan emprender las tareas y acciones que se requieren.
3. Desarrollar proyectos de atención alimentaria a los niños desde su primera infancia.
4. Desarrollo curricular: poner en operatividad permanente el CIIT y potenciar las condiciones de la UAIIN para atender mejor las necesidades prioritarias en este campo. Dentro de esta línea hay una prioridad que consiste en fortalecer la enseñanza de la lengua materna (nasa yuwe) y el fortalecimiento de los proyectos comunitarios de las instituciones educativas ubicadas dentro de los resguardos.
5. Fortalecimiento del Centro Indígena de Investigaciones Interculturales de Tierradentro: dentro de esta línea se contemplan:
  - a) la construcción de una propuesta metodológica, pedagógica y en algunos casos curricular, dirigida a los miembros de los programas de la asociación y de los cabildos en los territorios indígenas, enmarcada dentro de los procesos de educación informal y no formal, b) la definición de contenidos curriculares para la continuación del proceso de educación superior y c) continuar con la investigación del calendario nasa y las ritualidades importantes para la armonía hombre-naturaleza.
6. Formación y capacitación de equipos locales: en esta línea se proyectan procesos de:
  - a) capacitación en legislación educativa de manera continuada dirigida a docentes y líderes relacionados con el tema educativo en los territorios indígenas del municipio de Inzá, b) continuación con los procesos de capacitación en administración educativa, y c) continuación de la capacitación pedagógica.
7. Seguimiento a estudiantes vinculados en procesos de formación media y superior en territorios externos a los territorios indígenas: en esta línea se contempla continuar el seguimiento de los procesos educativos de los estudiantes matriculados por convenios entre instituciones educativas de carácter regional o nacional y los cabildos del municipio de Inzá y que están relacionados con procesos de educación escolarizada en educación superior y ciclos complementarios.

8. Apoyo a los consejos locales educativos en los procesos de organización y administración educativa, dirigido a los miembros de los programas de la asociación y de los cabildos en los territorios indígenas.

## ► Retos y proyecciones

### Participación, unidad y evaluación formativa

En el proceso organizativo de la zona y en especial respecto a la construcción de su Plan de Vida, ha sido de vital importancia que los diversos actores comunitarios (cabildos, líderes, autoridades, mayores, mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas) y demás actores involucrados participen conjuntamente en la construcción mediante la reflexión, la conceptualización y concertación de acuerdos básicos, la planeación y en general la ejecución y seguimiento de todos los componentes, allegando estrategias y acciones pertinentes a los desarrollos que la construcción o el fortalecimiento del Plan de Vida requiere.

Este sueño parte del pensamiento indígena, pero involucra diferentes sectores sociales que han caminado durante muchos años de la mano con los indígenas. Esto se refleja en la buenas relaciones y en una amplia participación de sectores campesinos y afrocolombianos que el Plan de Vida de Inzá incluye.

Los proyectos que impulsa la Asociación de cabildos Juan Tama, como es el caso de la empresa de café, los fondos rotatorios, la seguridad alimentaria, la educación y salud y en general el desarrollo comunitario, requieren de mantener y potenciar esta unidad de acción, que converge en una gran minga de pensamientos, intereses y necesidades a resolver.

Atendiendo a las proyecciones expresadas, muestran que es necesario implementar o intensificar un proceso permanente de evaluación colectiva que se constituya en el imperativo de todos los actores y se operativice a través de procesos

diferenciados de formación, capacitación e investigación constante sobre los mismos contextos de acción del Plan de Vida.

### **Administración, gestión, financiamiento y calidad**

Aunque los planes de vida están reconocidos por el Estado, no disponen de una asignación presupuestal en coherencia con los requerimientos para su desarrollo con autonomía. Esta situación hace que los cabildos como entidades responsables de su ejecución, desarrollen mecanismos de gestión y aprovechamiento máximo de los recursos que pueden conseguir, desarrollando una buena capacidad administrativa a pesar de las múltiples carencias. En la experiencia de la Asociación Juan Tama han sido significativos los aportes gestionados a través de los procesos de Paz en Colombia, mediante la concertación y negociación en la desmovilización del Movimiento Quintín Lame, fuente que puso las bases para el fortalecimiento institucional de la Asociación.

Luego, el proceso de reconstrucción de Tierradentro a partir de la avalancha permitió el ingreso de nuevos recursos que siguieron alimentando la dinámica organizativa coherente con la construcción del Plan de Vida. En los últimos tiempos, el desarrollo del Programa Tierradentro, realizado con recursos de la cooperación económica de la Unión Europea, hizo avanzar y consolidar algunos proyectos y componentes, algunos de los cuales continúan en desarrollo.

Uno de los retos en este proceso es la sostenibilidad, el mejoramiento y la cualificación de todos y cada uno de los ejes del Plan de Vida.

### **► Consideraciones generales**

Los planes de vida constituyen en la actualidad la estrategia más integral de desarrollo de política pública. La comprensión de los diversos factores que inciden en su funcionamiento

para el cabal cumplimiento de sus objetivos es uno de los imperativos del movimiento indígena y de los demás actores sociales comprometidos con estos procesos de Desarrollo con Identidad.

Los procesos de dinámica social están mostrando que los mismos espacios de contexto permiten mejores condiciones para el desarrollo de aprendizajes y generación de nuevos conocimientos en coherencia a las epistemologías que subyacen en el pensamiento de cada cultura. El asumir estos espacios en una dimensión pedagógica puede ser una alternativa para el mejoramiento de la calidad educativa.

El desarrollo de experiencias concretas que potencien una formación integral teniendo como ejes fundamentales la identidad y el mejoramiento comunitario garantiza que los procesos de transformación y bienestar social se desarrollen en sí mismos.

La autonomía es una condición necesaria para lograr el mejoramiento constante de los procesos, siempre que estén mediadas por una construcción colectiva en todos sus componentes y espacios.

La responsabilidad y el compromiso de los líderes y las autoridades de los cabildos han sido fundamentales, toda vez que ellas comportan una identidad ancestral que invita a la participación consciente y al fortalecimiento comunitario.

El hecho de que estos planes de vida estén realizados con administración y dirección de los mismos pueblos involucrados genera condiciones de equilibrio y horizontalidad en el manejo de las relaciones sociales, situación que contribuye a generar condiciones y voluntad para el cumplimiento de los objetivos propuestos desde una dimensión de compromiso y fortalecimiento de las organizaciones sociales.

La administración colectiva a su vez es una de las estrategias que posibilita la formación de los mismos actores de los

proyectos sociales a partir de su permanente disposición a la reflexión y elaboración colectiva.

**ANEXOS:  
POBLACIÓN INDÍGENA MUNICIPIO DE INZÁ**

| Población<br>x edades/<br>resguardo | 0 – 5      |            | 6 –15       |             | 16 – 30     |             |             | 31-50       | May. 51    |            | Tot.          |
|-------------------------------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|---------------|
|                                     | M          | H          | M           | H           | M           | H           | M           | H           | M          | H          |               |
| San Andrés                          | 120        | 112        | 358         | 335         | 395         | 356         | 237         | 265         | 174        | 173        | 2.951         |
| Santa Rosa                          | 83         | 80         | 207         | 204         | 189         | 208         | 129         | 123         | 64         | 66         | 1.594         |
| Tumbichúcue                         | 35         | 36         | 79          | 84          | 83          | 88          | 45          | 51          | 38         | 38         | 695           |
| Yaquivá                             | 269        | 133        | 283         | 318         | 332         | 362         | 233         | 243         | 163        | 168        | 2.871         |
| Calderas                            | 63         | 69         | 128         | 133         | 127         | 111         | 62          | 89          | 58         | 59         | 999           |
| La Gaitana                          | 68         | 71         | 283         | 230         | 293         | 303         | 192         | 217         | 179        | 171        | 2.813         |
| Turmina                             | 52         | 41         | 95          | 113         | 115         | 107         | 80          | 73          | 68         | 66         | 967           |
| San Miguel                          | 51         | 32         | 121         | 132         | 133         | 126         | 88          | 86          | 57         | 54         | 980           |
| Tub Dxi'j                           | 12         | 21         | 34          | 39          | 38          | 36          | 34          | 21          | 21         | 16         | 313           |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>753</b> | <b>595</b> | <b>1588</b> | <b>1588</b> | <b>1705</b> | <b>1697</b> | <b>1100</b> | <b>1168</b> | <b>822</b> | <b>811</b> | <b>11.741</b> |

(Fuente base de datos censo de población, programa de salud Juan Tama)

**ANEXO:**  
**PLAN DE ESTUDIOS PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

| <b>Línea curricular</b>                | <b>Ciclo 1</b>   | <b>Ciclo 2</b>  | <b>Ciclo 3</b>  | <b>Ciclo 4</b>                                    | <b>Ciclo 5</b>  |
|--|--|---|---|---|---|
| Organización e historia                | -Organización social<br>-Historia de las organizaciones                              | Organizac. y participación y sociedad                           | -Organiz. y participación   | Proyecto político y democracia.                   | Sistematización y evaluación de proceso organizativo  |
| Territorio, desarrollo y cultura       | -Problemáticas en torno al desarrollo y la cultura.<br>-Territorialidad en Colombia  | -Territorio, naturaleza, armonía, equilibrio                    | Territorialidad y reordenamiento territorial: entidades terr. indígenas                               | Territ. población y proyección social.            | Planteamiento de una propuesta desde la cultura para el fortalecimiento territorial.                      |
| Plan de Vida y proyectos comunitarios  | Base, concepción, contexto, metodología del Plan de Vida                             | Situación de los Planes de Vida y de Desarr. en la región       | Programa y proyectos del plan v y de desarrollo (local, zonal y regional)                             | Plan de Vida, globalización y Estado colombiano.  | Evaluación-complementación y elaboración para los planes de vida y de desarrollo.                         |
| Derecho Propio y legislación           | -Fundamentos históricos del Derecho Propio.<br>-Fundamen. de la legislac. colombiana | Autoridad y gobernabilidad en los territorios indígenas         | Autonomía: derecho y proceso  | Principios y caracterización del Derecho Propio   | Sistematización a partir de casos significativos del derecho propio                                       |
| Administración y gestión               | Planeación desde lo local  | Fundamentos y principios de la admón. propia                    | Experiencias de admón. propia. Gestión como componente del desarr. ctario.                            | Componentes y características de la admón. propia | Sistematización y elaboración de un documento que recoja las de experiencias y oriente nuevos desarrollos |
| Investigación y proyectos comunitarios | Problemática básica de los proy. ctarios   | Economía local y regional en los planes de vida y de desarrollo | Construcción de autonomía en el marco de los planes de vida y de desarr y sus respectivos componentes | Bases de un proyecto ctario. integral             | Orientación y seguimiento a los procesos de los distintas guías curriculares                              |



# **CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL RESGUARDO KANKUAMO**

*Jaime Enrique Arias*







# CONTENIDOS

|   |            |
|---|------------|
| <b>1. EXPERIENCIA ORGANIZACIONAL</b>  | <b>123</b> |
| <b>2. IMPORTANCIA SOCIAL Y POLÍTICA</b>   | <b>127</b> |
| <b>3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS</b>   | <b>130</b> |
| <b>4. AVANCES CON RESPECTO A LOS GRANDES TEMAS DEL DESARROLLO INDÍGENA</b>  | <b>132</b> |
| <b>5. OBJETIVOS</b>   | <b>134</b> |
| <b>6. ACTORES DEL PROCESO</b>   | <b>135</b> |
| <b>7. METODOLOGÍA UTILIZADA</b>   | <b>137</b> |
| <b>8. DINÁMICA Y DURACIÓN DEL PROCESO EN SUS DISTINTAS FASES</b>  | <b>146</b> |
| <b>9. RECURSOS CULTURALES, ECONÓMICOS, POLÍTICOS</b>  | <b>147</b> |
| <b>10. OBSTÁCULOS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>  | <b>150</b> |
| <b>11. RESULTADOS OBTENIDOS</b>   | <b>151</b> |
| <b>12. AVANCES Y PROYECCIONES DE LA EXPERIENCIA PARA GENERAR SOSTENIBILIDAD Y PERMANENCIA EN LA VIDA Y LA CULTURA DEL PUEBLO KANKUAMO</b> | <b>155</b> |





## **CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL RESGUARDO KANKUAMO**

*Jaime Enrique Arias*

### **1. Experiencia organizacional**

---

El pueblo Kankuamo está asentado en la vertiente sur oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre las vertientes de los ríos Guatapuri y Badillo. El pueblo Kankuamo está compuesto por 12 comunidades distribuidas en la zona norte del Municipio de Valledupar (Atanquez, Chemesquemena, Guatapuri, La Mina, Los Haticos, Mojao, Rancho de la Goya, Ramalito, Pontón, Las Flores, Río Seco y Murillo), que cuentan con un número aproximado de 12.000 habitantes.

La historia de los kankuamos ronda en torno a la perspectiva de su insoslayable cambio cultural, que contrasta un pasado marcado por la identidad de ser indígena con un presente que invita a sus habitantes a participar del “progreso”, visto como costumbres llegadas de fuera, a la vez que siente el peso de las nostalgias por las tradiciones culturales perdidas.

Ello se percibe tanto en la tradición oral de sus habitantes como en la conversación cotidiana y en la formulación de políticas organizativas de parte de quienes se interesan en la recuperación de las tradiciones y la reivindicación étnica frente al Estado.

Con la realización del Primer Congreso del Pueblo Indígena Kankuamo en 1993 se decide de manera colectiva asumir la identidad y autonomía indígena silenciada por décadas.

La Organización Indígena Kankuama (OIK) es una entidad pública de carácter especial, con asiento en el Resguardo Indígena Kankuamo, Sierra Nevada de Santa Marta. Esta organización fue creada y constituida en 1993, y su surgimiento se da en torno a las luchas por la reivindicación y recuperación de los derechos territoriales y culturales.

A partir de su creación y constitución, la OIK se erige como el ente directivo y representativo del Pueblo Indígena Kankuamo, y sus acciones centrales se basan en la búsqueda de las reivindicaciones del pueblo Kankuamo como pueblo indígena en proceso de recreación y recuperación de la identidad étnica y cultural; y en la reasunción de la identidad indígena negada y silenciada por siglos.

La Organización Indígena Kankuama se formaliza jurídicamente a través de la figura de “cabildo”, el cual es reconocido en la legislación colombiana como una “entidad pública de carácter especial, cuyos miembros son indígenas elegidos y reconocidos por una parcialidad, localizada en un territorio determinado, encargado de representar legalmente a un grupo y ejercer las funciones que le atribuye la ley y sus usos y costumbres”<sup>1</sup>.

El 10 de abril de 2003, a través de la Resolución N° 012 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), se crea el Resguardo Indígena Kankuamo. Este hecho representa el principal logro de la OIK, ya que mediante éste se reconoce un globo de tierra de 24.000 hectáreas, el cual goza de un régimen especial de protección y garantías especiales de acuerdo a la legislación indígena vigente en materia de territorialidad, autonomía, inalienabilidad, imprescriptibilidad, carácter colectivo y ser beneficiario del sistema general de participaciones.

---

1 Decreto 2001 del 28 de septiembre de 1988.

La OIK constituye una estructura de gobierno, que se fundamenta en principios culturales y políticos. Dentro de los principios culturales de gobierno existe un orden ancestral definido por los mandatos de la Ley de Sé, o Ley de Origen: sitios sagrados, ezwama, mamos.

El concepto de organización indígena constituye un escenario político encargado de operativizar y hacer cumplir las competencias y mandatos de los mayores, de orientar la gestión externa; y actuar en calidad de autoridad competente en la relación con asuntos del Estado.

El Pueblo Indígena Kankuamo en el plan de reconstrucción y reivindicación política ha gestado procesos alrededor de la creación de una estructura organizativa con una instancia político-administrativa de gobierno propio, la Organización Indígena Kankuama compuesta por autoridades tradicionales, que se expresa en:

1. El pueblo: quien ejerce la máxima autoridad.
2. El congreso: conformado delegados por cada una de las 12 comunidades kankuamas: ejerce funciones de organización, concertación, legislación, control, evaluación y orientación hacia la autonomía y el fortalecimiento de la integridad étnica y cultural.
3. El Cabildo Mayor: instancia colectiva de gobierno y de toma de decisiones y escenario de concertación interna y externa, conformado por los siguientes miembros:
  - El cabildo gobernador, representante legal del pueblo Kankuamo.
  - El secretario general del Cabildo.
  - El tesorero general, responsable del manejo de los bienes y los recursos.
  - El fiscal general, responsable de la vigilancia y control.
  - Los Cabildos Menores representantes de cada una de las 12 comunidades kankuamas.
  - El coordinador general del Consejo de Mayores, órgano guía y de consulta.

- Los coordinadores generales: de las comisiones de educación y cultura, salud, autodesarrollo y medio ambiente, territorio y derechos humanos.
- Los grupos de apoyo: Organización de Mujeres, Organización de Estudiantes Universitarios, Organización de Jóvenes y Organización de Kankuamos en Valledupar.

## 2. Importancia social y política

---

Desde la segunda década del siglo XVIII, el territorio kankuamo ha sufrido el impacto de procesos de colonización caracterizados por la misión evangelizadora y de sometimiento cultural de la Iglesia católica, la introducción de modelos de educación ajenos y flujos de población provenientes de distintas regiones del país, lo cual dio como resultado el proceso de cambio cultural (pérdida de idioma, aculturación) y mestizaje biológico; además del deterioro del territorio por la pérdida temprana de sus bosques y la potrerización y fragmentación del mismo. Sin embargo, en la última década del siglo XX se inicia un proceso de búsqueda tradicional que se ve impulsado a partir del año 1993 por la creación de la Organización Indígena Kankuama, que inicia un proceso de recuperación cultural en todo el territorio tradicional que finalmente se articula con las políticas indígenas expresadas en la creación del Consejo Territorial de Cabildos (CTC)<sup>2</sup>.

Las políticas del Consejo Territorial de Cabildos se centran en el ordenamiento de la Sierra Nevada (territorio tradicional de los cuatro pueblos: Kogui, Wiwa, Arhuaco y Kankuamo) de acuerdo a la Ley Tradicional conocida por sus mayores e inscrita en el territorio.

En ese marco se definen acuerdos políticos entre el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Gobierno nacional, que establecen<sup>3</sup>:

“La intervención pública y privada en la Sierra Nevada se debe orientar bajo el marco del ordenamiento territorial tradicional indígena, definido por los Pueblos Indígenas asentados en la Sierra Nevada y la permanente coordinación institucional de las autoridades públicas”.

---

2 Declaración conjunta de las cuatro Organizaciones Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el Estado y la sociedad nacional. Bongá, Diciembre de 1999.

3 Acuerdos CTC-Gobierno Nacional, Santa Marta, Diciembre 10 de 2003.

Para el desarrollo de estos acuerdos y para el cumplimiento de los mandatos de la Ley de Origen<sup>4</sup>, los kankuamos deciden apostar a la construcción colectiva del Modelo de ordenamiento.

Un modelo de ordenamiento es unir el pensamiento de todos entre todos, unir los sueños colectivos y buscar los mecanismos, instrumentos, recursos y posibilidades para que la conjugación de los pensamientos resulte eficaz y para que los sueños resulten realizables. En este caso particular, el ejercicio de construcción participativa del modelo de ordenamiento del territorio permite el logro de una visión profunda de las dimensiones de la realidad del pueblo Kankuamo. Aquí resulta de especial relevancia el intercambio de saberes y conocimientos a través del cual los mamus y mayores kankuamos postularon bases para la permanencia, no sólo del pueblo Kankuamo, sino para la pervivencia de todas las culturas de la Sierra Nevada. El ordenamiento apuntala los mecanismos que garanticen la conservación de los comportamientos ancestrales y del territorio. Todo ello concebido como una unidad dentro de la cual no es posible pensar que exista lo uno sin lo otro.

En la construcción de este modelo se elaboró participativamente la caracterización y zonificación del Resguardo Kankuamo, identificando áreas, elementos específicos y usos apropiados de las cuencas, definiendo las líneas de acción a seguir para garantizar la permanencia de la base natural y cultural.

A partir de ello, se plantean los marcos para construir acuerdos interculturales basados en el acercamiento, el respeto y el diálogo, en los que se deben involucrar el pueblo Kankuamo y las

---

4 La Ley de Origen es la ciencia tradicional de la sabiduría y el conocimiento ancestral de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada, para el manejo de todo lo material y espiritual, cuyo cumplimiento garantiza el equilibrio y la armonía de la naturaleza, el orden y la permanencia de la vida, del universo y de nosotros mismos como pueblos indígenas guardianes de la naturaleza, regula las relaciones entre los seres vivientes desde las piedras hasta el ser humano, en la perspectiva de la unidad y la convivencia en el territorio ancestral legado desde la materialización del mundo.



instituciones para el manejo sostenible de los recursos en los aspectos sociales, culturales y ambientales, fundamentados en el ordenamiento y organización del territorio, a partir de la Ley de Origen (cosmovisión tradicional de los indígenas de la Sierra Nevada, ya que la naturaleza es la Madre Tierra) y con la participación de todas las comunidades kankuamas.

### **3. Identificación de los principales problemas**

---

- Problemas medioambientales por pérdida de biodiversidad y ecosistemas expresados en la extinción de la mayoría de los bosques en el territorio kankuamo.
- Disminución y pérdida de caudales de los ríos Guatapurí y Badillo, afectando adicionalmente a las principales micro cuencas de la región (desaparición de nacedores y quebradas).
- Gran parte del territorio sufre problemas erosivos (con la consecuencia de pérdida de terrenos de cultivo) que van desde erosión laminar hasta cárcavas.
- La gran cantidad de terrenos agotados pasan a ser potreros (potrerización de grandes áreas).
- Por problemas de técnicas inadecuadas para el manejo de los suelos, el territorio se ha venido fragmentando, dicho proceso es generado además por la distribución de la propiedad, el aumento de la población y los sistemas de herencia.
- Problemas culturales expresados en la pérdida de sitios sagrados o de Pagamento, pérdida de formas de gobierno tradicional y fuerte presión sobre la cultura propia que implica la pérdida de valores tradicionales.
- Problemas socioeconómicos representados en la pérdida de modelos productivos tradicionales y problemáticas en saneamiento básico en los sitios poblados.
- Algunos sistemas de producción e intercambio están afectando negativamente el territorio, la cultura y en general el medio ambiente.

Es necesario entender que el territorio kamkuamo no cuenta con suelos óptimos para su utilización (en general son suelos clasificados como clase agrológica VI y VII, cuya vocación es esencialmente forestal y de conservación de recursos naturales), sumado a fuertes pendientes y vientos desecantes que ayudan a la erosión del territorio. En los 591 predios (calculados

en el Proyecto de Constitución del Resguardo Kankuamo. INCORA 2001) que se encuentran en el área del territorio tradicional kankuamo, la mayoría han afectado el área de bosques, encontrándose sólo algunos relictos cuantificados

Otro agravante es la inexistencia de acuerdos de manejo del territorio, tanto por parte de las mismas comunidades indígenas como de estas con las instituciones que tienen competencia por el área del resguardo y del territorio en general. En la actualidad a pesar de existir diálogos y proyectos de los indígenas con algunas instituciones (CORPOCESAR, Alcaldía de Valledupar, INCODER Regional) no existen acuerdos concretos referidos al manejo del territorio tradicional kankuamo.

#### **4. Avances con respecto a los grandes temas del desarrollo indígena**

---

Frente a esta problemática se plantea el proyecto que busca generar y organizar colectivamente un modelo de ordenamiento del Resguardo Kankuamo conjuntamente entre la población indígena y sus diferentes instancias de gobierno tradicional para generar acuerdos sobre acciones a realizar en el mismo.

El Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo se concibe como la brújula para orientar el rumbo cultural, social y económico del Resguardo Kankuamo, acogiendo la visión integral del Ordenamiento Ancestral Territorial y aborda la construcción del Modelo en tres ejes temáticos o componentes: ambiental, cultural y social.

En el componente ambiental se definen los elementos del Modelo de Ordenamiento Territorial del Resguardo Kankuamo en función del manejo integral y ancestral de las cuencas hidrográficas, la conservación de los bosques, la biodiversidad y el uso del suelo según su vocación. Asimismo, se identifican y delimitan las áreas de protección, conservación y recuperación, y se formulan estrategias para el uso y manejo de estas áreas, de tal manera que se pueda garantizar su preservación, la reducción de los factores de contaminación, la disminución de la fragmentación y la minimización de la presión antrópica sobre el territorio.

En el componente cultural se definen las acciones y estrategias para lograr el fortalecimiento del sistema organizativo tradicional a partir de los principios establecidos en cada ezwama, con la coordinación e integración de los mamos y mayores. De la misma manera se propone las estrategias para impulsar y fortalecer la autonomía de las autoridades indígenas sobre nuestro territorio, definiendo y ordenando las competencias

institucionales (administrativas, territoriales) en el Resguardo, (la zona de ampliación y zona de sitios sagrados de la Línea Negra) y jurisdiccionales; en el contexto de los mandatos de nuestra Ley de Origen y del control que sobre el territorio ejercen las autoridades indígenas.

En el componente social se establecen las acciones y estrategias orientadas a promover el desarrollo económico y social sostenible de la población kankuama, a partir del fortalecimiento de los elementos culturales propios y apropiados en: la alimentación, la producción interna, la vivienda, las vías y medios de comunicación, la salud, la educación, los servicios públicos de acueducto, energía, mataderos. Igualmente, identifica y propone la generación de espacios y mecanismos de convivencia pacífica y de resistencia al conflicto armado, a partir de la cohesión sociocultural, la armonía familiar, la resolución de conflictos comunitarios, la prevención y atención oportuna del desplazamiento, la atención psicosocial y reparación integral a las víctimas, y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Por último, se aborda la redefinición y apropiación del rol que en la etnia y a nivel social, debe cumplir cada miembro del pueblo Kankuamo según la edad, el género y el linaje.

En su conjunto, el Modelo Participativo de Ordenamiento del Resguardo Kankuamo es una propuesta de ordenamiento territorial que servirá para elevar la conciencia cultural, social, política e institucional del pueblo Kankuamo. En el mismo sentido, potenciará los ejercicios para la coordinación interinstitucional en la relación con lo externo. Estos dos escenarios de optimismo pueden ser suficientes para el propósito dinámico de sentar bases fuertes para la permanencia física y cultural del pueblo Kankuamo. Por ello el Modelo no tiene carácter absoluto, es un proceso en construcción permanente, como los muchos ejemplos de la casa vieja que refirieron los mayores kankuamos, en la que la destrucción paulatina era una propuesta de construcción.

## 5. Objetivos

---

### Objetivo general:

Diseñar participativamente un Modelo de Ordenamiento del Resguardo Indígena Kankuamo basado en el conocimiento detallado del mismo, que contenga líneas de acción que permitan la recuperación y manejo de los componentes ecológicos, sociales y culturales del mismo; y aporte al fortalecimiento de la comunidad y sus mecanismos de defensa cultural, a través de la concertación entre la población indígena, líderes y autoridades tradicionales del Pueblo Indígena Kankuamo.

### Objetivos específicos:

Elaborar participativamente un Modelo de Ordenamiento del Resguardo Kankuamo que identifique las áreas, elementos específicos y usos apropiados de las cuencas y que contenga las líneas de acción a seguir para garantizar la permanencia de los recursos ecosistémicos, sociales y culturales del área.

Construir acuerdos interculturales basados en procesos de acercamiento y diálogo que involucren a la Organización Indígena Kankuama e instituciones en el manejo sostenible de los recursos del Resguardo Kankuamo tanto en aspectos ecosistémicos como en aspectos sociales y culturales.

Fortalecer la Organización Indígena Kankuama y sus comunidades a través de la divulgación e instrucción sobre el Modelo de Ordenamiento tanto a los estudiantes de los planteles educativos kankuamos ubicados en el Resguardo como al Consejo Territorial de Cabildos.

## 6. Actores del proceso

---

La construcción del Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo se fundamenta en la Ley de Origen y es diseñada por las autoridades tradicionales del pueblo Kankuamo (mamus, mayores, cabildos, entre otros).

Parte de las problemáticas e interrogantes que se comienzan a identificar desde el año 1993 con la constitución de la Organización Indígena Kankuama y se expresan en el trabajo que se ha venido desarrollando en los últimos años con el INCORA para la aprobación y creación del Resguardo Kankuamo sobre el territorio tradicional. Por ello se ha dado una necesidad urgente de plantear un modelo participativo de ordenamiento del Resguardo; necesidad discutida en las reuniones de los indígenas kankuamos en los años 2001 al 2004; que finalmente se plasma en este proyecto con participación de autoridades tradicionales, líderes del territorio y fundamentalmente para el desarrollo de los acuerdos entre el CTC y el gobierno nacional, firmados en diciembre de 2003.

Las comunidades indígenas del Resguardo Kankuamo con su alto grado de participación y compromiso hicieron posible la realización del Proyecto; sin su participación hubiera sido imposible lograr el Plan de Ordenamiento. Se observó un alto grado de participación de todos los sectores que integran al pueblo Kankuamo, acogiendo criterios de equidad de género, edad y rol social, entre otros aspectos.

En ese sentido, en la construcción del Modelo de Ordenamiento participaron los diversos actores y sectores del pueblo Kankuamo. En primer lugar, autoridades y miembros de la Organización Indígena Kankuama (mamos, mayores, cabildos, miembros de las comisiones y grupos de apoyo: territorio, salud, autodesarrollo y medio ambiente, educación y cultura, derechos humanos, mujeres, jóvenes). Igualmente representantes de diversos sectores del pueblo Kankuamo: médicos tradicionales, docentes,

estudiantes, promotores de salud, sector productivo (paneleros, cafeteros, artesanos, fruticultores, comerciantes, transportadores, organizaciones religiosas, cívicas y gremiales de la comunidad).

Una vez culminado el proceso de construcción colectiva se involucró en el mismo a las demás organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Confederación Indígena Tayrona (CIT), Organización Gonavindwa Tayrona (OGT), Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarwa Tayrona (OWYBT), integrantes, con la Organización Indígena Kankuama (OIK), del Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada<sup>5</sup>, las cuales fueron informadas de los resultados del Modelo de Ordenamiento. Igualmente se establecieron acuerdos de manejo con las entidades competentes: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCO- DER), Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales de la Sierra Nevada de Santa Marta, Corporación Autónoma Regional del Cesar (CORPOCESAR), Alcaldía de Valledupar, Gobernación del Cesar, Comité de Cafeteros.

Para la implementación y ejecución del proyecto de construcción del Modelo de Ordenamiento se constituyó un equipo coordinador integrado por:

- El cabildo gobernador, como director del proyecto.
- Un asesor indígena experto en investigación cultural y literaria se desempeñó como codirector del proyecto.
- Un asesor indígena “coordinador de la Comisión de Auto-desarrollo y Medio Ambiente” de la OIK.
- Un asesor indígena “tesorero” OIK, contador público.
- Un asesor ingeniero catastral y antropólogo.
- Una asesora indígena contadora pública.

Para el trabajo de campo se vincularon 30 líderes para apoyar la recolección de información.

5 Según la Declaración Conjunta de Bongá, Diciembre de 1999: Las cuatro organizaciones indígenas deciden conformarse en aras de la unidad del pensamiento indígena de la Sierra, en un Consejo Territorial de Cabildos para afianzar el proceso unificador de los cuatro pueblos y para la construcción de la Entidad Territorial Indígena. Este Consejo será un ente rector y regulador de los programas, proyectos, acciones y actividades que se propongan para el territorio tradicional y será el único vocero a la hora de interlocutar con el Estado en torno a los problemas y asuntos globales que afecten al territorio tradicional indígena de la Sierra.



## **7. Metodología utilizada**

---

De acuerdo a los principios y Ley de Origen que rige al pueblo Kankuamo la toma de decisiones se fundamenta en la consulta tradicional. Esta consulta es realizada por los mamos, quienes a través del pensamiento interpretan los mensajes escritos en la Ley de Origen y a la vez realizan los pagamentos requeridos para mantener el equilibrio y la armonía entre los hombres, la naturaleza y el universo, como elementos fundamentales para garantizar la permanencia cultural y física del pueblo Kankuamo.

En consonancia con lo anterior, la construcción del Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo parte de estos criterios en la toma de decisiones que implican la realización de las consultas tradicionales respectivas de manera permanente para el diseño, construcción y validación del modelo.

Estos procedimientos contemplan unos elementos que garantizan la pertinencia y eficacia de los procedimientos en la toma de decisiones.

En primer lugar, un elemento pedagógico que podríamos interpretar como el proceso a través del cual los indígenas pueden y deben aprender en el trabajo conjunto, donde aprende tanto el que enseña como el que aprende, en definitiva, no hay maestro ni alumno, lo cual es posible cuando se trabaja en colaboración entre todos.

En esos términos, lo pedagógico se refiere a los tiempos y a los espacios necesarios para intercambiar los conocimientos sobre los problemas más sentidos de las comunidades y del territorio, y poder así elaborar las soluciones correctas de acuerdo a las particularidades expresas del pensamiento indígena para fomentar el respeto y el reconocimiento de culturas diferentes. No se trata, como lo conciben los proyectos y las

instituciones externas, de simples cursos o programas de capacitación, de educación ambiental, de elaboración de cartillas o videos, sino de impulsar verdaderos procesos de comunicación e interlocución que generen actitudes de respeto intercultural y de reconocimiento de los derechos fundamentales de las autoridades de los Pueblos Indígenas.

Un elemento organizativo que se basa en un sistema diseñado desde el origen, que marca el carácter, la naturaleza y la razón de ser de la forma de gobierno propia del pueblo Kankuamo. Por lo tanto, en todos y cada uno de los actos de nuestras vivencias se debe trabajar de la mano de las autoridades indígenas, como condición básica para impulsar día a día el objetivo central de las políticas, es decir, avanzar en el fortalecimiento de las formas tradicionales de gobierno en condiciones de igualdad con las formas de gobierno del Estado.

Un elemento metodológico estratégico que permita diseñar, regular y evaluar cualquier acción de intervención al interior del territorio y las comunidades a partir de los mandatos dados desde el origen, los cuales ordenan soñar el futuro tan solo para perpetuar la identidad cultural. Este elemento es la base para establecer acuerdos renovados con las instituciones y será el eje conductor que tiende a materializar efectivamente las expectativas y aspiraciones de la Sierra Nevada y de sus Pueblos Indígenas.

Un elemento jurídico que debe estar inmerso en el quehacer institucional sobre el territorio. La realidad plantea la existencia de dos normatividades que deben complementarse: la Ley Ancestral, la cual identifica a los Pueblos Indígenas como pueblos diferentes y que, bajo los criterios de la jurisdicción especial, rige el territorio y la vida de los Pueblos Indígenas. Una ley estatal, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación. Ambas defienden la vida y la convivencia de culturas diferentes. Por lo tanto, la ley estatal debe apoyar la Ley de Origen como salvaguarda de la integridad cultural y territorial

de los Pueblos Indígenas de la Sierra, aplicando las normas nacionales e internacionales en las prácticas institucionales. Estos elementos hacen parte fundamental de las formas de gobierno y del ejercicio de las autoridades y estarán insertos en los temas que se van a definir en los acuerdos que se alcancen.

A nivel técnico y operativo la construcción del Modelo se desarrolló en tres momentos: un primer momento de encuentro, consulta y socialización del equipo ejecutor del proyecto con la comunidad.

En un segundo momento, se realizan los talleres zonales y generales en los que se construyen y conciertan los elementos y lineamientos de cada uno de los componentes del modelo: ambiental, cultural y social. En tercer lugar se sistematiza la información y se construye el documento final, el cual es socializado a nivel de las comunidades y las entidades con el objeto de llegar a acuerdos y garantizar la sostenibilidad del proceso.

A continuación se describen las actividades desarrolladas así como la metodología utilizada durante todo el proceso de construcción colectiva del modelo de ordenamiento:

Realización de siete talleres-reuniones de autoridades tradicionales locales, los mayores, los líderes de las comunidades y el equipo de trabajo del proyecto para la definición de los principios generales del proceso, análisis de la problemática y selección de los 30 líderes que serán capacitados para apoyar la realización del proyecto. Se realizaron los talleres-reuniones previstos en cada una de las siete zonas definidas: 1. Chemesquemena, Guatapurí. 2. Atánquez, 3. Pontón, Las Flores. 4. Los Haticos. 5. Rancho de la Goya, Mojao, Ramalito. 6. La Mina. 7. Rio Seco, Murillo. En esencia estos talleres constituyeron en la labor de socialización de los componentes del proyecto: cronograma, presupuesto. El proceso de socialización

fue dirigido por el codirector del proyecto Beethoven Arlantt Ariza. La participación de la comunidad en los siete talleres-reunión se aproxima a 900 miembros. Cada taller reunión tiene una duración de dos días. Todos los talleres se desarrollaron dentro de un mismo marco temático debatido y acordado por el equipo del proyecto.

Realización de dos talleres de Cartografía Politemática y Ordenamiento Territorial con la asistencia de los 30 líderes escogidos y el equipo del proyecto. Esta actividad fue dirigida por el profesional del proyecto, Eduardo Rico Baez. Los talleres de cartografía se separaron en dos etapas:

En la primera como curso teórico-práctico de la información sobre la cartografía como herramienta de información para los procesos de ordenamiento de manera anticipada, dejando como un ejercicio práctico de toma de información para revisar en el segundo taller.

La segunda etapa o segundo taller se revisó la toma de información en campo con la cartografía existente; se aclararon dudas y se planificó la recogida de datos en todo el territorio Kankuamo. Los talleres se realizaron en el Resguardo Kankuamo, Taller 1, Los Haticos, noviembre 6 y 7 de 2004; Ramalito noviembre 13 y 14 de 2004. En dichos talleres participaron los 30 líderes que apoyan el proyecto entre decenas de miembros de la comunidad interesados en coadyuvar con el proceso.

Catorce jornadas de recolección de información, soporte de los futuros talleres, dentro y fuera del Resguardo. Realizadas por los 30 líderes capacitados y dirigidos por el equipo del proyecto. Las actividades se realizan bajo la asistencia y coordinación de Juan Aurelio Arias, coordinador de trabajo de campo. Los líderes del proyecto realizaron las visitas y giras previstas para la recolección y validación de información en terreno en las zonas establecidas.

Los parámetros y tareas puntuales para la recolección de la información se definieron en el segundo taller de cartografía realizado en la comunidad de Ramalito. Información de uso y tenencia de tierras, tipos de suelo, sitios sagrados, asentamientos, cultivos y producción, clasificación de bosques, ríos, quebradas, especies animales y vegetales nativas (flora y fauna), plantas medicinales, zonas de producción de agua, médicos tradicionales, mamos, levantamiento de mapas por cada una de las zonas por los líderes respectivos. Los líderes en cada zona elaboraron los mapas, registrando la información de los componentes cultural, ambiental y social. La información recolectada se procesó en una base Excell diseñada por el profesional del proyecto a través de la relatoría del proyecto. Es importante anotar que en esta etapa del proceso los líderes anticipan el trabajo en cada comunidad a través de recorridos, entrevistas, conversaciones con mayores, etc.

Siete recorridos de campo por sectores del resguardo para el recojo de información, realizados por los 30 líderes capacitados. Se realizó un recorrido de campo en cada una de las siete zonas. Los recorridos constituyen exploraciones que toman en cuenta el componente ambiental, cultural y social. En lo ambiental se realizó: censo de bosques, rastrojos, pastizales, áreas erosionadas, áreas de potreros, e inventarios de flora y de fauna nativa. En este mismo componente se analizó lo referente al comportamiento histórico de arroyos, manantiales, ojos de agua en las distintas zonas, lo mismo que lo atinente a las especies de fauna nativa en riesgo de extinción. En lo cultural se recogió información sobre sitios sagrados, sobre patrimonio cultural tangible e intangible en el resguardo, sitios de interés arqueológico, etc. De la misma manera se recolectó información asociada a la medicina tradicional y todos sus componentes.

En el aspecto social se avanzó en lo referente al censo predial del resguardo, se elaboraron mapas zonales, se analizó el estado de la infraestructura social representada en escuelas,

colegios, centros de salud, vías, caminos de herradura, infraestructura urbana de las comunidades, espacio público.

Un taller en cada una de las siete zonas, para trabajar el primer componente del Modelo. Sobre la base de la metodología diseñada para tal fin, se realizaron siete talleres del componente ambiental. Taller 1: Las Flores y Pontón; Taller 2: Los Haticos; Taller 3: Rancho de la Goya, Ramalito y Mojao; Taller 4: La Mina; Taller 5: Guatapurí y Chemesquemena; Taller 6: Atánquez; Taller 7: Murillo y Río Seco. Estos talleres se realizaron con amplia participación de la comunidad.

Cada taller se realizó atendiendo cuatro momentos:

- a) Inducción a las generalidades del proyecto.
- b) Análisis del antes y del ahora.
- c) Análisis de la problemática en cuatro tópicos: agua, bosque, erosión y cultivos.
- d) Avances en la normatividad y tareas a realizar por miembros de la comunidad, con la asistencia de los líderes en cada uno de los tópicos.

Estos talleres fueron orientados por el equipo ejecutor.

Realización de un taller en cada una de las siete zonas para trabajar el segundo componente del modelo: componente social. Se desarrollaron siete talleres con amplia participación de las comunidades (autoridades, mayores, mujeres, jóvenes, docentes, niños) en las zonas definidas: Guatapurí-Chemesquemena, Atánquez, Las Flores-Pontón, La Mina, Los Haticos, Río-seco-Murillo, Ramalito, Mojao-Rancho de la Goya.

Los talleres estuvieron orientados en primer lugar a ilustrar y socializar lo referente a la estructura organizativa del Resguardo y a generar reflexiones para el fortalecimiento organizativo e institucional. En segundo lugar, se abordaron los temas de educación, salud y gobierno (justicia propia y normas de

control social). En cada uno de estos temas se generaron reflexiones sobre el antes, el ahora y el después, y se identificaron propuestas para el taller general del componente social.

En lo referente a Gobernabilidad se socializó el primer cuerpo de normas dado por el Consejo General de Mayores Kankuamos, con lo cual se propició un análisis amplio con la participación de los distintos niveles generacionales del Resguardo. Estos talleres fueron orientados por el equipo técnico del proyecto: Beethoven Arlantt, Juan Aurelio Arias, Eduardo Rico Báez, José Damián Maestre.

Realización de un taller en cada una de las siete zonas para trabajar el tercer componente del Modelo: componente cultural. Se realizaron los talleres en cada una de las siete zonas del Resguardo. Como en la anterior actividad, hubo participación amplia de las comunidades. Estos talleres se realizaron bajo el siguiente marco metodológico: validación de la información cultural recolectada por los líderes (cartografía), ejercicio de elaboración del inventario cultural de las zonas: sitios sagrados, comidas, técnicas de cultivo propias, vivienda, medicina tradicional, juegos, relaciones y dinámicas poblacionales.

Estos talleres propiciaron que los mayores hicieran el ejercicio de transmisión a los jóvenes, lo mismo que un intercambio y retroalimentación de saberes. En cada zona se dejaron tareas para el afinamiento de propuestas para el taller general del componente cultural. Estos talleres fueron orientados por el equipo técnico del proyecto: Beethoven Arlantt, Juan Aurelio Arias, Eduardo Rico Báez, José Damián Maestre.

Catorce jornadas para elaboración del documento a cargo del equipo ejecutor del proyecto. En primer lugar se realizó una reunión con todo el equipo ejecutor, presidida por el director, en donde se definió la estructura general del documento. Seguidamente se abordó el análisis e interpretación de la información

recolectada y se estructuró el documento final del Modelo de Ordenamiento del Resguardo Kankuamo, el cual contiene dos partes. Una primera parte contiene los principios, criterios y objetivos del modelo. La segunda parte contiene los componentes del modelo ambiental, cultural y social. Al final se organizaron los anexos al documento.

Cuatro jornadas de trabajo con los directivos de las instituciones para formalizar, suscribir acuerdos y definir mecanismos de seguimiento. En primer lugar se convocó a los directivos de las instituciones para el día 16 de noviembre de 2005, al mismo asistieron los directivos y/o funcionarios de la Alcaldía de Valledupar, Gobernación del Cesar, Unidad de Parques Sierra Nevada, CORPOCESAR y Comité de Cafeteros del Cesar y la Guajira y los miembros del Cabildo Mayor de la OIK.

La jornada se desarrolla socializando primero el documento: Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo, revisado y ajustado con base a las opiniones y sugerencias realizadas en las jornadas de trabajo anteriores. Seguidamente los funcionarios presentes ratificaron los acuerdos preliminares logrados en las reuniones anteriores, expresando la voluntad política de trabajar conjunta y concertadamente con la OIK las acciones pertinentes para la implementación del Modelo, para lo que ha sido necesario definir un plan operativo, en donde se prioricen las actividades a desarrollar, asignando además responsables y costos.

Un taller reunión con el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta para la presentación del Modelo de Ordenamiento y suscripción de acuerdos, el cual se realizó el 5 y 6 de noviembre de 2005 en Atánquez. Para el desarrollo de la actividad primeramente se realizó una exposición en Power Point del Modelo de Ordenamiento por parte del equipo ejecutor del proyecto. Seguidamente los miembros de las organizaciones indígenas asistentes expresaron sus comentarios, opiniones y sugerencias, con respecto



a la propuesta presentada. En tercer lugar, se establecen los acuerdos preliminares consistentes básicamente en avanzar en un trabajo conjunto para incorporar las propuestas del Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo en el plan de ordenamiento territorial ancestral de los Pueblos Indígenas de la Sierra, el cual se encuentra en proceso de construcción, para luego ser presentado y concertado con las entidades regionales y nacionales en el marco de la implementación de los acuerdos TCC-Gobierno nacional.

Un taller-reunión con los líderes y maestros apoyados por un experto en comunicación, para diseñar y producir un material didáctico apropiado para la divulgación del Modelo a los estudiantes indígenas. La reunión se realizó el día 9 de noviembre de 2005 en Atánquez, con la participación de los maestros de las distintas instituciones educativas del Resguardo, los líderes capacitados y el equipo ejecutor del proyecto. En esta reunión se discutió con los docentes los diseños pedagógicos del material didáctico a distribuir en las instituciones educativas del Resguardo y se acuerdan los criterios de distribución de éstos.

Jornadas de aplicación en las escuelas del material producido. Estas jornadas, orientadas por el coordinador general de la Comisión de Educación y Cultura de la OIK, fueron dos jornadas por unidad educativa; en las mismas se les explicó a los docentes, estudiantes y padres de familia, el contenido y la importancia del material producido. Se deberá definir una agenda de visita a las instituciones educativas, concertadas con los 30 líderes y autoridades kankuamas.

## **8. Dinámica y duración del proceso en sus distintas fases**

---

La construcción del Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo es una iniciativa para avanzar en la consolidación del ordenamiento territorial tradicional de los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. A partir de la constitución del Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta, se inicia la reflexión sobre la visión ancestral indígena para el ordenamiento territorial de la Sierra Nevada de Santa Marta.

En ese sentido, la reflexión sobre el ordenamiento territorial ha sido permanente y la iniciativa de construcción del Modelo de Ordenamiento Territorial Kankuamo se enmarca en esa dinámica, teniendo en cuenta las concepciones particulares del tiempo y el espacio, así como los criterios y procedimientos para la toma de decisiones.

La construcción del Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo se fundamenta en la Ley de Origen y es diseñada por las autoridades tradicionales del pueblo Kankuamo (ma-mus, mayores, cabildos, entre otros). Sin embargo, es en el año 2004 cuando se formaliza la idea, fundamentalmente para el desarrollo de los acuerdos entre el CTC y el Gobierno nacional, firmados en diciembre de 2003.

El proceso de construcción colectiva del Modelo de Ordenamiento se llevó a cabo en un período de dos años: junio 2004 y mayo de 2006.

Actualmente, se encuentra en la etapa de implementación, la cual aún no se ha evaluado.

## **9. Recursos culturales, económicos, políticos**

---

De acuerdo a la cosmovisión del pueblo Kankuamo, la construcción del Modelo de Ordenamiento se fundamenta en el territorio, el cual tiene sentido en la medida que está ligado a la cultura de los pueblos que por tradición lo habitan y lo han poseído. El territorio son las leyes y los símbolos que determinan e identifican a nuestra cultura.

El territorio, además de lo cultural, estará sustentado en las actividades propias de la vida cotidiana, que son las que permiten reproducir la cultura y todos los componentes que la constituyen. En esa medida, el concepto de dueños ancestrales del territorio se basa en el conocimiento que se tiene sobre todo lo que habita el territorio, es decir, la naturaleza. No sólo el conocimiento, sino los procedimientos que para el uso de la naturaleza se tienen.

El territorio de la Sierra Nevada tiene el carácter ancestral en la medida que está determinado y delimitado por los sitios sagrados que son espacios que conectan y relacionan al mar con los nevados, y están interconectados entre sí mismos. Estos sitios son los códigos y las leyes que permiten comprender la responsabilidad de mantener el equilibrio del territorio y del universo a través de la Ley de Origen que configura la unidad interétnica como obligación de principio entre kággaba, wiwa, wíntukwa y kankwamo.

Otro recurso importante en la construcción del Modelo es el Gobierno Propio del pueblo Kankuamo. El Gobierno Propio lo ejercen las autoridades tradicionales, la gobernabilidad es producto del respeto a la autoridad y sus decisiones.

El Gobierno kankuamo está estructurado alrededor de un orden jerárquico ancestral para el ejercicio de la autoridad en el territorio tradicional. Son fundamentos del Gobierno kankuamo:

**Ley de Sé, Ley de Origen:** en el territorio se condensa lo espiritual y lo material; La Ley de Sé es la garante de la permanencia y el equilibrio del territorio y fundamento de la identidad cultural de nuestros pueblos. Esta ley es el principio y la creación de la ley de origen espiritual, es el pensamiento de nuestra Ley de Origen, la protección, la construcción permanente para nuestra fortaleza.

Para el indígena kankuamo, el origen del gobierno está en Selogatakan y se materializa en Terugama (padre) y Turungama (madre), los padres espirituales, los cuales residen en los sitios sagrados del territorio ancestral: Dunarwa, Chendukwa, Curiba y Gonavindwa. Ahí está sentado el fundamento de la autoridad y la justicia. Cada sitio tiene una misión por cumplir y nos ordena cómo debemos actuar para fortalecer el Gobierno Propio.

**Ezwama:** es el principio colectivo para el uso, el manejo y posesión sobre el territorio. Existen los ezwama principales, donde se concentra el poder espiritual y material de cada uno de los linajes, de los cuatro pueblos, los cuales tienen la obligación de cuidarlos.

Ezwama es una organización base, la organización inicial. Primero Serogamatana y Selokankwa hicieron una organización que surge de ellos dos, la que da origen a todas las normas. Primero espiritualmente y luego en lo material. Ahí se trazaron las leyes, los cantos, los bailes, en fin, todo. Ahí está el principio de las organizaciones.

Ezwama implica las relaciones sociales, las relaciones entre los cuatro Pueblos Indígenas de la Sierra y permite el establecimiento de relaciones interculturales con la sociedad nacional y el Estado. En ezwama están escritas las normas que dicta la naturaleza, los linajes. Los ezwamas traducen las leyes para que como sociedad podamos cumplir lo que desde el origen está escrito.

**Mamo:** analiza, interpreta y transmite el direccionamiento de la Ley de Origen con los cuales orienta, administra y ejerce la autoridad y el gobierno propio. También está facultado para delegar competencias hacia la gestión externa. El mamo es autoridad para siempre, es el que sabe de verdad cómo aplicar la justicia.

Organizaciones indígenas-Consejo Territorial de Cabildos, son las encargadas para realizar y cumplir las competencias, que por delegación de los *Mamos*, se desarrolle hacia la gestión externa. Sus responsabilidades se concretan para garantizar la articulación y armonización de las acciones externas en relación con las tradicionales; y para actuar en calidad de autoridad competente en la relación con asuntos del Estado.

A nivel de los recursos económicos el valor total del proyecto ascendió a \$ 424.024.000 (pesos Mcte).

Se ejecutaron un total de \$ 220.000.000.oo (pesos MCTE.), en recursos monetarios, financiados por el Fondo para la Acción Ambiental y \$ 204.024.000.oo (pesos MCTE.), en especie, aportados por la Organización Indígena Kankuama, representados en mano de obra y bienes y servicios aportados por las comunidades kankuamas.

## **10. Obstáculos fundamentales para la realización del proyecto**

---

La permanencia del control paramilitar de las comunidades de Río Seco y Murillo impidió que los indígenas de estas comunidades participaran en el proyecto, debido a que los talleres propuestos se desarrollaron con algunas dificultades. A pesar de ello el proyecto en términos generales fue ejecutado de acuerdo a lo planeado.

Básicamente los replanteamientos se dieron en términos de tiempo y cobertura de las comunidades, fundamentalmente por efectos del conflicto armado que durante la época afectaba al pueblo Kankuamo.

## 11. Resultados obtenidos

---

Si se toma en cuenta que el plan de ordenamiento se iba a realizar en todo el Resguardo, que tiene 12 comunidades, y sólo se realizó en 11 comunidades, ya que la presencia paramilitar impidió hacer talleres en la comunidad de Murillo, porcentualmente se cumplió en un 91,66% del territorio.

En la medida en que la realización de los talleres propició espacios de reflexión colectiva que fortalecieron la cohesión social y el sentido de pertenencia, el objetivo general de diseñar el Modelo de Ordenamiento del Resguardo Kankuamo sí se logró, y hoy se encuentra en la fase de implementación y se constituye en el norte que guía las acciones y la definición de políticas del Gobierno Kankuamo en el territorio, propiciando una mayor capacidad de incidencia en los planes, programas y proyectos institucionales propuestos para la Sierra Nevada de Santa Marta.

En referencia a la construcción de los acuerdos interculturales e institucionales, se ha venido avanzando en su establecimiento, fundamentalmente en el marco de los acuerdos del CTC y Gobierno nacional.

**Según el artículo 122** de la Ley que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, dispone:

**Parágrafo 1.** El Consejo Regional Ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, **bajo la coordinación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**, formulará y adoptará el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta, que obrará como instrumento orientador de los planes de desarrollo regionales, departamentales, metropolitanos, distritales y municipales, y será determinante de los planes de ordenamiento de las entidades territoriales con jurisdicción en la eco-región estratégica de la Sierra Nevada de Santa Marta, de conformidad

con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 10 de la Ley 388 de 1997.

**Parágrafo 2.** El Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta tomará en cuenta las particularidades de los territorios indígenas y los acuerdos que se suscriban entre las autoridades indígenas y las entidades estatales para su formulación. **Este plan deberá ser elaborado en los siguientes 18 meses** a la promulgación del Plan Nacional de Desarrollo.

Esta disposición legal reconoce el carácter estratégico de la Sierra Nevada de Santa Marta y los acuerdos establecidos entre el Gobierno nacional y los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada.

Sin lugar a dudas, que el pueblo Kankuamo cuente con un modelo de ordenamiento construido colectivamente, le da un carácter primordial a la negociación política que se avecina con los entes territoriales y demás actores con intereses en la sierra.

A lo largo de la formulación de dicho plan el tema fundamental será la conciliación de dos visiones de desarrollo contrapuestas.

Por un lado, el desarrollo propio de los Pueblos Indígenas referido a la forma como recrean y proyectan su vida, que está ligada necesariamente a la concepción que tienen sobre el orden del mundo, señalado en las leyes de origen. Ellas enseñan que debe existir un equilibrio entre el hombre y la naturaleza, que sólo se da en el respeto hacia la Madre Tierra y a los diferentes seres que la habitan.

Desde esa concepción el desarrollo no es acumulación y crecimiento económico. Desarrollo es una acción de intercambio con los dueños de los árboles, de los animales, de los seres de la naturaleza y de los integrantes de la comunidad, porque todos son parte de una gran sociedad. En esta socie-



dad la solidaridad, la redistribución y el compartir son las leyes que dirigen las relaciones sociales.

Este aspecto fundamental es el que les da unidad como pueblos y la fuerza necesaria para enfrentar las propuestas de desarrollo ajenas.

La autonomía es la capacidad que tienen los Pueblos Indígenas de decidir cuál será su futuro, una idea diferente de desarrollo que implica un concepto fundamental sin el cual no es posible su desarrollo. Esto es, que tengan poder de decisión sobre todos los ámbitos de la vida en:

1. La educación
2. La economía
3. El territorio
4. La salud
5. La jurisdicción interna
6. La espiritualidad

La autonomía, por tanto, lleva a buscar en el pueblo Kankuamo la reflexión para indicar los problemas y los recursos con los que se cuenta para solucionarlos. Esto implica reconocer la verdadera fuerza y capacidad con que cada uno de los miembros puede contribuir a la construcción de lo que quieren para el desarrollo propio, y la idea de calidad de vida.

“El desarrollo propio supone, por tanto, una participación activa de toda la comunidad y un compromiso general para asumir responsabilidades, para tomar decisiones y para emprender acciones concretas. Esta es la única forma de ser autónomos, es decir, que seamos nosotros mismos los que emprendamos el ejercicio libre de la autonomía natural sobre la base de nuestro accionar. La autonomía entonces, nos lleva a la autogestión, es decir, que nosotros mismos podremos resolver nuestros problemas, podremos llevar a cabo nuestros propios proyectos y podremos negociar en igualdad de condiciones con las instituciones”.

Estas acciones conducirán a los logros definidos según nuestras prioridades, que no necesariamente serán siempre económicas, sino también el fortalecimiento cultural, político o espiritual. Pero sobre todo serán acciones que nos permitan un control real sobre nuestro territorio pues éste es la fuente de nuestra riqueza y es lo que nos hace fuertes.

Si tenemos un control de nuestro territorio tendremos un control de los recursos naturales, de nuestra propia medicina, educación y economía. Un verdadero control territorial nos permitirá frenar el desarrollo desmedido propuesto por las multinacionales y el Estado, basado en la explotación del petróleo, el carbón, el oro y los recursos que se encuentran en nuestros territorios. Un verdadero control territorial nos pondrá en igualdad de condiciones frente a las negociaciones y el Plan de Vida será la estrategia fundamental para tener control y poder sobre la negociación con cualquier tipo de autoridad, ya sea local, regional, nacional o internacional.

## **12. Avances y proyecciones de la experiencia para generar sostenibilidad y permanencia en la vida y la cultura del pueblo Kankuamo**

---

El proyecto como un modelo a realizar es un proyecto piloto del cual parten una serie de acciones que se convertirán en otros proyectos como: saneamiento y ampliación del Resguardo Kankuamo; caracterización de la economía en el Resguardo Kankuamo; fortalecimiento de los sectores productivos; recuperación de la memoria histórica del pueblo Kankuamo; construcción del modelo intercultural de Salud; formulación del proyecto educativo comunitario y proyectos de conservación, regeneración y reforestación en el Resguardo; entre otros.

Con la puesta en marcha del Modelo de Ordenamiento del Territorio Kankuamo, es necesario superar los inconvenientes en la interlocución y establecimiento de acuerdos institucionales que en el pasado se reflejaban en los siguientes aspectos:

- Un sistema inadecuado de la intervención externa, con procedimientos que vulneraban la legitimidad de la autonomía indígena en su territorio y el libre ejercicio de su autonomía cultural.
- El desconocimiento de la diferencia de los principios culturales entre el mundo occidental y el mundo indígena con respecto al territorio y al gobierno interno.
- La incompatibilidad de los diseños de estrategias y metodologías ajenas a los principios culturales que identifican el pensamiento indígena.
- El desconocimiento a los espacios indígenas formalmente constituidos para la interlocución.

Por ello es necesario avanzar en los procesos de:

Fortalecimiento del sistema organizativo tradicional a partir de los principios establecidos en cada *eswama* con la coordinación e integración de todos los *mamos*.

Avanzar en la consolidación del territorio tradicional de nuestros cuatro Pueblos Indígenas, definido éste a partir de la Línea Negra, tal cual lo manda nuestra Ley de Origen, a través de la continuación de los programas de saneamiento de los resguardos, ampliación de los resguardos existentes, constitución del Resguardo Kankuamo y el proceso de recuperación y protección de los sitios sagrados en términos legales.

Consolidar los derechos étnicos, individuales y colectivos de nuestros pueblos a través de acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de los mismos, a través de una interlocución con el Estado que facilite la adecuación institucional y la necesaria colaboración entre las instituciones del Estado, la sociedad y las instituciones de nuestros Pueblos Indígenas, como alternativa que agilice las distintas acciones que se proyecten.

Desarrollar en los marcos legales, constitucionales y consuetudinarios, procesos respetuosos de concertación, consulta y participación de nuestros cuatro Pueblos Indígenas, para la implementación y aplicación adecuada de los principios de nuestro sistema de vida cultural, que debe contar con el apoyo del Estado para promover y garantizar la protección y conservación de nuestro territorio tradicional.

El proyecto genera un plan que tiende a ponerse en práctica en todos sus aspectos dentro del Resguardo Kankuamo; es decir el plan es una ruta de trabajo a varios años que asumen las comunidades indígenas kankuamas.

Para garantizar la efectiva implementación del Modelo es necesario definir un plan operativo en el que se prioricen las acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, señalando los responsables y las fuentes de financiación cuando se requiera, y estableciendo mecanismos de seguimiento y control adecuados y permanentes.

Es necesario continuar con la socialización y apropiación del Modelo a nivel interno, para que se convierta en la visión compartida del pueblo Kankuamo. A nivel externo será el instrumento de posicionamiento estratégico y de esa manera lograr mayor incidencia en la toma de decisiones de políticas públicas para la Sierra Nevada de Santa Marta.

Por último, es necesario que a partir de estas experiencias se generen y fortalezcan las alianzas interétnicas en la Sierra Nevada, la Costa Norte y el país, para que de manera conjunta los Pueblos Indígenas avancen en el reconocimiento efectivo de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, como la principal estrategia para lograr la convivencia armónica y la paz entre los hombres, la naturaleza y el mundo.



# IV.

## **CONSULTA DEL PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA**

*Ovidio López Julián*







---

# CONTENIDOS

|   |            |
|---|------------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>   | <b>163</b> |
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>165</b> |
| ▶ Presentación de la organización   | 166        |
| ▶ Justificación   | 167        |
| ▶ Procedimiento metodológico  | 169        |
| <b>2. MARCO DE REFERENCIA</b>   | <b>171</b> |
| <b>3. CONTEXTO NACIONAL</b>   | <b>173</b> |
| ▶ Situación de los Pueblos Indígenas  | 173        |
| ▶ Políticas públicas para Pueblos Indígenas   | 173        |
| ▶ Cooperación para el desarrollo  | 177        |
| <b>4. SISTEMATIZACIÓN: CONSULTA DEL PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA</b> | <b>178</b> |
| ▶ Consulta a Pueblos Indígenas  | 178        |
| ▶ Descripción de la experiencia nacional en Consulta a Pueblos Indígenas  | 178        |
| ▶ Consulta para la formulación desde la cosmovisión indígena de los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis   | 186        |
| ▶ Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas  | 191        |
| <b>5. LO PENDIENTE DE LOGRAR</b>  | <b>226</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>   | <b>227</b> |



# IV.

## CONSULTA DEL PROYECTO DE LEY DE DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COSTA RICA

Ovidio López Julián

### Presentación

---

Han transcurrido 15 años desde la vigencia del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169 de la OIT) y su radicación por la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Este instrumento constituye el marco legal que sustenta el inicio de la experiencia de la Mesa Nacional Indígena (MNI), en particular para promover el cumplimiento real del derecho de Consulta, incentivando el empoderamiento de los líderes y organizaciones del movimiento indígena costarricense y la incorporación práctica al proyecto de vida de los pueblos de los principios de un desarrollo autónomo.

El Estado-nación aplica a los Pueblos Indígenas, políticas, legislación, planes, programas y proyectos integracionistas, desconociendo *per se* las culturas, costumbres y tradiciones de estos pueblos.

El recuento de la experiencia de los Pueblos Indígenas les permite pensar como indígenas, desde su cosmovisión, sobre su derecho, dificultades y posibilidades de avanzar hacia su desarrollo autónomo.

Desde hace más de 30 años se aplican ejercicios de participación de indígenas en discusiones para la definición de políticas; cada vez la participación es más amplia, lo que conlleva a

establecer que el Convenio 169 de la OIT viene a desarrollar, fortalecer y formalizar la participación a través de la Consulta. Es precisamente la MNI quien impulsa la aplicación de la Consulta y la instrumentalización del Convenio, de manera que se cumplan a cabalidad los principios de “buena fe” y, de una manera apropiada a las circunstancias, el de “información previa”, ambos indispensables para que la Consulta sea legítima y efectiva.

Quién mejor que los indígenas para especializarse en procesos de Consulta, y para compartir la experiencia innovadora de los indígenas costarricenses, vivida y desarrollada en el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente 14.352, con los hermanos indígenas de América Latina, El Caribe y otros continentes.

## 1. Introducción

---

El proyecto del movimiento indígena costarricense que más ha ocupado sus esfuerzos y recursos durante los últimos tres lustros, debido a sus implicaciones históricas, políticas y culturales, es el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.

De alguna forma, a finales de los años ochenta y con mayor esfuerzo en los noventa, ambos del siglo anterior, y con mucha dedicación en el siglo actual, el movimiento indígena ha creído que es una condición impostergable el pleno reconocimiento de la autonomía indígena, la cual se inserta en una nueva visión que ha de caracterizar a la democracia costarricense del siglo XXI, la que busca construir una institucionalidad sólida, participativa, basada en el reconocimiento de la descentralización política y administrativa, como sustento de un Estado social de derecho.

La relación entre la sociedad costarricense y los indígenas del país ha sido desigual en sus distintas variantes a través de la historia. Su gran aporte a esta sociedad a través de su cultura, sus costumbres, sus recursos naturales y de la biodiversidad, no ha sido reconocido.

Desde una posición de exclusión, los pueblos, territorios y comunidades han venido tejiendo un movimiento indígena que busca las formas de participación desde su cosmovisión y al amparo del ordenamiento jurídico nacional e internacional, ante las desigualdades imperantes.

La experiencia acumulada del movimiento indígena, dentro del cual la Mesa Nacional Indígena (MNI) es una de las organizaciones más relevantes, se materializa en la gestión permanente que ha llevado al Proyecto de Ley de Desarrollo Autó-

nomo de los Pueblos Indígenas a una posición favorable en la agenda de la Asamblea Legislativa, para su tan esperada aprobación como ley de la República, lo que se espera suceda en este año.

## ► **Presentación de la organización**

La asociación Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNI) es una organización indígena con cobertura nacional, constituida a iniciativa propia por organizaciones indígenas de los ocho pueblos existentes en el país; sus orígenes se remontan a principios de los ochenta.

La MNI es conocida y reconocida por su papel dinámico en la coordinación, asesoría y facilitación de procesos para la defensa y el cumplimiento de los derechos indígenas; el fortalecimiento de la economía, la identidad, la institucionalidad y la participación de las mujeres y jóvenes indígenas, como principios de un desarrollo autónomo.

Son múltiples las acciones promovidas o acompañadas por la MNI, entre las que se encuentran: movilizaciones; manifestaciones; caminatas; resistencia; incidencia para la aprobación de leyes y convenios internacionales (169 de la OIT); implementación de proyectos: culturales, productivos, ambientales, ordenamiento territorial y recuperación de semilla tradicional; investigaciones y evaluaciones de procesos sobre convenios y cumbres internacionales; formulación de diagnósticos e informes sobre la situación de la mujer, la niñez y la educación indígena; informes indígenas sobre informes presentados por el Estado de Costa Rica ante organismos de la ONU; procesos de Consulta de proyectos (PMIIE), reglamentos de leyes (Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis) y propuestas de leyes (Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas).

El Primer Congreso Indígena celebrado en el territorio de Boruca (1978), el proyecto de Exploración Petrolera en

Talamanca (1980) y la propuesta de construcción de una represa hidroeléctrica en Buenos Aires, dieron vida a la Asociación Indígena de Costa Rica “Pablo Presbere” (ASINDÍGENA). A esta organización se le hizo una reestructuración organizativa (1994), y así surge la Asociación Mesa Nacional Indígena (MNI), inscrita en el Registro Público de Costa Rica bajo el número de cédula jurídica 3-002-357598.

La MNI tiene alianzas y participación activa en redes sociales y sectoriales nacionales e internacionales.

Nacionales: Red de Biodiversidad, Comisión Nacional de Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), Comité Nacional del Corredor Biológico de Costa Rica, Comité Ejecutivo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Fondo del Medio Ambiente Mundial del PNUD.

Internacionales: CICA, a través del cual participa en: Wayib, Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades Indígenas (PMIIE); Comité Consultivo del Sistema de Integración Centroamericana (CC SICA); Foro Social Centroamericano de Ambiente y Desarrollo (FOSCAD); y Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena).

## **► Justificación**

La sistematización del proceso de Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente Legislativo N° 14.352, se enmarca en el Programa Emblemático Desarrollo con Identidad, del Fondo Indígena; proceso innovador que viene a instrumentalizar el Convenio 169 de la OIT.

En Costa Rica existen 8 Pueblos Indígenas (Bribri, Brunca o Boruca, Cabecar, Chorotega, Huetár o Pacacua, Maleku, Ngöbe y Ngöbe Bügle y Teríbe), 24 territorios y 322 comunidades.

La Consulta es un derecho indígena reconocido por Costa Rica desde noviembre de 1992, cuando ratificó el Convenio 169 de la OIT; y aplicado por primera vez en 1997 por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa en el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, en ese entonces con el número de Expediente Legislativo 12.032.

En esta Consulta, por una parte, se aplicó la Buena Fe de la Asamblea Legislativa, por lo que la misma cumplió con el principio de "*Legitimidad*". Y, por otra parte, no se proporcionó la Información Previa, por lo que la Consulta careció del principio de "*Efectividad*". Un tercer elemento de rotular es que la participación indígena se concentró exclusivamente en asistir a los talleres celebrados en sus respectivas comunidades y a un Congreso Nacional Indígena.

Los obstáculos presentados por la entidad gubernamental indígena Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) y su debido apadrinamiento político, en el año 2000, mandaron al archivo el Proyecto de Ley. En el 2001, con la intervención del diputado Walter Robinson, se logra que el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas sea puesto nuevamente en corriente legislativa, esta vez con el número de Expediente 14.352.

La perseverancia y el ahínco del movimiento indígena, liderado por la Mesa Nacional Indígena (MNI) logran, en el año 2005, que el Proyecto de Ley que estaba en la agenda de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en una posición donde no tenía posibilidades de ser discutido, fuera colocado en el primer lugar. Una Comisión de Seguimiento, integrada por líderes indígenas, asesores legislativos y personas individuales reconocidas por su trayectoria pro indígena, tuvo como tarea: observar permanentemente los acontecimientos en la Asamblea Legislativa y preparar una estrategia para la aprobación del Proyecto de Ley como ley de la República.



La estrategia elaborada tiene como columna vertebral la participación plena de los indígenas en todos los momentos del trámite del Proyecto de Ley. De esta manera, los propios indígenas, con acompañamiento técnico, prepararon la metodología a emplearse en la Preconsulta y Consulta, en la cual se tomaron en cuenta las culturas indígenas costarricenses, técnicas metodológicas y aspectos legales. La metodología que ha sido avalada por expertos de organismos reconocidos, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos (IIDH).

Este último ha manifestado su interés por replicar la experiencia en la medida de lo posible en otros países de América Latina.

## ► Procedimiento metodológico

La MNI recopiló su experiencia sobre procesos anteriores donde en diversos grados se han venido acumulando elementos básicos en la construcción, desarrollo e instrumentalización del derecho indígena a la Consulta, contemplado en el Convenio 169 de la OIT.

Estos antecedentes resaltan que el éxito de la Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas se fundamenta en:

- a) La participación plena de los indígenas desde la elaboración de la metodología hasta la misma aprobación de mociones para el mejoramiento del Proyecto de Ley.
- b) La voluntad política de la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de aceptar la participación plena de los indígenas y de que se cumpla con los principios de “*Legitimidad*” y “*Efectividad*”.
- c) Una metodología elaborada y propuesta por los indígenas, y aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

- d) El cumplimiento de la legislación nacional e internacional en cada uno de los pasos antes, durante y después de la Consulta.
- e) La facilitación del proceso de Consulta por una organización indígena, específicamente la Mesa Nacional Indígena, por moción aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.
- f) La participación de observadores de instituciones públicas de alta confiabilidad, como el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Defensoría de los Habitantes (DH), en la Consulta celebrada en los territorios indígenas y el Foro Nacional de Consulta.
- g) La permanente presencia de líderes indígenas en la Asamblea Legislativa, haciendo incidencia por el Proyecto de Ley.

## 2. Marco de referencia

---

La Asamblea Legislativa de Costa Rica, a través de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, tramita el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Por su propia naturaleza, este proyecto se enmarca en el Art. 6 del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, Convenio 169 de la OIT.

La Consulta se debe hacer a los Pueblos Indígenas, y no a instituciones gubernamentales indigenistas u organizaciones, tal como lo sancionan los **PRONUNCIAMIENTOS DE LA SALA CONSTITUCIONAL ACERCA DEL DERECHO DE CONSULTA**.

**DERECHO DE CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL: EL EJERCICIO DEL PODER POR EL PUEBLO.** Voto 3003-92. "... (VIII.a)... la obligación de 'consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente' lo mismo que las siguientes de establecer canales de participación, desarrollo e iniciativa de esos pueblos, aquí únicamente se señalan objetivos que coinciden, por cierto, con los principios y valores democráticos correctamente entendidos, los cuales implican el ejercicio permanente del poder por el pueblo o, dicho de otra manera, su permanente participación en la toma de las decisiones que les atañen..." Voto 3003-92. SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las once horas y treinta minutos del siete de octubre de mil novecientos noventa y dos.

**CONSULTA AMPLIA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS. REQUISITO QUE VALIDA EL PROCEDIMIENTO.** Voto 3631-99. "... (V)... Si no hubo una formal consulta a la Comisión Nacional de

Asuntos Indígenas, y a las Asociaciones de Desarrollo Comunal de las Reservas Indígenas –como acusan los consultantes–, lo cierto es que, en cuanto a la primera, el Tribunal Supremo de Elecciones implica el hecho de que “sus dirigentes” participaron en la consulta (véase el considerando III de esta resolución); y por lo que hace a las asociaciones, fueron directamente los propios indígenas los llamados a la consulta...”. Voto 3631-99. **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** San José, a las nueve horas treinta y seis minutos del cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.

### **3. Contexto nacional**

---

La población costarricense es multiétnica y pluricultural, y son los Pueblos Indígenas quienes habitan en territorios debidamente reconocidos; el 42,3% de la población vive en los territorios y el 57,6% fuera de ellos, con mayor énfasis en las zonas periféricas de estos lugares, donde esperan encontrar fuentes de trabajo y acceso a los servicios básicos, los cuales en su inmensa mayoría no les son prestados en sus comunidades por el Estado nacional o las municipalidades.

#### **▮ Situación de los Pueblos Indígenas**

La población indígena costarricense, según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Censo de Población del año 2000, es de 63.876 habitantes, lo que representa un 1,7% del total de la población, que es de 3.810.179 habitantes.

El Octavo Informe del Estado de la Nación (2002) asienta que del total de indígenas el 19% nacieron en otros países, mayoritariamente en Nicaragua y Panamá. El 42% de los indígenas habitan en los territorios indígenas establecidos, el 18% en distritos aledaños y el 38% diseminados en el resto del país. Dentro de los territorios indígenas reside el 0,9% de la población nacional, porcentaje del cual el 18% no son indígenas.

#### **▮ Políticas públicas para Pueblos Indígenas**

Los Planes Nacionales de Desarrollo de los Gobiernos de turno incluyen a los Pueblos Indígenas en el grupo de población más vulnerable, y como un eje transversal para atender sus necesidades sanitarias, educativas, de vivienda, productivas, económicas, ambientales y sociales.

En la práctica, la implementación de esos planes se concentra en las zonas periféricas de las pequeñas y grandes ciudades,

y en otros grupos de población. En mínimo grado se da atención a las comunidades indígenas, especialmente a las más cercanas a las poblaciones urbanas.

Otra característica es que estos planes no han sido consultados con los Pueblos Indígenas. Las políticas dirigidas a los Pueblos Indígenas por el Estado de Costa Rica, a lo largo de su historia y hasta la actualidad, han estado caracterizadas por acciones sistemáticas de discriminación y exclusión que han ocasionado una enorme desigualdad en las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas costarricenses con respecto al resto de la sociedad. Lo anterior es producto de la aplicación de políticas estatales integracionistas y discriminatorias que tienen como objetivo central integrar a los Pueblos Indígenas en un proceso de desarrollo ajeno a sus culturas, formas de vida, costumbres y realidades y que irrespeta sus derechos y cosmovisiones.

El informe alternativo presentado por los Pueblos Indígenas al informe presentado por el Estado de Costa Rica al Comité contra la Discriminación Racial de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en su 71 período de Sesiones del 30 de Julio al 18 agosto de 2007, demuestra contundentemente que existen evidencias irrefutables para sostener que pervive una tendencia discriminatoria en cuanto a los programas dirigidos a los Pueblos Indígenas que implementa el Estado costarricense con respecto al resto de la sociedad nacional, ello en materia de salud, ya que estos pueblos han enfrentado un proceso histórico de exclusión permanente y aislamiento de los principales centros y programas de desarrollo nacional, una consecuencia de lo anterior es, por ejemplo, que el índice de mortalidad infantil en los cantones con alta presencia indígena duplica el índice de mortalidad nacional; más aún, en estos cantones los niños mueren por enfermedades que el resto de la sociedad nacional erradicó desde inicios de la década de los ochenta, por ejemplo en el cantón de Talamanca (con gran concentración de personas indígenas) los niños tienen las mismas condiciones

de salud que la sociedad costarricense tenía a inicios de la década los ochenta.

Esta realidad ha sido reconocida ya por el Comité en sus observaciones finales a Costa Rica, durante su 60° período de sesiones del 4 a 22 de marzo de 2002 cuando señala como motivos de preocupación, entre otras, las siguientes situaciones: a) *la información de que los indígenas que viven en regiones apartadas carecen de atención de la salud, educación, agua potable y fluido eléctrico;* b) *los problemas en cuanto a la propiedad de la tierra; que la tierra habría sido apropiada por migrantes o empresas transnacionales;* c) *las dificultades que enfrentan los indígenas para recibir fondos públicos para mejorar sus condiciones de vida;* d) *que al parecer la tasa de mortalidad infantil en las comunidades indígenas es tres veces superior a la media nacional.*

El sistema educativo costarricense mantiene rasgos de la concepción hegemónica unicultural en sus modelos educativos; no existe participación de las comunidades indígenas dentro de las decisiones para la fijación de políticas públicas educativas; la educación superior pública no está asumiendo responsabilidades importantes en la formación de docentes indígenas. No se fundamentan nuevas concepciones del desarrollo educativo basadas en los cambios normativos que se vienen dando desde al menos hace 10 años, por ejemplo con la aprobación del Convenio 169 de la OIT.

La ausencia de voluntad política del Estado costarricense está presente en la instrumentalización de la Ley N° 7788, Ley de Biodiversidad, que estableció que la determinación de la naturaleza, alcances y requisitos de los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis se realizaría en el término de 18 meses después de la promulgación de la ley por medio de acciones coordinadas entre la Comisión Nacional para la Gestión de Biodiversidad (CONAGEBIO) y la Mesa Nacional Indígena, lo cual no ha sucedido. Pese a ello, la Mesa Nacional Indígena con el apoyo de la cooperación internacional ha realizado un proceso de Consulta, y finalizó en julio 2007 un borrador para

las normas de acceso a los derechos comunitarios así como la conceptualización de los alcances, naturaleza y requisitos de los DCSG.

**Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial:** Costa Rica. 20/03/2002.CERD/C/60/CO/3 (*Concluding Observations/Comments*).

Sistemáticamente se ha venido negando a los Pueblos Indígenas su derecho a la autonomía, tal es el caso que desde hace más de dos décadas está en la corriente legislativa un Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.

Sobre este proyecto de ley, el Comité, desde el año 2002, ha manifestado sus preocupaciones y observaciones al Estado costarricense, al señalar: *“El Comité toma nota de que en la Asamblea Legislativa se ha retirado el proyecto de ley de desarrollo autónomo de los Pueblos Indígenas, cuya finalidad era la completa autonomía de los indígenas y el reconocimiento de su derecho a disfrutar de su propia cultura, así como del derecho a administrar sus territorios...”*.

El Estado costarricense nunca consulta a los Pueblos Indígenas para la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional, regional y local que implementan las instituciones estatales. Estos programas desconocen por completo los derechos de los Pueblos Indígenas y sus cosmovisiones; son concebidos exclusivamente desde una visión estatal que irrespeta los tratados y convenios internacionales.

La falta de reformas en las estructuras políticas/institucionales que atiendan con celeridad las demandas indígenas se erigen hoy como barreras discriminatorias y excluyentes en contra de los Pueblos Indígenas, así por ejemplo, la falta de traductores a los idiomas indígenas en los procesos que llevan adelante en las dependencias estatales, la negación a fomentar los sistemas ancestrales de procurarse justicia propia, la



preparación de los juzgadores para conocer asuntos relacionados con los Pueblos Indígenas, son sólo algunas muestras de estas tendencias discriminatorias en contra de los Pueblos Indígenas.

## ► Cooperación para el desarrollo

Los avances que se han dado para el desarrollo de los Pueblos Indígenas desde sus cosmovisiones son producto de los esfuerzos e iniciativas de los mismos indígenas desde sus formas de organización, del movimiento indígena nacional, donde se destaca la Mesa Nacional Indígena. Avances que en buena medida han sido acompañados por agencias de cooperación internacional para el desarrollo, algunas ONG locales y universidades.

Esta cooperación ha estado orientada a la promoción de los derechos indígenas, a la elaboración de estudios, investigaciones, impulso de proyectos de ley, como el de Desarrollo Autónomo, proyectos productivos y comerciales, construcción de infraestructura básica.

**Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial:** Costa Rica.20/03/2002.CERD/C/60/CO/3 (*Concluding Observations/Comments*).

El papel jugado por la cooperación es importante, y en el corto, mediano y largo plazo, su impacto debe potencializarse a través de una articulación de las diferentes iniciativas que apoya, así como la coordinación entre cooperantes, entre universidades y sobre todo con los Pueblos Indígenas. De manera tal que se pueda construir un instrumento cualitativo y cuantitativo de apoyo que mejore el poder de negociación de Pueblos Indígenas-Estado costarricense.

## **4. Sistematización: Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica**

---

### **► Consulta a Pueblos Indígenas**

La 76ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebrada en Ginebra, Suiza, con fecha 27 de junio de 1989, fue el escenario que adoptó el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, conocido como Convenio 169 de la OIT, con vigencia a partir del 5 de septiembre de 1991.

Por su parte, Costa Rica, mediante la Ley N° 7316, aprobada por la Asamblea Legislativa el 3 de noviembre de 1992, ratificó el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en todos sus extremos.

### **► Descripción de la experiencia nacional en Consulta a Pueblos Indígenas**

En Costa Rica, desde mediados de 1988, fecha en la que no existía el Convenio 169 de la OIT, visionariamente los indígenas comenzaron a generar antecedentes para que se tomara muy en cuenta su participación y opinión.

Para los efectos de esta sistematización, se pondrá énfasis en la Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, y la participación de los Pueblos Indígenas, el movimiento indígena y la Mesa Nacional Indígena.

### **En la Asamblea Legislativa**

La experiencia de la Asamblea Legislativa en procesos de Consulta se concentra en el Proyecto de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente 14.352, la que de

alguna manera ha sido estimulada por los propios indígenas. Experiencia que comprende tres momentos:

- **Primer momento. Talleres de análisis:** líderes indígenas y representantes de la entidad estatal indigenista Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) participaron en al menos nueve talleres sobre la pretensión indígena de contar con una Ley de Desarrollo. Fue el diputado Fernando Acevedo Hurtado, quien respondiendo al esfuerzo indígena, presentó a la corriente legislativa el Proyecto de Ley de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (Expediente 10.665), el 30 de mayo de 1988.

- **Segundo momento. Sesiones de Consulta:** una vez aprobado el Convenio 169 de la OIT, la Mesa Nacional Indígena (MNI), a través de los indígenas, comenzó a buscar la forma para ejercer el derecho a Consulta. Fueron los mismos indígenas quienes identificaron la necesidad de avanzar hacia su autonomía mediante una ley. El diputado José Luis Velásquez Acuña captó la iniciativa indígena y convocó a la realización de 12 sesiones de Consulta a líderes indígenas y a las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADI); con los aportes indígenas, en noviembre de 1994, presentó a la corriente legislativa del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente 12.032, que fue asignado para su trámite a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales (CAS).

El trámite del Proyecto de Ley incluyó por primera vez la participación de los Pueblos Indígenas, a través de talleres de la Consulta convocada por la CAS, que fueron celebrados en las propias comunidades, y de un Foro Nacional celebrado en la capital del país.

Los pasos de la Consulta fueron:

1. En cumplimiento al Convenio 169 de la OIT y los consejos y supervisión del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y la Defensoría de los Habitantes (DH), la CAS elaboró una metodología para la Consulta.

2. La Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa aprueba el Reglamento de Consulta del Expediente 12.032. de 1997.
3. Se realizan 39 Foros de Consulta en las comunidades, a los que asistieron más de 3.600 indígenas. Septiembre de 1997.
4. Se celebró un Foro Nacional Indígena, con 32 representantes electos para el efecto. 1997.
5. La facilitación logística, operativa y financiera del proceso de Consulta estuvo a cargo de la CAS.

• **Tercer momento. Dictamen positivo:** evacuado todo el proceso de Consulta, con fecha 10 de noviembre de 1997, la CAS emitió dictamen unánime positivo. De igual forma, en abril de 1998, recibió la votación afirmativa unánime del Plenario Legislativo en primer debate. En junio del mismo año, la Sala Constitucional resuelve favorablemente la Consulta Facultativa de Constitucionalidad.

Por razones administrativas el Proyecto de Ley no llegó a segundo debate del Plenario Legislativo. La entidad gubernamental indigenista Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) presionó políticamente y logró que el Proyecto se archive en octubre del 2000. El movimiento indígena no tuvo oportunidad siquiera de discutir esta resolución administrativa de la Asamblea Legislativa, con lo cual se perdió el valor invertido en antecedentes y el procedimiento de Consulta para la configuración de la ley.

Por gestión del diputado Walter Robinson, respondiendo a motivación de los indígenas, el Proyecto de Ley vuelve a la corriente legislativa el 3 de mayo del 2001, esta vez con el número de Expediente 14.352. A pesar de todos los esfuerzos del movimiento indígena y del trabajo de los diputados propulsores del Proyecto, que recomendaban formas más simplificadas y económicas de llevar a cabo la Consulta, no fue posible que esto sucediera.

En mayo del 2005 vencía el plazo cuatrienal del Proyecto, por lo que el movimiento indígena encabezado por la MNI se movilizó, y a propuesta de la diputada María Elena Núñez, en votación del plenario de la Asamblea Legislativa, por unanimidad se le renovó el plazo legislativo.

### **En entidades públicas**

En las instituciones gubernamentales y autónomas de Costa Rica existe un desconocimiento, una interpretación inadecuada y, peor aún, la negación del derecho a Consulta del que gozan los Pueblos Indígenas, conforme al Convenio 169 de la OIT, debidamente ratificado por Costa Rica mediante la Ley N° 7316 de 1992. Y en el mejor de los casos pretenden sustituirla por procedimientos irregulares, entre ellos:

No informar a los habitantes indígenas de la tramitación de medidas administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Asumir que la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) es la representante de los Pueblos Indígenas. Dejando de lado que la CONAI es el ente estatal creado en el sistema costarricense para atender las políticas indigenistas gubernamentales, su naturaleza jurídica ha sido analizada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual consagra que: "... se trata de una entidad gubernativa, que si bien es integrada exclusivamente por indígenas (...) es más bien la llamada a canalizar la acción del Estado a favor de los pueblos y comunidades indígenas...".

Considerando. Voto 6856-05, del 1 de junio del 2005.

Pedir a las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADI), su opinión por escrito sobre determinadas medidas que tramitan; y en el mejor de los casos, convocar a unos dirigentes para que se pronuncien en talleres nacionales. La representatividad de

las ADI no es la mejor referencia, ya que dependiendo del territorio indígena, representan entre el 0,24% de los indígenas, y en el mejor de los casos el 54%. Fuente: las Asociaciones de Desarrollo Integrales de los Territorios Indígenas, datos acerca de su representatividad en el sistema jurídico costarricense. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Rubén Chacón Castro. Investigador responsable. Marzo 2006.

Nombrar a ONG desconocedoras de la situación de los Pueblos Indígenas y los procesos de Consultas, para que faciliten y financien supuestas Consultas únicamente en pequeño porcentaje del total de los territorios indígenas, aún cuando la medida les afecta a todos.

Un caso de procedimientos irregulares de Consulta es el Proyecto de Decreto Ejecutivo de Reglamento para el Aprovechamiento del Recurso Forestal en los Territorios Indígenas del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), donde se destacan entre otros elementos:

Una comisión integrada por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), dependencia del MINAE, y el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convocan a dirigentes de ADI a talleres nacionales para la elaboración de una propuesta de Decreto.

La Comisión responsabiliza de la facilitación y el financiamiento de la Consulta a la ONG: Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC).

La ONG y el SINAC acordaron desarrollar la Consulta territorio por territorio, argumentando que no se podría generalizar el contenido de la propuesta para los 22 territorios existentes en el país.

Realizan la supuesta Consulta, únicamente a tres (dos de ellos. “Bribri” y “Cabecar”, no existen) de los 24 territorios indígenas.

Se invitó a organizaciones: juntas de agua, comités de vecinos, organizaciones productivas, grupos de mujeres, asociaciones de desarrollo integral, para lo cual se hizo una invitación personalizada a cada organización.

La participación de los indígenas en la Consulta se limitó a: en Këköldi 20 personas, en Cabecar 30 personas y en Bribri 45, según el numeral 6 de los términos de referencia aportados por ACICAFOC.

Los vicios de esta supuesta Consulta se demuestran con claridad al no existir una convocatoria formal del MINAE; desconocer que en Costa Rica existen 24 territorios indígenas; consultar únicamente a tres (dos de ellos inexistentes) territorios indígenas, mientras que de ser aprobado el Decreto aplicaría a los 24 territorios, según se expresa en el Artículo 1° del mismo; se convoca a organizaciones y no a los habitantes indígenas; se limita la participación a un total de 95 indígenas; se desconocen los lugares físicos, fechas, nombres y datos de los participantes. También se desconocen los resultados de los talleres.

Según los términos de referencia aportados por ACICAFOC para la Consulta del proyecto de Decreto, la supuesta Consulta se llevó a cabo en agosto de 2006. Fecha en la que la Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, facilitado por la Mesa Nacional Indígena (MNI), se llevaba a cabo en los 24 territorios indígenas, por lo tanto ya existía todo un procedimiento legal y metodológico para la celebración de Consultas.

Los promotores y facilitadores de la Consulta del Decreto de Aprovechamiento del Recurso Forestal en Territorios Indígenas ignoraron los antecedentes políticos, jurídicos y metodológicos

generados por los propios pueblos y movimientos indígenas, reconocidos por la Asamblea Legislativa, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Defensoría de los Habitantes (DH) y Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), entre otras instituciones e instancias, para la celebración de Consultas. Esto a pesar que es del dominio público el proceso de Preconsulta (dic./5-ene./06) y Consulta (29 jul.- 30 ago.-2006) llevado a cabo en torno al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Antecedentes que fueron avalados por expertos de instancias de reconocido prestigio como el PNUD, IIDH, OIT y otros.

### **Del movimiento indígena**

La lucha por la defensa de los derechos indígenas se inicia y se mantiene viva desde el momento mismo de la venida de los colonizadores. Una nueva etapa de participación indígena en Costa Rica se inicia en los años setenta del siglo anterior, con la intervención de líderes indígenas recién graduados de la Universidad o con estudios secundarios. Líderes que con el apoyo de ONG, y universitarios de buena voluntad, aliados con diputados de todos los partidos políticos y la primera dama, Karen Olsen de Figueres, lograron la creación de la entidad estatal: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), mediante Ley 5251 del 20 de julio de 1973.

Desde hace más de 30 años, los indígenas vienen ejercitando y mejorando su participación como pueblo y como movimiento. La recomendación del Primer Congreso Indígena, celebrado en el territorio de Boruca el año 1978, para crear una estructura nacional propia de los indígenas, fue el origen de la actual Mesa Nacional Indígena (MNI), organización que rápidamente perfiló su liderazgo dentro del movimiento indígena como facilitadora de procesos orientados a la búsqueda permanente del desarrollo autónomo de los Pueblos Indígenas; del reconocimiento pleno por parte del Estado-nación y de la población costarricense en general.



La MNI ha venido acompañando o facilitando múltiples acciones en pro de la participación activa de los Pueblos Indígenas en todos aquellos asuntos que les afectan, para que sean escuchados por los Gobiernos de turno y la opinión pública. De esta manera se apuesta a la construcción de ciudadanía indígena. También se han producido insumos a través de ejercicios materializados en talleres con la participación plena de los indígenas para la elaboración de diagnósticos o informes, en temas como: Situación de la Mujer Indígena en Costa Rica (2001); Situación de la Educación Indígena en Costa Rica (julio 15, 2005); Situación de la Niñez Indígena en Costa Rica (julio 2005); y proyectos como el Programa de Manejo Indígena Integrado de Ecosistemas (PMIIE).

Todas estas acciones son de gran utilidad para desarrollar mecanismos innovadores que vienen a instrumentalizar el Convenio 169 de la OIT.

La buena fe de la CAS de la Asamblea Legislativa, al celebrar la Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo en 1997, está demostrada al contar con una metodología, que fue celebrada en las comunidades indígenas y que fue facilitada y financiada por la Asamblea Legislativa, con lo que se cumple con el principio de legitimidad. También es un hecho que los indígenas que participaron en la Consulta carecieron de información previa, con lo que se incumplió con el principio de efectividad, contemplado en el Convenio 169 de la OIT.

Las iniciativas de la MNI, respaldadas por el movimiento indígena, apuntan precisamente al desarrollo de mecanismos innovadores donde se cumplan los principios fundamentales de legalidad y efectividad, además de que se incluya la participación plena de los indígenas en todos los pasos del proceso de Consulta; aportando de esta manera a la instrumentalización del Convenio 169 de la OIT.

Específicamente la MNI ha facilitado dos procesos de Consulta, siendo estos: a) Consulta para la Formulación desde la Cos-

movisión Indígena de los Derechos Comunitarios Sui Generis; y b) Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Procesos con los que ha profundizado y contribuido significativamente a la aplicación del Derecho Indígena e instrumentalización del Convenio 169 de la OIT.

#### ► **Consulta para la formulación desde la cosmovisión indígena de los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis**

Costa Rica cuenta con una gran biodiversidad y recursos naturales, lo que está estrechamente vinculado con las áreas donde se localizan los Pueblos Indígenas y comunidades campesinas. Estos recursos constituyen una de las principales riquezas estratégicas del país por su valor comercial, tradicional y cultural, a partir del conocimiento generado alrededor de ellos por los múltiples usos que les han dado históricamente las comunidades indígenas.

Desde tiempos ancestrales en las comunidades indígenas se utilizan los recursos de la biodiversidad en salud comunitaria, artesanía, agricultura, arte, alimentación y otros múltiples usos. Conocimiento que es compartido sin lucro a nivel comunitario bajo la premisa: “*Un mejor vivir para los habitantes de las comunidades*”. Estos recursos deben ser protegidos de terceras personas, individuales o jurídicas, para evitar el despojo de esta riqueza en biodiversidad y recursos naturales de las comunidades indígenas y campesinas.

Para conservar la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos y la distribución justa de los beneficios y costos, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Biodiversidad N° 7788, el 30 de Abril de 1998. Ley que en sus artículos 3, 4, 7, 9, 10, 65, 66, 76, 83 y 104 relaciona directamente a los Pueblos Indígenas.

El artículo 83 de la citada ley expresa: “... dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, la Comisión, por medio de su Oficina Técnica y en asocio

con la Mesa Indígena y la Mesa Campesina, deberá definir un proceso participativo con las comunidades indígenas y campesinas, para determinar la naturaleza, los alcances y requisitos de estos derechos para su normativa definitiva. La Comisión y las organizaciones involucradas dispondrán la forma, la metodología y los elementos básicos del proceso participativo...”.

El mandato de la Ley de Biodiversidad a la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), para que a través de su Oficina Técnica, con la MNI y la Mesa Nacional Campesina (MNC), definiera un proceso participativo con las comunidades indígenas, es concurrente con lo que determina el Convenio 169 de la OIT para la celebración de la Consulta.

El incumplimiento de la Oficina Técnica de CONAGEBIO resultó una oportunidad para los Pueblos Indígenas de impulsar a través de la MNI el avance del desarrollo del proceso de Consulta, tomando en cuenta las experiencias de la Asamblea Legislativa y las propias.

También resultó ser el espacio ideal para introducir la participación plena indígena, desde la preparación, facilitación, celebración y sistematización de resultados de la Consulta. Por otro lado, significó un reto dotar de los recursos económicos necesarios para el normal desarrollo de todo el proceso de Consulta.

### **Preparación, realización y resultados de la Consulta**

Para efectos del presente trabajo, la sistematización de la Consulta se concentra en lo referente a Pueblos Indígenas.

Vencido el término establecido en el Art. 83 de la Ley de Biodiversidad para la reglamentación adecuada de la misma, sin que este mandato fuera cumplido; y ante la inacción de la Oficina Técnica de CONAGEBIO, en el segundo semestre del

2001, la MNI, con apoyo financiero de la cooperación al desarrollo, toma la iniciativa de impulsar la implementación del proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas. Para lo que, en coordinación con líderes indígenas y dirigentes campesinos y con observación a lo establecido en el Convenio 169 de la OIT, se acordaron los pasos a seguir:

- Primer paso: definición del objetivo de la Consulta
- Segundo paso: elaboración de la metodología
- Tercer paso: realización de la Consulta
- Cuarto paso: resultados de la Consulta

### **Primer paso: definición del objetivo de la Consulta**

Con el acompañamiento y asesoramiento de líderes del movimiento indígena y aportes de la MNC, se definió como objetivo de la Consulta:

*Realizar un proceso participativo de información, capacitación y consulta con las comunidades indígenas que producirá las ideas y principios generales sobre la naturaleza, alcances y requisitos de los derechos intelectuales comunitarios sui generis; que cumplirán con lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley de Biodiversidad, con el convenio sobre diversidad biológica y con el compromiso internacional de recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.*

### **Segundo paso: elaboración de la metodología**

Siendo la Consulta un trabajo compartido entre la MNI y la MNC, conforme lo estipula el Art. 83 de la Ley de Biodiversidad, se tomó la decisión de aplicar una misma metodología, en la medida de lo posible, con el acuerdo de que cada organización atendería a las comunidades donde tienen cobertura geográfica.

La definición metodológica se basó en los preceptos del Convenio 169 de la OIT; consejos de más de 40 líderes y ancianos de los Pueblos Indígenas y de las comunidades locales sobre su percepción acerca de la importancia de la tradición, del conocimiento y las formas de transmisión y de protección a lo largo de los años; consejos que fueron impartidos en un encuentro nacional.

Se elaboró material didáctico de fácil comprensión, consistente en:

- Documentos jurídicos y especializados para la información y capacitación de los habitantes indígenas y campesinos.
- Cartillas sobre el proceso de Consulta

### **Tercer paso: realización de la Consulta**

La facilitación general del proceso de Consulta estuvo bajo la responsabilidad de la MNI, y consistió en garantizar logística, operativa y financieramente la celebración de la Consulta en las comunidades, regiones y a nivel nacional; así como a velar por la consecución del producto propuesto: “*Una Propuesta de Reglamento de los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis*”. El soporte económico de la Consulta se obtuvo del Banco Mundial (BM).

La Consulta se realizó en cinco etapas:

**Primera etapa** (coordinación y facilitación): para garantizar la efectividad de la Consulta, fueron seleccionados y capacitados coordinadores regionales y facilitadores; y se intercambiaron información entre líderes indígenas y dirigentes de la MNI y MNC.

**Segunda etapa** (convocatoria): a través de todos los medios disponibles en las comunidades indígenas, y de los coordinadores regionales y facilitadores, se hizo la convocatoria a los indígenas habitantes en los territorios indígenas.

**Tercera etapa** (celebración de talleres): entre el 24 de noviembre del 2001 y el 2 de marzo del 2002, se realizaron talleres de Consulta en 19 territorios indígenas, a los que asistieron 533 indígenas. En los talleres se analizó la Ley de Biodiversidad y se aportaron los elementos culturales para la reglamentación de la misma.

Conforme avanzaba el proceso de Consulta, con la participación de indígenas se realizaron los talleres: a) Intraregional: Análisis de los Instrumentos del Proceso de Consulta

(17 marzo 2002); b) Intraregional: Normativa de la Ley de Biodiversidad (14 febrero 2002); c) Intraregional: Normas de Acceso (21 febrero 2002); d) Región en Buenos Aires (28 febrero 2002); e) Región Talamanca (3 marzo 2002); f) Región Ngöbe (9 marzo 2002); y g) Región Central (9 marzo 2002). Los cuatro primeros talleres fueron para conocer y analizar información relevante sobre el tema de consulta e intercambiar información y resultados de cada una de las Consultas realizadas en las comunidades. Los últimos dos talleres se realizaron para definir las orientaciones prioritarias y fundamentales para la elaboración de la normativa jurídica que reglamentará los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis.

**Cuarta etapa** (sistematización): consistió en la realización de un taller nacional de sistematización de la Consulta a las comunidades indígenas, como el espacio ideal para el ordenamiento, reflexión, análisis y discusión de la información generada por los indígenas.

**Quinta etapa** (consenso indígena y campesino): con la finalidad de analizar e intercambiar elementos fundamentales para el establecimiento de las directrices y temas generales de consenso entre indígenas y campesinos, que debe circunscribir la reglamentación a los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis, se realizó un taller nacional (2-3 mayo 2002), con la participación de líderes indígenas, dirigentes de la MNI y la MNC, asesores legales, funcionarios de la CONAGEBIO e invitados conocedores del tema.

#### **Cuarto paso: resultados de la Consulta**

Sobre la base de los resultados de los talleres realizados en las comunidades indígenas, talleres regionales, intrarregionales y nacionales, como producto central de la participación indígena y una Consulta exitosa, en un taller nacional celebrado para el efecto, se validó: *una propuesta jurídica que contiene la naturaleza, alcances y requisitos de los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis, como parte del Reglamento de la Ley de Biodiversidad.*

Suplementariamente se obtuvieron los siguientes resultados:

- Brindar información y formación a la CONAGEBIO sobre el proceso de Consulta.
- Presentar informe sobre el proceso de Consulta sobre los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis al Foro de la ONU, en Montreal, Canadá, sobre los avances en el 8 J.
- Presentación en video conferencia a organizaciones indígenas de México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Ecuador, y Bolivia, de la experiencia del proceso de Consulta sobre los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis.
- Compartir la experiencia sobre el proceso de Consulta sobre los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis con el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (Fondo Indígena).
- Aplicar la encuesta a 31 instituciones gubernamentales y ONG sobre los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis. Se determinó que en su gran mayoría desconocen el tema y carecen de programas o acciones en este campo.

#### **► Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas**

Producto de una larga lucha del movimiento indígena costarricense, en la Asamblea Legislativa se tramita el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente 14.352, que estuvo a punto de ser archivado en 1995. Este mismo año, la gestión de movimiento indígena, con el liderazgo de la Mesa Nacional Indígena (MNI), toma un nuevo impulso con motivo de la conmemoración del Día Nacional del Indígena (19 de abril).

Con un fuerte trabajo de incidencia de líderes indígenas y la MNI, se obtuvieron dos importantes logros: 1) que el Proyecto de Ley se mantuviera en la corriente legislativa; y 2) que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Agenda Legislativa (CAS) lo colocara en el primer lugar de su agenda.

## La Instrumentalización del Convenio 169 de la OIT

El acumulado de experiencias de la Mesa Nacional Indígena en la observación, evaluación, construcción y celebración de Consultas, como máximo espacio de participación de los Pueblos Indígenas –a saber, Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente 12.032 (número anterior) y Expediente actual número 14.352 ; Situación de la Mujer Indígena; Situación de la Educación Indígena; Situación de la Niñez Indígena; Programa de Manejo Indígena Integrado de Ecosistemas (PMIIE); y Derechos Comunitarios Sui Géneris (DCSG)– resulta de vital importancia a tomar en cuenta para la instrumentalización del Convenio 169 de la OIT, que define la Consulta como el mecanismo para su aplicación, y lo expresa así:

### Art. 6

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los Gobiernos deberán:

- a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;
- b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan;
- c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

2. Las Consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada



a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

La Ley 7316, sancionada por la Asamblea Legislativa del 17 de Octubre de 1992, expresa: "... Art. 1º Apruébase el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su septuagésima sexta reunión, celebrada el 7 de junio de 1989", y cuyo texto auténtico en castellano, literalmente dice: "... siendo el hecho que el Convenio 169 de la OIT, no llega a desarrollar los instrumentos que garanticen el cumplimiento de los diferentes aspectos que requiere la participación indígena a través de la Consulta. Y que tampoco el país cuenta con procedimientos reconocidos para tal acto, es ineludible que estos instrumentos o procedimientos se construyan tomando en cuenta las culturas indígenas, técnicas metodológicas, y la legislación vigente, y que sean reconocidos, aceptados y aplicados por el Estado Nación".

### **Abordaje del proceso de construcción de los instrumentos por los indígenas**

La experiencia del movimiento indígena que sustenta la forma de participación indígena para la generación o intervención en temas de diversa índole que afectan sus intereses debe dar el paso a la formalización. La MNI ha elaborado diagnósticos e informes sobre temas y proyectos que dan orientaciones en esa dirección.

Fue precisamente la MNI quien impulsó y facilitó el primer proceso de Consulta, aplicando los principios del Convenio 169 de la OIT y la participación plena de los indígenas. La Consulta se circunscribió a *"la naturaleza, alcances y requisitos de los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis, para hacer parte del Reglamento de la Ley de Biodiversidad"*.

Esta experiencia acumulada es la base para que el movimiento indígena, liderado por la MNI, abordara la instrumentalización

del Convenio 169 de la OIT y aplicara los mecanismos en el Proceso de Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente 14.352.

### **La conceptualización de la Consulta desde los indígenas**

Los indígenas, a través de líderes y mayores, de la MNI y de organizaciones indígenas, acompañados de personas y organizaciones pro-indígenas, se reunieron en múltiples ocasiones para analizar y desarrollar desde la cosmovisión indígena el concepto de Consulta y una propuesta innovadora que creara antecedentes jurídicos, políticos y metodológicos como procedimientos mínimos para la celebración de la actual y futuras Consultas.

Ineludiblemente una Consulta debe contemplar los principios de: buena fe del Gobierno; si esto no se da, la Consulta no es legítima. Asimismo de: información previa; si ésta no se da, la Consulta no es efectiva.

### **Concepto indígena de la Consulta**

Es un derecho indígena para conocer y pronunciarse democráticamente como pueblo cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Su aplicación debe de hacerse mediante un proceso con la participación plena indígena, en dos etapas. La primera consiste en una Preconsulta, donde anticipadamente se proporciona a los habitantes indígenas la información de la medida que se trate, y en los propios territorios indígenas se hace un primer análisis a convocatoria abierta. La segunda, la Consulta, para que los indígenas, en talleres ampliamente participativos realizados en los territorios, emitan sus posiciones y propuestas. El proceso en sus dos etapas debe realizarse con una metodología práctica que responde a las culturas indígenas y cumple con la legislación nacional e internacional aplicable aprobada por la autoridad competente a propuesta de los indígenas.

## La aplicación del derecho a la Consulta, caso: Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas

La cohesión del movimiento indígena, encabezado por la MNI, es la clave para hacer efectivo el derecho a Consulta. Fueron los propios indígenas quienes tomaron la iniciativa, elaboraron la propuesta y gestionaron con éxito ante la Comisión Permanente de Asuntos Sociales (CAS) de la Asamblea Legislativa, la convocatoria a la Preconsulta, que se hizo mediante moción aprobada el 30 de noviembre de 2005, la cual contiene:

1. La convocatoria a la Preconsulta.
2. El calendario para la celebración de la Preconsulta (entre 1 y 18 de diciembre 2005).
3. La metodología a emplearse en la Preconsulta, misma que fue propuesta por los indígenas.
4. El nombramiento de la Mesa Nacional Indígena (MNI) como facilitadora del proceso nacional de Preconsulta.
5. El nombramiento de coordinadores de área para la Preconsulta.

| Área                               | Persona                                      |
|------------------------------------|--|
| Buenos Aires Norte                 | Sergio Rojas                                 |
| Buenos Aires Sur y China Kichá     | Hugo Lázaro Estrada                          |
| Ngöbe                              | Pablo Sibar Sibar                            |
| Quitirrisi Oldemar Pérez Hernández | Oldemar Pérez Hernández                      |
| Talamanca Bibri-Cabecar y Keköldi  | Francisco Barrantes Venegas y Sebastián Díaz |
| Guatuso y Matambú                  | Geyner Blanco Acosta                         |
| Bajo Chirripó                      | Francisco Umaña                              |
| Alto Chirripó                      | Oldemar Salazar                              |
| Nairi-Awari, Telire y Tayní        | Víctor Hernández                             |

## **Narración del proceso de gestión, facilitación y realización de la Consulta**

Una larga y paciente gestión y espera antecede al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, sujeto de la Consulta que nos ocupa. El Día Nacional del Indígena (19 de abril/05), fecha en que la Mesa Nacional Indígena (MNI) facilita el desarrollo de una jornada de análisis sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, fue la ocasión por excelencia para conformar una Comisión de Seguimiento integrada por líderes indígenas y asesores legislativos, como estrategia a seguir para la divulgación del Proyecto de Ley entre los Pueblos Indígenas y los poderes del Estado-nación.

Originalmente el Proyecto de Ley ocupaba el puesto número 28 de la agenda de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, sin posibilidades de entrar a discusión. El intenso cabildeo indígena y la voluntad política de los diputados y diputadas miembros de la CAS sirvió para que el Proyecto fuera colocado en el puesto número ocho y para que el 28 de junio de 2005, por votación unánime de la Comisión, pasara a ocupar el puesto número uno de la agenda. La permanente y persistente incidencia ejercida por los líderes indígenas ante la CAS dio como resultado la aprobación para que la Consulta, por primera vez en la historia costarricense, se celebrará en dos etapas: Primera etapa: Preconsulta; y Segunda etapa: Consulta; y que se nombrara a una organización indígena, específicamente a la Mesa Nacional Indígena, como facilitadora general, para garantizar el éxito del proceso.

### **Primera etapa: Preconsulta**

El día 19 de julio del 2005, la CAS aprobó una moción para la realización de la Consulta, del Expediente 14.352 Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, quedando

pendiente la elaboración y aprobación de la metodología para su implementación.

Este intento fallido de Consulta vino a fortalecer más al movimiento indígena; muchos líderes de las comunidades, los territorios y los pueblos se incorporaron a la lucha, promoviendo el Proyecto de Ley en sus comunidades y haciendo incidencia política junto a la Comisión de Seguimiento. Al mismo tiempo se trabajó en la construcción del concepto de Consulta desde la cosmovisión indígena y en el mejoramiento de la propuesta inicial de la metodología para la realización del fundamental acto.

Para la elaboración de la metodología, los indígenas tomaron en cuenta la cultura y costumbres de sus pueblos, los fundamentos del Convenio 169 de la OIT, la legislación nacional y los votos de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, entre ellos:

**DERECHO DE CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS. FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL: EL EJERCICIO DEL PODER POR EL PUEBLO.** Voto 3003-92. "... (VIII.a)... la obligación de 'consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente' lo mismo que las siguientes de establecer canales de participación, desarrollo e iniciativa de esos pueblos, aquí únicamente se señalan objetivos que coinciden, por cierto, con los principios y valores democráticos correctamente entendidos, los cuales implican el ejercicio permanente del poder por el pueblo o, dicho de otra manera, su permanente participación en la toma de las decisiones que les atañen..." Voto 3003-92. **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** San José, a las once horas y treinta minutos del siete de octubre de mil novecientos noventa y dos.

**CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS. APLICACIÓN DE BUENA FE DE TRATADO INTERNACIONAL-**Voto 3515-97. "... (V)... tómese en

cuenta que, además de esa obligación genérica de interpretación de los tratados, existe una obligación especial en el propio Convenio No. 169 de la OIT, en formular una consulta a los pueblos indígenas, de conformidad con el principio de buena fe, según lo establece el artículo 6.2 de ese mismo cuerpo normativo. Lo anterior significa que toda actividad encubierta está proscrita y, más bien, la obligación del Estado costarricense es la de ser transparente en el manejo de los asuntos indígenas. De esta forma, las 24 políticas del Gobierno deben ser puestas en conocimiento y consulta de los Pueblos Indígenas antes de su adopción y ejecución..." Voto 3515-97. **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** San José, a las quince horas doce minutos del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.

Como resultado de la incidencia, se logra que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, en moción del 30 de noviembre de 2005, apruebe la convocatoria al proceso de Consulta, con énfasis en la primera etapa, la Preconsulta.

En el mismo acto se aprueba la metodología y calendarización propuesta por los indígenas, para celebrarse del 01 al 18 de diciembre del 2005. También se reconoce el liderazgo, la experiencia en procesos de Consulta y la capacidad instalada de la Mesa Nacional Indígena, nombrándola facilitadora de esta etapa de la Consulta.

La logística operativa y de gestión de la MNI fue puesta a prueba de fuego; la convocatoria se hizo en el época más difícil del año, el mes de diciembre, ya que coincidió con las graduaciones estudiantiles, agasajos a niños por la Navidad y Año Nuevo y otras festividades, situaciones que se superaron exitosamente con el respaldo del tejido social indígena.

Entre la fecha de aprobación de la convocatoria a la Preconsulta por la CAS y la fecha para la celebración del primer taller en los

territorios indígenas únicamente había ocho días calendario, y se tenía que comunicar la convocatoria a los indígenas, reproducir y distribuir el Proyecto de Ley, para comenzar a implementar en la práctica desde el primer momento el principio: “*Debe haber información previa para que la Consulta sea efectiva*”. Cumplir semejante reto fue posible con la voluntad de los Pueblos Indígenas, de sus líderes y autoridades tradicionales, de trabajar coordinadamente y hacer un uso real de sus derechos.

Los indígenas, cual ágiles venados o águilas, recorrieron de inmediato los territorios, divulgando la convocatoria oficialmente de la Preconsulta, hecha por la presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, mediante cartas dirigidas a las organizaciones del movimiento indígena existentes en los territorios; a las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADI); y a la comunidad indígena en general. La divulgación también se hizo a través de la transmisión oral, afiches y rótulos colocados en lugares públicos, radios comunitarias y otros medios al alcance.

La CAS aprobó la convocatoria a la Preconsulta, pero no le dio contenido presupuestario, por lo que fue imprescindible que la Mesa Nacional Indígena acudiera a sus propios recursos, a los de las organizaciones indígenas y a la cooperación al desarrollo, que en tiempo récord, en ocho días, respondió afirmativamente.

Los coordinadores de área formaron equipos de apoyo, de esta manera fue posible llevar a cabo, en el tiempo establecido por la CAS, los talleres de Preconsulta en los 24 territorios indígenas. La Preconsulta en los territorios no concluyó con los talleres; los líderes indígenas locales, a iniciativa propia, activaron una serie de reuniones más pequeñas para continuar informando a los habitantes sobre el Proyecto de Ley.

En el debido tiempo, sin ningún tipo de distinción, los coordinadores de área y equipos de apoyo distribuyeron 4.000 juegos

de documentos (convocatoria oficial, agenda, metodología, instructivos y texto del Proyecto de Ley) a las organizaciones y participantes indígenas en los talleres.

En los talleres de Preconsulta, los indígenas, en un ejercicio transparente de democracia participativa, públicamente nominaron y eligieron a un delegado titular del territorio y uno suplente, para que los representara en el Foro Nacional de Preconsulta y Seguimiento del Proyecto de Ley.

Concluidos los talleres de Preconsulta en los territorios, el proceso fue evaluado por la Comisión de Seguimiento, coordinadores de área, organizaciones de apoyo, equipo técnico y dirigencia de la Mesa Nacional Indígena, en reunión sostenida el 23 de diciembre 2005. En la evaluación se destacaron los problemas ya sabidos que presenta la época y las formas creativas de cómo se superaron. También se emitió una serie de recomendaciones para mejorar la implementación de la Consulta en su segunda etapa.

Los resultados de los talleres y reuniones en los territorios, tanto puntuales como de fondo, se sistematizaron, integrados y distribuidos a los delegados de los territorios, para continuar con el análisis y su preparación para el Foro Nacional de Preconsulta.

Del 10 al 12 de enero 2006 se realizó el Foro Nacional de Preconsulta, donde se profundizó en la discusión del Proyecto de Ley, la sistematización de los aportes producto de los talleres y reuniones celebradas en los territorios indígenas.

El Foro fue un espacio propicio para iniciar un proceso de formación de los delegados de los territorios, y previo a la discusión del Proyecto de Ley y el resultado de los talleres, se les hicieron exposiciones participativas de los temas:

- Antecedentes históricos del Proyecto de Ley y del proceso a seguirse en la Asamblea Legislativa. Por: Francisco Cordero Gené, asesor legislativo.



- Legislación indígena en Costa Rica, limitaciones y fortalezas. Por: Lic. Rubén Chacón, asesor jurídico de la MNI.
- El derecho de los Pueblos Indígenas a la Consulta. Por: Lic. Rubén Chacón, asesor jurídico de la MNI.
- Módulos temáticos para la participación política de los Pueblos Indígenas. Por: Amilcar Castañeda, consultor del Instituto Interamericano de los Derechos Humanos (IIDH).
- Informe del proceso de Preconsulta. Por: Geyner Blanco, Hugo Lázaro, Sergio Rojas, Oldemar Pérez, Pablo Sibar y Oscar Almengor, coordinadores territoriales.

El análisis de los delegados de los territorios sobre el Proyecto de Ley y los resultados de los talleres de Preconsulta se hizo por medio de grupos de trabajo; los resultados fueron presentados y discutidos en plenaria.

Para integrar y dar coherencia a los resultados de los trabajos en grupo, el Foro Nacional nombró una Comisión Redactora integrada por delegados de los territorios, para que con la asesoría jurídica necesaria, revisara artículo por artículo el Proyecto de Ley y, en base a los aportes de los talleres, las reuniones y el Foro, elaborara una propuesta de todos aquellos artículos y capítulos que lo requieren. La Comisión cumplió su mandato los días 20 y 21 de enero 2006 en la Sala de Juicios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Como producto se obtuvo una primera versión de propuesta indígena de mociones al Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.

La participación en el Foro fue abierta y se contó con la presencia de delegados y delegadas de los territorios, dirigentes indígenas, ancianos, adultos y jóvenes de los diferentes territorios e invitados especiales: diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa; asesores legislativos; funcionarios públicos, representantes de entes y organizaciones de cooperación que acompañan el proceso de Consulta.

También participaron los señores Genaro Gutiérrez y Odir Blanco Cruz, presidente y director ejecutivo, respectivamente,

de la institución gubernamental indigenista Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI).

### **Segunda etapa: Consulta**

La transición de la Preconsulta a la Consulta fue instantánea; la Mesa Nacional Indígena (MNI), los líderes indígenas, los delegados de los territorios, los coordinadores de área los promotores en las comunidades y colaboradores, sin *impasse* alguno, continuaron el trabajo con más fuerza para ir consolidando la participación indígena, planificaron la realización de la segunda etapa de la Consulta, la cual estratégicamente definieron en cinco pasos:

Primer paso: incidir ante el Poder Ejecutivo para que convocara el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas al Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Segundo paso: incidir en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa para la aprobación de la moción de convocatoria a la Consulta.

Tercer paso: organización logística y operativa de los talleres de Consulta.

Cuarto paso: sistematización de resultados de la Consulta.

Quinto paso: elaboración de informes.

### **Primer paso: incidir ante el Poder Ejecutivo para que convoque al Periodo de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.**

En Costa Rica, la Asamblea Legislativa tiene dos tipos de periodo de sesiones: 1) sesiones ordinarias, dos momentos: entre el 1 de mayo y 31 de julio; y entre el 1 de septiembre y 30 de noviembre; y 2) sesiones extraordinarias, dos momentos: entre el 1 de diciembre y 31 de abril; y entre el 1 y 30 de agosto. En sesiones ordinarias la agenda es definida por la propia Asamblea Legislativa; en extraordinarias, la Asamblea

Legislativa únicamente puede tramitar aquellos proyectos de ley que sean convocados por la Presidencia de la República.

Al concluir la Preconsulta, en enero de 2006, la Asamblea Legislativa se encontraba en sesiones extraordinarias. La dirigencia indígena, los delegados de los territorios, la CAS, el vicepresidente de la Asamblea Legislativa –quien a la vez era jefe de fracción del partido Patria Primero (PP)– y la jefa de fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC) gestionaron ante el presidente de la República, Dr. Abel Pacheco de la Espriella, la convocatoria del Proyecto de Ley. Muy a pesar de que el señor Presidente anunció en conferencia de prensa, después de una sesión de gabinete, que el proyecto sería convocado a sesiones extraordinarias, nunca lo concretizó.

Un factor que afectó negativamente e impidió la convocatoria del Proyecto de Ley a sesiones extraordinarias fue la proximidad de las elecciones generales: presidente y vicepresidentes de la República y diputados/as a la Asamblea Legislativa, realizadas en febrero de 2006.

El activismo del movimiento indígena era constante; para mantener la dinámica de la Consulta, la MNI, los delegados de los territorios y líderes indígenas mantuvieron el análisis del ambiente político, promoviendo el Proyecto de Ley ante el Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, medios de comunicación y sobre todo en las comunidades indígenas.

**Segundo paso: incidir en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa para la aprobación de la moción de convocatoria a la Consulta.**

La conmemoración del Día Nacional del Indígena (19 de abril/06), organizada por los indígenas en la Asamblea Legislativa, sirvió de escenario para: discutir entre indígenas el ambiente político imperante en el momento en torno al Proyecto de Ley; informar y sensibilizar a diputados y diputadas electos

que tomarían posesión el 1 de mayo/06 sobre el Proyecto de Ley; y presentarles una propuesta de Plan de Gobierno hacia los Pueblos Indígenas desde la cosmovisión indígena.

También se ofreció una conferencia de prensa sobre la situación actual de los Pueblos Indígenas costarricenses.

La prensa nacional e internacional dio amplia cobertura a las declaraciones indígenas, a saber entre los medios que hicieron publicaciones se encuentran: Radio Monumental, Eco News, La Hora que Ortiga; diarios y periódicos: La Nación, Diario Extra, Prensa Libre, Tico Times, Semanario Universidad, Agencia Centroamericana de Noticias (ACAN), El Nuevo Herald de Miami, Estados Unidos; Nicaragua Hoy, Managua, Nicaragua; y Tele noticieros de los canales nacionales: 6, 7, 11 y 13.

Producto de la incidencia, el 1 de mayo/06, el mismo día de la toma de posesión de la nueva legislatura y primer día de sesiones ordinarias, los diputados Salvador Quirós Conejo y Carlos Federico Tinoco Carmona, ambos del Partido de Liberación Nacional (PLN), presentaron con éxito una moción para que la Asamblea Legislativa pusiera a despacho el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Por su parte, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales mantuvo el Proyecto de Ley en el primer lugar de su agenda.

En jornada de trabajo celebrada el 25 y 26 de mayo 2006 en la capilla de la Asamblea Legislativa, los indígenas revisaron y ajustaron su estrategia de incidencia; elaboraron la propuesta de metodología para la Consulta a ser presentada a la CAS; e informaron a los diputados/as y sus asesores de las fracciones de los Partidos Políticos Acción Ciudadana (PAC), Frente Amplio (FA), Unificación Nacional (PUN), Accesibilidad Sin Exclusión (PASE), Restauración Nacional (RN), Liberación Nacional (PLN), Movimiento Libertario (ML) y Unidad Social Cristiana (PUSC); quienes habían tomado posesión el 01 de mayo. Los diputados/as José Merino del Río (FA), José Manuel Echandi

(PUN), Guyón Holt Massey Mora (RN), Orlando Manuel Hernández Murillo (PAC), Ana Helena Chacón Echeverría (PUSC) y Carlos Manuel Gutiérrez Gómez (ML) ofrecieron su apoyo al Proyecto de Ley.

Concretamente, por esta jornada se recogieron como frutos:

- Propuesta de metodología y calendarización de los talleres de Consulta, elaborada por los indígenas.
- La CAS corrió audiencia a la MNI, para que en la sesión del 31 de mayo 2006 informara sobre el proceso de la Consulta, lo acontecido en la Preconsulta y lo que se propone para la Consulta (convocatoria, metodología, calendarización y financiamiento).
- La CAS recibió satisfactoriamente la propuesta de metodología y calendarización de la Consulta. Y, con el propósito de asegurar el financiamiento de la Consulta, nombró una Subcomisión de Seguimiento, integrada por los diputados Carlos Manuel Gutiérrez Gómez, del ML; Fernando Sánchez Campos, del PLN; y Orlando Manuel Hernández Murillo, del PAC.

### **Tercer paso: organización logística y operativa de los talleres de Consulta.**

La MNI, a sugerencia de la CAS y el PNUD, convocó a la Subcomisión de la CAS –diputados, asesores legislativos, representantes de la cooperación nacional e internacional y líderes de organizaciones indígenas– a una reunión el día 8 de junio de 2006 en la Sala de Gobierno de la Asamblea Legislativa, para exponerles sobre los requerimientos mínimos para la celebración normal del proceso de Consulta, especialmente de financiamiento. La representación de la cooperación al desarrollo ratificó su compromiso con los Pueblos Indígenas e hizo saber que el financiamiento lo canalizarían por intermedio de la MNI. También hizo un llamado a la Asamblea Legislativa a participar en el cofinanciamiento, ya que realizar la Consulta es una responsabilidad del Estado costarricense. La Subcomisión informó de

las gestiones ante el Directorio de la Asamblea Legislativa; y que de hacerse una asignación presupuestaria sería administrada por la propia Asamblea Legislativa.

### **Convocatoria a la Consulta**

En moción aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en sesión de 27 de junio 2006, se convoca oficialmente a la Consulta; se aprueba la metodología y calendarización, que fueron elaboradas y propuestas por los indígenas. La CAS nombró a la Mesa Nacional Indígena (MNI), esta vez como facilitadora del proceso Consulta en su segunda etapa.

En fiel cumplimiento a la responsabilidad asignada por la CAS, la MNI ejerció las siguientes acciones:

- Activación de la comunicación con los habitantes indígenas dentro del tiempo previsto en la moción aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, por medio de la convocatoria oficial a la Consulta, en cartas signadas la presidenta de la CAS y dirigidas a autoridades tradicionales indígenas, movimiento indígena, Asociaciones Desarrollo Integral Indígena (ADI), líderes indígenas, comunidad indígena en general.
- Se instó a los facilitadores territoriales de la Consulta, para que conformaran sus propios grupos de promotores y colaboradores voluntarios, para divulgar y entregar la convocatoria de la Consulta en los 24 territorios indígenas. Junto a la convocatoria oficial, se entregó una publicación con los documentos: Metodología de trabajo en los Talleres de Consulta; Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, Expediente No. 14.352; Ley Indígena (Ley No. 6172); Ley de Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI); y Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169) (Ley No. 7316). Esta documentación se entregó a las Asociaciones de Desarrollo Integrales Indígenas

(ADI); autoridades tradicionales indígenas; grupos organizados civiles indígenas; líderes indígenas; y comunidad indígena en general, en el último caso jugó un papel muy importante la práctica ancestral de la transmisión oral de la convocatoria.

Para la entrega de las cartas oficiales de convocatoria a las ADI, autoridades tradicionales y organizaciones indígenas, se proveyó de todo el apoyo logístico a los facilitadores y promotores. Al momento de entregar la convocatoria en los territorios indígenas se tuvo la especial atención de llenar los requisitos de una notificación legal, como prevención ante posibles recursos de amparo por parte de indígenas y no indígenas indigenistas que se oponen al Proyecto de Ley.

También se desarrolló una campaña de divulgación de la convocatoria a la Consulta a través de radios comunitarias (cuñas en idiomas indígenas y español), carteles, rótulos y afiches colocados en lugares públicos en las comunidades indígenas, así como comunicados de prensa. El diario La Extra, catalogado por las encuestas como el periódico de mayor circulación en todo el país, publicó íntegramente el calendario de los talleres de Consulta. Además se utilizaron los servicios de comunicación de la Caja Costarricense de Seguridad Social (CCSS), a través de sus puestos instalados en lugares alejados y de muy difícil acceso.

- Se elaboraron itinerarios para que los diputados/as representantes del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), Defensoría de los Habitantes (DH) y representantes de la cooperación pudieran asistir a los talleres de Consulta en los territorios indígenas.
- Se facilitó la alimentación y, en los casos que se requería, el transporte de los indígenas de sus comunidades a la sede de la Consulta, para lo que se utilizaron caballos, vehículos terrestres para el transporte de personas y de carga, así como transporte acuático en los casos que fue necesario.

Debido a las condiciones geográficas, para la celebración de la Consulta en el territorio Cabecar de Alto Telire, se contrató un helicóptero para transportar a los diputados, el personal técnico, y los observadores; caso contrario se tenía que caminar a pie un total de 12 días en viaje de ida y regreso.

### **Celebración de la Consulta**

La Consulta se realizó en cada uno de los 24 territorios indígenas, en base a la metodología y calendarización aprobada por la CAS. La participación a los talleres fue totalmente abierta a los indígenas. Llenando las formalidades legales, los talleres fueron dirigidos por diputados/as o asesores legislativos, con la asistencia técnica de funcionarios de la Asamblea Legislativa y el apoyo logístico y operativo de los indígenas facilitadores territoriales, promotores, colaboradores y líderes de cada comunidad. Las Consultas contaron con la observación permanente de la DH y TSE.

Los diputados y diputadas que asistieron a Consultas son Yalile Esna, Federico Tinoco Carmona, Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich, Salvador Quirós Conejo y Fernando Sánchez Campos (PLN), Sadie Bravo Pérez, Lesvia Villalobos Salas, Orlando Manuel Hernández Murillo y Nidia María González Morera (PAC), Ana Helena Chacón Echeverría (PUSC), Carlos Manuel Gutiérrez Gómez (ML), Guyón Holt Massey Mora (RN) y José Manuel Echandi Meza (PUN).

Los talleres iniciaron con la inscripción de los habitantes indígenas mayores de edad –que en el caso indígena se considera a partir de los 15 años– en los libros autorizados para el efecto por la Asamblea Legislativa. En la mayoría de los territorios, ante la tardanza en las inscripciones por la nutrida participación, muchos indígenas prefirieron no inscribirse para no perderse acontecimiento alguno durante la Consulta. Quienes no se inscribieron tuvieron las mismas posibilidades de participación que quienes sí lo hicieron.



Los libros de actas de la Asamblea Legislativa registran los nombres, número de cédula y firma de un total 2.185 indígenas, de ellos el 54% son hombres y el 46% son mujeres. Y según conteo a boca de taller realizado por la Mesa Nacional Indígena, la participación indígena fue de 6.400 hombres y mujeres, ancianos, adultos y jóvenes; sin contar a los/as adolescentes, niños y niñas.

Ante el inminente riesgo de que personas no indígenas intentaran participar activamente en la Consulta en cada territorio, los mayores cuidaron la entrada al recinto de los talleres, permitiendo la entrada libremente de todos los indígenas e impidiendo cortésmente la entrada de no indígenas y, en su caso, con auxilio de la fuerza pública.

Al final de cada taller, para elegir al delegado titular y al suplente de los territorios, con tareas de seguimiento al Proyecto de Ley, se organizó un proceso eleccionario bajo la coordinación de la representación del TSE, y observación de la DH, diputados/as, asesores y funcionarios legislativos. Para elegir a los delegados, los indígenas presentaron sus candidatos. Aceptadas las candidaturas por los propuestos, se procedió a la elección por medio de papeletas entregadas públicamente a cada uno de los indígenas llamados conforme al registro de inscripción, quienes emitían el sufragio secretamente y lo depositaban en una caja ante la vista de los participantes en la Consulta. Para el conteo de los votos, el representante del TSE, ante la cuidadosa observación del representante de la DH, de los candidatos o sus representantes nombrados por ellos mismos, y la vista de la comunidad, sacaba de la caja, uno a uno cada voto, y lo iba entregando a los candidatos conforme correspondía. Al final, contaba los votos y anunciaba el resultado.

En este muy transparente ejercicio democrático participativo para la elección de delegados no se presentó ni el más mínimo incidente.

## **Delegados/as de los territorios indígenas electos en la Consulta**

Jimmy González Céspedes, titular Boruca  
José Carlos Morales Morales, suplente  
Hugo Lázaro Estrada, titular Brunka Yimba Cajc  
Víctor Daniel Leiva Leiva, suplente  
Asdrúbal Rivera Villanueva, titular Teríbe Térraba  
Terencio Nájera Ortiz, suplente  
Sergio Rojas Ortiz, titular Salitre  
Marta Elena Elizondo, Ortiz suplente  
Rafael Ángel Delgado D., titular Cabagra  
Eduardo López Torres, suplente  
Oscar Almengor Fernández, titular Talamanca Bribri  
Ramón Buitrago Salazar, suplente  
Demetrio Mayorga Malva, Titular Bribri Këköldi  
Dimestron Peñaranda Jacksón, suplente  
Albin Mayorga Acosta, titular Ujarrás  
Alejandro Zúñiga Fernández, suplente  
Jacinto Fernández Villanueva, titular  
China Kichá Jorge Villanueva Zúñiga, suplente  
Gilberto Barquero Segura, titular Duchí (Alto Chirripó)  
Gerardo Aguilar Bañez, suplente  
Abraham García Méndez, titular Duchí Ñak (Bajo Chirripó)  
Carlos Artavia Artavia, suplente  
Alexander Rosales Herrera, titular Nairi Awari  
Andrés Aguilar Morales, suplente  
Gerardo Obando Torres, titular Cabecar  
Talamanca Cabecar José Gerardo Villanueva R., suplente  
Roberto Guerra Tugrí, titular Ngöbe de Conte Burica  
Héctor Eduardo Carrera R., suplente  
Gerardo Román Rodríguez S., titular Ngöbe Bügle de Altos de San Antonio  
Faustino Mora Jiménez, suplente  
Leonicio Bejarano, titular Ngöbe de Abrojos Montezuma  
Gerardo Rodríguez, suplente

Víctor Atencio Rodríguez, titular Ngöbe de Coto Brus  
Gerardo Arauz Montezuma, suplente  
Mariano Marquínez Montezuma, titular Ngöbe Ngöbe de Osa  
Eusebio Stalin Moreno, suplente  
Gerardo Villagra Aguirre, titular Chorotega Matambú  
Ana Lidieth Aguirre Pérez, suplente  
Eliécer Velas Álvarez, titular Maleku Maleku (Guatuso)  
Marconi Lacayo Elizondo, suplente Quitirrisí  
Oldemar Pérez Hernández, titular Huetár  
Ronald Serrano Mena, suplente  
Zapatón Celín Parra Mena, titular  
Rosa Murillo, suplente

#### **Cuarto paso: sistematización de resultados de la Consulta**

En cada uno de los talleres de Consulta, los facilitadores territoriales y el equipo técnico de la MNI capturaron la información, los aportes de los participantes y la copia de las notas originales de los indígenas entregadas a los moderadores oficiales de los talleres.

Esta información fue analizada y sistematizada en un formato práctico que se entregó a los delegados de los territorios, quienes serían los encargados de elaborar las mociones para el mejoramiento del Proyecto de Ley durante el Foro Nacional de Consulta.

#### **Foro Nacional de Consulta**

La sala de ex presidentes de la Asamblea Legislativa fue la sede del Foro Nacional de Consulta, celebrado del 21 al 23 de septiembre de 2006, por convocatoria de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales a los delegados titulares y suplentes electos democráticamente en las Consultas celebradas en sus territorios bajo una metodología participativa, trabajando en principio en grupos, por capítulos del Proyecto de Ley y concluyendo con una presentación de los resultados en plenaria.

El Foro se inició y finalizó con una invocación de guías espirituales indígenas, y todo su desarrollo estuvo bajo la observación de mayores (ancianos).

En la apertura y diferentes momentos del Foro se contó con la presencia de los diputados y diputadas Francisco Antonio Pacheco, presidente del Directorio de la Asamblea Legislativa; miembros de la CAS: Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich (presidenta), Sadie Bravo Pérez, Orlando Manuel Hernández Murillo, Fernando Sánchez Campos, Federico Tinoco Carmona, Carlos Manuel Gutiérrez Gómez, Ana Helena Chacón Echeverría, y Guyón Holt Massey Mora; y asesores y funcionarios de la Asamblea Legislativa. Como invitados especiales asistieron la magistrada del TSE, Dr. Eugenia Zamora; el representante residente del PNUD, Dr. José Manuel Hermida; y distinguidas delegaciones de FUNPADEM, UNICEF, IIDH, DITSÖ, ILCO, FOSBAS y PMIIE.

La tarea de los delegados en el Foro fue consensuar los resultados de los talleres de Preconsulta y Consulta, así como múltiples reuniones celebradas en comunidades de sus territorios, y estructurarlos como mociones a presentarse a la CAS, para el mejoramiento del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas (Expediente 14.352).

Los delegados y delegadas de los territorios indígenas trabajaron en grupos, asistidos por diputados y diputadas, asesores y funcionarios de la Asamblea Legislativa. Los capítulos de que consta el Proyecto de Ley fueron divididos para trabajarlos en grupos, donde se analizó artículo por artículo y se elaboraron las respectivas mociones. El gran porcentaje de las mociones se elaboró por consenso, las menos por mayoría calificada, y quienes no votaron favorablemente las mociones, en un consciente ejercicio democrático, respetaron las decisiones de la mayoría. Las mociones preparadas por los grupos de trabajo fueron presentadas, discutidas y aprobadas en plenaria.

Las mociones resultado del Foro de Consulta son una propuesta indígena de nuevo texto sustitutivo del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Propuesta que fue entregada pública y oficialmente en el Foro mismo (día 23) a la diputada Ofelia Taitelbaum Yoselewich, presidenta de la CAS, con el pedido que la comisión a su cargo lo apruebe como nuevo texto sustitutivo, emita su dictamen favorable y lo eleve al Plenario de la Asamblea Legislativa para su aprobación en primera y segunda lecturas y así se convierta en Ley de la República.

La diputada Taitelbaum reconoció la larga lucha de los Pueblos Indígenas por el Proyecto de Desarrollo Autónomo, renovó su compromiso para su aprobación como Ley de la República. Al mismo tiempo, rindió un informe de trabajo y reporte financiero del proceso de la Preconsulta y Consulta. Destacó el papel desempeñado por la Mesa Nacional Indígena (MNI) como facilitadora del proceso de Consulta (Preconsulta y Consulta), marco dentro del que supo garantizar la logística que exigió el proceso y el financiamiento necesario, el cual fue facilitado por el movimiento indígena, la cooperación nacional e internacional y la propia Asamblea. Los recursos económicos que aportó la Asamblea Legislativa fueron administrados por la misma Asamblea.

La moderación de la plenaria durante los tres días del Foro Nacional de Consulta estuvo a cargo de la diputada Sadie Bravo Pérez (PAC), miembro de la CAS.

### **Quinto paso: elaboración de informes**

Concluido el Foro Nacional de Consulta, la MNI recogió los acontecimientos más importantes de la Consulta en sus dos etapas, y elaboró los informes narrativo-económicos para la respectiva rendición de cuentas a los Pueblos Indígenas; a los delegados de los territorios; a la Cooperación al desarrollo y a la CAS.

## Opiniones externas sobre la Consulta

Con la firme voluntad de conocer diferentes versiones sobre la celebración de la Consulta y garantizar su plena validez, la Comisión Permanente de Asuntos Sociales invitó a representantes de los entes y expertos que observaron el proceso de Consulta para que en dos momentos diferentes les brindaran su opinión. En un tercer momento, decidió dar audiencia por tres días consecutivos a las organizaciones para estatales: Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADI).

### Primer momento:

**Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH):** la señora Cristina Zeledón, directora del Programa de Pueblos Indígenas, y Javier Rodríguez Oconitrillo, consultor del Programa, destacaron: a) la acertada decisión de la CAS, al designar a la MNI como facilitadora de la Consulta, ya que la organización cuenta con la experiencia suficiente en estos procesos; b) la metodología elaborada y propuesta por los indígenas, y aprobada por la CAS, es muy buena; c) el IIDH tiene la intención de dar a conocer y aplicar la metodología de la Consulta, en la medida de lo posible, en el resto de Latinoamérica; d) el IIDH acompaña el proceso del Proyecto de Ley y cofinancia la Consulta por medio de la MNI, organización que les rinde cuentas con transparencia.

**Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** José Manuel Hermindas, representante residente en Costa Rica, subraya que: a) la Consulta es un ejercicio bastante democratizador, que permite la participación de todos los indígenas; b) la apertura de más espacios para los Pueblos Indígenas en esferas oficiales y no oficiales; c) la metodología aplicada permite la participación de todos los indígenas a través de los grupos de trabajo y las plenarias; y d) el PNUD ha financiado a la MNI y siempre les ha rendido informes narrativos y económicos en forma transparente y de acuerdo a los requerimientos de esa institución.

**Tribunal Supremo de Elecciones (TSE):** Francisco Rodríguez Siles, sub coordinador de Programas Electorales, destaca que: a) del TSE asistieron a todas las Consultas, y no han encontrado un solo elemento que pudiera llevar a la nulidad el proceso; b) durante las Consultas hicieron un muestreo aleatorio a los indígenas, sobre los medios en que fueron convocados, todos coincidieron en que se les convocó dentro del tiempo estipulado en la moción aprobada por la CAS; los representantes de organizaciones informaron que fueron convocados por escrito, y los demás habitantes expresaron que fueron convocados por afiches, carteles y volantes colocados en lugares públicos, y oralmente conforme a la tradición indígena o bien que leyeron la noticia en periódicos, la escucharon por las radios o la televisión; y, c) la metodología es muy buena y es un instrumento de mejoramiento continuo en futuras Consultas.

**Organización Internacional del Trabajo (OIT):** la licenciada Kirsten Felderhoff expone que: a) mandó a la sede de la OIT en Ginebra el documento con la metodología que podría servir como ejemplo de buena práctica, como guía para otros países de cómo podría desarrollarse una metodología; b) en general, la metodología muestra una viabilidad para entrar en Consultas; c) tiene interés en lo que Costa Rica está haciendo con el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, con la metodología de consulta –si se aplica– se está en muy buen camino; d) es el único país que conoce de la subregión de América Central que tiene una metodología por escrito. Por eso señaló a la sede de la OIT en Ginebra que esto es un buen ejemplo de una buena práctica.

### **Segundo momento:**

La CAS organizó una sesión de trabajo a que asistieron representantes de IIDH, PNUD, TSE, DH, institución gubernamental indigenista CONAI y la MNI.

Los especialistas de la DH, PNUD, TSE e IIDH ratificaron su visto bueno y aval al proceso de Consulta.

La CONAI, con críticas sin mayor fundamento, cuestionó los procedimientos empleados en el proceso de la Consulta.

### **Tercer momento:**

La Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, con el objeto de dar la mayor cobertura posible a la Consulta del Proyecto de Ley para el Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, realizó una jornada Sesiones Extraordinarias de 3 días, del 24 al 26 de octubre de 2006, donde recibió en audiencia a las 24 Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena (ADI), y proporcionó el financiamiento necesario para su participación, para escuchar sus opiniones y tratar de incorporarlas en el Expediente del Proyecto de Ley. Y se invitó a personeros del Tribunal Supremo de Elecciones, la Defensoría de los Habitantes, la Organización Internacional del Trabajo, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como observadores de este proceso.

Las ADI son una figura jurídica integracionista, impuesta por el Estado Nación a los Pueblos Indígenas. Rubén Chacón Castro, investigador responsable del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, marzo 2006, en el estudio “Las Asociaciones de Desarrollo Integrales de los Territorios Indígenas, Datos acerca de su Representatividad en el Sistema Jurídico Costarricense” señala que: “Las ADIS indígenas en muchos territorios cercenaron la organización indígena tradicional, la cual no obstante se mantiene vigente en la mayoría de estas jurisdicciones, pero a las ADIS les quitaron legitimación y poder. Aún así, en casi todas las zonas indígenas hay comités vecinales, grupos de agricultores, de mujeres, de jóvenes, de artesanos, entre otros, llevando a cabo labores de organización tradicional indígena”.



“En este campo, es importante advertir que la estructura de las ADI sigue siendo determinante para el control político que lleva a cabo la entidad estatal Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) sobre los territorios indígenas, ya que se ha comprobado que este ente gubernamental mantiene importantes vínculos con dirigencias de las ADI de algunos territorios y hay casos en los cuales quienes mantienen la presidencia en las Juntas Directivas de las ADI son a su vez funcionarios pagados por la CONAI”.

“Las ADI son formas de organización existentes en los territorios indígenas que no aglutinan a la mayoría de las personas indígenas que habitan en los respectivos territorios. Las Juntas Directivas de las ADI son a su vez elegidas por una minoría aún más reducida de las personas indígenas habitantes de los territorios”.

En la jornada de sesiones extraordinarias de la CAS, se pudo comprobar que la opinión de las dirigencias de las ADI sobre el Proyecto de Ley se encuentra dividida: un primer grupo integrado por las ADI de los territorios indígenas Boruca, Cabağa, China Kichá, Salitre, y Yimba Cajc (Curré), apoyan decididamente el Proyecto de Ley y participan activamente en el movimiento indígena; y un segundo grupo sigue plegado a las directrices de la CONAI.

En la audiencia, el primer grupo, con amplio conocimiento y manejo del tema, explicó y defendió el Proyecto de Ley con argumentos de fondo. Y una vez más pidieron a la Asamblea Legislativa que apruebe el Proyecto como Ley de la República.

El segundo grupo de ADI, claramente mostró su desconocimiento del tema, y no pudo argumentar su oposición al Proyecto de Ley y menos hacer propuestas al contenido y fondo del Proyecto. Su preocupación es que de aprobarse la Ley se elimina CONAI y el Gobierno de los Territorios pasa al Pueblo, en la figura de los Consejos Indígenas Territoriales y Nacional.

### Oposición al Proyecto de Ley:

La CONAI, institución gubernamental indigenista, en sus presupuestos del 2003 al 2006 recibió del Presupuesto General de la Nación ¢ 690.970.216 (Colones) (USD 1.335.982). Presupuesto invertido en personal y gastos administrativos, en su inmensa mayoría, ya que en los territorios indígenas no hay acciones ni obras que den cuenta del mismo, según estudio de la MNI de 2006; en alianza con directivos de unas ADI, que a la vez son directivos de CONAI personas indígenas indigenistas, muy pocas por cierto, y no indígenas con intereses particulares en territorios indígenas, manejan como estrategia de oposición al Proyecto de Ley, el hostigamiento, la desinformación, la difamación, el boicot, y la amenaza a indígenas de excluirlos como beneficiarios de proyectos.

La razón de CONAI es que personas que ostentan cargos de directivos o de funcionarios, individualmente ven amenazados sus intereses, ya que el Proyecto de Ley, en su Capítulo XIII, Disposiciones Generales, Art. 66, reza: *“Derógase la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), No. 5251, del 1 de julio de 1973”*.

Diputados/as, asesores legislativos y personal del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, fueron testigos presenciales y experimentaron la irreverencia de las ADI y CONAI y su prepotente trato a los Pueblos Indígenas.

En el territorio de Taynín, 160 indígenas atendieron la convocatoria a la Consulta. Los directivos de la ADI boicotearon su normal celebración, impidiendo el ingreso de los indígenas al salón, y en una evidente muestra de su desconocimiento a qué se oponen, manifestaron: *“La Consulta es histórica, vemos esto como bueno y a la vez hay cosas que no sabemos, la posición no es decir NO a la Consulta, es decir Sí, pero también queremos tolerancia. Sabemos que esto ha durado 10 años en la Asamblea Legislativa, y en un día no vamos a decir sí, por lo tanto la Consulta no se hace. Cada uno puede irse para su casa”*.

Nadie les obedeció. Un indígena tomó la palabra para decir: *“La Junta Directiva de la ADI puede estar en contra de la Consulta, pero no puede negarle al pueblo su derecho a manifestarse”*. Hecho que obligó a la ADI a permitir el ingreso de los indígenas al salón.

La Junta Directiva de la ADI de Quitirrisí bloqueó la calle de entrada a la escuela donde se celebraría el taller de Consulta para evitar el ingreso de la diputada Masha Ofelia Taitelbaum Yoselewich, presidenta de la CAS, y del diputado Fernando Sánchez Campos, miembro de dicha Comisión; así como de los observadores y la prensa. En este territorio fue dudosa la presencia y contacto del no indígena Manfred Peters Seevers, que se conducía en el pick up Toyota Hilux, doble tracción, doble cabina, color verde, placas de Misión Internacional 33 694, con quienes bloqueaban la entrada, incluso fue a traer al presidente de la ADI y otros miembros, quienes sin argumentos válidos intentaron mantener el bloqueo.

En el desarrollo de la Consulta, los indígenas denunciaron que el día anterior directivos de la ADI recorrieron el territorio y utilizando un megáfono amedrentaban a los habitantes diciendo que quienes asistieran a la Consulta serían excluidos de proyectos de vivienda, tierras y seguro social.

Varias ADI presentaron ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia recursos de amparo en contra de la Consulta. Todos fueron rechazados.

### **Equipos de trabajo para la realización de la Consulta:**

La realización exitosa de la Consulta, también tiene fundamento en el esmerado trabajo de los equipos de coordinadoras y facilitadores territoriales y nacionales, en el apoyo voluntario de una inmensa cantidad de indígenas en calidad de promotores y colaboradores, en pro del Proyecto de Ley.

- Coordinadores territoriales de la Preconsulta  
Sergio Rojas, Buenos Aires Norte  
Hugo Lázaro Estrada, Buenos Aires Sur y China Kichá

Pablo Sibar Sibar, Ngöbe  
 Oldemar Pérez Hernández Quitirrisi y Zapatón  
 Francisco Barrantes Venegas y Sebastián Díaz Talamanca Bibri-  
 Cabecar y Keköldi  
 Geyner Blanco Acosta, Guatuso y Matambú  
 Francisco Umaña, Bajo Chirripó  
 Oldemar Salazar, Alto Chirripó  
 Víctor Hernández, Nairi-Awari, Telire y Tayní

- Facilitadores territoriales de la Consulta  
 Oscar Almengor Fernández, Región Atlántica  
 Sergio Rojas Ortiz y Hugo Lázaro Estrada, Región Sur (Buenos Aires)  
 Pablo Sibar Sibar, Región Sur (Ngöbe y Ngöbe Bugle)  
 Geyner Blanco Acosta, Regiones Chorotega (Matambú), y Norte (Maleku Guatuso)  
 Oldemar Pérez Hernández, Región Central (Huetár)
- Facilitador de incidencia en la Asamblea Legislativa  
 Geyner Blanco Acosta  
 Facilitador logístico y operativo: Ovidio López Julián  
 Grupo de apoyo nacional: Manuel Villanueva Villanueva, Elides Rivera Navas, Rafael, Ángel Rojas Rojas, Isabel Rivera Navas, y Luciano Castro.  
 Facilitador general: Donald Rojas Maroto

**De la aplicación de la Consulta, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectar directamente a los indígenas (RDCAFTA, UPOV, Decreto para el Aprovechamiento Forestal en territorios indígenas)**

En la corriente legislativa existen dos iniciativas de ley, que con fundamento en el Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia nacional deben ser consultadas a los Pueblos Indígenas. Se trata del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, conocido como RD-CAFTA, que tramita la Comisión Permanente de Asuntos

Internacionales de la Asamblea Legislativa; y Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales, que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios. En sendos casos, los delegados de los territorios electos democráticamente, en cartas dirigidas a las presidencias de ambas comisiones, de fechas 22 de septiembre de 2006 y 12 de octubre de 2006, respectivamente, pidieron:

1. Que se consulte a los Pueblos Indígenas el RD-CAFTA; y la Ley de Protección a las Obtenciones Vegetales.
2. Que la Consulta sea acorde a su cosmovisión, espiritualidad, autonomía e interculturalidad, y a la legislación nacional e internacional; debiendo cumplir como mínimo los principios, metodología y formas de trabajo ya asentados como precedentes sociales, políticos y jurídicos por la misma Asamblea Legislativa a través de la CAS, en el caso del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas.

Además, plantearon su rechazo anticipado al mecanismo orientado a sustituir el proceso de Consulta. También ofrecieron la experiencia del movimiento indígena para garantizar un verdadero proceso de Consulta.

Las peticiones indígenas a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Asuntos Agropecuarios, respectivamente, aún están pendientes de resolver.

En el caso del proyecto: Decreto para el Aprovechamiento Forestal en Territorios Indígenas, iniciativa del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), sus promotores intentaron sin éxito, a través de procedimientos espurios, sustituir la Consulta. En consecuencia el proyecto está paralizado indefinidamente.

La Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas; y la intervención indígena para que el DR-CAFTA, Proyecto de Ley de los UPOV y Proyecto de Decreto para el Apro-

vechamiento Forestal en Territorios Indígenas, tiene como objetivo estratégico de fondo que los poderes del Estado nacional, las instituciones gubernamentales y las entidades autónomas interpreten adecuadamente el derecho indígena a la Consulta, reconozcan que no solamente el Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas debe ser consultado; que adopten como política práctica la Consulta a los indígenas de todas aquellas medidas que les afecten. Y donde la participación indígena desde el principio hasta el final sea plena.

### **Resultados de la Consulta**

Este proceso ha permitido el fortalecimiento del tejido social indígena, la generación de antecedentes políticos, jurídicos y metodológicos. Al mismo tiempo ha influido en los medios de comunicación, para ir incluyendo en su programación, información sobre la situación de los Pueblos Indígenas.

### **De la cohesión del movimiento indígena**

Las diferentes organizaciones, líderes indígenas y autoridades tradicionales, de los ámbitos local, regional y nacional, han sumado sus esfuerzos y trabajan conjuntamente en la gestión por la aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, por parte de la Asamblea Legislativa, y en temas propios de las comunidades.

Las ADI de los territorios Boruca, Cabagra, China Kichá, Salitre, y Yimba Cajc (Curré), voluntaria y conscientemente, se sumaron al movimiento indígena.

La formación política de los delegados y delegadas de los territorios se ha mejorado substancialmente. Su autoridad e incidencia se hacen sentir en las instituciones públicas, entes autónomos y en la propia Asamblea Legislativa.

Los delegados y delegadas son reconocidos y respetados como autoridades en sus territorios. Dos son las razones

fundamentales: 1) fueron electos por los propios habitantes indígenas, en procesos lo más amplios y democráticos habidos hasta el momento; 2) cumplen a cabalidad con la responsabilidad que les fue adjudicada. Los habitantes de sus territorios acuden a ellos como mediadores en incidentes grupales o individuales, o bien para impulsar iniciativas de desarrollo autónomo.

Las situaciones a resolver en los territorios, que afectan lo nacional, son compartidas entre todo el movimiento indígena, impulsándose al mismo tiempo acciones conjuntas.

### **De los antecedentes políticos, jurídicos y metodológicos asentados**

- El movimiento indígena ha retomado su protagonismo, es reconocido por las propias comunidades, la Asamblea Legislativa, la cooperación al desarrollo; y cada vez es más aceptado por el Poder Ejecutivo.
- Los delegados de los territorios, permanentemente promocionan el Proyecto de Ley en todos los niveles, todos los días hacen incidencia ante los diputados.
- Se ha iniciado la movilización masiva de indígenas a la Asamblea Legislativa, en apoyo al Proyecto.
- Hoy se diferencia con claridad a las organizaciones del movimiento indígena de las ADI y de la CONAI.
- Por primera vez en la historia costarricense, la Asamblea Legislativa, a través de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, nombra a una organización indígena, específicamente a la Mesa Nacional Indígena (MNI), facilitadora del proceso de Consulta en sus dos etapas: Preconsulta y Consulta.
- Gestión exitosa y en tiempos récord del financiamiento de la Consulta en sus dos etapas. El 100% del financiamiento de la primera etapa (Preconsulta) fue cubierto por el movimiento indígena y la cooperación al desarrollo; y el 89,6% del financiamiento de la segunda etapa (Consulta) fue proporcionado por la cooperación y el propio movimiento

indígena; y el restante 10,4% fue aportado por la Asamblea Legislativa.

- El movimiento indígena elaboró las propuestas de metodología y la calendarización para la Preconsulta y Consulta, la que garantiza la aplicación de los principios de buena fe, y debe haber información previa para que la consulta sea efectiva.

Los delegados de los territorios elaboraron mociones para el mejoramiento del Proyecto de Ley; las adecuaron sin perder el fondo a las recomendaciones de la Oficina de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, y las presentaron formalmente a la CAS.

### **Del estado del Proyecto de Ley**

La Asamblea Legislativa se encuentra en periodo de sesiones extraordinarias. El Proyecto de Ley fue convocado por el Poder Ejecutivo el 06 de agosto/07, por lo que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales está en la discusión final del Proyecto, artículo por artículo, para finalmente emitir su informe, que se espera sea positivo, y elevado al plenario, para su aprobación como Ley de la República, sobre lo cual también existe optimismo, a pesar del ambiente turbulento existente en la Asamblea Legislativa motivado por la celebración del referéndum sobre el RD-CAFTA el día domingo 07 de octubre de 2007.

El movimiento indígena, mediante una comisión rotativa permanente integrada por Delegados y dotada de la asesoría técnica jurídica, sigue muy de cerca la discusión del Proyecto de Ley en la CAS para asegurar que la redacción final de su articulado recoja las mociones de fondo producto de la Consulta.

En reiteradas ocasiones, la Diputada Ofelia Taitelbaum, Presidenta de la CAS, y demás miembros de la Comisión, han manifestado su voluntad de que el proyecto pueda ingresar al Plenario a finales de agosto.



## **De la suspensión del trámite del Proyecto de Decreto de Aprovechamiento Forestal**

La iniciativa de Decreto para el Aprovechamiento Forestal en Territorios Indígenas, del MINAE, en una clara y alevosa violación al Derecho Indígena, era sujeto de una supuesta Consulta, cuya facilitación y financiamiento había sido asignada a la ONG Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC), desconocedora de la situación de los Pueblos Indígenas en general, y del tema de la Consulta en lo particular. La supuesta Consulta pretendía llevarse a cabo únicamente en tres Territorios, dos de ellos inexistentes, y con la participación máxima total de 95 indígenas.

Sin embargo, el Decreto al ser aprobado tendría vigencia para los 24 territorios de los ocho Pueblos Indígenas.

En correo electrónico de marzo 2007, el indígena bribri, Leví Sucre Romero, dirigido al diputado Rafael Elías Madrigal Brenes, del Partido de Acción Ciudadana (PAC), con copia a la Mesa Nacional Indígena, motivó la intervención del diputado, y complementariamente de líderes indígenas; ambas partes desplegaron acciones de incidencia, con lo que se logró la suspensión por tiempo indefinido de la tramitación del referido Decreto.

## **5. Lo pendiente de lograr**

---

El movimiento de los Pueblos Indígenas ha desplegado enormes esfuerzos para visibilizarse, para posicionarse en la opinión pública nacional, y para ser plenamente reconocidos por el Estado nacional y ciudadanos a través de sus aportes a la cultura y la democracia costarricense.

Es un hecho que con la Consulta del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas se ha logrado bastante. También lo es que el camino por recorrer es largo y arduo; en el corto y mediano plazo, está pendiente de lograr:

1. El pleno reconocimiento del Estado Nación y la sociedad, de los Pueblos Indígenas como ciudadanos costarricenses con los mismos derechos a los servicios que se prestan a los ciudadanos de los centros urbanos.
2. La aprobación del Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas, como ley de la República.
3. La voluntad política de los poderes del Estado, instituciones gubernamentales y autónomas, para aplicar la Consulta a todos aquellos casos que lo requieran conforme lo determina el Convenio 169.
4. La aceptación de la participación plena de los indígenas, en todos los procesos de Consulta.
5. Que el Estado, instituciones gubernamentales y autónomas cumplan con su obligación de dotar de financiamiento a los procesos de Consulta.

## **Bibliografía**

---

Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 de la OIT)

Ley # 7316. Ratificación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 de la OIT).

Ley de Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), N° 5251, del 1 de julio de 1973

Acta 11 del 27 de junio 2006, de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Acta de la Sesión Ordinaria N° 25, *30 de agosto de 2000.*

Acta de la Sesión Ordinaria N° 29, 12 de septiembre de 2006.

Acta de la Sesión Ordinaria N° 50, del 22 de noviembre de 2006, de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. “Informe: Antecedentes históricos y coyuntura política en relación al Proyecto Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas”, presentado por el Asesor Parlamentario: Francisco Cordero Gené.

Reglamento de la Asamblea Legislativa Proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas MNI, Diciembre 2005, Enero, julio, agosto, septiembre 2006. Informes de la realización de talleres de Preconsulta y Consulta en los Territorios, MNI, Enero 2006, y Diciembre 2006. Informes de los procesos de Preconsulta y Consulta MNI, 2006.

Estudio: Presupuestos Generales (Ordinarios) de La República de los Ejercicios Económicos: 2003-2004-2005-2006- Correspondientes a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas Como Transferencias Corrientes Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad

Social Chacón Castro, Rubén. Investigador responsable, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, Marzo 2006, en el estudio LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRALES DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS, DATOS ACERCA DE SU REPRESENTATIVIDAD EN EL SISTEMA JURÍDICO COSTARRICENSE.

CAS y MNI. Septiembre 2006. Informe de Trabajo y Reporte Financiero de la Comisión de Asuntos Sociales, Expediente 14.352.

Informe alternativo presentado por los Pueblos Indígenas al informe presentado por el Estado de Costa Rica al comité contra la discriminación racial de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial 71 período de sesión, del 30 de julio al 18 agosto de 2007.

González Trejos, Ing. Vivian, MBA, Diagnóstico de la situación actual de la población indígena concentrada del país en cuanto a los servicios de agua potable y disposición de excretas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), e, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA).

Pronunciamiento Institucional de la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana ACICAFOC), frente al proceso de Consulta Indígena del Decreto Manejo Comunitario de Bosques en Territorios Indígenas, 21 de marzo de 2007.

Sucre Romero, Leví. Marzo, 2007. Correo electrónico, dirigido al Diputado Rafael Elías Madrigal Brenes.

MNI, 22 de septiembre de 2006. Carta de Delegados a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa, pidiendo la Consulta del Proyecto de Ley de los UPOV.

MNI, 12 de octubre de 2006. Carta de Delegados a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales, pidiendo la Consulta del RD-CAFTA.

V.

# **EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL ECUADOR: LOGROS Y LIMITACIONES**

*Mariana Yumbay*





# CONTENIDOS

|  |            |
|--|------------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | <b>233</b> |
| ▶ El movimiento indígena ecuatoriano<br>y su proceso organizativo                                  | 233        |
| <b>1. REALIDAD DE LA EDUCACIÓN ECUATORIANA</b>   | <b>237</b> |
| <b>2. SÍNTESIS HISTÓRICA DE LAS EXPERIENCIAS<br/>DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE</b>           | <b>239</b> |
| <b>3. BASES LEGALES DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL<br/>BILINGÜE</b>                                 | <b>247</b> |
| ▶ Constitución Política de la República del Ecuador  | 247        |
| ▶ Decretos   | 248        |
| ▶ Acuerdos Ministeriales   | 248        |
| <b>4. PRINCIPALES LOGROS DE LA EDUCACIÓN<br/>INTERCULTURAL BILINGÜE EN LOS<br/>ÚLTIMOS 10 AÑOS</b> | <b>250</b> |
| ▶ Estructura organizacional  | 253        |
| ▶ Misión de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe                                       | 253        |
| ▶ Visión de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe                                       | 253        |
| ▶ Políticas  | 254        |
| ▶ Objetivos estratégicos   | 255        |
| ▶ Cobertura de atención  | 256        |
| ▶ Mejoramiento de la gestión administrativa<br>del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe     | 258        |
| ▶ El Modelo del Sistema de Educación<br>Intercultural Bilingüe (MOSEIB)                            | 259        |
| ▶ Sistema de Seguimiento, Monitoreo<br>y Evaluación (SISEMOE)                                      | 265        |

|  |            |
|--|------------|
| <b>6. SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE</b>   | <b>268</b> |
| ▶ Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo correspondiente a lengua y cultura                            | 268        |
| ▶ Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo curricular pedagógico del SEIB                                | 269        |
| ▶ Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo socio-organizativo y administrativo del SEIB                  | 270        |
| ▶ Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo concerniente a infraestructura y equipamiento                 | 271        |
| ▶ Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo correspondiente a la formación docente intercultural bilingüe | 272        |
| <b>7. NUEVOS RETOS DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE</b>  | <b>273</b> |
| <b>8. CONCLUSIONES</b>   | <b>278</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA</b>  | <b>284</b> |





## **EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE EN EL ECUADOR: LOGROS Y LIMITACIONES**

*Mariana Yumbay*

### **Introducción**

---

#### **► El movimiento indígena ecuatoriano y su proceso organizativo**

El Ecuador actual se ha construido sobre la base histórica de miles de años y sobre una de las más significativas experiencias desarrolladas por los pueblos y naciones de América en los ámbitos organizativos, educativos, económicos, sociales, culturales, políticos, etc.

Sin embargo, a partir de la invasión española se han configurado una serie de estrategias para desconocer, invisibilizar y desaparecer cualquier rasgo que evidencie las bases históricas de una identidad ancestral, originaria y/o indígena. En nombre y representación de la Corona española y la Iglesia los invasores iniciaron un proceso de dominación, explotación y aniquilamiento físico, cultural y filosófico de los Pueblos Indígenas de América. Asimismo tuvo lugar la usurpación de las riquezas naturales de nuestros pueblos, especialmente del oro y la plata, y los genocidios colectivos.

Frente a esta situación los Pueblos Indígenas de la Costa, Sierra y Oriente empezaron a organizar y estructurar sistemas de oposición, lucha y resistencia sistemática a la imposición española. Esta resistencia se desarrolló en condiciones desiguales y con enormes desventajas para los Pueblos Indígenas, es de-

cir, se dio “una lucha desigual entre un pueblo entrenado para matar y otro que concebía la muerte inútil”<sup>1</sup>.

Sin embargo, las condiciones desventajosas no amedrentaron a los Pueblos Indígenas, al contrario, les motivaron a diseñar estrategias alternativas y dinámicas de lucha y resistencia contra el sistema opresor, desde las sublevaciones, insurgencias y levantamientos indígenas hasta los actuales mecanismos socio-organizativos y de participación política. Es importante resaltar que las estrategias de resistencia y lucha se iniciaron desde el mismo instante en que los Pueblos Indígenas sufrieron la invasión española y continuaron en la época de la Colonia y la República hasta los momentos actuales.

Con base en la experiencia de los diferentes pueblos y bajo la influencia de los partidos socialistas y luego del partido comunista, se estructuraron algunas organizaciones y sindicatos obreros y campesinos, en las que los líderes y las lideresas indígenas tuvieron una activa participación. Frente a este proceso el Estado implementó mecanismos de represión y persecución de los líderes indígenas y buscó mecanismos de control, como por ejemplo promulgando la Ley de Comunas en 1937.

En 1944 surge la Federación Ecuatoriana de Indios, una organización influida por el partido comunista que incorpora el concepto indio en su razón social; parece ser que esto demuestra la aplicación de la afirmación “con la palabra indio nos conquistaron y con la palabra indio nos liberaremos”. Sin embargo, tenía significativas limitaciones de cobertura ya que su ámbito de acción estaba enfocado en la región de la Sierra y orientado a solucionar problemas agrarios, laborales principalmente; no obstante no consideraron dentro de sus estrategias reivindicativas la discriminación, la violencia cultural, el problema de las tierras, el problema educativo, etc.

---

1 CONAIE, Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador, Nuestro Proceso Organizativo. Editorial Tincui CONAIE, 1989

Ni la Federación Ecuatoriana de Indios ni ninguna organización de la época fue una respuesta a los problemas y las expectativas colectivas de los Pueblos Indígenas, por lo que se inició un nuevo proceso de estructuración de organizaciones desde el seno de los Pueblos Indígenas. Guiados por los principios filosóficos y políticos indígenas, después de un proceso largo y sostenido en el que surgieron varias organizaciones en los niveles locales y regionales, en el año de 1986 se consolida la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE).

La CONAIE asume la responsabilidad de luchar de manera frontal contra el sistema estatal opresor y asume como misión la recuperación de las tierras y territorios indígenas, la implementación de una Educación Intercultural Bilingüe, la eliminación de mecanismos de opresión y sometimiento por parte del Estado, sus autoridades e instituciones, la revitalización de las identidades culturales de los Pueblos Indígenas, la protección del ambiente y de sus recursos naturales, etc.

Una de las estrategias de lucha de CONAIE, en coordinación con la ECUARUNARI, CONFENIAE y la CONAICE, ha sido los denominados “levantamientos indígenas”, mediante estos mecanismos de movilización social “se ha logrado que los sistemas de opresión hayan disminuido, que la mayor parte de las haciendas de la sierra ecuatoriana pasen a manos de los Pueblos Indígenas y campesinos; en 1989, la creación de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe; en 1998, el reconocimiento e incorporación de los Derechos Colectivos de Pueblos Indígenas en la Constitución Política de la República del Ecuador; la creación del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE); la Dirección Nacional de Salud de Pueblos Indígenas (DNSPI) y el Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas (FODEPI), entre otras”<sup>2</sup>. Además,

---

2 <http://www.conaie.org>

posibilitó la creación del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País, una herramienta para la participación política electoral a través de la cual se ha logrado ganar espacios importantes en los Gobiernos parroquiales, cantonales, provinciales y en el Poder Legislativo. De este proceso político existen experiencias importantes en los niveles locales y se ha demostrado que los Pueblos Indígenas están en la capacidad de participar en el desarrollo del país no sólo desde la condición de ciudadano beneficiario de las políticas públicas del Estado sino desde la condición de gobierno y autoridad.

Los nuevos retos de la CONAIE y de las organizaciones provinciales y regionales que la integran son luchar por la construcción de un Estado plurinacional, justo e equitativo, y por la construcción de un mundo plurinacional en el que exista plena vigencia y protección de los derechos humanos de los pueblos y nacionalidades, en donde exista respeto y tolerancia por las diversidades culturales, donde haya armonía entre el ser humano y el resto de seres de la Madre Naturaleza, en donde haya justicia y equidad, en donde todos los pueblos tengan una vida digna.

## 1. Realidad de la educación ecuatoriana

---

La educación ecuatoriana tiene una serie de dificultades de carácter económico, pedagógico, de cobertura, etc., lo que ha conllevado a que su calidad sea mala. Es común evidenciar esta realidad de manera permanente en los distintos medios de comunicación, además muchos expertos en el tema educativo han manifestado sus criterios y la población beneficiaria también ha demostrado sus inconformidades con el sistema educativo.

“Encontramos que en la educación ecuatoriana se destaca la baja calidad, la inequitativa distribución de recursos, los problemas financieros y presupuestarios, las inequidades respecto a los sectores rurales e indígenas, la poca capacidad de decisión al nivel de unidad educativa, la poca o ninguna participación de los padres de familia, el desenfoque y politización del magisterio, un ministerio y sistema legal obsoletos y la situación coyuntural del país en medio de un ambiente negativo y convulsionado, donde destaca una luz de esperanza en la disposición de los actores sociales a concertar para sacar adelante a la educación.

La mala calidad en educación es producto de diversos factores como son el bajo nivel de calificación docente, la poca adecuación de los contenidos a la realidad, la falta de enfoque en resultados, el desajuste a los requerimientos de desarrollo de niñas, niños y jóvenes, el bajo nivel pedagógico de aula, la corta duración del tiempo escolar, el incumplimiento de calendarios, la escasa y desenfocada dotación de material didáctico y la infraestructura escolar con falta de mantenimiento”<sup>3</sup>.

Por otro lado, a pesar de que la población ecuatoriana se caracteriza por la existencia de una gran diversidad de pueblos y nacionalidades, cada una de ellas con sus particularidades

---

3 Saenz-Peñaherrera: Hacia una educación de calidad y descentralizada. Una propuesta de reforma de la educación ecuatoriana. MEC.

lingüísticas y culturales, sin embargo la educación ofertada a los Pueblos Indígenas en el Ecuador por parte del Estado ha sido ajena a esa realidad socio-cultural y ha estado orientada a promover la asimilación indiscriminada de la cultura y lengua occidental, obstaculizando el desarrollo cultural y lingüístico de los Pueblos Indígenas, generando la exclusión cultural, fomentando el racismo y acelerando los procesos de aculturación.

La curricula aplicada en los centros educativos indígenas ha sido diseñada desde una concepción distinta, contrapuesta y atentatoria a la integridad cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas, lo que también ha impedido el desarrollo integral, significativo y con identidad de los educandos indígenas.

Los maestros asignados a las comunidades indígenas desconocen, por lo general, las características sociales, culturales y lingüísticas de la población. Esta situación ha fomentado la desvalorización y discriminación de la cultura y la lengua de los pueblos.

Los mecanismos de evaluación y promoción diseñados en el sistema ecuatoriano y aplicado en las unidades educativas responden también a una realidad diferente, ya que evalúan bajo los parámetros occidentales sin considerar las particularidades lingüísticas y culturales.

Frente a esta situación, desde la década de los ochenta se ha venido desarrollando una serie de experiencias educativas encaminadas a atender a la población indígena con una educación que revitalice y desarrolle sus características socio-culturales y fortalezca sus idiomas mediante la utilización prioritaria en la educación y sistematización de los conocimientos, así como la recuperación de los saberes y conocimientos propios de los pueblos y nacionalidades indígenas.

## **2. Síntesis histórica de las experiencias de Educación Intercultural Bilingüe**

---

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe del Ecuador es la acumulación de una serie de experiencias desarrolladas a partir de los años cuarenta, gracias a la iniciativa de Dolores Cacuanango, una líder indígena que implementó las escuelas indígenas de carácter sindical.

Estas escuelas estaban destinadas a enseñar, principalmente, a los hijos de las poblaciones indígenas a leer y escribir para que no fueran explotados por los patrones en las haciendas que existían en la época y en los mercados. Sin embargo, estas escuelas trascendieron a favor de las poblaciones indígenas y sirvieron como motor fundamental para la recuperación de las tierras de las haciendas, la liberación de la explotación y el dominio de los hacendados y la defensa de otros derechos de los Pueblos Indígenas.

Es importante rescatar que en estas escuelas se enseñaba utilizando la lengua indígena y se respetaba las características socio-culturales. Asimismo se incentivaba hacia la reivindicación de los derechos de los Pueblos Indígenas, tales como derecho a la tierra, a la educación, a la igualdad, a la justicia, a la libertad, es decir, el derecho a ser considerados como pueblos con derechos. Estas experiencias dieron origen a otras iniciativas importantes en el área educativa en varias provincias del país.

Luego de una serie de experiencias desarrolladas durante varias décadas, en el año de 1988, por iniciativa de la CONAIE a través de la dirigencia de educación y con el apoyo de las nacionalidades indígenas, se creó la Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe.

A continuación, se desglosan las principales experiencias desarrolladas durante varias décadas en materia de Educación

Intercultural Bilingüe, gracias a la continua e incansable lucha de los Pueblos Indígenas organizados del Ecuador.

### **Escuelas indígenas de Cayambe**

Históricamente se conoce que Dolores Cacuango, junto a varias mujeres y dirigentes de la zona de Cayambe, organizó las primeras escuelas indígenas, pero de manera clandestina. En virtud de que los patronos y las autoridades de la época no se enteraran, en estas escuelas trabajaban maestros indígenas de las propias comunidades y enseñaban a leer, escribir y contar en kickwa. Posteriormente con el apoyo de las misioneras lauritas esta experiencia se extendió a la provincia de Imbabura. Sin embargo, en 1963 con la Junta Militar dejó de funcionar.

### **El Instituto Lingüístico de Verano (ILV)**

A partir de 1952 el Instituto Lingüístico de Verano inicia las actividades de evangelización de los pueblos y nacionalidades indígenas en las tres regiones del Ecuador, para lo cual realizan la traducción de la Biblia a las lenguas indígenas.

También desarrollan investigaciones lingüísticas e implementan procesos de educación y formación de maestros indígenas para facilitar la evangelización de los pueblos. Sin embargo esta experiencia no valoró los elementos culturales de los Pueblos Indígenas, la política lingüística estaba orientada a la escritura dialectal de una determinada zona y, más aún, a la imposición de un dialecto a otras zonas. Sin embargo en 1981 concluyó sus labores de evangelización.

### **Misión Andina**

La Misión Andina inicia sus labores en el año de 1956 en las provincias de Chimborazo, Tungurahua e Imbabura a través de los recursos provenientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo de las Naciones Unidas. Sus acciones estaban encaminadas al desarrollo comunitario, educativo



y sanitario, brindaban asistencia agrícola y ganadera, trabajaban en la formación artesanal, industria rural, ingeniería civil, servicios sociales y capacitación de personal.

La Junta Militar en 1964, luego de nacionalizar la Misión Andina, le encarga la ejecución del programa de desarrollo rural del Plan Nacional de Desarrollo en la región Sierra del país. Luego, en la década de los setenta, Misión Andina formó parte del Ministerio de Agricultura. Se elaboró varias cartillas en lenguas indígenas relacionadas con la mitología indígena, aspectos sociales así como con algunos temas de la naturaleza.

### **Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE)**

Monseñor Leónidas Proaño, obispo de Riobamba en el año de 1964, implementa este sistema de escuelas mediante la utilización de la radio. El propósito fue principalmente la alfabetización y concientización de los indígenas, pero únicamente en la provincia de Chimborazo y la población de Tabacundo de la provincia de Pichincha, de la región Sierra del Ecuador.

En la actualidad el sistema de las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE) sigue funcionando como uno de los medios de comunicación destinado a proporcionar información a los sectores indígenas. Los programas radiales siguen siendo bilingües y los comunicadores indígenas tienen sus propios programas bilingües en la radio.

### **Sistema Radiofónico Shuar (SERBISH)**

A partir de 1972 funcionan las escuelas radiofónicas de los Shuar-achuar desde el nivel primario hasta el nivel secundario, inclusive en la actualidad cuentan con un Instituto Pedagógico Intercultural Bilingüe, con una cobertura a nivel de la región Amazónica y una cierta población de migrantes de la costa. En el año de 1979 se oficializó el Sistema de Educación

Radiofónico Bilingüe Bicultural Shuar, que funciona con el auspicio de la Misión Salesiana, la Federación Interprovincial de Centros Shuar y el Ministerio de Educación y Cultura. Este sistema educativo se sustenta en la utilización de la lengua materna y el español en todo el proceso educativo, en el diseño de los materiales, así como en la formación de los maestros.

### **Escuelas indígenas de Simiatug**

En la provincia de Bolívar, cantón Guaranda, Parroquia Simiatug, se ha desarrollado un modelo de escuelas bilingües. Dichas escuelas han sido manejadas por una organización indígena de la parroquia denominada Fundación Runacunapac Yachana Huasi, con el apoyo del Instituto Simiatuccunapac Jatun Capari y la radio de la Fundación. Ha existido una adecuada coordinación entre las escuelas, la organización, el instituto y la radio, lo que ha permitido la formación de maestros para que puedan trabajar en las escuelas bilingües interculturales, en el instituto y en la emisora. También se han elaborado textos de alfabetización utilizando el idioma kichwa unificado.

### **Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC)**

En 1974 con el auspicio de los religiosos salesianos, ubicados en la Parroquia Zumbahua y Chucchilán de la provincia de Cotopaxi, se implementa el SEIC con el objetivo fundamental de brindar una Educación Intercultural Bilingüe a varias comunidades de la provincia. Este sistema ha utilizado el idioma materno en la educación, así como el español, ha formado maestros bilingües propios de las comunidades y ha apoyado en proyectos productivos para que se relacionen con la educación para las comunidades en las que funcionaba el sistema. De la misma forma, para el nivel medio y secundario se ha creado el colegio Jatari Unancha, con un sistema semi-presencial.

## **Escuelas bilingües de la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE)**

En 1975 se implementan estas escuelas con el propósito de atender a varias comunidades de la Federación con una educación bilingüe, para lo cual se desarrollaron investigaciones sobre la historia de los pueblos, se produjeron materiales educativos para los niños utilizando el idioma kichwa y se formaron maestros bilingües para que trabajen en dichas escuelas bilingües. Sin embargo a pesar de constituir una experiencia importante, por falta de apoyo de algunos dirigentes y autoridades, estas escuelas bilingües han tenido que cerrarse.

### **Subprograma de Alfabetización Kichwa**

El Instituto de Lenguas y Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), en base a la experiencia del programa de licenciatura en lingüística kichwa que funcionó entre 1974 y 1984, en 1978 inició un programa de alfabetización kichwa dirigido por el Centro de Investigaciones para la Educación Indígena (CIEI). Este proyecto funcionó hasta el año 1986. En 1980 se desarrolló el Modelo Educativo "Macac" y se elaboró material para la alfabetización en lenguas kichwa, secoya-siona, huao y chachi; se produjo material también para la post-alfabetización, educación de niños y enseñanza de castellano como segunda lengua para niños y adultos kichwa hablantes.

Este proyecto tuvo una cobertura nacional, por lo que representa una de las experiencias más amplias en término de coberturas. Además en esta etapa se ha iniciado el proceso de unificación del sistema de escritura de la lengua kichwa y se ha fortalecido la misma mediante su utilización como lengua principal, mientras que el español se ha utilizado como lengua de relación intercultural. Esta experiencia permitió la formación de importantes líderes indígenas de las propias comunidades que han guiado el trabajo y desarrollo de la CONAIE.

## **Chimborazoca Caipimi**

Paralelamente al subprograma de alfabetización kichwa, dirigido por el CIEI, se desarrolló un proyecto dirigido exclusivamente para la provincia de Chimborazo. Mediante este proyecto se elaboraron cartillas y algunos materiales de lectura para adultos, los mismos que fueron elaborados utilizando el dialecto kichwa de la provincia.

## **Colegio Nacional “Macac”**

En 1986 se inicia el programa de auto-educación bilingüe intercultural en lengua kichwa como parte de las actividades de la Corporación Educativa “Macac”; se inicia en el nivel de la educación secundaria mediante una formación práctica y bachilleres técnicos.

Además de la participación de los estudiantes del programa, cuenta con la presencia de miembros de las comunidades a través del Programa de Educación Desescolarizada, sin distinción de niveles de educación, conocimientos, edad, etc. Tiene cobertura nacional y constituye una continuación del Modelo Educativo “Macac”; emplea la lengua kichwa como lengua principal de educación y el español como segunda lengua; utiliza el sistema de escritura unificada e integra la producción al proceso educativo.

La Corporación “Macac” realiza para el colegio investigaciones para el mejoramiento permanente del modelo educativo, los materiales didácticos y la metodología de formación personal. También se desarrollan reuniones destinadas a fomentar la revalorización cultural y psicológica, además de profundizar el conocimiento científico.

## **Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural**

En 1986 a través de un convenio entre la GTZ de Alemania y el Gobierno ecuatoriano, se implementa el Proyecto de Educación bilingüe Intercultural (EBI) con la finalidad de

elaborar una propuesta curricular para la educación bilingüe, además de materiales didácticos de educación primaria kichwa, capacitación y apoyo a las organizaciones indígenas en el campo de la promoción educativa y cultural. En la elaboración de los materiales y el proceso de capacitación ha utilizado el sistema de escritura unificada. La cobertura del proyecto ha abarcado las siete provincias de la región Sierra del país y ha participado, conjuntamente con la Universidad de Cuenca, en la capacitación de dos promociones de estudiantes en la carrera de educación bilingüe a nivel de licenciatura.

### **Proyecto Alternativo de Educación Bilingüe de la CONFENIAE (PAEBIC)**

Desde 1986 ha funcionado el Proyecto en ocho escuelas de las provincias de Napo y Pastaza. Dentro de este proyecto se ha elaborado material educativo para los primeros grados de la primaria, mediante la utilización del sistema de escritura unificada.

### **Convenio entre el MEC y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)**

La CONAIE, con la participación de sus organizaciones miembros, preparó la propuesta educativa para el Gobierno nacional, lo que dio como resultado la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB) en noviembre de 1988.

En 1989 se firmó un convenio de cooperación científica entre el MEC y la CONAIE con el propósito de realizar investigaciones lingüísticas y pedagógicas, así como para elaborar material didáctico de alfabetización, post-alfabetización y de formación progresiva para el personal que participa en la educación en lenguas kichwa, awa, chachi, tsachila y las otras existentes en el país. Para mejorar la situación pedagógica, la CONAIE ha iniciado la conformación de un equipo para elaborar material sobre diferentes aspectos de la Educación Intercultural Bilingüe.

### **Convenio entre el MEC y la Federación Nacional de Indígenas Evangélicos**

Este convenio fue suscrito en el año 1990, con el fin de realizar investigaciones destinadas a producir material didáctico para la enseñanza de ciencias sociales y del idioma español como segunda lengua.

### **3. Bases legales de la Educación Intercultural Bilingüe<sup>4</sup>**

---

Es necesario manifestar que para la creación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se requirió de modificaciones legales, tanto a nivel constitucional como en las leyes secundarias, como es el caso de la Ley de Educación. Asimismo se logra la emisión de diversos reglamentos, acuerdos ministeriales y decretos, instrumentos que han permitido la vigencia y el funcionamiento de este sistema a nivel nacional.

#### **► Constitución Política de la República del Ecuador**

Si revisamos la **Constitución Política de la República del Ecuador**, en vigencia en sus **Arts. 68, 69**, en ésta se establece lo siguiente: “El Estado garantizará el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe; en él se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y el castellano como idioma de relación intercultural”.

**Derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y afroecuatorianos.** Como producto de la Asamblea Nacional Constituyente realizada en el año de 1998, se incorpora en la Constitución Política del Ecuador el capítulo denominado Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas y negros o afroecuatorianos. En su Art. 84, numeral 11, se garantiza lo siguiente: “Acceder a una educación de calidad. Contar con el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe”.

**Convenio 169 de la organización internacional del trabajo.** Instrumento que fue ratificado en nuestro país en el año de 1998, por tanto este convenio internacional es vinculante. El Convenio en sus disposiciones también garantiza que los Pueblos Indígenas tienen derecho al acceso a una educación de acuerdo a su cultura.

---

4 DINEIB

**Ley No. 150 Reformatorio a la Ley de Educación**, publicada en el Registro Oficial No. 918 del 20 de abril de 1992; en esta ley, en el Art. 2, se establece: “La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, especializada en culturas y lenguas aborígenes, funcionará como una organización técnica, administrativa y financiera descentralizada, tendrá su propia estructura orgánico-funcional, que garantizará la participación, en todos los niveles e instancias de la administración educativa, de los Pueblos Indígenas, en función de su representatividad”.

**Reglamento de la Ley de Educación**, referente a las Direcciones Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe, donde se determinan los deberes y atribuciones de los directores provinciales de Educación Intercultural Bilingüe.

## ► Decretos

**Decreto Ejecutivo No. 203**, del 9 de noviembre de 1988, publicado en el Registro Oficial No. 66 del 15 de noviembre de 1988; mediante este decreto se crea la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, y se le concede la responsabilidad de la planificación, organización, dirección, control, coordinación y evaluación de la educación indígena en los subsistemas escolarizado y no escolarizado.

## ► Acuerdos Ministeriales

**Acuerdo Ministerial No. 049**, de 16 de mayo de 1995, delegación de funciones al director nacional por parte del ministro de educación.

**Acuerdo Ministerial No. 4775**, del 6 de octubre de 1997, determinación de la jurisdicción de los establecimientos de Educación Intercultural Bilingüe y disposición con respecto a los docentes con presupuesto hispano.

**Acuerdo Ministerial No. 2942**, del 30 de marzo del 2002, promulgado en el Registro Oficial No. 53 del 7 de abril de 2000,



Reglamento Orgánico Estructural y Funcional de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), mediante este instrumento, en el Art. 9, se conforma la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, integrada por los representantes de las diferentes nacionalidades. En cuanto a las funciones de esta comisión, en el literal d) del Art. 10, dice que: forma parte del jurado calificador para la elección y designación del director de la DINEIB.

**Acuerdo Ministerial No. 200**, del 24 de octubre de 2001, mediante el cual reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

**Acuerdo Ministerial No. 779**, del 2 de abril de 2002, a través del cual se norma el proceso de designación del director nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

**Acuerdo Ministerial No. 0153**, del 28 de julio del 2007, instrumento que permite la implementación del Área de Comunicación Intercultural dentro de la Estructura Orgánica de las Direcciones Provinciales y de Nacionalidades.

### **Reglamentos**

**Acuerdo No. 524**, del 25 de noviembre del 2005. Reglamento para la selección y elección de los directores provinciales y de nacionalidades de Educación Intercultural Bilingüe.

**Acuerdo No. 258**, del 28 de septiembre de 2006. Reforma al Reglamento 524, de selección y elección de directores provinciales y de nacionalidades de Educación Intercultural Bilingüe.

**Acuerdo No. 289**, del 20 octubre del 2006. Reglamento de uso y aplicación de las lenguas de los Pueblos Indígenas que se definen como nacionalidades en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Reglamento para la gestión y organización de las Redes de Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (R-CECIB).

#### **4. Principales logros de la Educación Intercultural Bilingüe en los últimos 10 años**

---

La Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador ha sido una herramienta fundamental no sólo para la formación del talento humano indígena, sino que ha constituido un instrumento que ha apoyado significativamente en el proceso de autodeterminación y reivindicación de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Esto ha sido determinante para que los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador hayan canalizado la mayor parte de los esfuerzos para conseguir que el Estado ecuatoriano reconozca oficialmente e institucionalice la Educación Intercultural Bilingüe y, por ende, la coexistencia de la diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas.

El resultado fundamental de la lucha organizada de los Pueblos Indígenas del Ecuador, encabezada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, por el desarrollo de sus lenguas y culturas, es la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), que es un organismo público, técnico, administrativo y financiero descentralizado, orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las nacionalidades y Pueblos Indígenas y a construir una sociedad plurinacional y multilingüe a través de la Educación Intercultural Bilingüe con la participación comunitaria.

La DINEIB tiene funciones y atribuciones propias, entre las principales se encuentran las siguientes:

- Desarrollar un currículo apropiado para cada uno de los subsistemas y modalidades de la Educación Intercultural Bilingüe.

- Diseñar modalidades educativas acordes con las necesidades de la población indígena.
- Promover la producción y utilización de materiales didácticos de acuerdo con los criterios lingüísticos, pedagógicos y sociales adecuados.
- Velar por la aplicación de una política lingüística que tome en cuenta un sistema de escritura unificada para cada lengua basado, en lo posible, en el criterio fonológico.
- Planificar, dirigir y ejecutar la Educación Intercultural Bilingüe, en coordinación con el CONADE y con las organizaciones de las nacionalidades indígenas del Ecuador.
- Proponer al nivel directivo superior proyectos, instrumentos legales y reglamentarios, y modificar los vigentes, para alcanzar una acción educativa eficiente.
- Dirigir, orientar, controlar y evaluar el proceso educativo en todos los niveles, tipos y modalidades de la Educación Intercultural Bilingüe. Las organizaciones participarán según su representatividad.
- Coordinar con las demás Direcciones Nacionales las informaciones provenientes de las Direcciones Provinciales Interculturales Bilingües relativas a la implementación y ejecución del currículo, las investigaciones y evaluaciones relacionadas a la educación intercultural.
- Desarrollar, implementar y evaluar las acciones de educación para la salud, conservación del medio ambiente y bienestar estudiantil.
- Desarrollar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos para el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Organizar los establecimientos de Educación Intercultural Bilingüe en los niveles preprimario, primario y medio.
- Formar y capacitar profesores y demás recursos básicos para la educación intercultural en los diferentes lugares del país.
- Dirigir, organizar y orientar la educación de los Institutos Pedagógicos Bilingües<sup>5</sup>.

---

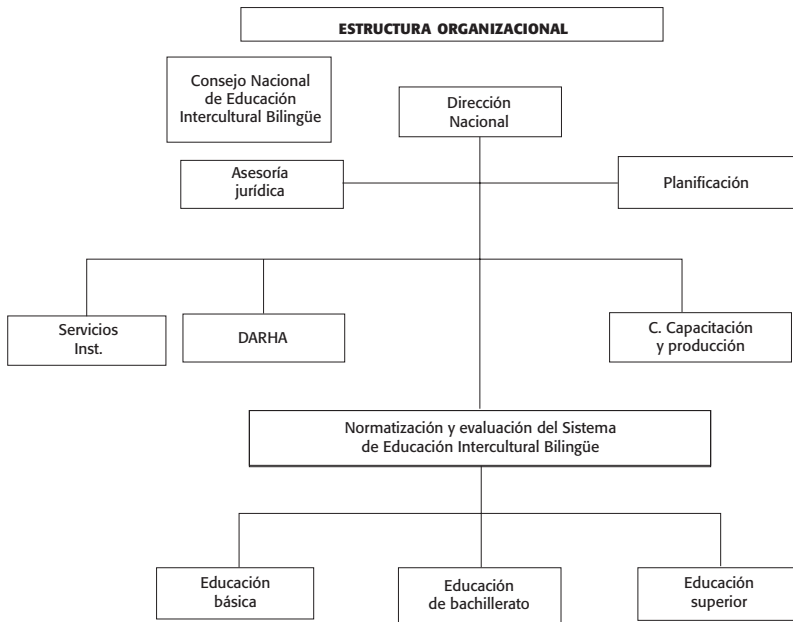
5 Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe 1993.

Como se puede ver, las atribuciones de la DINEIB son bastante amplias y permiten diseñar sistemas y modelos de educación dirigidos a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, es decir, como dice el Dr. Luis Montaluisa: “La creación de la Dirección ha dado a la población indígena igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la educación en relación a la población mestiza”. En su opinión, “la DINEIB se ha convertido en un proceso que ha fortalecido los procesos organizativos indígenas, de ahí que el levantamiento indígena de 1990 fue producto del proceso que generaron las experiencias de Educación Intercultural Bilingüe”<sup>6</sup>. Y como prueba de ello, los funcionarios y directores de las Direcciones Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe eran quienes participaron en forma activa en el levantamiento del año 1990, y en algunos de los casos encabezaron este gran levantamiento de la década de los años noventa, el cual constituyó un hecho importante e histórico. Además a partir de éste se han producido grandes avances y reivindicación de los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas en el Ecuador.

---

6 Luis Montaluisa, Mentalizador de la Educación Intercultural Bilingüe y Ex Director Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe

## ► Estructura organizacional



Fuente: DINEIB

## ► Misión de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe

La DINEIB es un organismo público, técnico, administrativo y financiero descentralizado de servicio, orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas y a construir una nueva sociedad plurinacional y multilingüe, a través de una Educación Intercultural Bilingüe con la participación comunitaria.

## ► Visión de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe

La DINEIB debe ser una institución pública de servicio efectivo para las nacionalidades indígenas, con personal

calificado y comprometido en la aplicación del MOSEIB para el cumplimiento de la misión fundamentada en la práctica vivencial de valores de generosidad, solidaridad, honestidad, libertad, democracia y compartencia, para desarrollar capacidades de gestión y ejecución de un proceso educativo transformador orientado al logro del mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

## ► Políticas

- Desarrollo y fortalecimiento de la lengua y cultura de las nacionalidades y Pueblos Indígenas del país, fomentando la comunicación oral y escrita en lengua indígena en los ámbitos científico, tecnológico y de gestión del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles y modalidades con la implementación de un sistema de educación integral orientado hacia la construcción de una sociedad intercultural con identidad propia.
- Garantizar una Educación Intercultural Bilingüe en todos los niveles y modalidades a través de la cogestión con las nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador en el marco de la descentralización y desconcentración administrativa, pedagógica y financiera con autonomía moderada.
- Gestionar e implementar infraestructura administrativa y educativa en todos los ámbitos, tanto nacional, provincial y local, del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe con su respectivo equipamiento, tomando en cuenta su pertinencia cultural, ecológica y pedagógica.
- Formar docentes interculturales bilingües con identidad propia para todos los niveles y modalidades del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe a través del mejoramiento e implementación de los programas respectivos en los Institutos Pedagógicos.

## ► Objetivos estratégicos

- Organizar la Academia de las Lenguas de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador para propiciar su normatización, que oriente la producción literaria y científica que permita el fortalecimiento de la comunicación intercultural.
- Implementar la Educación Infantil Familiar Comunitaria como parte de la educación básica regular en el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Propiciar un espacio de monitoreo y evaluación de aprendizajes deseables que permitan implementar una estrategia de acompañamiento y asistencia técnica en el aula a través de los Círculos de Reflexión Pedagógica.
- Diseñar y reproducir materiales textuales y paratextuales para la operativización del MOSEIB en el aula.
- Realizar investigaciones participativas que permitan sistematizar los saberes propios de las nacionalidades indígenas del Ecuador para fortalecer el currículo de la EIB.
- Incorporar el concepto de Educación para la Vida a través de la implementación de Unidades Estudiantiles de Producción Pedagógica, Agropecuaria y Artística en los CECIB, R-CECIB e IPIB del Ecuador.
- Reorientar los procesos de la educación para todos en el contexto familiar comunitario, los cuales permitan mejorar los procesos educativos y la calidad de vida de las comunidades indígenas.
- Implementar Comunidades Educativas Integradas en el marco de la política de la EIB de descentralización y desconcentración educativa.
- Diseñar e implementar modelos de infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural para las áreas administrativas y pedagógicas, como política de la EIB.
- Invertir en la formación del capital humano intercultural bilingüe para todos los niveles y modalidades del SEIB, a través de los Institutos Pedagógicos Interculturales Bilingües.

## ► Cobertura de atención

Otro de los logros también está determinado por la cobertura de atención de la DINEIB, la misma que demuestra que hay una buena aceptación del sistema al interior de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. De acuerdo a las últimas informaciones, la población atendida llega a 2.499 niños de educación infantil, 100.951 estudiantes de educación básica, 12.301 estudiantes del nivel medio, 5.290 educadores, 46 centros de educación infantil, 1.966 planteles de educación básica, 112 colegios, 1.744 docentes, 6 institutos pedagógicos, 7 institutos tecnológicos, 13 centros de desarrollo curricular de educación superior, 18 direcciones provinciales y 6 direcciones de nacionalidades indígenas. Estas cifras muestran el alcance de la Educación Intercultural Bilingüe.

### DATOS A NIVEL NACIONAL DE TODO EL SISTEMA

| Planteles |       |       | Personal |       |       | Alumnos  |        |      |
|-----------|-------|-------|----------|-------|-------|----------|--------|------|
| Primaria  | Media | IPIBs | Primaria | Media | IPIB* | Primaria | Media  | IPIB |
| 1.966     | 115   | 5     | 5.176    | 1.727 | 173   | 100.951  | 13.160 | 934  |

Fuente: DINEIB.



| <b>DATOS ESTADÍSTICOS DE ESTUDIANTES, DOCENTES<br/>Y CENTROS EDUCATIVOS POR PROVINCIAS</b> |                 |                |                  |
|--|-----------------|----------------|------------------|
| <b>Provincias</b>  | <b>Personal</b> | <b>Alumnos</b> | <b>Planteles</b> |
| Azuay  | 79              | 1508           | 28               |
| Bolívar  | 263             | 4728           | 72               |
| Cañar  | 174             | 3490           | 58               |
| Carchi   | 33              | 710            | 23               |
| Chimborazo   | 1117            | 19776          | 337              |
| Cotopaxi   | 290             | 7433           | 113              |
| El Oro   | 6               | 157            | 3                |
| Esmeraldas   | 200             | 3679           | 47               |
| Guayas   | 20              | 602            | 7                |
| Imbabura   | 459             | 10296          | 114              |
| Loja   | 170             | 2353           | 51               |
| Morona   | 659             | 11997          | 362              |
| Napo   | 324             | 5456           | 112              |
| Arrellana  | 219             | 5367           | 119              |
| Pastaza  | 313             | 4971           | 160              |
| Pichincha  | 372             | 7440           | 82               |
| Sucumbios  | 199             | 4173           | 135              |
| Tungurahua   | 270             | 4825           | 63               |
| Zamora   | 123             | 1990           | 80               |
| <b>Total general</b>   | <b>5.290</b>    | <b>100.951</b> | <b>1.966</b>     |

Fuente: DINEIB.

**ESTADÍSTICA DEL SEIB\* DE EDUCACIÓN PRIMARIA BÁSICA\*  
(NUEVE NIVELES) DEL PERSONAL-ALUMNOS-PLANTELES SEGÚN  
NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR**

| <b>Nacionalidades</b>        | <b>Personal</b> | <b>Alumnos</b> | <b>Planteles</b> |
|------------------------------|-----------------|----------------|------------------|
| Awa                          | 29              | 711            | 23               |
| Achuar                       | 72              | 1280           | 52               |
| Chachi                       | 192             | 2986           | 46               |
| Kichwa                       | 2845            | 74733          | 1406             |
| Mestizos                     | 1387            | 6297           | 0                |
| Shuar                        | 733             | 13455          | 384              |
| T'sachila                    | 15              | 205            | 12               |
| Afroecuatorianos<br>(Negros) | 5               | 456            | 0                |
| Huaorani (Huaó)              | 7               | 283            | 12               |
| Siona                        | 4               | 56             | 5                |
| Secoya                       | 5               | 58             | 6                |
| Shiwiar                      | 8               | 132            | 4                |
| Cofan                        | 6               | 146            | 8                |
| Epera                        | 0               | 57             | 1                |
| Zaparos                      | 0               | 96             | 7                |
| <b>Total general</b>         | <b>5.290</b>    | <b>100.951</b> | <b>1.966</b>     |

Fuente: DINEIB.

### ► **Mejoramiento de la gestión administrativa del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe**

Otro de los componentes en los que la Educación Intercultural Bilingüe ha tenido que trabajar es la implementación de un sistema de gestión administrativa acorde a las nuevas exigencias administrativas, que tiene el propósito de dar una respuesta educativa de calidad a los diferentes pueblos y nacionalidades. Con este objetivo se ha realizado una reingeniería institucional a nivel nacional estableciendo una nueva forma de organización mediante la incorporación de

las Direcciones Regionales, instancias que se harán cargo del desarrollo y fortalecimiento en la aplicación del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) en el aula y, por ende, elevar la calidad del interaprendizaje.

En general, la estructura institucional de la DINEIB cuenta con 18 Direcciones Provinciales de Educación Intercultural Bilingüe, seis Direcciones de las Nacionalidades y una Dirección Kichwa de la Costa y Galápagos. Se encuentran determinadas tres Direcciones Regionales.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos por mejorar la gestión administrativa, los problemas de orden administrativo persisten al interior de la institución y en su relación con la población beneficiaria, en muchos casos generando deterioro en la calidad de la educación ofertada a la población estudiantil.

## **D El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB)<sup>7</sup>**

Otro de los logros significativos de la educación intercultural de Ecuador, en términos pedagógicos, es tener su propio Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Este modelo ha sido diseñado con base en un mecanismo participativo y a las experiencias concretas de un largo proceso por el que tuvo que atravesar la EIB, y hoy constituye el nuevo paradigma y esencia en materia de una Educación Intercultural Bilingüe del país.

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe es la síntesis pedagógica de las experiencias educativas interculturales bilingües del Ecuador desde la década de los cuarenta y constituye el modelo ideal de educación para las nacionalidades y Pueblos Indígenas, además de ser uno de los logros más importantes.

---

7 Ramírez Ángel M: Diseño Curricular para la Educación Básica Intercultural Bilingüe, 2003

El MOSEIB ha sido elaborado de manera colectiva en base a las experiencias desarrolladas durante seis décadas aproximadamente. Es decir, es un modelo pedagógico donde no hay un autor individual sino colectivo que representa a las diversas culturas indígenas del Ecuador. Su fundamento pedagógico se sustenta principalmente en el paradigma de la interculturalidad, a pesar de tener relaciones con otras corrientes pedagógicas.

El paradigma de la interculturalidad tiene una visión global de la realidad, por eso la Educación Intercultural Bilingüe considera importante fundamentar su educación en lo político, en la cultura, en la lengua, en lo productivo, en lo psicológico, en lo científico.

Este paradigma no es exclusivo de los Pueblos Indígenas ni excluyente de las culturas que habitamos el Ecuador, sino que se constituye en un paradigma válido para todos.

El MOSEIB no es una camisa de fuerza sino un referente del proceso de aprendizaje, en vista de que debe adecuarse a las realidades culturales y lingüísticas de los pueblos y nacionalidades indígenas y sus respectivas necesidades.

La importancia del MOSEIB, a parte de ser de una autoría colectiva y participativa, está determinada por sus características, que son las que se describen a continuación.

### **Características del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB)<sup>8</sup>**

#### **Centrado en el desarrollo de los aprendizajes del educando**

Por aprendizaje comprendemos el desarrollo de todas las potencialidades del educando, es decir, el desarrollo de toda su

---

8 Ramírez Ángel M: Diseño Curricular para la Educación Básica Intercultural Bilingüe, 2003

inteligencia, a decir de Gardner: inteligencia musical, inteligencia verbal, inteligencia espacial, inteligencia lógico-matemática, inteligencia intrapersonal, inteligencia extrapersonal o social, inteligencia plástica. A través del desarrollo de todas estas inteligencias, el educando va potencializando todos sus aprendizajes y va desarrollando uno en particular que lo caracterizará en todo su proceso educativo.

### **Se orienta a que el alumno se transforme en un amante de la ciencia**

Los educandos por naturaleza son curiosos, investigan la realidad. Esta capacidad natural de encontrar la verdad debe ser impulsada a desarrollar sus potencialidades para transformarse en un amante de la ciencia que ayude a transformar la realidad, potencialice la ciencia y tecnología de los Pueblos Indígenas y la aprehensión de la ciencia y tecnología universal.

### **El maestro es un guía de las situaciones de aprendizaje del educando**

En el Modelo de Educación Intercultural Bilingüe el maestro es un guía del aprendizaje; es quien planifica y prepara los ambientes educativos, las experiencias educativas y los recursos didácticos en lengua indígena. El educador conoce las potencialidades de su educando y las desarrolla como un guía. En este proceso el modelo del educador expositivo, que dicta, que hace copiaditos, está descartado. En este modelo el educador es más dinámico, por cuanto prepara las situaciones de aprendizaje y acompaña al educando en el desarrollo de dichos aprendizajes.

### **El currículo está centrado en los saberes científicos, culturales y universales**

Además de tomar en cuenta las fuentes socioculturales del entorno natural y social del educando y de sus edades evolutivas,

el currículo se centra en desarrollar los saberes culturales y científicos. Es decir, lo que aprende el educando son los saberes de su cultura y de la cultura universal. El aula bilingüe es un espacio donde se comparte la interrelación de saberes.

### **Participación activa del educando en el descubrimiento de los aprendizajes**

En el proceso de enseñanza aprendizaje el educando es un ente activo. La característica del educando receptivo, masa, se pierde en esta concepción de la educación. El educando es un ente activo permanentemente. El movimiento, el juego, la experimentación, la investigación, son elementos importantes en el descubrimiento de nuevos conocimientos. La metodología del sistema de conocimiento potencializa la actividad en el niño, pero no en un activismo sin fundamento, sino dirigido y orientado a descubrir permanentemente nuevos conocimientos. Para ello se distribuirá a los educandos en grupos de nivel. Por grupos de nivel se considera a la distribución de educandos según el ritmo de aprendizaje demostrado en la adquisición de sus conocimientos. Generalmente se tienen tres tipos de grupos de nivel: niños y niñas superdotadas, niños normales y niños con ritmo de aprendizaje lento.

### **Ambientes educativos naturales y virtuales**

Los ambientes educativos se ordenarán por ambientes naturales y virtuales. Los ambientes naturales los encontramos en la naturaleza, en los páramos, en los ríos, en los paisajes, en los animales, en los huertos. Por otra parte, el centro educativo comunitario se ordenará por ambientes multimedios como salas de cómputo, biblioteca, sala de audiovisuales, audioteca, ludoteca. Esto en función de desarrollar todos los aprendizajes del educando.

### **Uso de la metodología del sistema de conocimiento**

La metodología del sistema de conocimiento pertenece al paradigma de la interculturalidad. En cualquier aprendizaje

se considera que se debe llevar un proceso metodológico, el cual contempla cuatro fases: adquisición del conocimiento (reconocimiento-conocimiento), aplicación del conocimiento (producción y reproducción), creación del conocimiento (creación y recreación) y socialización del conocimiento (validación y valoración). En la primera fase el educando realiza actividades sensorperceptivas que tienen que ver con los sentidos: oír, ver, tocar, saborear, olfatear. Además introduce el conocimiento nuevo y refuerza este conocimiento mediante actividades de preguntas y respuestas. En la segunda fase el educando realiza actividades cognitivas, como llenar sopa de letras, crucigramas, elaboración de mentefactos, diagramas. En la tercera fase los educandos realizarán actividades creativas por su propia cuenta, como la creación de canciones, maquetas, cuadros murales, escenografías. En la cuarta fase los niños y niñas presentan ante todos sus compañeros todos los conocimientos aprendidos. La evaluación se hará en base al cumplimiento de las actividades planificadas en guías didácticas elaboradas por el educador<sup>9</sup>.

### **Recursos didácticos multimediales en lengua indígena**

Los recursos didácticos serán códigos auditivos, visuales, audiovisuales, táctiles, olfativos y gustativos. Todos estos recursos se transforman en recursos lúdicos y multimediales, es decir que usan todos los sentidos en el desarrollo de los aprendizajes del educando. Otra característica de los recursos didácticos es que son elaborados en la lengua indígena de la cultura respectiva. De esta manera se potencia a través de la lengua el saber científico tecnológico de los Pueblos Indígenas.

### **Uso de las lenguas indígenas en el aula y lenguas de relación intercultural**

Esto es lo fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje planteado por la Educación Intercultural Bilingüe.

---

9 MEC-DINEIB: Modelo del sistema de educación intercultural bilingüe. MEC-DINEIB. Quito-Ecuador. 1993. p. 21

El uso de la lengua indígena se hará en todas las áreas del conocimiento, excepto en el área de lengua española y lengua extranjera; por tanto, los docentes tienen que ser bilingües. El uso del bilingüismo se da en todos los niveles de la educación, familiar, básica, media y superior. De esta manera pasamos del uso cotidiano de la lengua indígena en la familia, en el contexto comunal, al uso científico y tecnológico de la lengua en los procesos de enseñanza aprendizaje. Esto exige que los educandos dominen las lenguas indígenas tanto en la escritura, en la lectura, en la expresión y en el entendimiento a un nivel científico.

### **Evaluación del educando en base al ritmo de aprendizaje**

La evaluación al educando se caracterizará por cuatro grandes fundamentos: aprendizaje por dominio, recuperación pedagógica, promoción flexible y ritmo de aprendizaje. El educando tiene que dominar los conocimientos que se han planificado para su aprehensión y desarrollo. El dominio de los aprendizajes en proceso plantea que los educandos se vayan promocionando paulatinamente de acuerdo a los aprendizajes planificados tomando en cuenta su edad evolutiva, psicológica y mental. Si los aprendizajes no son dominados, el educando a través de estrategias pedagógicas preparadas por el educador, poco a poco va dominando los conocimientos planificados. Esto en función del ritmo de aprendizaje natural de cada uno de los educandos, por cuanto, cada uno de ellos usa un tiempo espontáneo y natural para desarrollar sus aprendizajes.

### **El centro educativo es un centro recreacional**

Lo importante de este modelo es crear un ambiente familiar y motivacional en los educandos, de tal manera que el centro educativo se transforma en un segundo hogar donde puede jugar, divertirse. Un lugar donde pueden llegar los padres de familia en los días festivos a ver un vídeo, usar los ambientes naturales, los lugares recreacionales, las canchas deportivas para



su sano esparcimiento. Cuando el centro educativo comunitario se haya transformado en un centro recreacional, habremos conseguido que la autoestima de un pueblo vaya creciendo poco a poco en el fortalecimiento de la identidad personal<sup>10</sup>.

### ► **Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación (SISEMOE)**

Otro de los logros valorados por las organizaciones y la propia Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe es la oficialización, mediante Acuerdo Ministerial No. 234 del 7 de septiembre del 2004, del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Su aplicación se dispone en las diferentes provincias que integran el Proyecto Regional de Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica Intercultural Bilingüe.

La Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, bajo el marco del Convenio de las DIPEIB de la región kichwa Sierra, Plan Programa Ecuador y la DINEIB, decidieron aplicar el instrumento de evaluación de los Índices de Calidad de los Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües (ICCEIB) en los 953 CECIB (niveles: básico intercultural, bachillerato y post-bachillerato) de la región kichwa Sierra y en 180 CECIB, seleccionados mediante la técnica del muestreo, la aplicación de los logros de aprendizajes deseables en las áreas de: Aprestamiento, Kichwa, Español y Matemática, en el primer, cuarto, séptimo y décimo nivel.

La aplicación de los instrumentos de evaluación se ha cumplido con la participación de equipos técnicos provinciales constituidos por los supervisores provinciales, técnicos docentes, administrativos de servicio de las plantas provinciales, directores de las unidades educativas, docentes de los IPIB Jaime Roldós A. y Quilloac, y padres de familia.

---

10 Ángel Ramírez, Cultura, Interculturalidad, Ciencia Indígena y Educación, PUCE, 2002. pp.

En la jurisdicción intercultural bilingüe, desde hace más de 17 años, funciona el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, sin embargo no ha existido hasta la actualidad un conocimiento claro y preciso de los logros o fracasos educativos.

Con el sano criterio de mejorar la calidad de educación, las provincias de la región kichwa Sierra y la DINEIB han visto la necesidad de realizar una investigación de los ICCECIB e indicadores de logros de aprendizajes deseables en el contexto de la Educación Básica. Estos resultados servirán para la construcción de la línea de base y permitirán la toma de decisiones y reorientaciones en los procesos administrativos y curriculares.

## Objetivos del SISEMOE

### Generales<sup>11</sup>

- Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los CECIB y la R-CECIB que posibilite la identificación de avances y limitaciones en la aplicación del MOSEIB en el aula.
- Determinar logros de aprendizajes deseables en la aplicación del MOSEIB.
- Fortalecer y/u orientar las políticas de gestión educativa de la EIB.

### Específicos

- Identificar los logros y fracasos de la calidad educativa en los centros educativos comunitarios de nuestra jurisdicción.
- Identificar las relaciones de los índices de calidad con los logros de aprendizajes de la EIB.
- Verificar el uso de la lengua materna en los procesos e ínter aprendizaje.

---

11 SISEMOE, Pág. 14

- Verificar la organización, condiciones físicas, saneamiento y ambientación del CECIB, ambiente afectivo de los estudiantes, el perfil del docente, gestión curricular, actitudes de los estudiantes, rendimiento académico, salud física y psicológica de los estudiantes y relaciones del CECIB con la comunidad.

Lo que se ha descrito anteriormente constituye los principales logros y resultados de la acción de la EIB en el Ecuador, los mismos que han permitido posicionarse en los niveles aceptables del sistema educativo ecuatoriano y principalmente contar con la aceptación de los pueblos y nacionalidades indígenas.

En muchas ocasiones Gobiernos de turno han visto a la EIB únicamente como una herramienta de reivindicación política y sociocultural utilizada por el movimiento indígena, bajo estos criterios han intentado controlar o simplemente desaparecer la DINEIB y su autonomía administrativa, financiera y técnica, incorporándola como un departamento del Ministerio de Educación y Cultura.

Por su parte, la propia DINEIB ha tenido que afrontar sus problemas internos, los cuales han generado una serie de críticas y cuestionamientos y un deslindamiento por parte de las comunidades y organizaciones, que fueron las que apoyaron en la construcción y oficialización de la Educación Intercultural Bilingüe.

Sin embargo se hacen esfuerzos por mejorar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe y se está consciente de la realidad educativa intercultural bilingüe en cada uno de los ámbitos que se describen a continuación.

## 6. Situación actual del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe<sup>12</sup>

### ► Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo correspondiente a lengua y cultura

| Fortalezas  | Debilidades   |
|---|---|
| <p>Reconocimiento del Estado a las lenguas indígenas a través de la Constitución Política.</p> <p>Existencia de lingüistas de las nacionalidades.</p> <p>Aceptación del idioma indígena en el proceso educativo.</p> <p>Existencia de materiales en varias lenguas.</p> <p>Contamos con el MOSEIB.</p> <p>Documento base de unificación de las grafías del idioma kichwa.</p>   | <p>Uso de la lengua indígena sólo en el espacio familiar comunitario.</p> <p>Poca producción de materiales escritos en lenguas indígenas.</p> <p>El no uso de las lenguas indígenas en el tratamiento de las áreas del conocimiento.</p> <p>Falta de términos propios en las áreas del conocimiento.</p> <p>Falta de programas para el desarrollo de la identidad cultural.</p> <p>Débil tratamiento de otros elementos culturales.</p> |
| Oportunidades   | Amenazas  |
| <p>Predisposición de apoyo de las instituciones no gubernamentales hacia la Educación Bilingüe.</p> <p>Apertura de las universidades para la profesionalización en lengua y cultura.</p> <p>Estandarización del alfabeto a nivel andino.</p> <p>Respaldo internacional al proceso de Educación Bilingüe, lenguas y cultura de las nacionalidades indígenas.</p> <p>Posibilidades de mejoramiento profesional de técnicos indígenas.</p> | <p>Eliminación del MOSEIB a través de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación.</p> <p>Marcado proceso de aculturación.</p> <p>Incidencia negativa de la globalización en la educación.</p> <p>Privatización de la educación.</p> <p>Jerarquización del idioma extranjero.</p>   |

12 DINEIB

## D Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo curricular pedagógico del SEIB

| Fortalezas   | Debilidades  |
|--|--|
| <p>Disponemos de una propuesta de EIFC en revisión.</p> <p>Contamos con personal técnico comprometido.</p> <p>Contamos con el MOSEIB y un currículo de nivel medio en ciencias humanísticas.</p> <p>Existencia de CECIB primarios, de educación básica y media.</p> <p>Contamos con indicadores de calidad de matemática y lenguaje integral.</p> <p>Primeros avances del proyecto de educación superior en el contexto de la EIB.</p> <p>Disponemos de bonificaciones para promotores de educación de adultos.</p> <p>Contamos con técnicos en el manejo suficiente de las lenguas indígenas.</p> | <p>No contamos con partidas presupuestarias para la EIFC.</p> <p>No contamos con profesionales para la implementación de la EIFC.</p> <p>Falta de materiales didácticos para la EIFC.</p> <p>Falta de una aplicación efectiva del MOSEIB en el aula.</p> <p>No contamos con currículo para los colegios técnicos.</p> <p>Falta de espacios físicos para la práctica educativa productiva.</p> <p>Falta de laboratorios técnico-científicos de análisis y experimentación.</p> <p>Los CECIB no cuentan con equipos y maquinaria para la edu-producción.</p> <p>No contamos con CECIB de nivel medio en áreas técnicas.</p> <p>No contamos con personal suficiente para las áreas técnicas.</p> <p>No contamos con una propuesta técnica de educación de adultos.</p> <p>Falta de una cultura de escritura e investigación en lenguas indígenas.</p> |
| Oportunidades  | Amenazas   |
| <p>Apoyo de las organizaciones de base para el mejoramiento de la EIB.</p> <p>Predisposición de las comunidades de base para la creación de colegios técnicos.</p> <p>Apertura de las universidades para la suscripción de convenios para fomentar la educación técnica.</p> <p>Predisposición de apoyo de las organizaciones nacionales e internacionales al mejoramiento de la EIB.</p> <p>Declaratoria del Decenio de la Alfabetización.</p>  | <p>Generación de desconfianza en la comunidades de base hacia la propuesta de la EIB.</p> <p>Falta de consensos de los actores sociales.</p> <p><i>Quemeimportismo</i> de los Gobiernos de turno.</p> <p>Tendencia hacia la homogenización de la educación.</p> <p>Disminución de las competencias de la DINEIB, a través de la aprobación de la Ley Orgánica de Educación.</p> <p>Prohibición de la creación de planteles educativos.</p>   |

## ► Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo socio-organizativo y administrativo del SEIB

| <b>Fortalezas</b>  | <b>Debilidades</b>  |
|--|---|
| <p>Participación directa de los actores sociales en el proceso de la EIB.<br/>           Contamos con bases jurídicas legalizadas.<br/>           Contamos con recursos humanos preparados en la EIB.<br/>           Asignaciones presupuestarias.<br/>           Autonomía de la jurisdicción.<br/>           Autonomía para la designación del personal en la EIB.<br/>           Nacionalidades y pueblos que conservan sus valores culturales y su lengua.<br/>           Descentralización administrativa y financiera nacional y provincial.</p>                   | <p>Desconocimiento e incumplimiento de las normas vigentes.<br/>           Centralización de ciertos procesos administrativos.<br/>           Inestabilidad de administradores y docentes.<br/>           Poca capacitación en gestión.<br/>           Déficit de personal especializado en el área administrativa financiera.<br/>           Creación de Direcciones por nacionalidades sin estudios técnicos.<br/>           Heterogeneidad de las estructuras organizacionales, orgánicas funcionales en las DIPEIB.<br/>           Poco compromiso de las organizacionales con la EIB.<br/>           Déficit de profesionales bilingües coordinados que respondan a las políticas de la EIB.</p> |
| <b>Oportunidades</b>   | <b>Amenazas</b>   |
| <p>Presencia de apoyo de las ONG a la EIB.<br/>           Gobiernos seccionales administrados por indígenas y no indígenas con predisposición de apoyo a la EIB.<br/>           Atención del Programa de Alimentación Escolar a la EIB.<br/>           Intercambio de experiencias a nivel internacional.<br/>           Apoyo del Estado al proceso de la EIB.<br/>           Descentralización administrativa y financiera nacional y provincial.<br/>           Oportunidad de conformar comunidades educativas descentralizadas y desconcentradas con autonomía.</p> | <p>Promulgación de la nueva Ley Orgánica de Educación.<br/>           Ingerencia negativa de los partidos políticos y UNE en los procesos educativos.<br/>           Incumplimiento de asignaciones presupuestarias.<br/>           Instituciones que condicionan el apoyo a la EIB.<br/>           Rechazo a la EIB por algunos sectores sociales.<br/>           Proceso de aculturación al que están sometidas las nacionalidades.<br/>           Plan Colombia.</p>   |

**D Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo concerniente a infraestructura y equipamiento**

| <b>Fortalezas</b>  | <b>Debilidades</b>   |
|--|--|
| <p>Existencia de conocimientos arquitectónicos ancestrales.<br/>                     Presencia de material del medio.<br/>                     Mantenimiento de la cultura de la minga.<br/>                     Se cuenta con técnicos indígenas con conocimientos de elaboración de materiales didácticos propios.</p>   | <p>Pérdida de valores culturales e identitarios.<br/>                     Falta de profesionales con alto nivel académico y cosmovisión indígena.<br/>                     Se cuenta con infraestructura pedagógica poco funcional.<br/>                     Poco aporte de la comunidad.<br/>                     Poco apoyo de las OG y ONG.</p> |
| <b>Oportunidades</b>   | <b>Amenazas</b>  |
| <p>Apoyo de las comunidades y organizaciones.<br/>                     Apoyo de las ONG.<br/>                     Presencia de organizaciones nacionales y provinciales.<br/>                     Acceso a los Gobiernos seccionales y central.<br/>                     Gestionar recursos para la construcción de la infraestructura administrativa de la DINEIB y las DIPEIB.</p> | <p>Aprobación de la Ley Orgánica en el HCN<br/>                     Pérdida de personas con conocimientos técnicos ancestrales.<br/>                     No apoyo del Estado.<br/>                     Construcciones sin pertinencia cultural.</p>  |

## ► Determinación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en lo correspondiente a la formación docente intercultural bilingüe

| <b>Fortalezas</b>   | <b>Debilidades</b>   |
|---|--|
| <p>Se cuenta con el diseño curricular para la formación de docentes de educación básica.</p> <p>Se cuenta con infraestructura y equipamiento necesario en los IPIB.</p> <p>Se ha propiciado procesos de capacitación a los actores sociales de los IPIB.</p> <p>Contamos con docentes de los IPIB con formación necesaria.</p> <p>Implementación de innovaciones pedagógicas.</p> | <p>Incipiente manejo de bilingüismo en los procesos de formación.</p> <p>Escaso material bibliográfico en lengua indígena.</p> <p>Proceso evaluativo vertical, profesor-alumno.</p> <p>No se cuenta con un sistema de evaluación.</p> <p>Falta de voluntad y compromiso en el trabajo docente.</p> |
| <b>Oportunidades</b>  | <b>Amenazas</b>  |
| <p>Apertura de apoyo de organizaciones indígenas y no gubernamentales.</p> <p>Apoyo de la DINEIB a la formación de docentes.</p> <p>Apoyo de los Gobiernos locales.</p> <p>Vigencia de convenios interinstitucionales.</p>  | <p>Presencia de compañías transnacionales.</p> <p>Bajo presupuesto para la educación.</p> <p>Sistema de dolarización.</p> <p>Falta de compromiso de las organizaciones por la educación.</p> <p>Influencia negativa de los MCS.</p>  |



## **7. Nuevos retos de la Educación Intercultural Bilingüe**

---

A pesar de los esfuerzos realizados y logros alcanzados por la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, las organizaciones indígenas y otros organismos de cooperación, muchos problemas siguen presentes en la Educación Intercultural Bilingüe, tampoco se ha logrado dar una atención educativa a toda la población indígena. Entre los problemas principales que aún existen están los siguientes:

- Analfabetismo y semianalfabetismo en las comunidades indígenas. Estos problemas están siendo afrontados en los niveles locales a través de programas de alfabetización y postalfabetización con la cooperación del Gobierno de la República de Cuba, los Gobiernos seccionales y las Direcciones Provinciales.
- Autoridades, administradores y maestros indígenas que no tienen suficiente preparación académica.
- Maestros no indígenas o mestizos que aún no asimilan los principios de la EIB, así como maestros indígenas que se han formado en centros educativos occidentales y que no aportan en la aplicación y consolidación del MOSEIB.
- No existe un mecanismo de seguimiento, monitoreo y capacitación de los talentos humanos para garantizar un permanente mejoramiento de la Educación Intercultural Bilingüe.
- Muchas de las personas que trabajan en el sistema educativo intercultural bilingüe no demuestran un verdadero compromiso y convicción por el fortalecimiento de la EIB. A pesar de que fueron auspiciados por las organizaciones y comunidades, al ocupar el cargo se han deslindado y en ocasiones se han puesto en contra de los procesos socio-organizativos de sus propias comunidades y organizaciones.
- Muchos dirigentes y líderes, por su parte, se mantienen al margen de los procesos educativos, incluso algunos en contra de los mismos. En muchas ocasiones han

intentado politizar y partidizar la EIB, lo que ha generado conflicto de intereses entre ellos, dejando secuelas negativas para la educación e imagen institucional, como es la DINEIB.

- Existen comunidades y organizaciones que aún no valoran el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, por falta de un trabajo de concienciación, por la calidad cuestionada de la EIB y por la influencia y manipulación de los maestros y la educación “hispana”.
- En muchos centros educativos interculturales bilingües el idioma indígena es utilizado de manera limitada y muchos lo utilizan únicamente como asignatura, restringiendo de esta manera el desarrollo y el posicionamiento de la lengua indígena.
- El Estado, como principal proveedor del financiamiento, adolece de deficiencias administrativas. Por otro lado, el presupuesto destinado para la EIB es insuficiente.

Frente a esta realidad se ha diseñado un plan estratégico para el mejoramiento de la calidad del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en las siguientes áreas:

### **Desarrollo de la lengua y cultura**

Se considera como un aspecto de vital importancia el desarrollo y fortalecimiento de la lengua y cultura de las nacionalidades y Pueblos Indígenas del país, sobre la base de procesos investigativos de recuperación de cada una de las lenguas como también de las expresiones culturales locales, a fin de que estos elementos se constituyan en el fundamento filosófico, gramatical y cultural de la normatización de las lenguas y su manejo y aplicación en los procesos de desarrollo científico, tecnológico y de gestión del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Para garantizar el desarrollo continuo de las lenguas y cultura, se prevé organizar un equipo estable integrado por técnicos de cada una de las nacionalidades en el interior de la DINEIB.

## Desarrollo curricular pedagógico

Con el propósito de desarrollar una educación integral articulando la atención de los padres y madres, familia y comunidad hacia los niños y niñas de 0 a 6 años, se ha considerado implementar la Educación Infantil Familiar Comunitaria en el contexto del Sistema de EIB, proceso que está orientado al desarrollo intelectual, afectivo y actitudinal de los niños y niñas en el período oportuno para este efecto.

De la misma manera se prevé diseñar e implementar un proceso de evaluación de logros de aprendizajes deseables en el nivel de educación básica que permita reorientar los procesos pedagógicos hacia el mejoramiento cualitativo de la calidad educativa.

El acceso al conocimiento a través del propio protagonismo de los niños y niñas amerita que éste desarrolle el hábito a la lectura, para lo cual se ha visto la importancia de elaborar y reproducir recursos didácticos textuales en cada una de las lenguas de las nacionalidades, que permitan propiciar los trabajos cooperativos e investigativos en el aula intercultural.

El contar con materiales didácticos paratextuales o lúdicos es otra de las prioridades. Se considera que este trabajo se debe realizar de manera descentralizada y desconcentrada a través de la implementación de “unidades de producción pedagógica”<sup>13</sup> en las diferentes R-CECIB e institutos pedagógicos del país, lo que permitirá fomentar la creatividad en los educadores como también la construcción de otros materiales diferentes a los existentes en el mercado, contribuyendo al incremento de medios efectivos para desarrollar una educación transformadora.

La implementación de los proyectos educativos productivos agropecuarios se constituyen en verdaderos laboratorios

---

13 Talleres de producción de materiales didácticos lúdicos

técnico-científicos de aprendizaje para la vida, ambientes en los que se desarrollarán los saberes tecnológicos propios de las nacionalidades en lo relacionado con lo agrícola y pecuario, articulados con los procesos pedagógicos, orientado a una producción sin destruir.

En estas unidades estudiantiles de producción agropecuaria y/o artesanal se pretende recrear los conocimientos tecnológicos propios en articulación con los conocimientos universales, con la participación de los yachaks<sup>14</sup> de las mismas nacionalidades indígenas, padres de familia, comunidad, niños y niñas y adolescentes, con proyección a que se establezcan otras experiencias en el entorno familiar que permitan vivir con dignidad.

### **Desarrollo socio-organizativo administrativo**

La construcción de un verdadero sistema de gestión de la Educación Intercultural Bilingüe se torna un aspecto de análisis compartido y de inmediata realización, un sistema que permita la participación de los actores sociales en la toma de decisiones y una coordinación interinstitucional efectiva con estructuras poco burocráticas y homogéneas de modo que se garantice la comunicación horizontal de las diferentes instancias.

Dentro de este contexto, es importante el acompañamiento y la asistencia técnica a los procesos administrativos y financieros. Por lo tanto, el presente plan contempla abrir espacios de reflexión con el personal administrativo y financiero del SEIB, en procura de propiciar un proceso administrativo transparente y democrático.

Las redes educativas y los Institutos Pedagógicos Interculturales Bilingües se han constituido en verdaderas comunidades educativas mediante la integración de varios centros educativos comunitarios, en este ámbito resulta necesario seguir con el proceso de organización de redes educativas en el marco de la descentralización y desconcentración educativa.

14 Término kicwa que significa persona que es poseedora de conocimientos ancestrales

### **Implementación de una infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural**

Las nacionalidades indígenas del Ecuador cuentan con saberes arquitectónicos propios que resulta necesario sistematizar a través de técnicos indígenas conocedores del tema para que sirvan como base para los diseños que guarden coherencia con el contexto sociocultural y ecológico de los CECIB.

De la misma manera, la aplicación de las innovaciones pedagógicas amerita el rediseño del mobiliario pedagógico que permita propiciar el trabajo cooperativo en los centros educativos.

El desarrollo tecnológico en la actualidad permite el acceso al conocimiento a través de la experimentación y navegación virtual, por lo que es de vital importancia la dotación de laboratorios informáticos y experimentales en las redes educativas y los institutos pedagógicos.

### **Formación de maestros interculturales bilingües**

Para la operativización del proceso metodológico del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe, los institutos pedagógicos de la jurisdicción están formando maestros interculturales bilingües sobre la base del diseño curricular elaborado para el efecto de manera participativa con los técnicos de la DINEIB y de los IPIB.

Asimismo, en la jurisdicción existe la necesidad fehaciente de la formación de maestros para la operativización de la propuesta pedagógica de Educación Infantil Familiar Comunitaria, como también para el desarrollo efectivo de la educación de adultos. Para ello es necesario abrir espacios de análisis para el diseño del complemento curricular para la formación de maestros de estas modalidades en los IPIB, como también para la implementación del programa de profesionalización a maestros que no cuentan con título docente, con modalidades que permitan el involucramiento de la mayor parte de docentes.

## 8. Conclusiones

---

Luego de la sistematización de estas experiencias sobre la Educación Intercultural Bilingüe en el Ecuador se deducen las siguientes conclusiones:

### **Requerimientos para que la EIB se fortalezca<sup>15</sup>**

Mayor respaldo de las propias familias y comunidades indígenas a la EIB, así como una mayor intervención de las organizaciones indígenas que las representan en el diseño e implementación de las propuestas de EIB. Esto supone, por parte del Estado y de las organizaciones indígenas de apoyo, la comunicación y socialización previa de las propuestas y un acompañamiento permanente. Implica, además, una apertura del Estado hacia las organizaciones de indígenas y la instauración de modelos y prácticas de cogestión.

Formación sostenida de recursos humanos en EIB, a diversos niveles, con el fin de poder contar con un mayor número de maestros, expertos y líderes de calidad, tanto indígenas como no indígenas, que contribuyan al fortalecimiento de la base técnico-organizativa.

El refuerzo metodológico-didáctico, destinado a enriquecer la propuesta con metodologías activas que promuevan el aprendizaje cooperativo así como la atención de escuelas unitarias y de multigrado. En tal tarea será menester trabajar más con los maestros y maestras de EIB para que reconozcan que tanto los padres de familia como los expertos de las comunidades en las que trabajan pueden también contribuir al fortalecimiento del modelo y complementar la tarea del docente, particularmente en aspectos relacionados con los saberes y conocimientos tradicionales.

---

15 López Luis, Wolfgang Küper, La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas.

El cambio de estrategia en cuanto a la introducción de la enseñanza del idioma hegemónico como segunda lengua, sobre todo en aquellas regiones en las que la EIB esté cuestionada por las dudas que respecto a la utilización de las lenguas indígenas en el proceso educativo, persisten entre los padres de familia. Desde esa perspectiva, y para ganar su confianza, habría que tomar las decisiones que más se acomoden a cada situación específica, sin que ello signifique el abandono de los principios fundamentales que rigen en una educación bilingüe de mantenimiento y desarrollo ni tampoco echar por la borda los avances tanto conceptuales como técnico-metodológicos logrados. No obstante, es urgente atender esta problemática y diseñar metodologías y materiales adecuados que permitan un eficiente y rápido aprendizaje del idioma hegemónico como segunda lengua, de manera que la educación sea realmente bilingüe.

El fomento de la interculturalidad como principio que rija para toda la sociedad y no sólo para la educación de los indígenas. La sociedad debe reconocer la pluriculturalidad y aceptarla activamente en el sentido de una complementariedad de elementos de diferentes culturas y de un enriquecimiento mutuo.

Un mayor esfuerzo para conseguir los recursos financieros necesarios para garantizar el funcionamiento de las escuelas bilingües y para permitir nuevas investigaciones lingüísticas, pedagógicas y culturales. En este aspecto, el Estado y las organizaciones indígenas deben comprometer también la implicación y participación decidida de las universidades y centros de investigación para cumplir este objetivo.

### **Aportes de la Educación Intercultural Bilingüe**

En conclusión, los aportes identificados con la aplicación de la Educación Intercultural Bilingüe en el país se pueden resumir en los siguientes:

- Los alumnos y alumnas indígenas cuya educación es intercultural bilingüe tienen un mejor grado de desarrollo

y escolaridad en comparación con los estudiantes que reciben la educación en español.

- Ha logrado mejorar las relaciones y confianza entre los profesores y alumnos de los distintos niveles educativos, esto ha ayudado bastante en el proceso de aprendizaje, pues brinda seguridad personal y mejora la autoestima de los estudiantes.
- Ha generado una mayor intervención de los padres de familia y la comunidad en la gestión educativa, estableciendo mecanismos de control social al sistema y a las actividades de los maestros y asumiendo responsabilidades en la educación de los hijos.
- La EIB ha logrado el empoderamiento por parte de la comunidad y la familia, lo que se expresa en mayores demandas y exigencias sobre la calidad educativa de los centros educativos.
- Los idiomas indígenas son utilizados con mayor seguridad y confianza en diferentes espacios de comunicación e interrelación social, esto es importante en el desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas. De la misma forma existe una mayor valoración de los elementos culturales de cada uno de los Pueblos Indígenas tanto por los estudiantes como por las familias.
- Otro aporte importante consiste en que la EIB ha logrado influir de manera significativa en el sistema educativo ecuatoriano, principalmente por la atención primordial dada en el proceso educativo a las lenguas indígenas, los elementos y expresiones culturales y la participación social. En la actualidad es la única alternativa de educación en poblaciones multiculturales y plurilingües.

También se puede identificar el aporte conceptual de la EIB, precisamente mediante el concepto de interculturalidad, ya que constituye la parte fundamental del MOSEIB y a través de ésta se da una respuesta pertinente a la población multicultural. Estos aportes han contribuido enormemente en los procesos de lucha de Pueblos Indígenas para que el Ecuador



sea reconocido como un Estado pluricultural y multilingüe y exista un proyecto de construcción de un Estado plurinacional impulsado desde las organizaciones.

### **Falencias de la Educación Intercultural Bilingüe**

- Ausencia de un sistema de capacitación especializada para la aplicación del MOSEIB en el aula. Los maestros bilingües si bien cuentan con la formación académica, sin embargo adolecen de conocimientos y destrezas para su adecuada aplicación.
- También se evidencia que la lengua materna no es utilizada como principal, en muchas aulas de educación se sigue utilizando el español y el kichwa se aborda como una asignatura.
- Existen serias dificultades en cuanto a los mecanismos de interrelación o coparticipación de la familia y la comunidad en el proceso de Educación Intercultural Bilingüe.
- En muchas aulas educativas, a pesar de la existencia de materiales elaborados en el idioma materno y de acuerdo a las características culturales, muchos maestros aún siguen utilizando materiales ajenos a la Educación Intercultural Bilingüe, por lo tanto se requiere un empoderamiento desde los maestros para aplicarlos.
- Ausencia de asistencia técnica, seguimiento y evaluación en los diferentes niveles del sistema, lo que permitiría mejorar los procesos educativos.
- Las nacionalidades y organizaciones indígenas se han distanciado de los procesos técnicos de la Educación Intercultural Bilingüe y han priorizado otras acciones, generalmente en el área de la política.
- Ingerencia de la partidocracia en los procesos de gestión de la EIB en todos los niveles, principalmente en los niveles comunitarios donde funcionan los centros educativos.

- Existen un gran déficit de docentes formados para los procesos del sistema de EIB, existen innumerables centros educativos unidocentes y muchas demandas no cubiertas.
- Débil gestión en la consecución y articulación de los procesos con el sistema presupuestario.
- Escasa profundización y socialización de las políticas del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) a los actores de la Educación Intercultural.
- Deficiente desarrollo y fortalecimiento de las innovaciones pedagógicas fundamentadas en el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) en las nacionalidades y pueblos.
- Escaso fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- Se evidencia la necesidad de realizar una evaluación nacional y en todos los niveles educativos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe mediante mecanismos participativos.
- Es fundamental iniciar procesos de desarrollo organizacional para eliminar la burocracia negativa y los procesos innecesarios en la administración de la DINEIB, este proceso deberá ser desarrollado con la participación de todos los actores sociales.

A lo largo de estos años de existencia del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, hemos venido siendo testigos de continuas amenazas desplegadas por los Gobiernos de turno, quienes han pretendido convertir al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe sólo en un subsistema o un apéndice del Ministerio de Educación y Cultura, y hasta hacerlo desaparecer bajo el argumento de “que no es necesario tener dos

sistemas". Sin embargo esto se ha venido evitando gracias a la presencia de la organización, que siempre ha estado vigilante y predispuesta a defender la vigencia del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, por cuanto ha sido fruto de las grandes luchas de los pueblos y nacionalidades en nuestro país.

Por tanto es urgente desplegar el mayor apoyo, compromiso e involucramiento de todos los actores sociales, maestros, padres de familia, estudiantes, organizaciones, autoridades, ya que sólo así se logrará dotar de una Educación Intercultural Bilingüe de calidad como se garantiza en la Constitución Política de la República del Ecuador, pues sólo ahí veremos que realmente estamos ejerciendo y siendo beneficiarios de nuestros derechos.

## Bibliografía

---

### **ABRAM, Matthias**

1987 *Problemas y perspectivas de la educación bilingüe en el Ecuador.* en: Pueblos Indígenas y Educación. QUITO: Abya-Yala.

### **BORJA, Raúl**

1992 *La escuela rural y el trabajo.* en: Pueblos Indígenas y Educación. QUITO: Abya-Yala.

### **CITARELLA LUCA, Amadio Massino**

1990 *La Educación Indígena en Latinoamérica.* Tomo 1, Quito, Abya Yala.

### **CONEJO, Alberto y Quishpe Lema, Cristóbal**

1995 *Ñucanchic yachaikuna.* QUITO: MEC, Ecuador, 1995,

### **Confederación Ecuatoriana de Educadores Católicos**

1989 *Conclusiones del seminario sobre educación indígena intercultural bilingüe.* en: Iglesia, Pueblos y Culturas. QUITO: Abya-Yala.

### **CONAIE**

1989 *Las Nacionalidades Indígenas en el Ecuador, Nuestro Proceso Organizativo.* Editorial Tincui CONAIE.

### **DINEIB**

1990 *Aspectos jurídicos normativos de la Educación Bilingüe Intercultural.* en: Pueblos Indígenas y Educación. QUITO: Abya-Yala.

### **Dirección Nacional de EIB**

1995 *Ñucanchic Yachaikuna. Nuestra Educación. Primer grado.* QUITO: MEC, Ecuador.

### **DE LA TORRE, Luis**

1998 *Experiencias de la Educación Intercultural Bilingüe en Latinoamérica.* Quito, Abya Yala.

### **JARA, Fausto**

1996 *El profesor rural y el padre de familia frente a la educación bilingüe.* en: Pendoneros. QUITO: BCE.

**LEMA, Elsa**

1991 *Ecuador: educación indígena.* en: González, Daniel. Etnias, educación y cultura. LA PAZ: Nueva Sociedad.

**Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador**

1993 *Modelo de Educación Intercultural Bilingüe.* QUITO: MEC, Ecuador.

**Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe**

1993 MEC-DINEIB. Quito-Ecuador.

**LOPEZ ENRIQUE, Moya Ruth**

1988 Pueblos Indios, Estados y educación. Perú

**Luis Enrique López, Wolfgang Küper**

"La educación intercultural bilingüe en América Latina: balance y perspectivas"

**RAMIREZ, Angel**

2003 Diseño Curricular para la Educación Básica Intercultural Bilingüe. DINEIB.

**Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi**

1989 *Las escuelas indígenas bilingües y las comunas en la provincia de Cotopaxi.* en: Pueblos Indígenas y Educación. QUITO: Abya-Yala/PEBI.

**TORRE, Luis de la**

1989 *Apuntes acerca de la educación bilingüe intercultural.* en: Pueblos Indígenas y Educación. QUITO: Abya-Yala/PEBI.

**USHIÑA, Pedro**

1994 *La educación intercultural bilingüe en las nacionalidades indígenas del Ecuador.* IQUIQUE - CHILE: ms.

**VRIES, Lucie de**

1990 *Un balance de los modelos pedagógicos de la educación bilingüe en el Ecuador.* en: Pueblos Indígenas y Educación. QUITO: Abya-Yala.



VI.

## **SAQB'E: PROYECTO ALTERNATIVO EN GUATEMALA**

*Centro Maya Saqb'e*







# CONTENIDOS

|  |            |
|--|------------|
| <b>PRESENTACIÓN</b>                                  | <b>291</b> |
| <b>1. LA REALIDAD DE UN PUEBLO</b>                   | <b>292</b> |
| <b>2. LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO ALTERNATIVO</b> | <b>295</b> |
| <b>3. VISIÓN DE DESARROLLO</b>                       | <b>298</b> |
| <b>4. LA IDENTIDAD COMO PUNTO DE PARTIDA</b>         | <b>302</b> |
| <b>5. RAXNAQIL: MÉTODO DE TRABAJO</b>                | <b>306</b> |
| <b>6. EJES DE TRAJO SAQB'E</b>                       | <b>308</b> |





## **SAQB'E: PROYECTO ALTERNATIVO EN GUATEMALA**

*Centro Maya Saqb'e*

### **Presentación**

---

El Centro Maya Saqb'e es una organización maya que se ha venido gestando dentro de una dinámica comunitaria propositiva que busca su bienestar como pueblo y como país. Las diversas acciones y etapas desarrolladas durante su existencia han correspondido a los hechos históricos y presentes que han influido en la vida del pueblo Maya y en las proyecciones que aspira a futuro.

Como organización se ha caracterizado por acompañar los procesos comunitarios, por facilitar la promoción y defensa de los derechos mayas y por revindicar y fortalecer la cultura y la identidad. Para ello se ha fortalecido en principios cosmogónicos, los cuales han llevado su acción a centrarse en las prácticas comunitarias del ejercicio de la medicina, de la educación propia, del entendimiento de la vida y de la muerte, de la relación con el entorno, con el cosmos y el microcosmos, la espiritualidad, etc.

En el presente documento se hace el esfuerzo de resumir la realidad que exigió su constitución como un proyecto alternativo basado en valores fundamentales que mantienen la identidad como pueblos, aspectos que fundamentan su método de trabajo y su visión en diversos ejes de trabajo, para que verdaderamente funcione como un instrumento de trabajo que contribuya eficiente y eficazmente a bienestar del pueblo Maya.

## 1. La realidad de un pueblo

---

Después de un recorrido histórico, visualizamos un pueblo que ha sabido construir un camino de bienestar colectivo, que le ha llevado a descubrir importantes acontecimientos en el transcurso de la vida de los seres humanos, de la naturaleza y del universo. Estos acontecimientos, considerados ahora como descubrimientos científicos, han sido de beneficio no sólo para los mayas sino para toda la humanidad.

En los últimos cinco siglos de existencia el pueblo Maya, al igual que los demás Pueblos Indígenas del continente, ha sido objeto de destrucción física y cultural. Irónicamente fuera de Guatemala se promueve al pueblo Maya como una de las más grandes civilizaciones de la historia, sin embargo, a los mayas contemporáneos se los margina y relega como ciudadanos de segunda categoría; recientemente se les han empezado a abrir algunos espacios de participación política, como resultado de su constante lucha por la promoción y defensa de sus derechos.

El terremoto del 4 de febrero de 1976 puso en evidencia a nivel mundial las grandes calamidades que venía sufriendo el pueblo Maya desde la invasión española. En esa fecha murieron alrededor de 23.000 personas y 76.000 quedaron heridas, principalmente mayas kaqchikeles. La extrema pobreza fue puesta al desnudo, así como las condiciones de exclusión y sobreexplotación de la mano de obra indígena por los grandes finqueros: cafetaleros, azucareros y algodoneros.

En los años ochenta la situación del pueblo Maya fue más crítica; pues en esta etapa oscura del siglo XX se generó el tercer holocausto contra el pueblo Maya, un genocidio y etnocidio como nunca se había visto en el continente. Las consecuencias generadas en el bienestar de los mayas se resumen en buena parte en los informes de la Iglesia católica, la Reconstrucción de la Memoria Histórica (REMHI) y en el informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH).

La política contrainsurgente del Estado guatemalteco de esta época oscura, dirigida a través de los militares y bajo la excusa de proteger la soberanía del Estado, según ellos amenazado por el movimiento armado guerrillero de tendencia social-comunista, afectó severamente a los mayas como pueblo.

Ante la realidad de la década de los ochenta, las comunidades se organizaron para resistir activamente, ya que la resistencia pacífica ya no garantizaba la vida y la tierra, mucho menos la cultura, frente a una guerra contrainsurgente que contaba con la más alta tecnología militar.

El movimiento maya en su conjunto quedó atrapado durante esta época entre dos fuegos: el ejército, dirigido desde un Estado centralista autoritario y excluyente<sup>1</sup>, acusaba a los indígenas de guerrilleros; y la cúpula de la guerrilla, que acusaba al movimiento indígena de contrarrevolucionario. La resistencia ante estas dos fuerzas antagónicas tenía que ser más tenaz y así fue como las comunidades mayas recrearon sus propios métodos de resistencia, de igual forma empezaron a desarrollar sistemáticamente su propio enfoque sobre los derechos humanos y sobre el desarrollo político, económico y cultural.

El Movimiento Indígena Tojil (MIT) fue una alternativa organizada de las comunidades mayas para su defensa; sin embargo, su aporte teórico-político también fue significativo a nivel nacional e internacional. Sobre la base de este esfuerzo a finales de la década de los ochenta se constituyó públicamente el Centro Maya Saqb'e, época en que también se publicó un documento con el nombre de Derechos Específicos del Pueblo Maya, el cual incluía y reivindicaba sus derechos políticos, económicos y socioculturales en el marco de un Estado multicultural. Esta declaración de los derechos indígenas constituyó la base fundamental para la propuesta indígena en las negociaciones de

---

1 Asamblea de la Sociedad Civil Guatemalteca, propuesta para el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 2004.

la Agenda de Paz, donde se logró generar una propuesta coherente y que, finalmente, dio como resultado el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Durante todo el Proceso de Paz, cuyo acuerdo global se suscribió en diciembre de 1996, los aportes del Centro Maya Saq'b'e fueron significativos y han tenido una secuencia de experiencias de sus diversos miembros (líderes y organizaciones) con una amplia y profunda claridad para continuar construyendo el Proyecto de Vida para los Mayas.

Adicionalmente a las políticas de genocidio, exclusión y exterminio, que significaron para los mayas la contrainsurgencia del Estado guatemalteco, se siguieron implementando las políticas asimilacionistas e integracionistas para lograr más pronto el ocaso del pueblo Maya, sin embargo, se confrontaron con un movimiento de resistencia pacífica, cuyas raíces son muy profundas en la práctica de la identidad y el pensamiento cosmogónico.

Es en estas condiciones de marginación, discriminación y opresión política, cultural, social y económica, que el pueblo Maya de Guatemala lucha en la actualidad por su porvenir, al encontrarse ante una nueva era de la cronología maya: el *Oxlajuuj Baqtún* (*Trece Baqtún*) que llegará el 21 de diciembre del año 2007 y que se espera como "*El despertar de un Pueblo*".

## 2. La construcción de un proyecto alternativo

---

La difícil situación que se tiene que enfrentar como pueblo indígena ha llevado a generar ciclos de reflexión en torno a las estructuras establecidas por los Estados nacionales y las alternativas que dichas instituciones representan para el bienestar de los Pueblos Indígenas. Lamentablemente las oportunidades son escasas, sin embargo, atendiendo a sus principios cosmogónicos, han determinado que su esfuerzo de trabajo y solidaridad sea construir nuevos caminos que permitan ir generando una incidencia en los modelos que el Estado ha venido imponiendo para cambiarlos hacia nuevos escenarios que permitan a los Pueblos Indígenas no sólo beneficiarse del desarrollo que por obligación tiene que promover el Estado para toda la población, sino el aportar desde sus potencialidades a la democracia, la paz y el bienestar de la humanidad, de la naturaleza y del universo.

En este marco y hacia una perspectiva de cambio es que se constituyó Saqb'e y por ese camino han venido desarrollándose algunas situaciones importantes durante su existencia, descritas a continuación:

El trabajo se basa en un valor cosmogónico que proyecta bienestar y productividad: el *Sak'alem*<sup>2</sup>, que implica, entre otras cosas, bienestar, así como mayor productividad en el corto tiempo, sin dejar de cumplir la responsabilidad ética y social de la producción.

Saqb'e se perfila en los años ochenta en el marco del Kaqb'e (movimiento maya político militar). Es la etapa de experiencias y enseñanzas importantes que ayudarán a definir su posición política e ideológica, frente al proyecto político del Estado guatemalteco; en ese entonces Saqb'e nace como una de las voces y alternativas de trabajo del pueblo Maya.

---

2 Vida digna, en idioma Maya Kaqchikel.

Desde la constitución de la organización hasta la fecha ha atravesado por la siguientes etapas:

**a) Etapa de crecimiento**

La etapa de crecimiento de Saqb'e Mayab' Moloj es donde se hace público su proceso de organización como un movimiento de trabajo y lucha desde lo local y regional. Es cuando se emplaza a coordinar en espacios organizativos más amplios como el COMG, Copmagua, el Decenio del Pueblo Maya, la Menmagua y el Waqib' ke; actualmente nos hemos centrado en El Consejo por la Observancia de los Derechos Indígenas, en Guatemala, y el Consejo Indígena de Centro América (CICA).

**b) Etapa de consolidación y expansión nacional**

En esta etapa se efectuó una revisión de la realidad organizativa, la cual determina la constitución comunitaria. En este marco se han estudiado las condiciones y situaciones que delimitan lo económico-político y socio-cultural.

Ante esta realidad se ha trabajado la estructura orgánica, programática y gerencial, así como la estrategia de desarrollo, todo integrado en un plan de desarrollo institucional a corto, mediano y largo plazo. Todo lo anterior se ha pensado frente al *Oxlajuji Baqtún* como momento trascendental en el largo recorrido histórico de nuestro pueblo y, por qué no decirlo, el cual también tiene mucha relación con la vida de la humanidad en general.

Como una organización comunitaria más dentro del movimiento maya, se está articulando al interior de las estructuras del propio pueblo, a partir de las comunidades lingüísticas, en las estructuras regionales dentro de diversas especializaciones, a nivel nacional para respaldar sus procesos políticos, de cara a la conducción y reforma del Estado que todavía es ajeno a ellos. Obviamente Saqb'e no ignora, por el contrario



promueve, la participación de todos los hombres y mujeres líderes que son consecuentes con los objetivos de liberación o descolonización del pueblo Maya.

### **c) Etapa de internacionalización**

Es el proceso de articular un movimiento continental e internacional, un proceso iniciado en los años ochenta con el CMPI y que constituyó una experiencia de importancia hacia nuevos derroteros, dadas las actuales políticas y relaciones internacionales, particularmente las relacionadas con el neoliberalismo y el libre mercado.

A nivel centroamericano, está participando en el Consejo Indígena de Centro América (CICA), a través del cual se maneja la coordinación con otras expresiones a nivel continental e internacional.

Asimismo, a nivel de los organismos multilaterales de los Estados como la ONU y la OEA, se ha dado seguimiento a las agendas establecidas, sobre todo para que como organizaciones mayas manifiesten su pensamiento y aportes en la deliberación de los temas centrales correspondientes, siempre en alianza con el movimiento indígena continental.

### **3. Visión de desarrollo**

---

A lo largo de la historia colonial o neocolonial nuestros países se han caracterizado por impulsar un sistema de desarrollo asimilacionista e integracionista dirigido por intereses ajenos a los Pueblos Indígenas. Este desarrollo ha atravesado diversas etapas, pero su finalidad coincide en elementos comunes que responden a una visión monocultural. Por otra parte, los Pueblos Indígenas han generado una visión propia de desarrollo, la cual se comparte en el Centro Maya Saq'b'e porque responde y se manifiesta a favor de toda la población.

#### **a) El desarrollo colonial o asimilista**

Este enfoque de desarrollo persigue la anulación y exterminio de la identidad y cultura de los Pueblos Indígenas para facilitar la homogeneidad cultural de las sociedades, en otras palabras busca la asimilación cultural de los mayas actuales hacia la cultura ladina.

Este enfoque del desarrollo parte de que es necesario asimilar culturalmente a los Pueblos Indígenas para construir “la nación guatemalteca, homogénea y monocultural”, que es el proyecto con que se pretende unificar económica, política y culturalmente a todas las culturas que existen en Guatemala actualmente.

El desarrollo asimilista, por su naturaleza colonial, es de carácter dependiente, necesita permanentemente recursos del exterior: ideológicos, financieros y tecnológicos. Dicha dependencia imposibilita las intenciones y esfuerzos de los Pueblos Indígenas por alcanzar su desarrollo.

El desarrollo asimilista es impulsado por la clase dominante. En este caso, además de reproducir el modelo capitalista dependiente, pretende imponer una única identidad

nacional, la cual se basa más en elementos externos que en los propios valores, tanto materiales como subjetivos, de los guatemaltecos.

El objetivo inmediato de la clase dominante es conservar sus privilegios coloniales. Pretende lograrlo sumiendo a los Pueblos Indígenas en los estratos sociales más bajos y por lo mismo los mantiene en un proceso constante de explotación, empobrecimiento y discriminación.

El desarrollo asimilista obedece a una estrategia global de dominación para mantener el sometimiento económico, político y cultural de los Pueblos Indígenas. Estrategia que tiene como fin imposibilitar el desarrollo de movimientos sociales e indígenas que luchan por su desarrollo.

Los mecanismos y medios para operativizar el desarrollo colonial o asimilista son de lo más variado, tales como: el Estado, los aparatos ideológicos como las sectas religiosas fundamentalistas, los medios masivos de comunicación, etc.

## **b) El desarrollo anticolonialista o pluralista**

Es el modelo de desarrollo donde se respetan tanto los derechos humanos individuales y colectivos, así como el respeto y la convivencia armónica con la Madre Naturaleza. Este es el tipo de desarrollo al que aspiran los Pueblos Indígenas para construir países democráticos y pluralistas.

El desarrollo pluralista tiene como premisa el rompimiento de la sujeción política, económica y cultural que los Pueblos Indígenas padecen. Sin la ruptura del poder dominante de la actualidad, que dirige los destinos de los Estados, no será posible hablar de desarrollo pluralista, intercultural o pluricultural y democrático de las sociedades en su conjunto.

El desarrollo pluralista, por principio, busca viabilizar el ejercicio del intercambio cultural, equilibrar la modernidad e

impulsar la libre determinación para materializar la autogestión política económica y cultural de los pueblos que convivimos en el marco de los Estados.

El desarrollo pluralista, por su naturaleza anticolonial, básicamente es independiente de patrones ideológicos, pero es compatible con las diversas corrientes que son respetuosas y tolerantes de la diversidad cultural; además propicia la creación e investigación tecnológica, impulsa la cooperación internacional y busca combatir la raíz del subdesarrollo de los pueblos.

El desarrollo pluralista crearía las condiciones necesarias para que los Pueblos Indígenas logren superar la pobreza y extrema pobreza, la población indígena ya no sólo aportaría la mayor cantidad de trabajo para generar la riqueza del país, sino que también recibiría beneficios proporcionales y justos a su trabajo.

El desarrollo al que aspiran los Pueblos Indígenas u originarios, se basa en los valores cosmogónicos para propiciar una relación de respeto y armonía con la Madre Naturaleza, una relación fraterna e interdependiente con nuestros semejantes.

Para Saqb'e el desarrollo consiste en: "Un proceso consciente e integral para lograr la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de las personas y de los pueblos, procurando respetar, mantener y promover el equilibrio con la naturaleza, en el marco de una sociedad monocultural o multicultural. El desarrollo, para que sea consciente, sustentable e integral, debe ser protagonizado por los pueblos que componen la sociedad guatemalteca; deberá efectuarse dentro del contexto histórico, cultural y ecológico de los sujetos del desarrollo, aprovechando críticamente los aportes culturales de otros pueblos a nivel universal, principalmente los recursos tecnológicos. Además, su dirección deberá ser lo más independiente posible del exterior, para garantizar su correcta orientación y de forma democrática a su interior, para garantizar la participación creativa de todos sus miembros".

La memoria histórica de nuestros ancestros indígenas sostiene que el desarrollo de las sociedades no es el fin en sí mismo, es un medio para lograr la satisfacción de las necesidades humanas, manifestadas en buscar no sólo con qué vivir, sino también el porqué y para qué vivir. De allí, la importancia de no entender el desarrollo como un fomento desmedido del consumo de bienes materiales; consumismo que despilfarrar los recursos naturales que nos proporciona nuestra Madre Naturaleza, muchos de los cuales no son renovables.

## 4. La identidad como punto de partida

---

Desde la lejana antigüedad, las abuelas y abuelos, con el afán de entender la vida y la muerte, se dedicaban a realizar profundos análisis del comportamiento de la Madre Naturaleza y del cosmos, así llegaron a grandes y sabias conclusiones sobre de dónde provino la vida y por qué existe la muerte, ese es el fundamento de la vida y de la identidad del pueblo Maya.

Los abuelos y abuelas se dieron cuenta que la vida proviene de todo lo que nos rodea, del cosmos y del microcosmos. Asimismo, en todo lo que nos rodea se manifiestan dos fuerzas complementarias (lo negativo y lo positivo, lo masculino y lo femenino, lo nuevo y lo viejo) que hacen posible la vida de todo ser y que si no existiesen no sería posible la vida.

Esta forma de entender la vida ha hecho que las abuelas y abuelos hayan concluido, como una enseñanza práctica, que en la Madre Naturaleza el sol, la tierra, el aire y el agua son fuerzas que se traducen en el fundamento de la vida, de la organización, de la autoridad, del modelo económico y político. En esta forma de pensamiento hay una dimensionalidad más allá de la razón y de lo material, hay una doble mirada, una doble personalidad, la energía negativa y positiva, que nuestros ancestros llamaron *Kab'awil*. "He aquí los cimientos de nuestra identidad cultural y de nuestra espiritualidad como Pueblo Maya".

El pueblo Maya como parte de sus grandes avances refleja el cosmos en sus formas de organización social, económica y política. Su entorno próximo se refiere a los elementos de la naturaleza y los demás seres humanos, entretejiendo una relación armoniosa a partir de la práctica del respeto y la observancia de los valores y principios que la hacen funcionar, así como la fuerza de todos los elementos que se convierten en vida.

De esta manera sólo se toma de la naturaleza lo que se necesita para poder vivir, previo permiso solicitado al Creador y Formador, asimismo sus valores y principios velan por prevalecer la vida comunitaria y colectiva en contraposición al individualismo.

El entorno lejano se refiere a la relación entre Creador y Formador y el cosmos, es decir, el campo celeste y las galaxias, que proyectan en sintonía y armonía la energía sobre la tierra, de ahí nace el concepto de que cada persona al nacer tiene un signo a partir del calendario *Cholq'ij*; y como consecuencia se dice que la persona tiene su propia luz, su *Nawal*, que en los idiomas mayas se dice *Rik'ilal*, *Ruch'umilal* y que se combinará con la energía de los demás miembros de la comunidad para mantener lo que se llama *Q'a Komon*.

La cosmovisión maya permitió la creación del calendario *Cholq'ij* (sagrado de 260 días) y del *Ab'* (agrícola de 365.25 días), cuya combinación logra el equilibrio energético de la comunidad con la naturaleza, el cosmos y el Creador y Formador.

Tanto la cosmovisión como su identificación con ella en la identidad maya ha servido para buscar y encontrar la armonía entre el ser humano y la naturaleza. El pensamiento ordenado y la manera de interpretar el desarrollo del mundo se ha venido transmitiendo de generación en generación, con tal de no desconectarse de sus raíces, su origen (la naturaleza y el cosmos), por eso los mayas y demás Pueblos Indígenas del mundo, aman, respetan y se sienten parte de la naturaleza.

Los responsables de orientar la práctica de la espiritualidad maya son los guías espirituales, los *Ajq'ijab* (sacerdotes mayas), en la actualidad continúan guiando a los dirigentes y autoridades de las comunidades. Los guías espirituales son los contadores del tiempo, debido a que están permanentemente velando por el bienestar y la conducta del pueblo Maya, por entender a la naturaleza y la relación que se debe establecer con ella.

Seguir adecuadamente sus consejos y enseñanzas es mantener y alcanzar el bienestar del pueblo.

Los guías espirituales son los responsables de orientar el camino de cada hombre, mujer y comunidad maya; algo fundamental en su cosmovisión, que define y fortalece su identidad, es la espiritualidad, que se fundamenta en la existencia del *Nawal* de cada quien. Con éste se demuestra que por siglos los mayas generan una energía constante para alcanzar poder y equilibrio, la cual proviene de adentro, con su otro yo, con el *Nawal* que posee una energía divina.

La organización de las autoridades de las comunidades es propia, tiene una jerarquía pero no es para dominar a nadie, sino para servir a la comunidad y al pueblo en su conjunto. Nadie puede ser dirigente por deseo propio, es la sociedad la que reconoce las virtudes y nombra a los dirigentes; pero primero la persona debe demostrar su vocación de servicio. El concepto de poder en el ámbito maya es “saber servir bien”.

La identidad y cosmovisión del pueblo Maya, entonces, se fundamenta en lo anterior y en los conocimientos ancestrales; los abuelos fundamentan que la Madre Naturaleza sustenta constantemente de energía positiva tanto de día y de noche, se recibe oxígeno y energía del Sol. La clave es contactar la energía de la Madre Naturaleza y del universo durante cada uno de los 20 días o las 20 frecuencias o tonos de energía universal plasmados en el *Cholq'ij*.

Algo trascendental es que sus ancestros eran médicos, arquitectos, astrónomos, ingenieros, filósofos, artistas, agricultores, educadores, etc., lograron numerosos avances científicos; pero lo más importante es que ese conocimiento sigue vigente en la práctica y sabiduría de los mayas contemporáneos.

En el campo de la medicina se sabe cómo ayudar a las personas en sus dolores físicos y mentales, en los cuales influye no sólo



la inteligencia sino la fuerza de la persona para interrelacionarse con las energías de la naturaleza, lo cual posibilita conocer las profundidades de la filosofía, para conocer las plantas y sus propiedades, conocer el cuerpo humano y los fenómenos de la naturaleza. Por ejemplo, qué momento, qué día es propicio para cortar las plantas de acuerdo a las fases de la Luna, etc.

Los valores, principios y energías son una medicina para sanar los desequilibrios, por lo mismo, está cerca y dentro de nosotros y nuestras manos, son instrumentos para poder trasladarlo a los demás necesitados. Esta es una de las principales premisas.

La naturaleza y el universo proveen de elementos para encontrar la paz. Las abuelas y abuelos antes de la invasión lograron sistematizar su relación con los demás seres que cohabitan en el cielo y en la tierra, a través de ellos lograron su pleno impulso, por ello fundaron y fortalecieron una cultura milenaria, la cual mantuvo la armonía y el equilibrio con el universo. Fueron ellos los que lograron este gran descubrimiento y lo han trasladado a sus descendientes, esto es base fundamental para el pleno desarrollo del pueblo Maya, en todos los aspectos.

## 5. Raxnaqil: método de trabajo

---

Fundamentado en los elementos de la identidad, Saqb'e ha reflexionado, ha debatido y ha llegado a consensos entre comunidad-dirigentes-comunidad, esto como un proceso para definir una alternativa de trabajo que en los actuales momentos represente una opción ante la complejidad de problemas y situaciones que nos rodean.

El método de trabajo, el método Raxnaqil, es producto de la experiencia de las autoridades, guías espirituales, comadronas, médicos, dirigentes, etc. Parte de que los seres humanos sobre la faz de la Tierra hemos estado en constante conflicto con nosotros mismos, con los demás, con la naturaleza y con el universo, todo a partir de la pérdida de nuestras identidades y autoestima, y ello ha provocado una pérdida de conciencia de que somos una sola comunidad humana.

Raxnaqil es un término en Kaqchikel que quiere decir felicidad, bienestar físico, mental y espiritual, es decir, la persona perfecta, la armonía y equilibrio personal y comunitario perfecto. Este método, basado en la observancia de la relación hombre, naturaleza y cosmos ha sido una práctica permanente de las abuelas y abuelos a pesar de las adversidades.

Los conocimientos de nuestras abuelas y abuelos –comadronas, guías espirituales, médicos tradicionales y consejeros– han sido las fuentes y exponentes principales como expertos y expertas para tener un equilibrio físico, mental y espiritual. Es lo que proyectamos como método Raxnaqil para la salud mental.

Es un proceso que puede reparar la salud integral de los pueblos, a pesar de los grandes instrumentos de dominación. Ha sido posible llegar en el presente con muchas dificultades, viendo desequilibrios en la Madre Naturaleza, el universo y el

ser humano. Son nuestros desequilibrios y devastación como seres humanos los que ahora causan los cambios climáticos y de ahí vienen los castigos, huracanes, terremotos, sequías, etc.

El método Raxnaqil enseña el camino a construir el equilibrio físico, psíquico, emocional y espiritual. Trata sobre el poder del oír, ver, tocar, sentir, el poder del gusto y el poder del movimiento. En vida se desarrollan todas estas energías mencionadas anteriormente. Cuando nos sumergimos es esa energía se puede encontrar el equilibrio y lograr la sanación interna y externa.

Además de la práctica de los valores cosmogónicos, en el equipo se complementó el proceso, combinando una estrategia de trabajo cimentada sobre la base de una relación comunidad-dirigente-comunidad, en la que el papel de Saqb'e se establece estrictamente en un acompañamiento; esto para no romper con el protagonismo en la gestión comunitaria que deben asumir los propios miembros de la comunidad, principalmente a través de sus líderes.

Hablar de una relación comunidad-dirigente-comunidad se refiere a la forma de generar la consulta, el consenso y la toma de decisiones, en donde el diálogo, el debate y la articulación de propuestas es una responsabilidad de las comunidades y sus líderes y dirigentes, en una dimensión de respeto, armonía y equilibrio social, pero también de relación con otras formas de vida, más allá de lo humano, permitiendo de esta manera un trato adecuado a la naturaleza y lo espiritual.

Además de nuestras formas propias de trabajo, generaremos una complementariedad con los métodos y técnicas de las dinámicas de grupo e investigación científica, basándonos en la consulta previa con las comunidades.

## 6. Ejes de trabajo Saqb'e

---

Nuestra experiencia de trabajo se ha generado durante el desarrollo de diversas acciones en respuesta a necesidades concretas del movimiento maya y a la problemática en el ámbito comunitario. Dichas acciones han circulado alrededor de varios ejes, que en el proceso de trabajo comunitario los hemos ido definiendo como los programas de trabajo desde donde se proyecta la acción de Saqb'e.

### a) Programa cosmogónico

Es un programa que permite la relación constante con la vida comunitaria, puesto que sus principales lineamientos indican que la base del trabajo se concentra en el quehacer comunitario, en su realidad y en sus aspiraciones de vida.

En este sentido el programa cosmogónico, a la vez que genera contenidos y lineamientos para el desarrollo de los siguientes programas, canaliza los consejos y la experiencia de los abuelos hacia las estrategias que dirigen la formulación de propuestas y su respectiva gestión.

Los proyectos significativos que se encuentran en ejecución, son:

- Salud alternativa, derivado de la experiencia multidisciplinaria de la medicina maya.
- Desarrollo y promoción de la espiritualidad, en manos de los guías espirituales *ajq'ij*, como mediadores entre nuestra actuación y el sustento de la vida.
- Equilibrio y armonía con la naturaleza, eminentemente preventivo para contribuir a no atentar en contra de la salud y vida de la naturaleza, bajo el principio de que el desarrollo y práctica de nuestras culturas favorece el buen uso y manejo de los recursos naturales.

## **b) Programa informativo**

La información es fuente de desarrollo, pero hasta donde los indígenas tienen acceso a la información y a los medios de comunicación, el acceso parece sencillo, pues la tecnología está al alcance de todos, por lo menos es lo que se dice en la actualidad. Sin embargo, el tema es más de carácter político, ya que muchos factores de la explotación y marginación responden al hecho de mantener en la ignorancia a los pueblos.

En este marco nace Rutzijol<sup>3</sup>, como una respuesta a la falta de información en las comunidades. Desde Rutzijol, Saqb'e ha generado experiencia en el manejo de medios escritos, en la relación con los medios de comunicación, en la generación de recursos humanos dentro del campo periodístico y en la construcción de opinión pública favorable al pensamiento maya.

Rutzijol ha sido un medio que empezó a incursionar como un espacio abierto a los hermanos mayas para divulgar sus opiniones a nivel comunitario, pero también a la comunidad nacional e internacional, sobre la vida de los mayas, sus demandas y sus propuestas. A la vez ha promovido el manejo de diversos géneros periodísticos a través de los propios mayas.

## **c) Programa educativo**

Se ha cuestionado de alguna manera la forma en que se imparte la educación en Guatemala, ya que ha sido permeada por el enfoque asimilista, integracionista y excluyente, con contenido enajenante. En contrapropuesta se vienen elaborando y sistematizando elementos propios de una educación maya con principios y valores desde la perspectiva de la cultura y cosmovisión maya.

La respuesta ante la falta de contenidos mayas, ante la falta de motivación, de metodologías adecuadas, de ambientes

---

3 Rutzijol, significa noticias en el idioma Maya Kaqchikel.

propicios y de conocimiento de la historia y la cosmovisión, así como de la preparación de los docentes, es analizar, investigar, sistematizar, elaborar e involucrar a la niñez en el proceso de producción y difusión de materiales que contribuyan en el aporte de propuestas concretas para un nuevo enfoque educativo basado en la pluralidad.

Cabe señalar que existen potencialidades tales como la tradición oral, la cultura del pueblo Maya, la sabiduría de las abuelas y abuelos, el idioma, los trajes, una historia milenaria, la riqueza natural, la observación, el dinamismo y aprendizaje de la niñez y juventud, que garantiza y sugiere acciones concretas en el futuro.

El sistema educativo en Guatemala requiere un nuevo enfoque de educación, esto puede ser por la vía de la reforma educativa que representa un desafío para el pueblo Maya, donde pueda participar investigando, sistematizando y difundiendo sus productos.

En esta línea se proyecta el Programa Educativo Kukuy, que ha diseñado una revista con las siguientes secciones: Ruk'ux Na'oj (Editorial), Na'oj (Opinión), Kajulew (Naturaleza), Pach'un Tz'ij (Poesía), Kipixa' Ri Qati't Qamama' (Enseñanzas de las Abuelas y Abuelos), Kejqalem Ri Ak'wa (Valores de la Niña y el Niño), Tz'ijonik (Historia), Kina'oj Ak'wala' (Arte Infantil) y Ojer Tz'ib'anik (Lecto escritura maya con grafía maya). El 80% de su contenido ya es elaborado por niñas y niños de las escuelas donde se tienen convenios. También se realizan cursos de capacitación a maestros y niños y niñas para desarrollar la investigación en la tradición oral; en estos cursos se ha estado construyendo una curricula de acuerdo a la filosofía del Programa Educativo Kukuy, que será sometida con otras instituciones afines que trabajan la reforma educativa, del marco en mención surge con los contenidos de calendario maya, poesía infantil, derechos de la niñez, consejos de las abuelas y abuelos, nuestra historia, mensajes recibidos y glosario de palabras.

#### **d) Programa Ajpopil Mayab'**

Hasta el momento es difícil encontrar un programa de educación formal para Pueblos Indígenas, la mayoría de los esfuerzos se encuentra por el lado de los sistemas jurídicos o comunicaciones, incluso para la promoción del desarrollo sostenible. Sin embargo dichos programas se convierten en una compilación de temas abordados desde la visión y experiencia de académicos que, sin prejuicio de sus intenciones, han sabido sistematizar conocimientos indígenas y los imparten sin que dichos contenidos pasen por una discusión y validación de las autoridades y sabios comunitarios.

En este orden también encontramos indígenas intelectuales que han generado debate y posición teórico-científica en torno a la vida, historia, presente y perspectivas de los Pueblos Indígenas, sin embargo con muy raras excepciones no se les da credibilidad, no se les escucha o simplemente se les utiliza para plantear teoría desde la academia occidental.

Según afirmaciones de las autoridades, a la fecha no existen programas de formación para Pueblos Indígenas, nos referimos a la situación de que ni las universidades ni los centros de investigación, entidades académicas, ONG y las mismas organizaciones indígenas están promoviendo formación política para la dirigencia indígena, en el sentido de fortalecer sus capacidades de incidencia política, gestión para el desarrollo, formulación de propuestas, análisis situacional, investigación, desarrollo de metodologías, sistemas de comunicación, pronóstico situacional, entre otros temas de suma importancia para potenciar el movimiento indígena en su lucha por su desarrollo comunitario y cultural.

Ante tal situación el Programa Ajpopil Mayab'<sup>4</sup> ha generado un proceso de reflexión, investigación y sistematización de

---

4 Ajpopil Mayab, significa la casa de los pensadores mayas en el idioma Maya Kiche.

contenidos, metodologías y experiencias comunitarias, para integrarlas en diferentes módulos educativos que han constituido el Diplomado en Gestión Política Maya, el cual se ha desarrollado en cinco oportunidades para diversos grupos de dirigentes y líderes mayas, entre los que una buena cantidad son parte del capital humano con que cuenta el movimiento maya para su gestión en diversos escenarios.

#### e) Programa productivo

Indiscutiblemente el desarrollo productivo es indispensable para la vida del pueblo Maya como para sus organizaciones, las cuales a partir de las situaciones de desventaja en que han vivido mantienen cierta precariedad que genera dependencia en los procesos productivos; ante esta histórica situación, se ha establecido una propuesta dirigida en dos sentidos:

**Proyectos productivos comunitarios:** cada una de las comunidades con la que se relaciona Saqb'e ha generado capacidad de gestión comunitaria; para fortalecer este esfuerzo, el trabajo desarrollado en la potencialización del desarrollo productivo comunitario se ha mantenido en un papel de acompañante, para orientar, desde nuestra experiencia y profesionalidad, las etapas débiles o requeridas por las mismas comunidades en los procesos del ciclo de proyecto y la gestión comunitaria.

**Proyectos productivos privados, con proyección de servicio comunitario:** es muy dificultoso expresar en un idioma ajeno la intencionalidad de un proyecto de sostenibilidad, sin embargo se explica la proyección del mismo, anteponiendo que la idea se ha venido generando en una serie de acciones por la sobrevivencia. La intención es responder a la imposición ideológica del mercado de consumo, ser competitivo dentro de un mercado, donde la oferta y la demanda es privada, generar plusvalía para mantener en un mediano o largo plazo nuestros programas de trabajo.



Algo muy importante en esta intención es saber combinar la propiedad de las empresas de este tipo, puesto que cuando es eminentemente colectivo se pierde el estímulo fácilmente de los que dirigen las empresas, se generan competencias desleales o se cae en corrupción.

Individualmente, la orientación social se pierde con mayor facilidad en la medida en que la empresa empieza a ser productiva; ante ello se está experimentando una modalidad mixta, donde no menos del 50% debe ser propiedad colectiva y en la responsabilidad de un ente institucionalizado, en este caso *Saqb'e*, y el resto del capital está en manos privadas, particularmente en las personas que dirigen la empresa, la cual debe estar controlada por un consejo comunitario en determinados aspectos de su prestación de servicios y productos.

En esta dinámica, dentro de varios esfuerzos iniciados, comentaremos la experiencia de la Editorial *Saqb'e*, una empresa de carácter maya, iniciada con capital de la cooperación internacional y sostenida en la actualidad con esfuerzos propios y con una intencionalidad clara: sostener lo más posible los programas de trabajo de *Saqb'e*. Los fundamentos que sostienen el proyecto empresarial hasta el momento se resumen en:

**Primer fundamento:** funcionalizar el Centro Saqil.

El proyecto establece propósitos muy profundos para lograr establecer un centro de investigaciones y producciones, respaldado con una empresa litográfica y editora, para promocionar servicios al mercado de las artes gráficas, asimismo el impulso de productos propios encaminados a la literatura política, técnica y cultural del movimiento maya especialmente.

El Centro Saqil, a la par de otras iniciativas, será un referente de la producción y venta de materiales educativos e informativos al servicio de escuelas, instituciones y comunidades mayas a nivel regional, en principio, y a nivel nacional e internacional, en una etapa superior.

**Segundo fundamento:** establecer una empresa maya.

Sólo con procesos productivos se logra la sostenibilidad económica, política y cultural para el corto, mediano y largo plazo. Los procesos productivos pueden estar asociados o íntimamente ligados a la práctica de la identidad cultural y cosmogonía de los pueblos; esto se ha demostrado en el mundo entero, por qué no la cultura maya, que tiene raíces profundas en el trabajo, la creación material e intelectual.

La misión, entonces, es establecer con el trabajo, una empresa editora y litográfica productiva para lograr la rentabilidad en el mediano plazo. Con una mentalidad productiva, podemos luchar contra la pobreza y la dependencia que impiden la autogestión organizacional y de las comunidades mayas.

Creando una cultura organizacional y empresarial es posible luchar contra la pobreza.

**Tercer fundamento:** alternativas ante el libre mercado.

La liberalización de las economías está generando una inmensa fuerza que amenaza muy fuertemente el desarrollo de las economías comunitarias, particularmente al no tener mecanismos de protección, reinversión y expansión de las actividades productivas propias de defensa y sobrevivencia. La creación de materiales de educación e información propios desde nuestra cosmovisión y realidad es un baluarte ante la investida ideológica que traen las políticas de libre mercado, cuyo objetivo se orienta a uniformizar y recolonizar al mundo entero.

**Cuarto fundamento:** hacer posible la autogestión.

La cooperación es una alianza efectiva sólo con procesos manejados con responsabilidad y competitividad para obtener la productividad necesaria, base de la autogestión económica de los pueblos.

En etapas iniciales de los proyectos se recibe apoyo financiero de la cooperación, sin embargo nuestros proyectos difícilmente

logran mantenerse más allá de esta etapa. Ante esta realidad, es necesario proyectar la inversión desde un inicio estratégicamente, particularmente para crear condiciones que nos ayuden a ganar la confianza de nuevos aliados/socios (empresarios indígenas) que puedan invertir y hacer efectivo el crecimiento y productividad de nuestras empresas propias de servicio comunitario.

